ESTUDIOS ECLESIASTICOS

REVISTA TEOLOGICA
DE INVESTIGACION
E INFORMACION

ALMA COLLEGE
P
LIBRARY
EE
Alma California
43519

~~ENERO - MARZO~~

N.º ~~112~~

1 9 5 5

VOL. 29

Digitized by the Internet Archive
in 2025

https://archive.org/details/estudios-eclesiasticos_january-march-1955_29_112

ESTUDIOS ECLESIASTICOS

VOLUMEN 29

LA INMACULADA CONCEPCION

EN EL CENTENARIO DE SU DEFINICIÓN

Número extraordinario (julio-diciembre, 1954), de 352 páginas, con 14 artículos, e índice onomástico, que estudia este dogma, también en relación con otras cuestiones, a la luz del Magisterio Eclesiástico, de la Sagrada Escritura, de la Tradición y en su marco histórico.

Puede adquirirse al precio de 60 pesetas.

Dirija los pedidos a:

EDICIONES FAX.—Zurbano, 80.—Apartado 8.001.

MADRID

CON CENSURA ECLESIASTICA
RESERVADOS LOS DERECHOS
DE PROPIEDAD LITERARIA

TALLERES GRAFICOS JURA - SAN LORENZO, 11 - MADRID

ESTUDIOS ECLESIASTICOS

REVISTA TRIMESTRAL DE INVESTIGACIÓN E INFORMACIÓN TEOLÓGICA, PUBLICADA POR LAS FACULTADES DE TEOLOGÍA DE LA COMPAÑÍA DE JESÚS EN ESPAÑA

N.º 112

ENERO-MARZO

1955

VOL. 29

SUMARIO

Págs.

In Memoriam. El P. José M. Bover Oliver, S. I. (†) 5

NICOLAU, MIGUEL, *Modernidad y Escolástica* 13

SEGOVIA, AUGUSTO, *El Domingo y el Antiguo Derecho Eclesiástico* ... 37

NOTAS, TEXTOS Y COMENTARIOS

SALAVERRI, JOAQUÍN, *El Derecho Público Eclesiástico en la Semana de Teología* 55

ZALBA, M., *Exposición de la moral cristiana. Sobre la acomodación al tiempo presente* 65

QUERA, M., *Un nuevo Volumen de «Monumenta Ignatiana»* 81

BIBLIOGRAFIA

I. LIBROS: Fahey, J., *The Eucharistic Teaching of Ratramn of Corbie.*—Öry, N., *Doctrina Petri Cardinalis Pázmány de Notis Ecclesiae.*—Pacífico de Mellanzos, *Cartas apologéticas.*—Zedda, S. I., *L'Adozione a figli di Dio e lo Spirito Santo.*—Goubert, P., *Byzance avant l'Islam*, t. I.—Sánchez, M., *¿Por qué Santo Tomás también en Moral?*—Varios autores, *La muerte.*—Heufelder, E., *Die evangelischen Räte.*—Narbutas, T., *La reforma del Breviario Romano por Pío X.*—Ayala, A., *Diferencia entre el Estado Seglar y el Religioso.*—Zöerlein, J., *Directorio de confesores.*—Schreiber, G., *Das Wetkonzil von Trient-Sein Werden und Wirken*, 2 t.—Rogger, I., *Le Nazioni al Concilio di Trento durante la sua epoca imperiale.*—Celestino de Añorbe, *La antigua provincia capuchina de Navarra y Cantabria*, t. I.—Dagens, J., *Bibliographie chronologique de la littérature de spiritualité et de ses sources.*—Martín, A., *Vida y misterios de la b. Virgen María.*—Lisbona Cab., J., *San José.*—Vacas, F., *Tendencias actuales en la Mariología.*—Aubert, R., *Problèmes de l'unité chrétienne. Initiation.*—Ilundáin, E., *Familia y Colegio.*—Autores varios, *El libro de los novios.*—Enciso, E., *La muchacha y la pureza.*—Nebot, M., *Prepara tu boda.*—Flores de Lemus, I., *El Beato Pío X.*—Sarabia, R., *La Señora de Fátima. María del Perpetuo Socorro Contreras. Mari-Carmen, ángel y víctima.*—Hayward, F., *León XIII* 87

II. QUERA, MANUEL, *Literatura eclesiástica española de 1952* 103

CRONICA

Segunda Semana de Estudios Josefinos, por *F. de P. Solá* 147

LIBROS RECIBIDOS 149

V. 29
1955

REDACCION Y ADMINISTRACION

CONSEJO DE REDACCIÓN.—*José M.ª Dalmau, S. I.*, de la Facultad de S. Cugat del Vallés (Barcelona).—*Joaquín Salaverri, S. I.*, de la Universidad Pontificia de Comillas (Santander).—*Augusto Segovia, S. I.*, de la Facultad de Granada.—*José Sagüés, S. I.*, de la Facultad de Oña (Burgos).

SECRETARIO DE REDACCIÓN.—Revistas de cambio, libros para recensión: *Manuel Quera, S. I.*—Pablo Aranda, 3, Madrid (6).

LOS PRECIOS DE SUSCRIPCION PARA EL AÑO 1955 SON:

España	80	ptas.
Extranjero	110	»
Número suelto	25	»
Número atrasado	30	»

ADMINISTRACION: Suscripciones, pagos, giros, pedidos, devoluciones, publicidad: *EDICIONES FAX.*—Zurbano, 80.—Apartado 8.001.—Madrid.

IN MEMORIAM

El P. José M. Bover Oliver, S. I. (†)

El 22 de octubre de 1954 expiró santamente en el Colegio Máximo de San Francisco de Borja (San Cugat del Vallés, Barcelona) el P. José M.ª Bover, víctima de la penosa enfermedad que se le declaró por mayo de 1953. En octubre del año pasado estuvo ya en inminente peligro de muerte; mejoró luego notablemente, de modo que pudo volver a su trabajo y terminar la composición de la Vida de Cristo; pero a fines de septiembre de este año se le recrudeció el achaque y puso rápidamente fin a su existencia terrena, precisamente hacia el fin del año Mariano; parece que la Virgen Santísima quiso que el tránsito de su fiel servidor quedase unido a la memoria del glorioso centenario de su Inmaculada Concepción.

Nació el P. Bover en Vinaroz (Castellón de la Plana) el 15 de julio de 1877. Hizo sus primeros estudios eclesiásticos en el Colegio de S. José de Tortosa, bajo la dirección espiritual del siervo de Dios Rdo. D. Manuel Domingo y Sol, fundador de la Hermandad de Operarios Diocesanos, hacia quien profesó siempre agradecida veneración. Cursó Filosofía en la Universidad Gregoriana, siendo uno de los primeros alumnos del Colegio Español de Roma. Entró en la Compañía el 14 de diciembre de 1895, Doctor en Filosofía, en Veruela, pasando poco después a continuar el noviciado en Gandía. Hechos los votos del bienio, después del repaso de Humanidades, quedó como profesor de gramática en Veruela, adonde volvió, repetida la Filosofía en Tortosa, profesor de Humanidades y Literatura. Fruto de su enseñanza de letras humanas fué la colaboración en la Gramática de la lengua griega publicada por los profesores de nuestro Juniorado. Estudió Teología en Tortosa de 1907 a 1911, ordenándose en 1910, e hizo la profesión solemne el 2 de febrero de 1913.

Destinado ya aquel curso 1912-1913 a la enseñanza de la Sagrada Escritura en nuestro Colegio Máximo, ha permanecido en su puesto

hasta el año de 1953; los primeros días de octubre aun tuvo algunas clases, que hubo de interrumpir por el peligro gravísimo en que se vió pocos días después. Aun en septiembre del pasado 1954 preguntó, no sin cierta insistencia, si se pensaba en darle clases... Desde el segundo año de su profesorado se fijó definitivamente en el Nuevo Testamento, al que añadió a partir de 1924 la Introducción general del primer año. Dos veces llamado a Roma por el M. R. P. Ledóchowski, en 1919 y 1921, para regentar la cátedra de Teología bíblica del bienio de Teología, las condiciones materiales de la postguerra dañaron su salud, por lo que hubo de regresar a nuestro Máximo. Fué además Prefecto de Estudios de 1922 a 1924. Ni aun el grave incidente del desprendimiento de retina, que sufrió en Aalbeek en diciembre de 1933, le hizo interrumpir por mucho tiempo sus lecciones; operado en Münster por el profesor húngaro Dr. Sily, terminó el curso, y durante el verano de 1934 el Dr. D. Ignacio Barraquer completó el tratamiento, con lo que pudo el P. Bover seguir trabajando.

Ya desde sus estudios teológicos comenzó el P. Bover su apostolado científico en varios artículos publicados en las revistas «Razón y Fe» y «Revista Eclesiástica» de Valladolid. Enteramente dedicado a la ciencia sagrada, son innumerables los artículos que escribió en muchas revistas nacionales y extranjeras, hasta llegar los últimos años a la composición de las obras que le han dado nombre en el campo de la ciencia bíblica y teológica. A sus trabajos científicos añadió opúsculos de vulgarización teológica y escriturística, que han tenido mucha aceptación.

Tres fueron los sectores científicos que cultivó principalmente el P. Bover: la teología de San Pablo, la Mariología y la crítica textual del N. T. Pudo coronar su producción literaria con la Vida de N. S. Jesucristo, anhelo que acariciaba desde años atrás, de la cual ha podido ver impresa una buena parte.

Muy pronto, ya desde sus estudios teológicos, dedicó su especialidad a las cartas del Apóstol de las gentes, estudiadas desde el punto de vista teológico. Inicióle en este estudio su profesor el P. Andrés Fernández, poniendo en sus manos la obra entonces recién publicada *La Théologie de Saint Paul* del P. Fernando Prat, que fué para él un guía siempre apreciado. La facilidad y como necesidad que tenía el P. Bover para confiar al papel sus estudios y reflexiones le impulsó a una intensa labor de análisis exegético y teológico de puntos particulares, que deseaba sistematizar en una forma que sólo en parte pudo realizar en el volumen *Teología de San Pablo* (BAC 1946), como

lealmente explica en el prólogo. Aun sin haber podido poner en ejecución su ideal, quedará el nombre del P. Bover como el de uno de los principales cultivadores católicos de la teología del Apóstol.

A la Mariología comenzó a dedicarse casi inmediatamente a partir de 1918, con ocasión del Congreso Montfortiano, celebrado en Barcelona aquel año centenario de la Virgen de la Merced. Casi toda su abundante producción mariológica se concentró, sobre todo a los principios, en la Mediación universal de la Santísima Virgen, cuyos diversos problemas y aspectos dilucidó y estudió con cariño. Sus estudios llamaron pronto la atención, aun en el extranjero, y el Emmo. Cardenal Mercier, ardiente propulsor de este movimiento, propuso al P. Bover, junto al Dr. D. Isidro Gomá, posteriormente Cardenal Arzobispo de Toledo, y al Dr. Angel Amor Ruibal, para formar parte de la comisión pontificia española encargada de este estudio. De aquí pasó al estudio de la Mariología como tratado teológico especial, campo en el cual es reconocido el P. Bover como uno de los principales iniciadores. Con no menor ardor trabajó los últimos años en la preparación de la definición de la Asunción de María. Como digno remate de sus trabajos mariológicos fué leída a los pocos días de su muerte una comunicación suya en el Congreso Mariológico Internacional de Roma, y han salido a luz dos notas póstumas en el número extraordinario dedicado al centenario de la Inmaculada de nuestra revista «Estudios Eclesiásticos», una de ellas para presentar al público el volumen. El movimiento mariológico actual cuenta al P. Bover entre sus principales promotores y cultivadores, no sólo en España, sino aun en el extranjero; lo han reconocido públicamente el R. P. Roschini, O. S. M. (comunicación en el centenario de la Universidad Gregoriana, 1953) y el R. P. Balic, O. F. M., en el Congreso Internacional que acaba de celebrarse en Roma.

La crítica textual del N. T. preocupó también pronto al P. Bover en su estudio de S. Pablo. Su profundo conocimiento del griego le preparaba para ella, y el estudio pormenor que hizo de la obra de Von Soden abrió a su labor analítica un campo en el que trabajó infatigable hasta los últimos días de su vida.

El resultado de su trabajo fué la edición crítica del N. T. publicada en 1943 por el Consejo Superior de Investigaciones Científicas con el apoyo fraternal de S. E. el Sr. Obispo de Madrid-Alcalá, su compañero de estudios en la Gregoriana, edición de características propias, que llega ya a la tercera reimpresión, y que ha sido aceptada con singular aprecio por los especialistas. Principalmente los prolegómenos presentan nuevos horizontes para su ulterior evolución.

Así lo reconoció el exegeta francés Mr. Vaganay del Instituto católico de Lyon en expresiva carta, y como nota el Dr. D. Teófilo Ayuso en el entusiasta artículo que dedica al P. Bover (*YA*, 28 oct. 1954): «se granjeó la admiración y el aplauso de los críticos más eminentes, incluso no católicos, como Nestle, Parvis, Grant, Metzger y tantos otros de distintos países. Metzger, por ejemplo, dedicó un largo artículo a estudiar su labor en la revista bíblica de más difusión y altura que existe en los Estados Unidos. Y el profesor Grant llegó a escribir que obras como ésa podrían ser una sólida base para que el protestantismo se acercase más al catolicismo».

Con entusiasmo juvenil se dedicó los últimos años a una nueva versión del N. T., que ya tenía en parte preparada con la traducción constantemente revisada de las cartas de S. Pablo. Fruto de esta labor ha sido la versión de la Biblia BOVER-CANTERA publicada por la BAC. La Santa Sede apreció el trabajo del P. Bover nombrándole en 1941 consultor de la Pontificia Comisión Bíblica.

No se limitó la labor científica del P. Bover a su trabajo personal por la enseñanza y la pluma; procuró también fomentar y alentar la colaboración de los estudiosos, que encontraron siempre en él dirección y aliento. Con el Excmo. Sr. Obispo de Madrid fué uno de los fundadores de la AFEBE (Asociación para el fomento de los estudiosos bíblicos en España) y de la Sociedad Mariológica española. Este espíritu de colaboración y su reconocida competencia le llevaron al Consejo Superior de Investigaciones Científicas, como Director de la sección Mariológica del Instituto de Teología «Francisco Suárez», y luego como vocal consejero del Patronato «Raimundo Lulio». Las semanas teológicas, bíblicas y mariológicas han tenido en el P. Bover un constante y asiduo colaborador. Su concurso fué solicitado por los congresos de su especialidad, y no pocos de los trabajos aparecieron en revistas extranjeras. Fruto de esta intensa labor iniciadora del P. Bover será, como esperamos, la edición políglota de la Biblia, en preparación con el trabajo de numerosos especialistas, gracias a la munificencia del Consejo Superior de Investigaciones Científicas y del Ministerio de Educación Nacional, regentado a la sazón por el Excmo. Sr. D. José Ibáñez Martín. Con esta ocasión quiso el Estado español conceder al P. Bover la Cruz de la Orden de Alfonso el Sabio.

Esta ha sido en breve resumen la vida científica del P. Bover. En toda su producción y actuación resalta un sentido celo por la ortodoxia y seguridad de la doctrina, fruto del profundo e íntimo «sentir con la Iglesia», que le animó siempre, y del espíritu de piedad teológica que le impulsaba al trabajo. Las cualidades y el valor científico

de su obra están a la vista en sus escritos y en el aprecio y consideración de que se ha visto rodeado los últimos años.

Mas este aspecto es sólo lo visible y exterior de la vida y personalidad del P. Bover. Y sería inexplicable su dedicación total, constante y laboriosísima a su trabajo, sin el espíritu religioso de que dió siempre acabado ejemplo. Sencillo y afable, de observancia regular exactísima, de profunda piedad, en especial hacia la Virgen Santísima, y vida interior, pasó sus 48 años de magisterio, modelo del apostolado científico que, siguiendo los consejos de la Santa Sede y de nuestros PP. Generales, consideraba como una de las formas de vida más adecuadas a su vocación. Al presentarse ante el Señor habrá podido decir humildemente: «Domine, quinque talenta...», a lo que habrá contestado el benignísimo Salvador: «Euge, serve bone...»

Numerosos son los telegramas y cartas de pésame recibidos a la noticia de la muerte del P. Bover, todos ellos llenos de ponderativos elogios de la obra religiosa y científica del escriturario y teólogo, y de las virtudes que en él habían observado. Los tenemos del

Excmo. y Rvdmo. Sr. Dr. D. Buenaventura Pascual, Obispo de Menorca.

Excmo. y Rvdmo. Sr. D. Matías Solá Farrell, O. M. Cap., Obispo de Colofón.

Ilmo. Sr. Dr. D. José Morera, Auditor de la Rota.

Ilmo. Sr. Dr. D. Joaquín Blázquez, Secretario del Instituto de Teología «Francisco Suárez».

Ilmo. Sr. Dr. D. Teófilo Ayuso, Canónigo de Zaragoza.

Rvdmo. P. Vicente Lores, Superior General de la Hermandad de Operarios Diocesanos.

Excmo. Sr. D. Esteban Bilbao, Presidente de las Cortes.

Excmo. Sr. D. José Ibáñez Martín, Presidente del Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

Excmo. Sr. D. José M.ª Albareda, Secretario General del mismo Consejo.

RR. PP. Buenaventura Ubach, O. S. B., Alberto Colunga, O. P., Marceliano Llamera, O. P., Juan Prado, C. SS. R., Joaquín M.ª Alonso, C. M. F.

Profesores Dr. D. Francisco Cantera, Dr. D. Federico Pérez Castro.

Excmo. Sr. D. Máximo Cuervo, Director, y Excmo. Sr. D. José M. Sánchez de Muniáin, Vice-director de la BAC.

Además, el Consejo Superior de Investigaciones Científicas tomó en sesión del Consejo Ejecutivo de 5 de noviembre el acuerdo de expresar el sentimiento del Consejo por el fallecimiento del P. Bover y que este acuerdo constase en Acta.

Reciban nuestro agradecimiento por su caridad, a la que no dejará de corresponder el buen Padre, tan conjunto ya, como esperamos, con el Sumo Bien.

BIBLIOGRAFIA DEL P. JOSE M.ª BOVER, S. J.

Nota.—Ante la imposibilidad de copiar la inmensa labor que el P. desarrolló durante sus años de Profesor y Escritor, nos reducimos a los libros por él publicados, incluyendo en la categoría de tales los opúsculos (no artículos de Revistas) que pasan de 50 páginas. Las revistas en que colaboró el P. Bover suman la cifra de 34; entre ellas varias extranjeras: «Gregorianum», «Biblica», «Verbum Domini», «Ephemerides Theologicae Lovanienses». «Estudios Eclesiásticos» debe contar al P. Bover entre sus más activos redactores. No hay volumen en que no haya escrito, con frecuencia más de un artículo.

Vida ejemplar y santa muerte del hermano escolar Modesto Fort y Valls, 202 pp. Barcelona, Tip. Cat., 1915.

De Getsemaní al Calvario. Notas de topografía y arqueología sobre la sagrada Pasión de N. S. Jesucristo, 72 pp. Barcelona, Ramos, 1916.

Jesús, estudios cristológicos de vulgarización, 276 pp. Barcelona, Tip. Cat., 1916.

El Evangelio de la Pasión, o los textos evangélicos relativos a la Sagrada Pasión de N. S. Jesucristo, comparados, interpretados, armonizados, 121 pp. Barcelona, Tip. Cat., 1918.

Evangelicrum Concordia seu quattuor D. N. Jesu Christi Evangelia, 322 pp. Madrid, 1921. Trad. francesa en 1928; inglesa, 1931; india, 1953.

Epítome de la Gramática Griega, 200 pp. Madrid, «Razón y Fe», 1923.

La Mediación Universal de la Virgen en Santo Tomás de Aquino, 68 pp. Bilbao, El Mensajero del C. de Jesús, 1924.

La Mediación Universal de la Virgen María en las Encíclicas de León XIII, 60 pp. Barcelona, Congreg. Mariana, 1925.

De Locis Theologicis. Brevis synopsis quam in privatum discipulorum commodum concinnavit, 56 pp. Sarriá, Col. Máximo, 1925.

De Cultu S. Iosephi amplificando, theologica disquisitio, 62 pp. Barcelona, Subirana, 1926.

Jesu-Cristo Rey. La Realeza de Jesucristo estudiada en las Sagradas Escrituras, 62 pp. Bilbao, El Mensajero del C. de Jesús, 1926.

Catecismo Popular sobre la Mediación Universal de María, X-90 pp. Lérida, Academia Mariana, 1927.

Id. traducción francesa, Bruges, Ch. Beyaert, 1928.

Id. traducción catalana, Barcelona, Editorial Balmes, 1928.

Catecismo Popular sobre la Mediación Universal de María. Tercera Parte. Lérida, Academia Mariana, 1928.

Reedición en Editorial Balmes, 1928.

Id. traducción italiana. Padua, 1929.

Dominicales Evangélicas. Homilías sobre los Evangelios Dominicales del Año Eclesiástico, 382 pp. Bilbao, El Mensajero, 1929.

Nuevo Mes de María, consagrado a honrar y venerar a la Augusta Madre de Dios en el glorioso misterio de su Mediación Universal, 130 pp. Lérida, Imprenta Mar., 1932.

Traducción alemana, Innsbruck, 1935.

Paulus und das heilige Herz Jesu, 60 pp. Innsbruck, 1933.

Las Epístolas dominicales del Año Eclesiástico declaradas, VII-302 pp. Bilbao, El Mensajero del C. de J., 1935.

Las Epístolas de S. Pablo, 2 vol. Texto de la Vulgata Latina cotejado con el griego, y versión del texto original, acompañada de comentarios, XXIV-392 y 498 pp. Barcelona, Ed. Balmes, 1940.

Id. edición del texto castellano en un volumen. Ibid. XXV-630 pp. 1950.

San Pablo, Maestro de la vida espiritual, o la Ascética de S. Pablo, 326 pp. Barcelona, Casals, 1941.

Deiparae Virginis consensus. Corredemptionis ac mediationis fundamentum, 358 pp. Madrid. Cons. Sup. Ins. Cient., 1942.

El Mensaje de Fátima y la Consagración al Inmaculado Corazón de María, 55 pp. Barcelona, Balmesiana, 1943.

El Evangelio de N. S. Jesucristo. Los cuatro Evangelios armonizados, XL-489 pp. Barcelona, Ed. Balmes, 1943.

Evangeliorum concordia. Quattuor D. N. JesuChristi Evangelia in

narrationem unam redacta, temporis ordine disposita, XLI-405 pp. Barcelona, Ed. Balmes, 1943.

Novi Testamenti biblia graeca et latina, critico apparatu aucta, LXXIII-772 (paginación doblada para el texto griego y el latino, o sea 1542 pp.). Madrid, CSIC 1943. [Se han hecho ya tres ediciones].

Teología de S. Pablo. El Misterio de Cristo contemplado por el Apóstol, XVI-952 pp. Madrid. BAC 1946.—2.ª ed. 1953.

El Evangelio de S. Mateo, XVI-584 pp. Barcelona, Ed. Balmes, 1946.

Homilías Evangélicas sobre las principales festividades de Jesucristo N. S., de la Santísima Virgen y del Patriarca S. José, 301 pp. Bilbao, El Mensajero del C. de J., 1946.

María Mediadora Universal, 540 pp. Madrid, CSIC 1946.

La Mediación Universal de María, 62 pp. Bilbao, De Broma y de Veras, 1947.

La Asunción de María. Estudio teológico sobre la Asunción corporal de la Virgen a los cielos. En colaboración con los PP. J. A. de Aldama y F. Solá, XVI-450 pp. Madrid, BAC 1947. 2.ª ed. en 1951.

La Sagrada Biblia, versión crítica sobre los textos hebreo y griego (la traducción del hebreo se debe al Sr. D. Francisco Cantera). Madrid, BAC. [Se han tirado ya dos ediciones].

Nuevo Testamento. Versión directa del griego, con notas exegéticas. (Tirada aparte de la edición de la Biblia Bover-Cantera), 662 pp. Madrid, BAC 1949.

Id. edición manual de 20.000 ejemplares, Madrid, BAC 1954 (agotada ya).

Comentario al Sermón de la Cena, VI-324 pp. Madrid, BAC 1951.

Los cuatro Evangelios. Edición separada en tamaño manual de los Evangelios de la Biblia Bover-Cantera. (Dos ediciones de 30.000 ejemplares cada una, agotadas ya), 1953 y 1954.

Jesucristo. Su vida, su persona, su obra (próximo a publicarse), unas 1600 pp. Barcelona, 1955.

Modernidad y Escolástica

SUMARIO: I.—*Algunos síntomas de la tensión actual entre Escolástica y Modernidad.*
II.—*Objeto de nuestro estudio.*
III.—*La tradicional defensa de la Iglesia acerca de la Escolástica y del método escolástico.*
IV.—*Instrucciones o prescripciones más recientes:* a) *a los Ordinarios del Brasil;* b) *en la «Humani generis»*; c) *en la «Menti nostrae»*; d) *a la Universidad gregoriana.*
V.—*Algunas conclusiones para la actualidad de hoy.*

I

ALGUNOS SÍNTOMAS DE LA TENSIÓN ACTUAL ENTRE ESCOLÁSTICA Y MODERNIDAD

Comenzaremos diciendo que no pensamos que el presente trabajo requiera esfuerzos de especulación ni sutilezas de mente; pero sí lo creeríamos útil y de alguna importancia en el orden práctico, por las conclusiones que en el campo principalmente de la docencia teológica aun hoy día son de actualidad.

Es un hecho el de la tensión y tirantez actual entre Modernidad y Escolástica.

Si quisiéramos recordar algunos hechos contemporáneos o quasi-contemporáneos que acusan esta tensión, podríamos comenzar trayendo a la memoria cómo el Modernismo no se sentía bien con la Escolástica. Es sabido que los modernistas propugnaban aquel *sentimiento* vago subconsciente, que ponían como raíz del acto religioso; y la Escolástica les parecía intelectualista y demasiado racional. No se encontraban bien con ella. De ahí la risa y el desprecio con que la trataban. Lo denunció S. Pío X en la encíclica *Pascendi:*

> «... [Modernistae] philosophiam ac theologiam scholasticam deridٍent passim atque contemnunt. Sive id ex ignorantia faciant sive

ex metu, sive potius ex utraque causa, certum est studium novarum rerum cum odio scholasticae methodi coniungi semper; nullumque est indicium manifestius quod quis modernismi doctrinis favere incipiat, quam quum incipit scholasticam horrore methodum...» [1].

En dos libros recientes, condenados por el Santo Oficio (6 de febrero 1942) [2], el de L. Charlier, *Essai sur le problème théologique*, y el de M.-D. Chenu, *Une école de Théologie: Le Saulchoir*, se censuraba en ellos (aparte de sus ideas sobre el progreso dogmático) la menor estima de la Escolástica, que se muestra acumulando el ridículo sobre ella [3].

En las controversias acerca de la «*nueva Teología*» se hizo patente la tensión entre lo que alguna vez se llamó tomismo «canonizado», pero también «enterrado», en la conocida frase de Péguy [4], y el espíritu nuevo y acomodaticio a los nuevos tiempos que impulsaba a los innovadores. Nosotros mismos, aun antes de la publicación de la «*Humani generis*», señalábamos un error básico y fundamental, diríamos céntrico, en el método de las nuevas tendencias, precisamente por su desestima práctica de la escolástica antigua. Señalábamos entonces los valores actuales de la Teología escolástica y los de la Filosofía del mismo nombre, filosofía perenne que le sirve de *ancilla*. Y nos parecía indicar, en contra de los preocupados por la novedad y acomodación, un programa de táctica y de progreso:

«Para ganar—decíamos—a los adversarios modernos de la filosofía católica, lejos de presentarnos con aires y sentimientos de inferioridad—como a veces parecen hacerlo algunos católicos—, sería de mejor táctica, creemos, y más conforme con la verdad objetiva, presentar la filosofía perenne, y la teología en ella fundada, con toda la vitalidad que le es propia y con todas las soluciones que puede ofrecer a los problemas contemporáneos. No como mendiga, sino como reina; no denigrándola ante el adversario, sino afirmándola, revalorizándola, rehabilitándola...

Pero para ello es menester *conocerla*, y *conocerla a fondo*. Y para conocerla a fondo es menester estudiarla a fondo—es verdad demasiado evidente—, quiero decir, con toda la solidez con que la estudiaban nuestros mayores, que hoy fácilmente se desprecia, porque es labor dura, árida y costosa...

Y como Santo Tomás construyó el edificio magnífico de su Teología con una labor positiva, y no precisamente *combatiendo* el au-

---

[1] *Acta Sanctae Sedis* 40 (1907) 636.637.
[2] *Acta Apost. Sedis* 34 (1942) 37.
[3] Cf. *Adnotationes ad decretum Sti. Officii 6 Februarii 1942:* Periodica de re morali... 36 (1942) 184-188.
[4] Cf. Etudes 247 (1945) 270.

gustinismo precedente o levantando el edificio en contra del otro; así hoy día tampoco se debería edificar con algunos materiales de la filosofía moderna en actitud de combate o de oposición a la Escolástica.

No sería justo ni prudente.

Y creemos que a veces, tal vez no pocas, se ha descuidado el sabio, sobrio y penetrante método escolástico, tras la caza de la erudición fácil o el contacto de filosofías modernas para *convertirlas;* cuando en realidad, careciendo de la claridad filosófica y de la personalidad y lastre suficientes, se ha corrido el peligro de *ser convertido* por ellas... Al menos no se ha dado más luz a los problemas, sino aumentado la confusión en proponerlos. Se ha conseguido quizás una erudición mayor; pero no una sabiduría mayor. Una congerie indigesta de conceptos y de datos, de hipótesis y conjeturas; pero no una síntesis lograda en sus grandes líneas, clara, precisa y segura. Un confusionismo de ideas, de sugerencias, de imprecisiones, sin el peso y el lastre de las formulaciones netas de la formación escolástica tradicional» [5].

La encíclica «*Humani generis*» vino a poner más en relieve la punta y la tensión antiescolástica de las ideas modernas que pululaban en el ambiente el año mismo de su publicación. El Papa deploraba en esa encíclica que se despreciara por algunos la filosofía recibida en la Iglesia, y que la llamaran anticuada en la forma y racionalística. Por esto denunciaba el error de los que

«...philosophiam nostris traditam scholis, cum sua lucida quaestionum descriptione ac solutione, cum accurata sua notionum determinatione clarisque distinctionibus, utilem quidem esse posse concedunt ad propaedeusim scholasticae theologiae, mentibus hominum medii aevi egregie accommodatam; non tamen praebere philosophandi rationem, quae hodiernae nostrae culturae ac necessitatibus respondeat» [6]

Todavía podríamos describir otros síntomas de la tirantez y de disgusto con que se recibe la Escolástica. No es raro oír la insinuación que hoy día no gustan nuestros alumnos de la Escolástica, y que las clases les resultan aburridas.

Y esto mismo se repitió, de pasada, en la XI Semana española de Teología celebrada en septiembre de 1951, en la comunicación sobre «*El latín en el estudio de la Teología*»:

«A pesar de su valor y atractivo intrínsecos—decía el comunicante—y de las terminantes recomendaciones pontificiales, se respira

---

[5] MIGUEL NICOLAU, *La novedad en Teología:* Estudios Eclesiásticos 24 (1950) 39.40.

[6] *Acta Apost. Sedis* 42 (1950) 573.

a menudo en nuestros propios medios docentes una atmósfera de indiferencia y hasta de hostilidad y semiinstintiva repulsión hacia la escolástica» [7]

Hoy día unos tienen el deseo de ser «modernos»; otros tienen el miedo de ser, y más de parecer, antiguos. Este deseo, que vive aún en el clero, es lo que dió origen a la Carta pastoral de Mons. Giuseppe Siri, Cardenal Arzobispo de Génova, en que estudiaba «*La Modernità*» [8].

No ha faltado tampoco quien, al estudiar la misión católica del intelectual, haya ponderado la distancia que separa la cultura eclesiástica y la civil, señalando—no sin alguna exageración circunstancial—que «no hay tal vez país cristiano donde el divorcio actual entre las dos culturas sea tan hondo como entre nosotros», atribuyendo a «pequeñas cosas, en el fondo, las que causan esa separación: divergencia de métodos, ambientes culturales incompatibles, puntos de vista que permanecen en vertientes desiguales...» [9].

Podríamos continuar recogiendo indicios; porque abundan. Pero sería enojoso agotarlos y recogerlos todos. Y más, si hubiéramos de citar nombres propios. Como cuando se habla de audacia en algunos escritores de materias teológicas, que aparecen poco formados y con falta de solera teológica.

Pero creemos que con todos los síntomas recogidos anteriormente queda confirmado suficientemente el ambiente ingrato que ha tenido y encuentra todavía la Escolástica en el mundo moderno.

II

Objeto de nuestro estudio

Mas, al tratar ahora de esa tirantez, no nos proponemos hablar de una tirantez de ideas y de contenido entre lo moderno y lo escolástico. Esta tirantez ha sido iluminada en gran manera por los comentarios que se han escrito a la «*Humani generis*». Y entre ellos ocupa lugar

---

[7] José M. Sáiz, *El latín en el estudio de la Teología: XI Semana de Teología*, Madrid 1952, p. 544; atribuyéndolo «en gran parte a la anticuada indumentaria lingüística con que se nos presenta [la Escolástica]».

[8] De 7 de marzo de 1950. Publicada en Génova por «*Ufficio Catechistico Diocesano*».

[9] J. J. M. de C. en el programa-anuncio de 5 conferencias con el título *Misión católica del intelectual español*, Granada 1953.

preeminente la colección de trabajos de la *XI Semana de Teología* (septiembre 1951), publicados por el Instituto Francisco Suárez [10].

No nos proponemos volver sobre ello ni insistir en ello.

No queremos tratar ahora de la oposición existente entre las doctrinas modernas del agnosticismo religioso, evolucionismo, existencialismo, historicismo, con las doctrinas escolásticas. Tampoco hablaremos de la falsa postura *doctrinal* de algunos teólogos católicos, bien por su deseo de novedad, bien por su irenismo imprudente; ni de los errores y peligros de un relativismo absurdo en la formulación y estudio del dogma. Nada diremos de las falsas doctrinas sobre el Magisterio eclesiástico y la interpretación de la Sagrada Escritura, y acerca de todos los errores teológicos y filosóficos que se denuncian en la *Humani generis*.

De todo esto se ha tratado en abundancia.

Nuestro propósito no es tratar de las *doctrinas* escolásticas, sino del *método* escolástico, en relación con la Modernidad.

Porque, examinando las causas de estos errores modernos, citados más arriba, que son errores de doctrina, *nos parece descubrir una razón y causa de método, es decir, de carencia de método.* Y, como causa o factor o denominador común de todos ellos, la falta de formación escolástica en sus autores o defensores.

No concebimos que hubieran podido brotar en muchas mentes modernas los errores y las confusiones denunciados en la *Humani generis,* si no es por el descuido y la negligencia en la preparación y formación escolástica de sus autores.

En nuestro estudio queremos recoger y examinar primero las enseñanzas de la Iglesia sobre este método en la formación de sus clérigos y sacerdotes y, justificando con la razón los motivos de estas preferencias, deducir finalmente algunas conclusiones de actualidad.

III

La tradicional defensa de la Iglesia acerca de la Escolástica y del método escolástico

Las enseñanzas de la Iglesia sobre la Escolástica están en relación con los ataques de que la Escolástica ha sido objeto.

No son nuevos los ataques contra la Escolástica.

---

[10] Madrid 1952.

No vamos a recordar los de Lutero, Erasmo y otros humanistas del Renacimiento. De la Universidad de París salió aquella *Determinatio Facultatis [Parisiensis] super Colloquia Erasmi* (16 de mayo de 1526), en la cual se censuraban algunas proposiciones de éste contra la práctica de las escuelas:

> «...Post haec—se decía—reprehendit modum disputandi theologorum, non intelligens propterea theologos non vacillare in fide, quia quaestiones de his faciunt quae ad fidem spectant, non enim per huiusmodi quaestiones de fide dubitatur, sed fides explicatur apertius» [11].

Era la defensa de aquella función escolástica que los modernos de la época no acababan de entender.

San Ignacio de Loyola, haciéndose eco en sus *Ejercicios* de estas controversias universitarias de la época, alabará en ellos (y están aprobados por Paulo III *ex certa scientia*) y defenderá la Escolástica entre las normas para sentir con la Iglesia [12].

El Sínodo Pistoriense cuenta entre sus errores reprobados por la Iglesia el siguiente:

> «76. Insectatio, qua synodus scholasticam exagitat velut eam, quae viam aperuit inveniendis novis et inter se discordantibus systematibus quoad veritates maiores pretii, ac demum adduxit ad probabilismum et laxismum; quatenus in scholasticam reicit privatorum vitia, qui abuti ea potuerunt vel abusi sunt: —*falsa, temeraria, in sanctissimos viros et doctores, qui magno catholicae religionis bono scholasticam excoluere, iniuriosa, favens infestis in eam haereticorum conviciis*» [13].

Agustín Bonnetty tuvo que subscribir la siguiente proposición, por decreto de la S. Congregación del Índice, de 11 de junio de 1855:

---

[11] Cf. R. G. Villoslada, S. I., *Ignacio de Loyola y Erasmo de Rotterdam:* Estudios Eclesiásticos 17 (1943) 77.78.

[12] «*11.ª regla.* Alabar la doctrina positiva y *escolástica.* Porque así como es más propio de los doctores positivos, así como de San Hierónimo, San Agustín y de San Gregorio, etc., el mover los afectos, para en todo amar y servir a Dios nuestro Señor; así *es más propio de los escolásticos,* así como de Sancto Tomás, San Bonaventura, del Maestro de las las sentencias, etc., *el definir o declarar para nuestros tiempos de las cosas necesarias a la salud eterna, y para más impugnar y declarar todos errores y todas falacias.* Porque los doctores escolásticos, como sean más modernos, no solamente se aprovechan de la vera inteligencia de la sagrada Escritura, y de los positivos y sanctos doctores; mas aún siendo ellos iluminados y esclarecidos de la virtud divina, se ayudan de los concilios, cánones y constituciones de nuestra sancta madre Iglesia»: *Ejercicios espirituales* n. 363.

[13] Denzinger n. 1576.

«4. Methodus, qua usi sunt D. Thomas, D. Bonaventura et alii post ipsos scholastici, non ad rationalismum ducit, neque causa fuit, cur apud scholas hodiernas philosophia in naturalismum et pantheismum impingeret. Proinde non licet in crimen doctoribus el magistris illis vertere, quod methodum hanc, praesertim approbante vel saltem tacente Ecclesia, usurpaverint» [14].

Contra la opinión propagada en Alemania «*adversus veterem scholam* y contra la doctrina de aquellos Sumos Doctores que por su admirable sabiduría y santidad de vida venera la Iglesia universal», contra estas opiniones que se habían propagado protestaba Pío IX en una carta la Arzobispo de Munich de 21 de diciembre de 1863 [15].

Y en el Syllabus de Pío IX encontraremos proscrita la siguiente proposición:

«13. Methodus et principia, quibus antiqui Doctores scholastici Theologiam excoluerunt, temporum nostrorum necessitatibus scientiarumque progressui minime congruunt» [16].

Los ataques de los modernistas son ya conocidos, y antes los hemos mencionado por boca de S. Pío X y palabras de la *Pascendi* [17].

Pero a todos estos ataques, tan repetidos y tenaces, ha correspondido la defensa igualmente tenaz de la Iglesia, que ha protegido la Escolástica con el apoyo decidido de su disciplina y de su Magisterio.

Será conveniente conocer estas palabras de la Iglesia, porque nos darán a conocer su mente en este terreno.

Hay unas palabras de Sixto V, muy solemnes, contenidas en la bula *Triumphantis Ierusalem* (14 de marzo 1588), que declaran lo que es la Teología escolástica; palabras que después hará suyas León XIII en su encíclica *Aeterni Patris,* aplicándolas también a la Filosofía de la Escuela. Son a propósito para describir lo que es la Escolástica en cuanto a su método y en cuanto a su eficacia:

«...apta illa et inter se nexa rerum et causarum cohaerentia, ille ordo et dispositio tamquam militum in pugnando instructio, illae dilucidae definitiones, et distinctiones, illa argumentorum firmitas et acutissimae disputationes, quibus lux a tenebris, verum a falso dis-

---

[14] DENZINGER n. 1652.
[15] DENZINGER n. 1680.
[16] DENZINGER n. 1713.
[17] *Acta Sanctae Sedis* 40 (1907) 636.637.

tinguitur, haereticorum mendacia, multis praestigiis et fallaciis, involuta, tamquam veste detracta, patefiunt et denudantur...» [18].

Notemos lo que aquí entienden ambos Pontífices como dotes y prerrogativas de esta manera de estudiar la Teología y la Filosofía propias de la Iglesia; porque nos servirá para conocer y precisar en qué consiste este método en el pensamiento de la Iglesia:

«...aquella *apta coherencia y conexión* de las cosas y de sus razones y sus causas,
— aquel *orden* y aquella disposición, como formación de soldados en batalla,
— aquellas *definiciones clarísimas*—y aquellas *distinciones*,
— *aquella firmeza de argumentos*—y aquellas *disputas y exposiciones agudísimas*, con que la luz se distingue de las tinieblas y lo verdadero de lo falso—y las mentiras de los herejes, envueltas en falacias y en astucias, quedan manifiestas y desnudas...»

Por lo que hace a la Teología, quería León XIII en la encíclica *Aeterni Patris* que la Teología «se ilustrara y ayudara con la erudición» [multiplici eruditionis adiumento iuvari atque illustrari quidem placet]: es el estudio de la Teología positiva, que comenzaba a estar más en boga. Pero añade inmediatamente: «sed omnino necesse est [Theologiam], *gravi Scholasticorum more tractari*, ut revelationis et rationis coniunctis in illa viribus, *invictum Fidei propugnaculum* [19] esse perseveret» [20].

S. Pío X reconocerá más adelante, con idéntico pensamiento, la necesidad de insistir en la erudición positiva y en la Teología positiva. Pero pondrá como condición (que no se ha guardado en algunos medios modernos, precisamente de los involucrados en las últimas controversias y condenaciones) que la Teología escolástica no ha de padecer ningún detrimento por ese cultivo de la erudición positiva:

«Maior profecto quam antehac positivae theologiae ratio est habenda: *id tamen sic fiat, ut nihil scholastica detrimenti capiat*, iique reprehendantur, utpote qui modernistarum rem gerunt, quicumque positivam sic extollunt ut scholasticam despicere videantur» [21].

No repetiremos lo que más arriba indicábamos, a propósito de la tensión antiescolástica del Modernismo, señalando la defensa del mismo

---

[18] *Bull. Rom.* 8, 1010; *Enchiridion clericorum* n. 415.
[19] Son palabras de SIXTO V, en la bula *Triumphantis Ierusalem* (14 marzo 1588) § 10: *Bull. Rom.* 8, 1010.
[20] *Enchiridion. cler.* n. 423
[21] *Acta Sanctae Sedis* 40 (1907) 641.

S. Pío X en favor del tradicional método de las Escuelas: porque no veía el Papa «indicio más manifiesto de que uno comienza a ser favorable a las doctrinas modernistas, como cuando uno empieza a aborrecer el método escolástico» [22].

Sería largo seguir toda la legislación eclesiástica tocante a los estudios de los clérigos, y transcribir todos los elogios de este método, y todo el urgir e insistir de la Iglesia para que no se abandone. Podríamos formar un mosaico de resultante armónica y homogénea coleccionando las prescripciones o recomendaciones dadas para diferentes países.

Por lo que hace a Francia, León XIII tiene una carta *Depuis le jour,* dirigida a los obispos franceses el 8 de septiembre de 1899, en que recuerda y hace suyos los elogios de Sixto V para la Teología escolástica, a la que éste llamaba *don del cielo* y *de lo más fructuoso* para la Iglesia. Las palabras de ambos Pontífices no dejan de recomendarla para las aulas [23].

Dirigido a los obispos de Italia, la S. Congregación de Seminarios y Universidades dió en 26 de abril de 1920 un *Ordinamento dei Seminari;* y, al describir el programa para el curso filosófico, dice que «la Filosofía digna de este nombre es la tradicional, la *escolástica,* cultivada por los SS. Padres»; recuerda también las ventajas que, según León XIII, ofrece para el estudio de la Teología, y cómo hay que seguir a Santo Tomás [24]. Y descendiendo más en concreto al método tiene estas significativas palabras:

> «El profesor en sus explicaciones siga el *método escolástico,* que es entre todos *el más claro, el más lógico y el más eficaz,* porque está hecho para disciplinar y, como suele decirse, para *quadrare la testa;* haga accesible a todos el lenguaje de la Escuela, explicando los términos, las distinciones, los axiomas, de suerte que todos comprendan la verdad y la excelencia de aquella Filosofía, que con razón fué llamada *Filosofía del sentido común...* La enseñanza sea dada en latín, como ordenó la S. Congregación de estudios en la carta *Vehementer* de 1.º de julio de 1908 [25], apoyándose en disposiciones precedentes del Santo Padre León XIII. Pero esto no prohibe que en algún caso el profesor, después de hecha la explicación en latín, no pueda expresar también su pensamiento en lengua italiana para ayuda de aquellos que no hubieran entendido bien» [26].

---

22 Encíclica *Pascendi: Acta Sanctae Sedis* 40 (1907) 636.637.
23 *Enchirid. cler.* n. 602.
24 *Enchirid. cler.* n. 1101.
25 Cf. *Enchirid. cler.* n. 820-822.
26 *Enchirid. cler.* n. 1102.

La misma Ordenación, al hablar de la Teología, dirá «que la enseñanza siga el método escolástico y se dé en latín...», y que «el profesor habitúe a los estudiantes a los términos y a las fórmulas escolásticas, interpretándolas y traduciéndolas al lenguaje moderno». Y en este mismo pasaje, otra vez los mismos elogios de la Escolástica, con palabras de León XIII, que a su vez las toma de Sixto V, y llaman a esta Teología escolástica, como antes ya lo habían repetido, *don del cielo* y *la más fructífera* para la Iglesia [27].

En 9 de octubre de 1921 la Sagrada Congregación de Seminarios inculcaba a los *obispos de Alemania* la debida formación en latín que se debía dar en los seminarios [28]; y, recordando las recomendaciones o mandatos de León XIII, S. Pío X, Benedicto XV y del Derecho canónico, insistía en la debida formación en Filosofía escolástica [29], y hablaba de una formación que no debía ser precipitada: «...clericos non festinanter aut leviter, sed considerate et attente animum adiungere debere ad studium Philosophiae scholasticae...» [30].

Todo el número siguiente es de gran importancia para la recomendación del método escolástico:

> «*Scholastica* autem Philosophia *tradatur ratione seu methodo sua*, quae ad mentes conformandas mire facta est quaeque *ceteris multo tutior est, expeditior atque praestantior...*» [31].

Añade también cómo deben hacerlo los maestros [32], e insiste en

---

[27] *Enchirid. cler.* n. 1107.

[28] *Enchirid. cler.* n. 1125: «...ut studium latini sermonis, qui Religionis Catholicae Occidente toto comes est et administer, in spem veteris gloriae revirescat. Dolendum est enim, plerumque Clericos et Sacerdotes, huiusmodi sermonis haud satis gnaros, *posthabito antiquae sapientiae patrimonio* ac neglectis eximiis nostrorum operibus, quibus solide ac dilucide proponuntur Fidei dogmata, atque ab adversariorum impugnationibus strenue et invicte defenduntur, doctrinam sibi comparare ex libris et ephemeridibus, vernacula lingua conscriptis, unde *saepissime abest orationis perspicuitas, accuratus disserendi modus, fida dogmatum interpretatio...* [Y después de recordar las sentencias de S. Pablo en 2 Tim 1, 13 y 1 Tim 6, 20s., y los esfuerzos de los enemigos, añade:] Quorum conatus et fallacias dignoscere penitus et repellere nemo potest, nisi dogmatum Fidei sensum retineat et formulam, qua sunt expressa, adeoque nisi sermonem ipsum, quo Eccclesia filios suos alloquitur, apprime calleat».

[29] *Enchirid. cler.* n. 1126

[30] *Enchirid. cler.* n. 1127.

[31] *Enchirid. cler.* n. 1128.

[32] «Quare magistri ad hanc scholasticam methodum sese diligenter accommodent, in quaestionibus enodandis, non praepostere nec saltuatim procedant, sed ordine et gradatim, ita ut conclusiones subsequentes praecedentibus conclusionibus innitantur; quae asserunt invicte probent, nisi agatur de illis veritatibus, quae per se aperte sunt et perspicuae; declarent atque explicent vim terminorum seu vocum, distinctionum et axiomatum, quae in Schola

que la enseñanza debe ser en latín [33]. Ni falta el descender al ejercicio escolástico:

> «Insuper, quotidie, aut certe saepissime, discipuli provocentur ad ea repetenda, quae lecta vel audita sunt, ac disputationes seu concertationes inter eos instituantur, utilissimae quidem ad iuvenum ingenia exacuenda honestamque aemulationem fovendam» [34].

Para las disputas se establecía la forma silogística, y el hablar en latín [35].

Acerca de la Teología vuelve a insistir la S. Congregación en el uso del método escolástico, y que el cultivo de la Teología positiva se haga sin detrimento de la escolástica [36]. Y repite lo del ejercicio escolástico y uso del latín que antes se dijo para la Filosofía:

> «Id unum addimus, quod ad latini sermonis usum in scholis theologicis attinet, *arctissimum inter unitatem Fidei et unitatem sermonis intercedere vinculum*» [37].

Pío XI, recién elevado al Supremo Pontificado, en la Carta apostólica *Officiorum omnium* al Cardenal Bisleti, de 1.° de agosto de 1922, recomienda y razona el uso del latín para las aulas clericales, en un trozo que merecía ser comentado ampliamente, si éste fuera el tema que directamente ahora nos ocupara [38]; y persiste en la alabanza de la Escolástica con amplias palabras... [39].

---

vigent; evolvant congruenter alta et immutabilia Metaphysicae principia eaque adhibeant in gravioribus quaestionibus solvendis, in perniciosioribus erroribus profligandis; veritates rationalis ordinis, cum occasio tulerit, veritatibus ordinis experimentalis illustrent»: *Enchirid. cler.* n. 1128.

[33] «Decet vero quam maxime magistros, qui obeundo muneri suo pares esse cupiunt, latino sermone uti, id quod praescripsit etiam S. Congregatio Studiorum litteris *Vehementer*, die 1 iulii 1908; debitaque honestandi sunt laude, qui huiusmodi praescripto iam obtemperant»: *Enchirid. cler.* n. 1128.

[34] *Enchirid. cler.* n. 1128.

[35] *Ibid.*

[36] *Enchirid. cler.* n. 1130.1133.

[37] *Enchirid. cler.* n. 1134.

[38] *Las razones que presenta Pío XI para fomentar ese conocimiento del latín* son: que esta lengua *es un vínculo de unidad y catolicidad*; que el conocerla bien es *una muestra de amor a la Iglesia*; que es necesario *para frecuentar con fruto las aulas eclesiásticas*, «ne deinde cum ad maiores disciplinas accesserint, quae latine utique et tradendae et percipiendae sunt, fiat ut prae sermonis inscitia plenam doctrinarum intelligentiam assequi non possint, nedum se exercere scholasticis illis disputationibus, quibus egregie iuvenum acuuntur ingenia ad defensionem veritatis». Así no sucederá que, «*neglectis Patrum Doctorumque Ecclesiae copiosis voluminibus*, quibus Fidei dogmata exhibentur cum dilucide proposita tum invicte defensa, *idoneam sibi doctrinae copiam a recentioribus petant auctoribus*, in quibus fere non modo perspicuum dicendi genus et accurata disserendi ratio solet, sed fidelis etiam dogmatum interpretatio desiderari...»: *Enchirid. cler.* n. 1154.

[39] *Enchirid. cler.* n. 1156.

El mismo Papa, dirigiéndose a los Superiores generales de los religiosos, mediante la Epístola *Unigenitus Dei Filius* (19 de marzo 1924) repite y vuelve a encarecer lo tocante al dominio del latín [40] y la recomendación de la Escolástica [41].

Pertenece también al pontificado de Pío XI la renovación de las Facultades eclesiásticas por medio de la Constitución «*Deus scientiarum Dominus*», firmada el 24 de mayo de 1931; con las adjuntas *Ordenaciones* de la Sagrada Congregación de Seminarios y Universidades, publicadas con fecha de 12 de junio del mismo año. Es sabido que por medio de esta Constitución apostólica se quería levantar el nivel de los Institutos eclesiásticos que confieren grados académicos, y es también conocido que se trataba de promover el espíritu de investigación científica según los modelos de la investigación positiva, en boga en muchas universidades europeas. Por esto precisamente tienen más interés las normas emanadas de la Santa Sede en este documento referentes a los estudios de Teología y Filosofía. Por ellas se verá la importancia que la Santa Sede sigue atribuyendo a la Teología dogmático *escolástica* y a la Filosofía también *escolástica*. Dice así el artículo 29 de la Constitución, hablando del método general de enseñanza:

> «...a) In *Facultate Theologica* principem locum teneat sacra Theologia. Haec autem disciplina methodo cum positiva tum scholastica tradenda est; ideo veritatibus fidei expositis et ex sacra Scriptura et Traditione demonstratis earum veritatum natura et intima ratio ad principia et doctrinam S. Thomae Aquinatis investigentur et illustrentur...
>
> c) In *Facultate Philosophica* Philosophia scholastica tradatur, eaque ita ut auditores plena cohaerentique synthesi doctrinae ad methodum et principia S. Thomae Aquinatis instituantur. Ex hac autem doctrina diversa philosophorum systemata examinentur et diiudicentur.»

Y es la misma Constitución, en el artículo siguiente, donde a la vez que ordena las llamadas «exercitationes» o «seminarios» para aprender el método de investigación y el arte de proponer por escrito lo conseguido en el estudio, al mismo tiempo manda y sostiene el

---

[40] *Enchirid. cler.* n. 1189. En la Carta y en las ordenaciones, enviadas por autoridad de la Congregación de Seminarios *a los Ordinarios de los Estados Unidos* (26 de mayo de 1928), se insistía en que la enseñanza y los exámenes de las materias principales fueran en latín: *Enchirid. cler.* n. 1253.

[41] *Enchirid. cler.* n. 1190.

ejercicio de las *disputas escolásticas,* con palabras justas y precisas sobre su importancia:

> «... § 2.—In Facultate Theologica et Philosphica habeantur disputationes scholasticae, quibus auditores *doctrinam penitus cognoscere, dilucide exponere, efficaciter tueri assuescant*» (Artic. 30).

Las *Ordinationes* de la S. Congregación de Universidades, en su artículo 18, puntualizarán todavía más ese método prescrito en la Constitución. Habrá que seguir las normas de la *Aeterni Patris* de León XIII (4 de agosto de 1879) y las contenidas en la *Studiorum ducem* de Pío XI (29 de junio de 1923); y por lo que toca a las cuestiones especulativas habrá que emplear el *método escolástico,* sin descuidar la *forma silogística.* Y añade todo lo que se espera de este método:

> «... § 3.—In quaestionibus *speculativis* sive Theologiae sive Philosophiae adhibeatur methodus quam scholasticam vocant, non neglecta, tam in proponendis argumentis quam in afferendis, disputandis, solvendis dificultatibus, forma *syllogistica.* Hac autem methodo auditorum mentes ita excolantur, ut apti paratique efficiantur non solum ad falsa systemata erroresque antehac exortos diiudicandos et refutandos, sed etiam ad discernandas et ex veritate aestimandas sententias novas quae forte in disciplinis theologicis vel philosophicis exoriantur.»

Las mismas Ordenaciones, en el artículo 21, prescribirán el uso de *la lengua latina* para la enseñanza de la Sagrada Escritura, Teología dogmática y moral, Filosofía escolástica y Derecho canónico y romano. Tampoco se desdeñarán de indicar, en el artículo 24, la *manera de proceder y realizar las disputas escolásticas,* prescritas en el artículo 30 de la Constitución.

Si todavía queremos recoger otros documentos a este propósito, pertenecientes al pontificado de Pío XI, hallaremos la Carta circular de la S. Congregación de Seminarios para los *Ordinarios de Portugal* (8 de septiembre de 1935), en la cual se les decía recordando los ejercicios de la Escuela:

> «Ad methodum docendi quod pertinet..., alumni ad proprium privatum laborem incitandi sunt, itemque disputationes et dissertationes, quibus bona aemulatio foveatur, sunt inducendae» [42].

---

[42] *Enchirid. cler.* n. 1360.

Poco después, en la encíclica *Ad catholici Sacerdotii* (20 de diciembre 1935) ponderaba Pío XI el valor de la Filosofía escolástica, precisamente para nuestros tiempos:

> «Utque qui futuri sunt sacerdotes illam, ut diximus, quam tempora postulant, doctrinam assequi valeant, id gravissimum officium est, ut, posteaquam *classicas*, quas vocant, disciplinas calluerint, *Scholasticam* Philosophiam affatim imbibant recteque in eadem se exerceant *ad Angelici* nempe *Doctoris rationem, doctrinam et principia*. [Y da la razón:] Haec *Philosophia perennis*... non dumtaxat iisdem necessaria est ut altius christianae veritatis capita speculentur, sed etiam ut, adversus quaslibet nostrae huius aetatis fallacias, communiantur et in quavis, quam instituri sint, studiorum pervestigatione eorum mentis acies ita exacuatur, ut vera dispicere magis aptiusque possint quam ii, qui huius philosophicae sint institutionis expertes, quamtumvis ampliore eruditione praediti» [43]

IV

Instrucciones o prescripciones más recientes:

a) A los Ordinarios del Brasil.

En los tiempos más recientes encontramos una carta de la S. Congregación de Seminarios, dirigida el 7 de marzo de 1950 a los obispos y ordinarios del Brasil «*De recta clericorum institutione rite provehenda*», que merece ser ponderada y aun transcrita en detalle.

En esta carta se habla de la importancia de la ciencia, porque «es necesario que el sacerdote esté preparado para presentar *la doctrina exacta, segura y tradicional* [notemos cada una de estas palabras] bajo *la forma que mejor iluminará las inteligencias* y conquistará los corazones» [44].

Para ello es verdad que «hay que perfeccionar siempre el arte de escribir y de hablar», «conocer los errores modernos considerando y refutando *clara y sólidamente* [notemos de nuevo las palabras] los principios que son la fuente de los varios sistemas de hoy y de mañana», y «es preciso prestar especial atención a aquellos problemas tanto especulativos como prácticos que están a la orden del día y de

---

[43] *Enchirid. cler.* n. 1384.
[44] *Acta Apost. Sedis* 42 (1950) 836.—Toda la *Carta*, ibid. p. 836-844.

los cuales el sacerdote debe saber la solución conforme a la Revelación y a la recta razón» [45].

Añade a continuación la dificultad que hay muchas veces en mantener «el justo equilibrio», de modo que se consigan estos fines: por una parte «enseñar una *doctrina sólida, tradicional, esclarecedora*» [son conceptos que se repiten con frecuencia]; y por otra parte, «presentarla de manera adecuada a las necesidades actuales»; de modo que no se caiga en ninguno de los dos extremos: «o en una enseñanza exacta, pero incompleta y encerrada en formas arcaicas, que la hacen difícilmente utilizable en las luchas de hoy; o, por otro lado, en novedades que agradan de veras, de algún modo, a la juventud, pero que corrompen la doctrina e impiden la verdadera formación de la inteligencia» [46].

La Sagrada Congregación va a dictar normas para obtener «una cultura *sólida y actualizada al mismo tiempo*» (nova et vetera) [47].

Pero dice que «*el peligro más urgente hoy no es el de un apego demasiado rígido y exclusivo a la tradición,* sino principalmente el de un gusto exagerado y poco prudente para toda y cualquier novedad que aparezca» [48].

Para conseguir su objeto la Sagrada Congregación señala varias normas. Y la primera, el seguir la doctrina de Santo Tomás, recordando las enseñanzas de León XIII y Pío XII, y las del Derecho canónico [49].

Hay a continuación una *recomendación del método escolástico,* que merece ser transcrita íntegra: «Consiguientemente—dice—no se debe mudar el método de enseñanza—queremos decir el método escolástico—que *es antiguo, sí, pero no anticuado*» [50].

Inmediatamente se precisa en este documento *en qué consiste este método:* «Definir con exactitud y precisión; dividir las cuestiones; demostrar con orden, claridad y solidez; citar las autoridades con fidelidad y sobriedad; refutar a los adversarios sin ambigüedades: éstos son los ideales de la exposición escolástica y deben ser los de toda enseñanza seria y formativa. [Y sigue:] Cuanto a los principios y a la doctrina, sería una gran temeridad abandonar las razones que el genio de los Padres y de los Santos Doctores empleó para ilustrar

---

[45] *Ibid.* p. 836.837
[46] *Ibid.* p. 837.
[47] *Ibid.*
[48] *Ibid.*
[49] *Acta Apost. Sedis* 31 (1939) 246 s.; *Ius canonicum* c. 1366, 2.
[50] *Acta Apost. Sedis* 42 (1950) 838.

y defender la fe, y el genio de Santo Tomás recogió y presentó con el máximo vigor que poseen» [51].

Si el profesor tiene estima de la doctrina tradicional—se dice después—y está entusiasmado con ella, así la saborearán los discípulos, sin necesidad de ir a beber en fuentes envenenadas [52]. Y notemos las palabras siguientes, en que se señala como por contraste lo que no se debe hacer: «Si, por el contrario, el profesor, bajo pretexto de filosofía modernizada o de teología 'viva', procura enseñar con sentencias oratorias y con expresiones peregrinas las novedades de moda del día, deformará las inteligencias y comprometerá el futuro de la Iglesia en todo el campo de las influencias de sus alumnos» [53].

Son, sin duda, palabras gravísimas las anteriores, que tienen que hacer pensar, para estimar en su justo valor esas formas deslumbrantes y «universitarias», en el mal sentido de esta palabra; esas formas que fascinan a los incautos; pero que en muchedumbre de casos son palabrería huera y estéril, si no es que crean un confusionismo o nebulosidad de pensamiento, que oscurece y no aclara. Es lo mismo que viene a decir la misma Instrucción inmediatamente:

> «Es ciertamente al 'snobismo' de las novedades que se debe el pulular de errores ocultos bajo una apariencia de verdad y, muy frecuentemente, *con una terminología pretenciosa y obscura...*» [54].

No es ésta la ocasión de mencionar todos los errores ocultos y modernos que denuncia la Instrucción. Lo que aquí nos ocupa es la cuestión metodológica. A ésta pueden referirse sin duda las siguientes palabras: «Otros favoreciendo las diversas formas del relativismo, se expresan de modo a poner en peligro la inmutabilidad del dogma»... «¿Quién no ve la urgencia de proteger contra semejantes tendencias a los jóvenes clérigos, incapaces de discernir todavía por sí mismos los errores escondidos bajo las apariencias de puro celo y bajo el velo de una forma brillante?» [55].

Tampoco nos toca ahora describir los peligros semejantes que la Sagrada Congregación ve en el campo de la vida espiritual, y en el

---

[51] *Ibid.* Explica ampliamente cada uno de los elementos en que consiste el método escolástico, según la presente Instrucción, J. M. CIRARDA en su Ponencia publicada en la *Memoria de la cuarta Asamblea de Seminarios (1951, Logroño)*, Valladolid 1952, pp. 124-129.

[52] *Acta Apost. Sedis* 42 (1950) 838.

[53] *Ibid.* p. 838.839.

[54] *Ibid.* p. 839.

[55] *Ibid.*

social. Pero sí nos toca resumir algunas de las normas que para los obispos señala en orden a la formación y método de formación de los seminaristas.

La primera se refiere a la *vigilancia,* que por oficio les está encomendada [56].

Otra se refiere a la *selección oportuna de profesores y superiores* y Padres espirituales, con solicitud y firmeza, removiéndolos, si es menester. «A veces parecerá tal medida que se convierte en causa de consecuencias dañosas, por el afecto que no pocas veces la juventud tiene a esos innovadores; pero la experiencia demuestra, por el contrario, que los buenos efectos no tardan en aparecer para bien y alegría de todos» [57].

«Si quisiéramos preservar a los jóvenes de la seducción de las ideas menos seguras—añade la misma Instrucción—el medio más eficaz y más digno de ellos consiste en enseñarles una buena y sana filosofía, esto es, la filosofía tradicional, según los principios de Santo Tomás. *Una vez iluminados por verdaderos y clarividentes principios en metafísica y en moral, los clérigos verán fácilmente la flaqueza y la inconsistencia que tantas novedades ocultan bajo las lozanías del estilo y bajo la abundancia de una erudición mal digerida.* De esta forma sabrán resistir a los sistemas erróneos en boga, y han de estar armados para enfrentarse con los nuevos errores que surgirán siempre, con la misma fascinación e inconsistencia que aquellos de hoy» [58].

Y a continuación: «Es preciso, por tanto, que la primera orientación filosófica de los jóvenes clérigos consista principalmente en hacerles conocer, entender y amar la verdadera doctrina. No habrá por eso tiempo suficiente para extenderse mucho sobre los sistemas modernos; mas se podrán dar a conocer suficientemente los principales en sus principios más generales, de manera que los estudiantes puedan después profundizarlos más, si tuvieren necesidad» [59].

«Una buena filosofía constituye la mejor preparación para una buena teología. Los alumnos deben conocer bien el sentido exacto de los dogmas, deben saber defenderlos y estar en condiciones de ilustrarlos, como dice el Concilio Vaticano, con las analogías sacadas de las cosas creadas; guárdense del relativismo proveniente de la filosofía de Hegel, que fué condenado juntamente con el modernismo y que

---

[56] *Ibid.* p. 841.
[57] *Ibid.* p. 842.
[58] *Ibid.*
[59] *Ibid.*

habla de la evolución de los dogmas, de un sentido a otro totalmente diverso» [60].

Hay que formar también la voluntad y el corazón, según la misma Instrucción: Porque «de hecho, *lo que se encuentra en el fondo de los desvíos que indicamos es,* principalmente, *el amor propio, la vanidad, el orgullo.* Quiérese aparecer, y por esto se procura no lo que es verdadero, sino aquello que parecerá mejor recibido de los demás...» [61].

b) En la «Humani generis».

Sobre la *Humani generis* algo hemos dicho anteriormente, al hablar de los síntomas modernos de la tensión entre Escolástica y Modernidad. Y es sabido que en esta encíclica aparecen, en diferentes lugares, frases que denuncian la confusión reinante en las ideas y el menosprecio de la Escolástica. «*In hac tanta opinionum confusione*» [62] —dice después de mencionar algunos de los errores modernos.

Es cierto, sí, que hay que conocer los errores nuevos [63]. Pero la encíclica denuncia *el espíritu de novedad y previene contra él:* «...constat tamen non deesse hodie, quemadmodum apostolicis temporibus qui, rebus novis plus aequo studentes, ac vel etiam metuentes ne earum rerum, quas progredientis aetatis scientia invexerit, ignari habeantur, sacri Magisterii moderationi se subducere contendant...» [64].

Hay otros, según la misma encíclica, que hoy día se quejan del método escolástico:

> «Et quemadmodum olim fuerunt—dice lamentándolo—qui rogarent num translaticia Ecclesiae apologetica ratio obstaculum constitueret potius quam auxilium ad animos Christo lucrandos, ita hodie non desunt qui eo usque procedere audeant ut serio quaestionem moveant num theologia eiusque methodus, quales in scholis ecclesiastica approbante auctoritate vigent, non modo perficiendae, verum etiam omnino reformandae sint, ut regnum Christi quocumque terrarum, inter homines cuiusvis culturae vel cuiusvis opinionis religiosae efficacius propagetur» [65].

---

60 *Ibid.*
61 *Ibid.*
62 *Acta Apost. Sedis* 42 (1950) 563.
63 *Ibid.* p. 564.
64 *Ibid.*
65 *Ibid.*

Y se pasa, del desprecio de la Escolástica, al desprecio del Magisterio de la Iglesia:

> «Utique, proh dolor, rerum novarum studiosi a scholasticae theologiae contemptu ad neglegendum, ac vel etiam despiciendum facile transeunt ipsum Magisterium Ecclesiae, quod theologiam illam sua auctoritate tantopere comprobat...» [66].

La encíclica recomienda nuevamente la formación filosófica *ad Angelici Doctoris rationem...* [67], y refuta las acusaciones contra la Filosofía escolástica, que la acusan de no ser acomodada a nuestros tiempos [68].

c) En la «Menti nostrae».

La Exhortación apostólica *Menti nostrae* insistía en la necesidad de la doctrina filosófica y teológica para el sacerdote, y en las ventajas del método escolástico. Es verdad, se dice en ella, que en el sacerdote se requiere el conocimiento de muchas disciplinas, «maxima tamen vis doctrinis philosophicis ac theologicis 'ad Angelici Doctoris rationem' tribuenda est, cum his necessitatum atque errorum, quae nostra invexerit aetas, notitia coniuncta...» [69]. El sacerdote «...erroribus valenter refragari nequibit, nisi quod firmissima philosophiae ac theologiae catholicae elementa penitus didicerit» [70].

Para esto vuelve a ponderarse el método secular en la Iglesia:

> «A qua causa alienum non est animadvertere *docendi rationem, quae in catholicis scholis iamdiu invaluit, plurimum habere efficacitatis* simul ad perspicue rerum notiones mente concipiendas, simul ad hoc confirmandum: veritates nempe, quae ut sacrum depositum fuere Ecclesiae, christianorum magistrae, concreditae inter se perfecte congruere ac cohaerere. Non desunt vero hac nostra aetate qui, cum de recentioribus Ecclesiae documentis deflexerint, cumque minus notionum definitae perspicuitati studeant, praeterquam recta discesserint nostrarum scholarum via, erratis etiam ambiguisque opinionibus, ut est experiendo cognitum, introitum patefaciant...» [71]

---

[66] *Ibid.* p. 567.
[67] *Ibid.* p. 573.
[68] *Ibid.*
[69] *Acta Apost. Sedis* 42 (1950) 688.
[70] *Ibid.*
[71] *Ibid.* Más adelante, en la misma *Exhortación,* se previene contra el deseo imprudente de novedades: «Exploratum certumque esse vobis arbitramur serpere latius et gravius in dies novarum rerum studium inter sacerdotes, ut plurimum sive eruditione sive doctrina sive vitae severitate minus quam ceteri praeditos...»: *Ibid.* p. 694.

d) A la Universidad Gregoriana.

Son de última hora las palabras de Pío XII (17 de octubre 1953), dirigidas con ocasión del IV Centenario de la Pontificia Universidad Gregoriana, en las cuales se pronuncia sobre el método laudable en los estudios de Teología. Será útil recogerlas aquí, como expresión novísima y significativa de la mente de la Iglesia aun para nuestros tiempos:

> «Laudamus scholasticam methodum, quae apud vos in usu versatur. Quam alibi haud raro negligi et contemni Nos minime latet. Ut ii ab ista incuria vel despicatione desistant, meminerint Summos Pontifices huiusmodi methodum saepe commendasse, quin etiam hortatos esse, ut ea in philosophicis et theologicis scholis in honore semper haberetur...
>
> Neve timueritis, ne ob studia spectativi generis illae quae «positivae» scientiae nuncupantur et praecipue theologia «positiva» aliquid detrimenti capiant. Inter utrasque enim nulla oppositio, quin etiam illae eo securius prodeunt, quo firmius hisce superstruuntur» [72].

V

Algunas conclusiones para la actualidad de hoy

Entre las conclusiones que sacaremos de nuestra exposición no insistiremos precisamente en la de seguir el método que la Iglesia preconiza para nuestras aulas; porque esto ya suponemos que está en la mente de todos los profesores de los institutos eclesiásticos, y éste es el método que, al menos hablando generalmente, se sigue en sus cátedras de Filosofía y Teología.

Lo que sí nos parece útil es recalcar, en primer lugar, la importancia y *actualidad* del método escolástico *precisamente* para los males de que adolece la filosofía y teología *de hoy* en no pocos sitios; y precisamente para *sanar la literatura filosófica y teológia de hoy* en muchos escritos de tendencia vulgarizadora y ensayista.

El mal principal que hoy acusamos en esa literatura vulgarizadora, y en esas lucubraciones filosóficas y teológicas, el mal que hemos acusado en la llamada «teología nueva», ha sido un *confusionismo* y un nebulosismo que desconoce la precisión y delimitación neta de los

---

[72] *Acta Apost. Sedis* 45 (1953) 684.

conceptos, la claridad de las pruebas y lo tajante de una mente aguda y bien formada. Hay palabrería, nebulosidad, imprecisiones, confusión.

Pues contra esto pelea directamente el método que la Iglesia propugna. Y, si queremos salvar de los males y de las imprecisiones modernas a nuestros clérigos y a los seglares que quieren escribir de materias teológicas, nada como brindarles con la Filosofía y Teología de la Escuela—aunque parezca ironía hacerlo a quien la desestima.

Si todavía queremos hablar más en concreto y descender a lo práctico, será útil recordar que toda formación teológica o filosófica que deje a un lado o menosprecie los llamados *ejercicios de la Escuela:* círculos, repeticiones, correcciones por el profesor, ejercicios escritos sobre lo estudiado..., y desestime aquellas particularidades recomendadas por la Santa Sede en sus frecuentes instrucciones...; esta formación creemos que está abocada a producir ese deplorable confusionismo de ideas, que hemos lamentado y todos lamentamos; o, por lo menos, producirá aquella nebulosidad en las mismas, de quien no logra poseerlas en sus contornos definidos y netos, ni sabe valorarlas y sopesarlas cumplidamente; ni acierta a penetrarlas y como a intuirlas, para habituarse mediante este conocimiento claro, a discriminar lo falso de lo verdadero; lo especioso y de valor aparente, de aquello que tiene verdadera objetividad y sustantividad.

Si a esta falta de formación auténtica y disciplinada, que frene las excentricidades y demasías del intelecto e ilumine las vaguedades del conocimiento, si a esa carencia de formación se junta una *disposición psicológica audaz y atrevida* en el pensar: entonces, tanto peor. Es mucho más fácil enredar y confundir las cosas, que ponerlas en su verdadera luz. Y no faltan ejemplos, aun recientes, de tales audacias.

Esta deficiencia de formación escolástica será unas veces, no por desprecio del método, sino por la dificultad natural y consiguiente odiosidad que fácilmente se origina en profesores y superiores al urgir lo que es molesto y dificultoso; será otras veces, porque el excesivo número del alumnado en un *auditorium* de Universidad o Facultad no permite descender al pormenor de aplicación concreta del método y al contacto individual con cada uno de los oyentes, ni siquiera una vez por año; será, si se quiere, porque al mismo profesor es molesto y penoso someterse a la disciplina de la Escolástica y frenar sus arranques y exposición oratoria y abundosa...; será por lo que se quiera: pero siempre el descuido en lo que es exigido por la naturaleza misma de las cosas, trae como consecuencia ineludible la corrup-

ción y decadencia en aquello que se produce. Y precisamente los llamados ejercicios escolásticos son conformes a lo que requiere la naturaleza del aprender con solidez y claridad.

Es ilusorio creer que se dominará y poseerá una lengua extranjera con sólo leer las reglas de la gramática. Hace falta hablarla, escribir en ella, componer, ejercitarse en trasladar el pensamiento al lenguaje, y además someterse a la corrección de los peritos.

De igual manera, y hablando en general, no se admitirá ni se poseerá con facilidad y firmeza la expresión teológica exacta y segura, ni tampoco las ideas precisas y definidas que la Teología proporciona, sin el ejercicio de la Escuela y sin someterse a la corrección de los peritos.

No creemos tampoco que convenga presentar nuestra Filosofía y Teología con un aire o complejo de inferioridad, porque no se presenta muchas veces con la palabrería de los ensayistas o con las frases rebuscadas y con sabor moderno del llamado método «universitario» o intelectualista, en el ambiguo sentido de esta palabra.

Hay cualidades internas del estilo literario: la claridad, la exactitud, la precisión y concisión, que valen más y presentan mejor el valor de una mentalidad que piensa, que toda la mera hojarasca de una forma con escaso o dudoso contenido.

Lo cual no es, ni ha de ser, despreciar la forma externa del estilo brillante y acomodado a los tiempos, que haga oír y recibir con agrado lo que se diga. Forma que es de todo punto preciso cultivar con ejercicios apropiados de traducción al lenguaje literario y a la expresión oratoria de aquellos conceptos y demostraciones aprendidos en los estudios, para valorizarlos y darles vida convenientemente. Ojalá puedan juntarse fondo y forma en ligazón estrecha. Pero, como la forma es lo más externo y lo primero que aparece, es fácil que deslumbre más y fascine. Y también engañe, tanto en la formación de los jóvenes clérigos, como en suscitar un exagerado aprecio y entusiasmo del momento.

Y podríamos traer ejemplos de inexactitudes, no sólo especulativas, pero aun históricas, sólo por ir tras el buen parecer de unas palabras o por la fascinación de un espejismo verbal de los conceptos.

Por último, nos parece también útil concluir algo en torno al estudio de la Teología por los seglares.

El estudio de la Teología y la exposición para el público de las cuestiones teológicas, es cosa ciertamente propia de los clérigos, por su misma vocación. Pero no está vedado, antes es de desear, el acceso de algunos seglares a este mismo quehacer. Claro que la función del seglar que por su cuenta e iniciativa escribe de materias teológicas, no será la misma que la del sacerdote o religioso que tenga misión auténtica de enseñar, encomendada por la Jerarquía.

Pero hay un magisterio que, por su propia naturaleza, viene comunicado por el propio saber y el dominio de una disciplina.

Y el que sabe, enseña.

Y si el seglar sabe y domina mejor la Teología que un clérigo, aunque éste tenga misión de enseñar, aquél enseñará de hecho más y mejor que éste.

Ojalá hubiera muchos seglares con dominio de la Teología. Porque es útil que también ellos hablen. Han hablado un Tertuliano, un Orígenes antes de su ordenación, un Federico Ozanam; y, entre los españoles, un Donoso Cortés, un Aparisi Guijarro, un Nocedal, un Menéndez Pelayo, un Vázquez de Mella...

Es útil que hablen. Siempre presuponiendo—claro está—lo que exige la naturaleza de esta disciplina: la dirección del Magisterio auténtico de la Iglesia y la sumisión al mismo. Es útil que hablen.

Pero, al afirmar esto, no se niega ni se ha de prescindir de aquello que se presupone por el sentido común y por la naturaleza de las cosas: Antes de hablar es menester que se sepa y se conozca lo que se va a decir. Y para saber lo que se va a decir, es menester que se estudie previamente. Y para que este estudio dé frutos de solidez, es menester que el estudio sea también sólido.

Y ya sabemos cuál es el estudio verdaderamente sólido, según la mente de la Iglesia, en Teología y Filosofía: es el estudio de la Escolástica, como base, y es con el método de la Escolástica.

Afirmar sin haber estudiado, y afirmar (entonces sobre todo) con dogmatismos, siempre será pedante e inoportuno.

Ojalá que muchos seglares se capaciten para un estudio serio de la Teología con una formación previa en enseñanza secundaria, humanística y clásica *de verdad*, que les abriera las fuentes de los autores y maestros de la Teología y de las aulas teológicas...; y con una preparación filosófica, verdaderamente formativa, que enseñara a captar, discutir y defender los argumentos y pruebas...; no meramente de erudición y memorística para repetir o tratar de repetir los sistemas

en boga de los demás, sin capacidad de sopesarlos, discutirlos, aceptarlos o rechazarlos.

En resumen: si a lo antiguo y sólido de siempre (que no es *anticuado*, en la mente de la Iglesia) se le añade lo que trae la modernidad del ambiente y de la vida, entonces nos podremos prometer nuevos frutos del saber y nuevas conquistas del apostolado.

MIGUEL NICOLAU, S. I.

Granada.

El Domingo y el Antiguo Derecho Eclesiástico

Comentario al Concilio de Elvira: Canon 21

Si en general se ha dado gran importancia al Concilio celebrado en la ciudad bética de Elvira, a principios del siglo IV, primera asamblea sinodal eclesiástica de la cual se conservan cánones [1], merece particular atención el canon 21, donde se enuncia por vez primera la obligación, bajo pena, de acudir el domingo a la Iglesia. Dice así:

«*Si quis in civitate positus tres dominicas ad ecclesiam non accesserit, pauco tempore abstineatur, ut correptus esse videatur*» [2].

Literalmente se podría traducir: Si alguien, establecido en la ciudad, no se llega a la iglesia en tres domingos, sea excluído por algún tiempo, para que se note que ha sido castigado.

En cuanto a la disposición misma del texto, baste observar que tanto Bruns [3] como Lauchert [4] reproducen meramente el texto de González, considerado como el mejor [5]. En la edición de Mendo-

---

[1] La fecha que se da como más probable oscila entre el 306 y el 312. Cf. H. KOCH, *Die Zeit des Konzils v. Elvira:* ZNeutestWiss 17 (1916) 61-67, y *Die altchristliche Bilderfrage nach den liter. Quellen* (Göttingen, 1917) 40, n. 1. Ultimamente R. THOUVENOT, *Essai sur la province romaine de Bétique*, Bibl. des Ecoles fr. d'Athénes et de Rome (París, 1940) 325-328, opta por la fecha entre 309-312.

Estudios generales sobre el Concilio y bibliografía pueden verse en HEFELE-LECLERCQ, *Histoire des Conciles*, t. 1.º, P. 1.ª (París, 1907), 212-264. Z. GARCÍA VILLADA, *Historia Eclesiástica de España*, t. 1.º, P. 1.ª (Madrid, 1929) 301-325. El aspecto penitencial del Concilio ha sido tratado recientemente por S. GONZÁLEZ RIVAS, *La penitencia en la primitiva Iglesia Española* (Salamanca, 1949) en especial 41-63; 94-96; 203-206.

[2] Ed. F. LAUCHERT, *Die Kanones der wichtigsten altkirchlichen Conzilien* (Freiburg i Br 1896) 17.

[3] H. TH. BRUNS, *Canones Apostolorum et Conciliorum*, II (Berlín, 1839) 5.

[4] LAUCHERT, o. c. 17.

[5] F. A. GONZÁLEZ, *Collectio Canonum Ecclesiae Hispaniae* (Madrid, 1808) reproducida en Migne (ML 84, 304). Acerca de la futura edición crítica de la Colección Canónica «Hispana» véase el art. de A. ARIÑO en RevEspT 1 (1946) 195-201.

za [6] en lugar de *abstineatur* se pone *abstineat*, y en el margen se anota *tanto* en vez de *pauco:* ambas variantes no son tenidas en cuenta por Lauchert en el aparato crítico [7]. Por lo demás, en lo referente a *abstineatur*, nótese que esta forma pasiva ocurre varias veces en los demás cánones del Concilio [8]. Los títulos de todos ellos son añadiduras posteriores: el del nuestro dice: «De iis, qui tardius ad ecclesiam accedunt».

Vengamos ya a la interpretación del texto.

Ante todo, conviene trascribir la mención que del canon 21 iliberitano hizo años más tarde (en 343) el Obispo de Córdoba, Osio, en el Concilio de Sárdica, cuya presidencia ocupó. Su testimonio es de gran importancia, ya que el venerable campeón de la ortodoxia participó con otros 18 prelados en las decisiones de Elvira [9].

De los cánones sardicenses se conservan, como es sabido, dos textos primitivos, uno en latín, otro en griego. El original es más probablemente el primero [10].

Tratando Osio de los inconvenientes que acarrea la prolongada ausencia de los Obispos fuera de la ciudad o provincia, dice así:

«Memini autem superiore concilio fratres nostros constituisse, ut si quis laicis in ea in qua commoratur civitate tres dominicos dies, id est per tres septimanas non celebrasset conventum, communione privaretur» [11]. «Si esto se determinó respecto a los laicos, con mayor razón ni es lícito ni decoroso»—concluye el Obispo de Córdoba—«que el prelado sin grave necesidad se ausente de su Iglesia por más tiempo que el supradicho.»

Con estas aclaraciones de Osio a la vista, podemos ya ir explicando las diferentes cláusulas de nuestro canon.

1. *Sujeto y objeto de la Ley*

Y ante todo, ¿quién es el sujeto de la ley? El texto de Ilíberis dice indeterminadamente: «si quis». Osio es más explícito: «si quis *laicus*».

---

[6] F. de Mendoza, *De confirmando Concilio illiberitano* (Madrid, 1594) en Ph. Labbe, *Sacrosancta Concilia*... (París, 1871) vol 4.º, 1391.

[7] o. c., 192.

[8] Cánones 16, 20, 37, 50, 53, 54, 57, 61, 74, 79. Lauchert, 16-26.

[9] De la presencia de Osio y su significación en el Concilio trata Dale, *The Synode of Elvira* (Londres, 1882), 313s.

[10] Así C. H. Turner, *The Genuineness of the Sardican Canons* en JThSt 3 (1902) 370-397. En la nota 2.ª de la p. 376 se apuntan buenas razones para probar que «el texto griego no es una autoridad independiente, sino una versión, desde luego coetánea, del texto latino». Cf. E. Schwartz, ZNeutestWiss 30 (1931) 1-35.

[11] C. 14 latino, correspondiente al 11 griego. Lauchert, o. c. 64-65.

En el canon anterior al 21 que comentamos, los PP. de Elvira, al establecer la conducta que se ha de seguir con los usureros, contraponen expresamente los seglares a los clérigos:

C. 20: «Si quis clericorum detectus fuerit usuras accipere... Si quis etiam laicus accepisse probatur usurae...» [12]. Según esto y, conforme a la interpretación de Osio, el canon 21 de Elvira no atañe a los clérigos. En todo caso siglos más tarde el Concilio Trulano (692), recalcando el mismo precepto dominical, juzgó conveniente asignar diversa pena al clérigo y al seglar que, viviendo en la ciudad, no acudiesen a la Iglesia tres domingos seguidos: el clérigo debe ser depuesto y el seglar, excluído [13].

Precisado el sujeto en cuanto a su calidad, queda por determinar bajo qué circunstancias le obliga la ley. La expresión *in civitate positus* del canon, de suyo puede entenderse o bien de una residencia habitual, propia del *incola* o de la estancia pasajera de un forastero (*advena*). Con todo, la palabra *positus* más bien indica estabilidad; por eso tradujimos: si alguien *establecido* en la ciudad [14]. Además el mismo Concilio en el c 18 emplea la palabra en un sentido de estabilidad:

«Episcopi, presbyteres et diacones si in ministerio positi detecti fuerint quod sint moechati...» [15].

Por último, en Sárdica, Osio entendía la frase de este modo: «si quis laicus in ea in qua commoratur civitate» [16]. Ahora bien, *commorari* más propiamente se aplica al *incola* que al *advena* [17].

Vista la significación del participio *positus*, queda por explicar el sentido de la cláusula completa: *In civitate* positus.

La contraposición entre los habitantes de la *ciudad* y los del *campo* es aquí bastante clara. Cierto que en Roma, v. gr. a mediados del siglo II, era costumbre que todos, fueran de la ciudad o del campo,

---

[12] LAUCHERT, 16-17.

[13] LAUCHERT, 131.

[14] Este sentido aparece más claro, cuando *ponere* se emplea como sinónimo de *exstruere* = posuitque immania templa (VIRG., *Aen.*, 6, 19).

[15] LAUCHERT, 16.

[16] LAUCHERT, 64-65.

[17] Vg. en la *Peregrinatio Aetheriae* (alrededor del a. 400) cuenta la protagonista: «pervenientes ad monasteria quaedam susceperunt nos ibi sat humane monachi, qui ibi commorabantur: 3, 1 (ed. GEYER del CSEL, 39, reproducida en *Sources Chrétiennes*, 21, 102). E. LÖFSTEDT nota sobre este pasaje: «naturalmente la palabra commorari tiene aquí, como es frecuente en la Peregrinatio, el sentido de *habitar*»: cf. *Philologischer Kommentar zur Peregrinatio Aetheriae* (Uppsala, 1936-[1911]) 81.

acudiesen a las reuniones eucarísticas: así nos lo dice San Justino [18]. Pero los Padres de Elvira no quisieron urgir a la gente del campo la asistencia a las reuniones litúrgicas. Mendoza da dos motivos: por una parte «eo tempore saevitia persecutionum tot in agris non essent ecclesiae», y por otra «nec ad urbes et sacrum illarum conventum tuto semper convenire possent» [19]. Esta última razón la rechaza Gams, pero sí admite como excusa la distancia respecto de la ciudad [20].

Después de haber declarado las circunstancias referentes al sujeto de la ley, pasemos a ver el *objeto* de ella.

Por lo pronto, se trata de urgir la *asistencia* a la *iglesia* los domingos.

La expresión usada por el Concilio es: *accedere ad ecclesiam.* Acabamos de suponer implícitamente que esta frase significa: asistir a las reuniones litúrgicas, pero hay que justificar la aserción, ya que la palabra *ecclesia* tiene de suyo diversos sentidos en el lenguaje del antiguo cristianismo.

Que se trate (al menos en sentido inmediato) de una reunión, aparece desde luego en la mención del canon 21 en Osio: «Si quis... non *celebrasset conventum*» [21] y en la recensión griega correspondiente: μὴ συνέρχοιτο [22]. Que esta reunión fuese litúrgica, se deduce de lo que después indicaremos acerca de la tradicional celebración del rito eucarístico en domingo. Pero el término *ecclesia* empleado por los Padres de Elvira ¿implica que tales reuniones litúrgicas se celebran en un edificio expresamente destinado *ad hoc?*

Sin detenernos a estudiar los sentidos de *ecclesia* desde los escritos del Nuevo Testamento [23], notemos por lo pronto con G. P. Kirsch que los monumentos descubiertos en Dura-Europos (Mesopotamia) vienen a «confirmar la teoría de que la Comunidad cristiana poseía en el siglo III verdaderos edificios sagrados y religiosos denominados por Eusebio *Domus Ecclesiae,* los cuales no tenían ya ningún destino profano, sino que servían exclusivamente para las reuniones litúrgicas y religiosas de los fieles, y para la administración eclesiástica del

---

[18] S. Justino, *Apol.* 1.ª, c. 67, n. 3, ed. Goodspeed, reprod. en *Flor. Patr.* 7, 19.

[19] Mendoza en Labbe, o. c., 1165.

[20] P. B. Gams, *Die Kirchengeschichte v. Spanien,* II, 1 (Regensburg, 1864) 74.

[21] *Conc. Sard.,* c. 14 lat., Lauchert, 65.

[22] Ibid. c. 11 gr. Cf. la prescripción del Conc. 1.º de Zaragoza (en 380) II: «quadragesimarum die ab ecclesiis non desint... et ad alienas villas conventuum causa non conveniant». Lauchert, 175.

[23] Véase p. e. el arte de J. Y. Campbell, *The Origin and Meaning of the Christian Use of the Word* ΕΚΚΛΗΣΙΑ en JThSt 49 (1948) 130-142. En

clero» [24]. Ya antes H. Koch concedía que desde el s. III existían «öffentliche gottesdienstliche Locale», aunque se negaba a admitir una *Domus Dei* en el sentido de eine Wohnung Gottes [25].

La existencia de estos locales cúlticos nos consta ya por un pasaje de Orígenes. En *De oratione* (a. 233) se habla de un lugar de reunión para los fieles [26]. Tal edificio se denominó más tarde: *conventiculum* o *dominicum;* así en documentos de comienzos del s. IV [27].

Más cerca de nosotros que Dura-Europos, encontramos, v. gr., en Africa la mención de un santuario cristiano del s. IV con la inscripción: *Ecclesia Mater* [28]. Este título se aplica al recinto sagrado ya desde el siglo anterior al menos, en estas mismas tierras africanas. Así Tertuliano, hacia el año 200, en su instrucción catequística a los que iban a recibir el bautismo, designa con el nombre de *Mater* la iglesia a donde se trasladaban los neófitos, después del acto bautismal: «Cum de illo sanctissimo lavacro novi natalis ascenditis et primas manus apud Matrem cum fratribus aperitis» [29]. Y en otro pasaje de la obra adv. Valentinianos, escrita unos ocho años después, equipara las dos frases: «ab idolis in ecclesiam venire» y «de adversaria officina in domum Dei venire» [30].

En los cánones de nuestro Concilio de Elvira, la palabra *ecclesia* recurre 14 veces. Cuando se habla de pena o sanción, el término *ecclesia* significa *comunidad eclesiástica,* de cuya participación en una

---

las pp. 141-42 resume el autor la evolución semántica de la palabra, partiendo del sentido: «reuniones más conspicuas y de rasgos más distintivos en la vida de la primitiva Iglesia» hasta el de «the body of people habitually meeting together, a local congregation».

[24] G. P. KIRSCH, *La Domus Ecclesiae christiana del III secolo a Dura-Europos* en *Studi dedicati alla memoria di Paolo Ubaldi.* Pubblicazioni della Universitá Cattolica del Sacro Coure, s. 5.ª, *Scienze Storische,* v. 16 (Milano, 1937) 73-82. Cf. J. LASSUS, *La maison des chrétiens de Doura Europos* en *Dictionnaire d'archéologie chrétienne et de liturgie,* publ. p. F. CABROL et H. LECLERCQ, 15, 1963s. (a. 1951). La ciudad fué arrasada por los Partos en 265. La casa de los cristianos nos ha llegado en buen estado con el dispositivo que tenía entonces. Fué adaptado a su destino por trabajos que un grafito data del 232. La Iglesia disponía de una sala de reunión, de otra para los ágapes y de un bautisterio.

[25] H. KOCH, *Die altchristliche Bilderfrage nach den literarischen Quellen-Forschungen zur Religion u. Literatur des A. u. N. Testament* (Göttingen, 1917) 93.

[26] ORIGENES, *De oratione,* 31, 5: (CGS, Origenes, II, 398, ed. Koetschau).

[27] Cf. FR. J. DÖLGER, *Kirche als Name für den christlichen Kultbau* en *Antike u. Christentum* 6 (1950) 161-195.

[28] Cf. *Dictionnaire d'archéologie chrétienne et de liturgie,* t. 4.º, 2.ª p., c. 2231.

[29] TERT., *de baptismo,* 20, cf. J. C. PLUMPE, *Mater Ecclesia: The Cath. Univ. Am., Stud. in Chr. Ant.* n. 5 (Washington, 1943) 51s.

[30] TERT., *adv. Valentinianos* 3: (CSEL, 47, 179, ed. KROYMAN).

u otra forma es excluído el delincuente: así en los cánones 20, 41, 49, 52, 56, 62 [31].

Acerca del famoso y discutido c. 36: «Placuit picturas in ecclesia esse non debere, ne quod colitur aut adoratur in parietibus depingatur» [32], opina H. Koch que la frase *in ecclesia* lo mismo puede significar la casa de Dios que la Iglesia Católica en general [33]. En todo caso, teniendo en cuenta los ejemplos aducidos de Asia y Africa, parece más probable que las paredes de que habla, se refieren a las de un recinto dedicado exclusivamente al culto.

Más claro aparece el sentido de lugar cúltico en el c. 38 de Elvira: «Loco peregre navigantes aut si ecclesia proximo non fuerit, posse fidelem, qui lavacrum suum integrum habet nec sit bigamus, baptizare in necessitate infirmitatis positum catechumenum» [34].

En esta prescripción es obvio entender *ecclesia* en el sentido de un local, donde hay proporción para bautizar, y no de una comunidad cristiana [35].

En el caso de nuestro canon 21, creemos que directamente se alude a la asamblea litúrgica, lo mismo que en el canon 29, donde se prohibe que el energúmeno (epiléptico) «sua manu in ecclesia ministret» [36].

Pero al mismo tiempo juzgamos que el vocablo retiene un sentido pregnante en nuestro canon; es decir, que, además del concepto *asamblea litúrgica* (significado directo e inmediato), implica indirectamente la idea de recinto sagrado donde se celebra la asamblea.

Lo mismo se diga del canon 45: «Qui aliquando fuerit catechumenus et per infinita tempora nunquam ad ecclesiam accesserit» [37].

Este sentido complejo posee en la literatura pagana el verbo *accedere* en conexión con el acto litúrgico sacrifical. Basten dos ejemplos, donde el recinto sagrado se menciona expresamente.

---

[31] LAUCHERT, 16-17, 22-23.

[32] LAUCHERT, 19. Sobre las disputas acerca de esta ley véase G. VILLADA, o. c., 311-313.

[33] H. KOCH, o. c., 36-37.

[34] LAUCHERT, 19.

[35] Por lo menos ya desde el siglo 3.º hay ejemplos de recintos propiamente destinados al bautismo, distintos de los demás edificios cúlticos, aunque construídos generalmente en las proximidades de éstos. Cf. F. W. DEICHMANN, art. en *Reallexicon für Antike u. Christentum*, I (1950) 1158 y sigs. El bautisterio y pequeña capilla cristianos encontrados en Gavia la Grande (a. 1920), a unos kms. de la antigua Ilíberis, pertenece a la época visigótica. Puede verse su descripción en M. GÓMEZ MORENO, *Misceláneas, Historia-Arte-Arqueología*, 1.ª Parte (Madrid, 1949) CSIC 386-389.

[36] LAUCHERT, 18.

[37] LAUCHERT, 20. Cf. ibid. c. 46.

Marcial: «non nisi religiosa purificatione lustratos accedere ad templa debere» [38].

Séneca: «Si intramus templa conpositi, si ad sacrificium accessuri vultum submittimus» [39].

Nuestro mismo Concilio usurpa esta terminología en el c. 1: «Qui... ad templum idoli idolatraturus accesserit» [40].

Y con esto digamos dos palabras sobre la última determinación o circunstancia que completa la frase condicional del canon: «si quis in civitate positus *tres dominicas* ad ecclesiam non acceserit.»

Tres dominicas: no se dice a qué sustantivo se refiere la forma adjetival, ni si se trata de ausencias seguidas o no. Una vez más aclara Osio en Sárdica:

«Si quis laicus in ea in qua commoratur civitate tres dominicos dies, id est per tres septimanas non celebrasset conventum» [41].

Se trata, pues, de una ausencia de tres semanas *seguidas*. *Tres* precisamente, porque, como comenta bien Mendoza, faltar una o dos veces a la reunión litúrgica puede haberse debido a un impedimento casual, pero pasarse tres semanas sin asistir, parece ya indicar una ausencia intencionada, por tanto una negligencia culpable [42].

Dominicos dies: la adición del sustantivo *dies* explica el sentido de la expresión *dominicas* de Elvira. El adjetivo griego correspondiente aparece con la forma elíptica de nuestro c. 21, ya en la Didache [43]. Posteriormente a la época del Concilio recurre la expresión completa *dominica dies,* p. e. en *Peregrinatio Aetheriae* [44], en Víctor de Vita [45], en Cesáreo de Arles [46], etc. El término *dominicus* dies del c. 14 del Sardicense es más frecuente en la época anterior a Elvira: v. gr. en Tertuliano [47] y en Cipriano [48].

Cuál fuese la intención de los PP. iliberitanos, al urgir la presencia

---

[38] MARCIAL, 1.8, *epigr.* Z, 15 (ed. Heraeus). Otros ejemplos en *Thesaurus linguae lat.,* I, 246.

[39] SÉNECA, *Nat.,* 7, 30, 1.

[40] LAUCHERT, 13.

[41] *Conc. Sardicense,* c. 14, lat., LAUCHERT, 64-65.

[42] MENDOZA, o. c. en LABBE, v. 1.º, 1166.

[43] *Didaché,* c. 14, ed. KLAUSER, *Flor. Patr.,* 1 (1940), 28.

[44] El giro *dominica dies* recurre 21 veces en *Peregrinatio Aetheriae.* Cf. W. V. OORDE, *Lexicon Aetherianum* (Amsterdam, 1929) 57.

[45] Vide M. PETSCHENIG, *Wiener Sitz-Ber,* 97 (1880) 766.

[46] S. CESÁREO DE ARLÉS, *Reg. ad monachos,* 21, 22: (PL 67, 1102).

[47] TERT., *De corona* 3: (CSEL, v. 70, 158; ed. KROYMANN). *De idol.,* 14: (CSEL, 20, 47, ed. WISSOWA).

[48] S. CIPRIANO, ep. 64.4: (CSEL, v. 3, 720, ed. HARTEL); *ep.* 38, 2 (con elipsis) ibid. 581.

en la reunión litúrgica, castigando la ausencia de tres semanas, se verá en la última parte del trabajo.

2. *Naturaleza de la sanción*

Explicado el sujeto de la pena, vamos a declarar en qué consiste ésta. El canon usa un término vago: *abstineatur:* sea excluído. Pero ¿de qué?

Mendoza afirma que aquí se trata de la privación del manjar eucarístico: «Qui levi hac pena perstringebatur sola Eucharistiae communione privabatur, non autem precum aut corporis Christi mystici Societate» [49].

Kober sostiene que la expresión *abstineatur* «keine Verstossung aus der Gemeinschaft der Kirche oder Exkommunication bedeutet». Sólo se impone una exclusión temporal de la asistencia al culto divino, exclusión que llevaba consigo la privación de aquellos derechos eclesiásticos que competían de suyo a todo miembro de la comunidad [50].

Por su parte, G. Villada comenta: «el que faltaba a la iglesia tres de estos (domingos) seguidos, recibía una penitencia pública [51].

Ante todo hemos de notar que el término *abstineatur* se refiere a la exclusión de la *communio.*

Así se desprende primeramente de un estudio comparativo con otros cánones del mismo Concilio que expresan la sanción con el giro *abstineri.*

C. 37: *abstineatur a communione.*

C. 50: *a communione abstineri.*

C. 61: *a communione... abstineri.*

C. 53: aquí *abstentus* se explica por *communione privatus.*

C. 79: se contraponen *abstineri* y *communioni reconciliari.*

En los cánones 34, 40, 67, 78 se emplea la fórmula equivalente *arceri a communione.*

---

[49] MENDOZA en LABBE, o. c., 990.

[50] F. Q. KOBER, *Die Deposition u. Degradation nach den Grundsätzen des kirchl. Rechts* (Tübingen, 1867) 59. Así también: HEFELE, *Conciliengeschichte,* ed. 2.ª, I (Friburgo, 1873) 164. H. J. SCHMITZ anota que esta sanción de ordinario colocaba al sancionado entre los penitentes, pero que en el caso presente, por excepción, no se enuncia esto: *Die Bussbücher u. die Bussdisziplin der Kirche* (Maguncia, 1883) II, 73.

[51] G. VILLADA, o. c. 1, p. 1.ª, 234.

En segundo lugar, tenemos la interpretación de Osio en Sárdica: «communione privaretur» y en el texto griego correspondiente: ἀποκινοῖτο τῆς κοινονίας [52].

Además, en el Concilio de Arlés de 314 (donde se alude diez veces a las decisiones de Elvira), precisamente al repetir en el c. 12 casi literalmente la primera proposición del c. 20 de éste, se declara el *abstineri* del sínodo bético por *a communione abstineri* [53]. Y en el c. 11 la frase: aliquanto tempore a communione separentur [54] es semejante a la de nuestro canon de Elvira: «pauco tempore abstinea-tur», como ya lo nota Galtier [55].

Y en general en dicho Sínodo de Arlés *exclusión* y *communio* van unidos: *abstineri a communione* (cc. 3, 12); *a communione separari* (cc. 4, 5, 11, 16); *a communione excludi* (c. 7) [56].

De todo lo dicho podemos inferir que el *abstineatur* del c. 21 iliberitano debe entenderse como una exclusión *a communione*.

Mas con esto no se ha declarado aún el sentido de la frase, pues, como observa Fr. J. Dölger, en conjunto el contenido ideológico de la palabra *communio* en los cánones de Elvira es inseguro [57].

Verdad es que hay casos en que la significación es bastante clara, aunque no exprese todo el alcance de la pena. Así, v. gr., en el c. 34: «arceantur ab ecclesiae communione» quiere decir: sean separados de la comunidad eclesiástica; qué lleve consigo tal separación no se dice expresamente. En ciertos Concilios posteriores se precisa bastante más; así, v. gr., en algunos galo-romanos del s. V: «Segregari a coetu catholicorum ac... exilio relegari» (Riez, c. 9, en 439); «remo-veri ab ecclesiasticis conventibus»... (Arlés, c. 50, en 443); «non solum

---

[52] *Conc. Sard.*, c. 14, latino y 11, gr., LAUCHERT, 65.

[53] *Conc. de Arlés*, c. 12, LAUCHERT, 28.

[54] C. 11, LAUCHERT, 27.

[55] P. GALTIER, *L'Eglise et la rémission des péchés aux premiers siècles*, 2.ª ed. (París, 1932) 298, nota.

[56] LAUCHERT, 26-29.

[57] F. J. DÖLGER, *Der Ausschluss der Besessenen (Epileptiker) v. Oblation u. Kommunion nach der Synode v. Elvira*, en *Antike u. Christentum*, 4 (1933) 117-118.

No nos convencen las razones que da J. GAUDEMENT para probar que los PP. de Elvira, al menos en la mayoría de los casos, se limitan a prohibir la admisión a la comunión eucarística. Tampoco satisface la interpretación que da como muy probable, según la cual, la *communio ecclesiae* del c. 34 iliberitano designa, no la exclusión de la comunidad, sino la privación del sacramento de la eucaristía. Cf. *Note sur les formes anciennes de l'excommunication* en RevScRel 23 (1949) 64-77. Sobre Elvira, 65-68. Más probable nos parece la actitud reservada de Dölger. Véase además lo que decimos a continuación en el texto.

a communione sacramentorum sed etiam a convivio fidelium submoveri» (Vannes, c. 1.°, en 465) [58].

En otros cánones de Elvira el término «communio» también suele significar (al menos de modo implícito) comunicación con la Iglesia, según hemos visto apuntado expresamente en el c. 34. Más aún: en ciertos casos no se ve qué otro sentido pueda tener el giro empleado: v. gr. «communioni reconciliari» de los cc. 72 y 79 quiere decir: reconciliarse con la comunidad eclesiástica; y no: reconciliarse por la Eucaristía, aunque de ordinario la recepción del manjar eucarístico fuese la señal externa de la concesión de la comunicación eclesiástica [59]; y al contrario la negación de la comunicación con la Iglesia incluía, por lo menos, la prohibición de comulgar: «abstenti et non communicantes a coelesti pane prohibemur», escribe S. Cipriano hacia el 252 [60].

Solamente en la fórmula compleja *dominica communio* de los cc. 3 y 78 (*dominicae sociari communioni*) se alude a la percepción de la Eucaristía. «Aber auch hier ist die Sache nicht restlos klar», anota Dölger [61].

Viniendo ahora a nuestro canon 21, podemos por lo pronto entender el término *abstineatur* como una exclusión *a communione ecclesiae*. Tal es el sentido más frecuente de *communio* en Elvira, según acabamos de ver. Existe, pues, una razón sólida para proponer esta exégesis. Si en concreto comparamos los cc. 34 y 21, *arcere* (de aquél) y *abstineri* (de éste) son expresiones prácticamente sinónimas. En Cipriano leemos: Hunc vel coercere poteris vel abstinere [62]; lo mismo se diga del giro *ut se ab ecclesia cohibeat* del c. 56.

En segundo lugar, la exclusión a *communione* en nuestro canon ¿es una verdadera *excomunicatio?* Ya vimos cómo respondía negativamente Kober: en sentido propio: «keine Verstossung aus der Gemeinschaft der Kirche» [63].

Desde luego, si atendemos a la palabra misma, ésta no aparece en los Concilios españoles hasta el primero de Toledo en el 400: *excom-*

---

[58] Cf. C. VOGEL, *La discipline pénitentielle en Gaule des origines a la fin du VII siècle* (París, 1952) 62-64.
[59] F. J. DÖLGER, art. c., 117.
[60] S. CIPRIANO, *De dominica oratione*, 18: (CSEL, v. 3, 1, 280, ed. HARTEL).
[61] DÖLGER, art. c., 117.
[62] S. CIPRIANO, ep. 3.3: (CSEL, v. 3, 2. 472, ed. HARTEL).
[63] KOBER, o. c., 59.

municatus, cc. 11 y 12 [64]. En la legislación conciliar de la Galia el vocablo aparece por vez primera en el Concilio de Riez (a. 439): *segregari a coetu catholicorum ac excommunicatos exilio relegari* [65].

Si consideramos la gravedad de la culpa y la extensión de los bienes de que privaba la exclusión a communione cum ecclesia, la excomunión en sentido propio y estricto era parte esencial del sistema penitencial y se aplicaba a los pecados más graves. Pero en sentido amplio los escritores modernos emplean la palabra excomunión, considerada como pena por pecados menos graves: «Obwohl die Exkommunikation—escribe Poschmann—ein Wesensstück der Kirchenbusse darstellte, so war deswegen doch nicht jede Exkommunikation mit der Kirchenbusse verknüpf» [66].

En todo caso, lo interesante para nosotros es saber de qué bienes concretos priva la pena intimada en nuestro canon 21, supuesto que, como apunta el mismo Poschmann, éste y otros cánones de Elvira no tienen que ver con la penitencia eclesiástica [67].

En este punto no es sostenible la aclaración de Kober: exclusión de la asistencia al culto divino [68]. Tal sanción se reservaba a los pecados que se consideraban como más graves [69]. En los demás casos el pecador no estaba excluído de la asistencia al culto divino. De los penitentes romanos refiere el historiador Sozomeno, a mediados del s. V, que «estaban presentes durante toda la solemnidad litúrgica», aunque en sitio especial [70]. Y añade que este proceder «lo usan los

---

[64] S. González Rivas, *La penitencia en la primitiva Iglesia española*, p. 92. Anterior es el empleo de *excommunicatus* en Africa: véase el c. 3 del Conc. de 390 (cf. Gaudement, a. c., 71).

[65] *Conc. Riez*, c. 9; Bruns, *Canones*, II, 121.

[66] B. Poschmann, *Handbuch der Dogmengeschichte*, Bd. 4, Fasz. 3 (Freiburg, 1951) 61. Y el mismo autor en *Reallexicon f. Antike u. Christentum*, art. *Busse* (Stuttgart, 1954) 806.

[67] *Ibid.* nota 92.

[68] Kober, o. c., 59.

[69] Cf. B. Poschmann, *Die abendländische Kirchenbusse im Ausgang des christlichen Altertums: Studien zur historischen Theologie*, 7 (München, 1928) 19.

Nótese en este punto la diferencia entre Oriente y Occidente: aquí el veto absoluto de entrar en la iglesia, *ingrediendi in ecclesiam*, o con otras palabras, la *expulsio ab ecclesia* (*foris eicitur*) no suponía probablemente la permanencia del sancionado delante de la iglesia (ibid. pp. 21, 91). En cambio la cristiandad oriental, desde S. Basilio en 379, conocía un estado inferior de penitentes (los llamados προσκλαίοντες) que permanecían en el atrio y no estaban sujetos al control penitencial. Puede consultarse sobre esto a I. B. Pitra, *Juris ecclesiastici graecorum historia et monumenta*, I (Roma, 1864) 596.

[70] Sozomeno, VII, 16 (MG 67, 1460 y sigs.). Estudio del tema en K. Holl, *Enthusiamus u. Bussgewalt bei griechischen Mönchtum* (Leipzig, 1898) 253. Más de propósito trata la cuestión H. Koch en ThQSchr 82 (1900)

presbíteros romanos desde los tiempos más antiguos hasta nuestros días».

El Concilio de Nicea en 325 conoce una fase o estado de penitencia en que existe una comunión de preces con el pueblo, pero sin oblación [71]. Esta última expresión χωρὶς προσαφορᾶς ocurre ya en el Concilio de Ancira (a. 314), que distingue tres clases de penitentes: los *oyentes*, que escuchan las oraciones de la función litúrgica; los que *toman parte* en la *oración* de los fieles, pero de rodillas, y los que están de pie, pero *sin* poder realizar la *oblación* [72].

Ahora bien: la oblación y la participación del manjar eucarístico se consideraban en el proceder litúrgico penitencial, como un todo, normalmente indivisible [73]: con San Agustín podríamos expresar ese todo mediante la frase: participación del sacramento del altar: «remoti etiam a sacramento altaris participandi» [74].

En nuestro caso, tratándose en el canon 21 de una pena ligera, que no exigía *agere legitimam paenitentiam,* debemos concluir con mucha mayor razón que el *abstineri a communione ecclesiae,* suponía sí una exclusión, pero no de la asistencia a la misa, sino sólo de la participación del altar, es decir, de la oblación y de la comunión eucarística. Esta era la privación que imponían los Padres de Elvira a los posesos bautizados [75] y en este sentido rectamente escribía Mendoza, como ya dijimos: «Qui levi hac poena perstringebatur sola Eucharistiae communione privabatur, non autem precum aut corporis Christi mystici Societate» [76].

Determinado el sentido de *abstineatur,* digamos algo sobre la *duración de la pena.*

Pauco tempore abstineatur, dice el canon.

La pena mínima del Concilio es la determinada en el c. 14: «Virgines quae virginitatem suam non custodierint, si eosdem, qui eas violaverint, duxerint et tenuerint maritos, eo quod solas nuptias violaverint, post annum sine poenitentia reconciliari debebunt» [77].

---

483 y sigs.; 85 (1903) 257 y sigs. (de los sínodos españoles se ocupa en las pp. 268-270).

[71] *Conc. Nic.,* c. 11, LAUCHERT, 40 Ya S. GREGORIO TAUMATURGO en 254 habla de diversas clases de penitentes, de los cuales la superior se juzga digna de participar en la oración de los fieles (*ep. can.,* 9, PITRA, o. c., 565).

[72] *Conc. Anc.,* c. 5.º, LAUCHERT, 31.

[73] Cf. F. J. DÖLGER, *Antike y Christentum* 4 (1933) 112.

[74] S. AGUSTÍN, *sermo* 352, 3, 8: (ML 39, 1558).

[75] C. 29, LAUCHERT, 18. Vide c. 37, p. 19, y la explicación de DÖLGER en *Antike u. Christentum,* 4 (1933) 119.

[76] MENDOZA, o. c. en LABBE, 990.

[77] Estudio del canon en GALTIER, *L'Eglise et la remission des péchés...* 297-298.

Al no determinar en nuestro canon el lapso de tiempo que dura el castigo (que de ordinario en los demás cánones viene precisado), podríamos concluir que ese poco de tiempo no llegará al año.

Sin embargo, el cotejo con el c. 11 del Concilio de Arlés (a. 314), que trata también de un caso parecido al del c. 14 de Elvira: «de puellis fidelibus quae gentilibus iunguntur» y establece como pena: «ut aliquanto tempore a communione separentur», inclina a pensar que el pauco tempore de Elvira puede entenderse de un año [78].

El canon 21 concluye con la cláusula: *ut correptus esse videatur,* que indica la *finalidad de la pena.* Al comenzar el trabajo traducíamos: «para que se note que ha sido castigado.»

G. Villada da esta versión: El que faltaba a la Iglesia tres domingos seguidos recibía una penitencia pública, hasta que se juzgaba que ya había purgado suficientemente su falta [79].

En esta interpretación observamos primeramente que la palabra *penitencia pública,* al menos en sentido técnico, no se puede aplicar a la pena establecida en nuestro canon, según ya indicamos.

En segundo lugar, G. Villada declara la frase «ut correptus esse videatur», no en sentido final, sino temporal: «donec emendatus videatur». Tal explicación no conviene, ni al uso gramatical de *ut,* ni al significado de *correptus.* El *ut* no puede tener aquí otro sentido que el final: si leyésemos, *tanto* tempore... *ut,* por parte de la construcción gramatical se podría admitir el sentido: *hasta que.* Pero tal lección ya vimos que no es críticamente aceptable.

En cuanto a *correptus,* ocurre en la literatura latina con frecuencia con el significado de *reprendido* [80]. En el canon anterior de Elvira se prescribe como pena única, es decir, sin exclusión a communione, a no ser en caso de contumacia:

C. 20: «Si quis etiam laicus accepisse probatur usuras, et promiserit correptus iam se cessaturum nec ulterius exacturum, placuit ei veniam tribui: si vero in ea iniquitate duraverit, ab ecclesia esse proiciendum» [81].

En nuestro canon *correptus* toma más bien el sentido de *punitus,* supuesto el contexto con la pena: *abstineatur. Correptio* viene a ser sinónimo de *castigatio* o *punitio,* términos usuales en Cipriano, v. gr.,

---

[78] *Conc. Arel.* I, c. 11, LAUCHERT, 27.
[79] G. VILLADA, o. c., 1, 1, 234.
[80] Vg. en LUCANO, 8, 86: «vocibus his correpta viri» (ed. HOSIUS, 225). PLINIO EL J., *ep.* 6, 20, 5 (ed. MERRIL, 162); 3.5, 16 (ibid. 69).
[81] C. 20, LAUCHERT, 16-17.

y Agustín [82]. Galtier insiste en el paralelismo entre la *castigatio* de Tertuliano por faltas menos graves en conexión con el *extra gregem datus est* del mismo Tertuliano y los giros equivalentes de nuestro canon: *abstineatur-correptus* [83]. Por todo esto nos parece tan aceptable la versión de Gams: según él «ut correptus esse videatur» se traduce: «damit ihm eine Zurechtweisung zuteil werde» [84]. Preferimos entender el *correptus* en el sentido de *castigo*, aunque leve, no de reprimenda.

En esta traducción de Gams se echa de menos el *videatur* del original; y sin embargo debe traducirse. No negamos que *videri* en la literatura latina tienen no rara vez sentido pleonástico [85], pero aquí conserva el sentido de *aparecer*. Los Padres de Elvira quieren dar la sensación de que la negligencia en acudir a las reuniones litúrgicas es algo punible, algo que ellos no quieren dejar pasar sin sancionarlo, para evitar el escándalo del pueblo.

En el c. 48 del mismo Concilio de Elvira encontramos un empleo semejante de *videri*, pero en forma negativa:

«Emendari placuit, ut hi qui baptizantur, ut fieri solebat, nummos in concha non mittant, ne sacerdos quod gratis accepit pretio distrahere videatur» [86].

Los Padres de Elvira quieren desarraigar la costumbre de arrojar monedas en la pila bautismal, para no despertar la sospecha de que el que se va a bautizar intenta comprar la gracia del bautismo [87]. Tanto en este canon, como en el 21, *videri* conserva su fuerza especial, no se usa pleonásticamente. La tradución de G. Villada: «hasta que se *juzgaba*», ya se refutó a propósito del significado de *ut*.

Y con esto sólo nos queda declarar el fin de la ley promulgada en el c. 21: así aparecerá más claro que las reuniones litúrgias, a cuya asistencia se obliga, son la celebración del sacrificio eucarístico.

---

[82] S. Cipriano, *De Lapsis*, 7, 4: (CSEL, v. 3, 1, p. 241, ed. Hartel); S. Agustín, *De fide et operibus*, 2, 3: (CSEL, v. 41, p. 38, ed. Zycha).

[83] Galtier, *L'Eglise et la rémission des péchés*..., pp. 295-297. Sobre *castigatio* en Tertuliano, cf. Poschmann, *Poenitentia secunda* (Bonn, 1940), 305 y sigs.

[84] Gams, o. c., 74.

[85] Vide p. e. Ziwsa, *Indice a Optato Milev.*: (CSEL, v. 26, 327). Respecto de éstos y otros giros, consúltese Löfstedt, o. c., 208-209.

[86] C. 48, Lauchert, 21.

[87] Así en su sentido obvio. Puede verse la exégesis de este canon en F. J. Dölger, *Die Münze im Taufbecken u. die Müzen-Funde in Heilquellen der Antike. Kultur-u. Religionsgeschichtliches zum Kanon 48 v. Elvira en Antike u. Christentum*, 3 (1932) 1, y en especial, 12.

3. *Finalidad de la Ley*

No se van a exponer aquí por menudo los antecedentes históricos relativos a la costumbre de asistir a la misa dominical, costumbre que por vez primera aparece en nuestro Sínodo convertida en ley con intimación de pena. Bastará recordar a grandes rasgos los pasajes principales.

Ya hacia el a. 62 ó 63 informa San Lucas en los Hechos de los Apóstoles (20, 7): «El primer día de la semana, estando nosotros para partir el pan...». La escena ocurre en Tróade el día después del sábado; la fracción del pan es aquí el rito eucarístico [88].

En oposición a la solemnidad sabática judía, el cristianismo primitivo designa para sus reuniones litúrgicas un día distinto, que ya San Juan en el Apocalipsis (1, 10) llama *el día del Señor:* κυριακὴ ἡμέρα.

Más tarde San Justino justificará esta elección por el hecho de que ese día después del sábado, conocido en el mundo antiguo con el apelativo de *dies solis,* fué aquel en el cual Dios creó la luz, y sobre todo fué el día en que resucitó el Salvador [89].

Después del Apocalipsis [90], encontramos el mismo giro *día del Señor,* y esta vez, como fecha de la reunión eucarística, en la famosa *Didaché* que hacia la primera mitad del s. II ofrece un cuadro de valor excepcional sobre el cristianismo práctico de una comunidad en Siria. En la tercera parte, de marcado carácter disciplinar o canónico [91], encontramos el siguiente pasaje:

---

[88] Cf. v. g. W. BAUER, *Griechisch-Deutsches Wörterbuch z. d. Schriften d. N. T.* (Berlín, 1952) 831. *Dict. Bibl.-Suppl.* 2 (París, 1934) 1171.

[89] S. JUSTINO, *Apol.,* 1, 67, 7 (*Flor. Patr.,* 7, 20 con la nota 2.ª de QUASTEN).—Sobre este tema, cf. DÖLGER, *Die Planetenwoche der griechisch-römischen Antike u. der christliche Sonntag* en *Antike u. Christentum,* 6 (1950) 214 y sigs.

[90] En el a. 112 el Gobernador de Bitinia, PLINIO EL JOVEN, informa a Trajano sobre los cristianos, afirmando que les acusaba de reunirse un día fijo «*stato die* ante lucem convenire carmenque Christo quasi deo dicere» (*Ep.* 10, 96, párr. 6, 7, ed. MERRIL, 301-302). Ese día fijo, ¿se entiende dentro de la semana o del año? El texto mismo nada dice. Con todo se puede conceder alguna probabilidad a la sentencia que ve aquí una alusión a la asamblea litúrgica dominical. Cf. DÖLGER, *Sol Salutis,* ed. 2.ª (Münster-W., 1925) 110, n. 3.

[91] Cf. F. X. FUNK, *Die apostolische Väter,* ed. 2.ª (Tübingen, 1906), Einl. XIV.

κατὰ κυριακὴν δὲ κυρίου συναχθέντες, κλάσατε ἄρτον καὶ εὐχαριστήσατε, προεξομολογησάμενοι τὰ παραπτώματα ὑμῶν, ὅπως καθαρὰ ἡ θυσία ὑμῶν ᾖ.

Reuníos los domingos, romped el pan y dad gracias, después de haber hecho la confesión de vuestros pecados, a fin de que vuestro sacrificio sea puro [92].

Obsérvese la afinidad de esta prescripción con el relato de Lucas en los Hechos de los Apóstoles que acabamos de citar: en ambos casos se reúnen los fieles para romper el pan, y esa reunión tiene lugar el día después del sábado (Lc) o sea el domingo (Didaché). Que la fracción del pan se refiera al sacrificio eucarístico, se deduce de la expresión: *sacrificio puro.*

La Didaché consigna claramente que la reunión se ha de celebrar cada domingo: tal es la fuerza de la partícula κατὰ [93].

Dados estos precedentes, se comprende lo que quiere decir San Justino, cuando hacia el a. 155, al hablar de las asambleas litúrgicas cristianas, escribe:

«Y en el día que llaman del sol se reúnen todos los que habitan en las ciudades y en los campos, y se leen los comentarios de los apóstoles», etc. [94].

El sentido obvio de estas expresiones, según los testimonios anteriores, es que los fieles tenían la costumbre de congregarse los domingos para celebrar la fiesta eucarística [95].

Cuán profundamente hubiese arraigado este uso, se ve por el hecho de que los ebionitas (secta palestinense del s. II), juntamente con la fiesta sabática, que tenazmente conservaban [96], celebran asimismo el domingo en memoria de la resurrección del Salvador [97].

Por su parte, el autor de la *Didascalia Apostolorum,* escribiendo en el Norte de Siria a una comunidad de fieles venidos del paganismo, inculca largamente la asistencia a las reuniones litúrgicas dominicales,

---

[92] *Didaché* o *Doctrina XII Apostolorum,* c. 14 (ed. KLAUSER, *Flor. Patr.*, 1, 28).

[93] Cf. 1 Cor 16, 2. Posteriormente (a. 397) en el Conc. Cart. 3.º el Obispo Aurelio usaba el giro latino equivalente: *per dominicam:* «crebro et pene per diem dominicam ordinandos habemus», c. 39, LAUCHERT, 169. Por su parte el Obispo de Alejandría, Timoteo, muerto en 385, dice en su *Responsa Canonica,* I: no cada día, basta cada domingo: κατὰ κυριακὴν μόνον (ed. J. B. PITRA, *Juris ecclesiastici graecorum hist. et mon.*, I, Roma, 1864, 630).

[94] S. JUSTINO, *Apol.* 1, 67, 3 (ed. GOODSPEED, 75).

[95] Sobre el carácter sacrifical de la eucaristía, puede verse la nota bibliográfica de QUASTEN en *Flor. Patr.*, 7, 13-14.

[96] Cf. S. IRENEO, *Adv. haereses,* I, 22 (ed. HARVEY, I, 213).

[97] Así EUSEBIO, *Hist. Eccl.*, III, 27 (ed. SCHWARTZ-MOMMSEN, 2, 1, 257).

para oír la palabra de Dios y alimentarse del manjar divino. Este documento data con gran probabilidad de la primera mitad del s. III [98]. El original griego se perdió, pero se conservan fragmentos de una versión latina muy literal, redactada en el s. IV, y otra siríaca, más libre, del mismo siglo [99]. El pasaje de la versión latina que nos atañe dice así:

«die dominica omnia seponentes concurrite ad ecclesiam. Nam qualem excusationem daturus est Deo, qui non convenit in eodem die audire salutare verbum et nutriri ab»... [100]. La traducción siríaca completa (en la versión inglesa de Connolly): (and be nourrished with) the divine food wich abides for ever? [101].

Aquí la palabra *ecclesia,* como en nuestro canon 21 de Elvira, se refiere juntamente al edificio material y a la reunión litúrgica. Así se desprende de un pasaje del c. 17 de dicha Didascalia:

«Y en vuestras *asambleas* en las santas *iglesias*... señalad con cuidado y gravedad el sitio de los hermanos... [102].

Todo este conjunto de documentos atestiguan una costumbre tradicional antiquísima, apuntada ya en el Nuevo Testamento, según la cual los fieles celebran la fiesta eucarística precisamente en domingo. Más aún: desde el s. II se inculca la asistencia a la reunión cúltica *cada* domingo, y en el s. III no falta quien considere inexcusable al que no acude y no participa del manjar eucarístico el domingo. Los testigos pertenecen a Oriente y a Occidente: en concreto hablan al menos de lo practicado en Roma (Justino), Palestina (ebionitas) y Siria (Didaché, Didascalia).

Pero además podemos aducir otro testigo, de gran valor para conocer la costumbre de la universal Iglesia.

En efecto: a fines del s. IV en el libro 1.° *ad inquisitiones Ianuarii,* S. Agustín distingue tres clases de observancias en la Iglesia: primeramente las prescripciones que provienen del mismo Jesucristo, «sicuti est baptismus trinitatis nomine consecratus, communicatio corporis et sanguinis ipsius et si quid aliud in scripturis canonicis commendatur...». En segundo lugar: aquellas «quae non scripta sed tradita custodimus, quae quidem toto terrarum orbe servantur», las

---

[98] Cf. P. GALTIER: RevHistEccl 42 (1947) 315-351.

[99] De la cuestión literaria trata R. H. CONNOLLY, *Didascalia Apostolorum.* The syriac version translated a. accompanied by the Verona latin fragments (Oxford, 1929). Intr. XIX.

[100] c. 13: Ibid., 125.

[101] Ibid., 124.

[102] Ibid., 119.

cuales conocemos «vel ab ipsis apostolis vel plenariis conciliis», como por ejemplo, las conmemoraciones anuales de la pasión, resurrección y ascensión del Señor, la venida del Espíritu Santo «et si quid aliud occurrit, quod servatur ab universa, quacumque se diffundit, ecclesia».

Por último, vienen en consideración las observancias y costumbres que varían según las regiones: «Alia vero quae per loca terrarum regionesque variantur, sicuti est, quod alii ieiunant sabbato, alii non, alli cotidie communicant corpori et sanguini dominico, alii certis diebus accipiunt, alibi nullus dies intermittitur, quo non offeratur, alibi sabbato tantum et dominico, alibi tantum dominico...» [103].

En este último pasaje de San Agustín es significativo que, dentro de la variedad en la frecuencia de la oblación eucarística, por lo menos ésta se celebra en domingo: «alibi tantum dominico». Así es que, en último término, esta postrera hipótesis pertenece a la segunda clase de observancias tradicionales, que distingue el Santo: por tanto, la solemnidad eucarística dominical, según la mente de Agustín, «servatur ab universa, quacumque se diffundit, ecclesia» [104].

Ahora bien, una costumbre tan antigua y universal, practicada ya por lo menos desde la época subapostólica, había adquirido virtualmente fuerza de ley. Cuando nuestro Concilio de Elvira, al principio del s. IV, promulga un canon especial para urgir bajo pena la asistencia a la misa de los domingos, no hace más que sancionar explícitamente lo que ya se imponía a la conciencia de los fieles en virtud de la tradición.

AUGUSTO SEGOVIA, S. I.

Facultad de Teología de Granada.

---

[103] S. AGUSTÍN, *ep.* 54, 1-2: (CSEL, v. 34, 159-160, ed. GOLDBACHER). Acerca de la celebración diaria de la misa cf. S. CIPRIANO, *ep.* 57, 3: sacerdotes, qui sacrificia Dei cotidie celebramus: (CSEL, v. 3, 652, ed. HARTEL).

[104] Nótese que, aunque S. AGUSTÍN sólo habla de la celebración en domingo, supone naturalmente la asistencia de fieles en alguna manera, ya que la liturgia dominical era solemnidad pública, como ya indicaba S. JUSTINO, *Apoll.*, 67. Por lo demás es bien sabido que la *misa privata* en sentido estricto no se introdujo, como práctica normal, hasta la Edad Media.

Notas, Textos y Comentarios

El Derecho Público Eclesiástico en la Semana de Teología

La Semana Española de Teología, la decimacuarta de la serie, se celebró este año, por vez primera, fuera de Madrid. Tuvo lugar del 13 al 18 de septiembre de 1954 en la ciudad de Santiago, accediendo a la invitación del Excmo. Sr. Cardenal Arzobispo de aquella archidiócesis, con el objeto de cooperar a la celebración del año jubilar Jacobeo.

Tema central de la Semana fueron *Los fundamentos teológicos del Derecho Público Eclesiástico;* pero también se presentaron, como otros años, estudios sobre temas libres, de los que sus respectivos autores nos ofrecían un breve resumen en veinticinco minutos. Comenzando la reseña por los *temas libres:*

El P. José María Delgado, O. de M., nos habló sobre el *Sistema teológico de Don Angel Amor Ruibal.* En el corto espacio de tiempo de que disponía no hizo más que indicar las líneas nucleares del sistema Ruibalista. Hizo la clasificación de los distintos sistemas teológicos, atendiendo al nexo en ellos del concepto humano con el objeto sobrenatural o revelado, reduciéndolos a dos clases: *a*) los que proceden por vía de yuxtaposición extrínseca, y *b*) los que origina la aplicación del principio de la evolución intrínseca. La originalidad del sistema de Amor Ruibal la encuentra en su principio del *correlativismo teológico* entre los conceptos humanos y los objetos sobrenaturales. Cree que a la luz de ese principio se comprenden mejor los desarrollos originales de Amor Ruibal sobre la naturaleza de la Teología, sobre la doctrina de Dios, de la Trinidad y del Dios-Hombre, sobre la Teología de la gracia, de los Sacramentos y en particular de la Eucaristía. Indica las derivaciones a diversos tratados teológicos de los principios «persona praeintelligitur naturae» y el opuesto «natura praeintelligitur personae». Cree finalmente que en el sistema Ruibalista la fórmula *in Christo Iesu* es la expresión máxima de la correlatividad sobrenatural y natural.

El P. Basilio de San Pablo, C. P., se ocupó de la conveniencia de construir una *Soteriología antropocéntrica,* cuya idea nuclear sería la recapitulación de todas las cosas en Cristo. Partiendo de la aceptación de un sano humanismo cristiano, cree que en una Soteriología antropocéntrica hallarían perfecta coordinación los dogmas de la Encarnación redentora, la capitalidad de Cristo, el Sacrificio de la Cruz y de los altares, la satisfacción del Dios-Hombre por nuestros pecados, etc. Juzga además que la Soteriología que propugna acomodaría mejor a la mentalidad moderna el misterio de la Redención, acortaría las distancias que nos separan de los disidentes y ampliaría los esquemas de la Teología soteriológica. No falta más que ver realizada esa idea para poder juzgar si esa nueva Soteriología es o no es preferible a los tratados soteriológicos hasta ahora conocidos.

El Dr. Don José María Saiz, Canónigo y Profesor del Seminario de Santander, nos presentó en clara síntesis las principales teorías escogitadas sobre *La salvación de los niños que mueren sin el Bautismo antes del uso de la razón.* Las redujo a cuatro: *a*) La que supone que Dios les ofrece un momento de opción después de la muerte (Laurenge); *b*) La que cree que Dios les ilumina, para que se decidan, en los últimos momentos de su vida (García Plaza); *c*) La que atribuye virtud para salvarlos a la fe y caridad de sus padres (Heris); *d*) La que, suponiendo la solidaridad universal de los hombres con Cristo, cree que, para que esos niños se salven, basta el voto de la Iglesia con la virtud que posee de santificar de muchas maneras. Comparando esas teorías con los datos de la revelación y las enseñanzas del Magisterio eclesiástico, dedujo el ponente, que si era problemático cerrar herméticamente las puertas del cielo a esos niños, pero que era también muy arriesgado señalar en concreto la puerta por la que puedan penetrar en él sin el Bautismo.

El P. Arturo Alonso Lobo, O. P., Profesor de la Facultad teológica del Colegio de San Esteban de Salamanca, expuso *Los fundamentos doctrinales del apostolado seglar.* Hizo ver cómo tiene sus más hondas raíces en el carácter y gracia peculiar de los Sacramentos del Bautismo y de la Confirmación. Inculcó lo mucho que se beneficia de las cualidades naturales y adquiridas, que conviene valorar y desarrollar. Terminó recalcando la necesidad de que se ejerza en cooperación con el apostolado jerárquico y en verdadera dependencia de él, como del apostolado de la enseñanza lo acaba de recordar a los Obispos del orbe el Papa Pío XII en su alocución «Si diligis», después de la Canonización solemne de San Pío X (AAS 46 (1954) 314-317).

El P. Crisógono de Pamplona, O. F. M. Cap., en su comunicación sobre *El fin y los medios en la cuestión debatida de la predestinación,* se ocupó de un tema de más actualidad en el siglo XVII que en nuestros días. Examinó el procedimiento comúnmente seguido para

argüir contra las opiniones de Molina y Vázquez en esta materia, y dedujo que era ineficaz por la diversidad de presupuestos de que parten las opiniones que se enfrentan. Se limitó a indicar que sería más eficiente centrar la argumentación sobre la naturaleza de la gracia eficaz. ¿No sería esto como evitar Escila para entrar en Caribdis?

El P. Manuel García Miralles, O. P., del Colegio de Valencia, leyó finalmente su comunicación de tema libre sobre *La doctrina tomista de la santificación primera de María, verdadero preámbulo teológico de la definición de su Concepción Inmaculada.* La oportunidad de resucitar en nuestros días ese tema, más bien de defensa del Angélico, pareció dudosa. Hizo la impresión que el ponente pretendía convencer a sus oyentes de que a la escuela tomista es a la que sobre todo se debió la definición del dogma inmaculista. La evidencia de los argumentos históricos y teológicos, que para la mayoría prueban lo contrario, la indicó suficientemente el P. Crisógono de Pamplona. Y del mismo esquema impreso de esta comunicación, pareció que después de la Bula «*Ineffabilis*» de Pío IX, disonaban frases como aquélla: «María incurrió de algún modo en la mancha original, siendo santificada antes de nacer», aunque en la mente del P. Miralles tienen sin duda sentido y explicación exactos.

Sobre el tema central de la Semana las ponencias encargadas por la directiva fueron cinco, para cuya lectura se concedió a sus autores el espacio de tres cuartos de hora. En la mente de los organizadores de la Semana, esas cinco ponencias sobre *Los fundamentos teológicos del Derecho Público Eclesiástico,* estaban de tal manera relacionadas entre sí, que se podrían reducir a un preámbulo y a las premisas de un sencillo raciocinio. El preámbulo nos informaba de los errores que en el correr de la historia habían aparecido sobre el tema. El raciocinio tenía la siguiente proposición mayor: Lo que dicta el supremo Magisterio de la Iglesia tenemos que acatarlo cordialmente; y por proposiciones menores las tres siguientes: *a*) Ese Magisterio nos enseña que la Iglesia es una sociedad jurídica y soberana; *b*) El mismo Magisterio nos dice que la sociedad civil suprema tiene sus deberes respecto a la Religión; *c*) Finalmente, el Magisterio enseña además que la tolerancia e intolerancia en materia religiosa se han de entender y practicar según la doctrina y las normas de la Iglesia. De donde fluían por necesidad las conclusiones respectivas.

En conformidad con este esquema, el Canónigo de Santiago, Don Manuel Ferro Couselo disertó el primer día sobre *Los errores teológicos acerca de la naturaleza jurídica de la Iglesia y su Derecho Público.* Después de mencionar los múltiples errores sobre estas materias recogidos en el *Sílabo* de Pío IX del año 1864, se dedicó el ponente a exponer los fundamentos filosóficos de esos errores. Cree hallarlos en aquel dualismo que le parece encontrar en los sistemas filosóficos humanos, desde los de Platón y Aristóteles hasta los más

recientes, sin excluir a los de la misma Filosofía Escolástica. Juzga que ese dualismo persistente es lo que dificulta hallar la debida coordinación de lo sobrenatural y lo natural, de la revelación divina y la ciencia humana, de los dictados de la fe y los postulados de la razón, de los derechos sobrenaturales de la Iglesia y naturales del Estado. El idealismo platónico, el racionalismo aristotélico y averroísta, el nominalismo occamista, el individualismo protestante, el liberalismo estatista, el Totalitarismo de varias especies y otros sistemas filosóficos son, a juicio del ponente, la fuente principal de los errores en materia de Derecho Público Eclesiástico. No mencionó algunos errores más recientes y de moda en los ambientes del actual Ecumenismo, fundados en el carismatismo rígido de Sohm, opuesto a todo Derecho, y en el eventismo dialéctico de Barth contrario a todo orden institucional en la Iglesia.

El P. Joaquín Salaverri, S. J., Profesor de Eclesiología en la Universidad de Comillas, expuso el segundo día *Los fundamentos teológicos de la potestad suprema de Magisterio eclesiástico y del deber de los fieles a prestarle cordial acatamiento.* Hizo una sucinta reseña histórica de los principales errores sobre el Magisterio, desde los del iluminismo montanista de principios del siglo tercero hasta los del carismatismo antijurídico de Sohm y el eventismo, opuesto a toda institución, de Carlos Barth en nuestros días. Expuso brevemente la doctrina clásica y la prueba positiva del Magisterio infalible, su objeto y los sujetos que lo ejercen en la Iglesia. Se detuvo sobre todo en explicar cómo la índole propia y característica de la Iglesia como sociedad sobrenatural exige la potestad de Magisterio, que no necesitan las sociedades naturales, y cómo esa potestad se extiende al orden jurídico de la Iglesia y a sus relaciones con las potestades estatales. Y buscando la razón teológica más honda de nuestra obligación al asentimiento intelectual a las enseñanzas del Magisterio auténtico, la halló en la naturaleza divino-humana de las potestades eclesiásticas en general y de la de Magisterio en particular, haciendo ver cómo del carácter divino-humano de ministerial participación asistencial de la de Cristo, que es peculiar de la potestad magisterial de la Iglesia, arranca ineludiblemente la obligación de asentimiento mental interno que le es debido. Terminó enumerando y caracterizando los grados principales de la obligación al asentimiento, correspondientes a los grados respectivos de autoridad con que la Iglesia propone auténticamente sus enseñanzas.

El Excmo. y Revmo. Sr. Obispo de Túy desarrolló al día siguiente el tema de *La doctrina católica sobre la naturaleza jurídica y soberana de la Iglesia.* Suponiendo ya conocida de sus oyentes la prueba que ordinariamente desarrollan los autores a base de algunos testimonios de la Escritura más notables, se limitó a ir recogiendo, con

penetrante observación y verdadero acierto, los múltiples indicios, detalles y alusiones con que las fuentes neotestamentarias atestiguan, dan por supuesta o insinúan la mentalidad inequívoca de los autores sagrados sobre la naturaleza verdadera y propiamente jurídica y soberana de la Iglesia. Su estudio resultó ser una valiosa y original aportación, que confirma, completa y amplía la doctrina clásica en esta materia.

El P. Joaquín Luis dos Santos, O. P., Profesor de Eclesiología en el Colegio de Valencia, disertó el cuarto día sobre *La doctrina católica acerca de la sociedad suprema civil y de su debida actitud ante la religión*. Después de hacer un breve resumen de la doctrina, tanto filosófica como revelada, sobre la naturaleza de la sociedad civil, desarrolló la doctrina teológica de la suprema autoridad estatal, sus relaciones con el hecho religioso y su posibilidad y aptitud para intervenir en materias de religión fuera y dentro del Cristianismo. Estudió la índole propia del Estado Católico y sus deberes respecto a la Iglesia. Finalmente, trató de determinar lo que puede haber de potestad de la autoridad eclesiástica sobre las del Estado, según las varias teorías del llamado *poder indirecto*, de la «sacralización» del poder civil, del liberalismo que califican de Católico, analizando y refutando las doctrinas antiguas y modernas que no se pueden conciliar con el dogma católico, acerca de la sociedad eclesial perfecta, independiente, soberana y sobrenatural.

El Excmo. y Revmo. Sr. Obispo de Albacete nos expuso finalmente el último día la doctrina sobre *La tolerancia e intolerancia de la Iglesia y del Estado en materia religiosa*. Los conceptos de tolerancia e intolerancia religiosa y la práctica de la Iglesia en sus orígenes y en el decurso de su historia. Analizó *la intolerancia dogmática* de la Iglesia en sus relaciones a la libertad del acto de fe y a la vinculación del hombre a la verdadera Iglesia, necesaria para salvarse. Sus fundamentos doctrinales se hallan en las exigencias de la verdad y en los derechos divinos y obligaciones ineludibles de la Iglesia a predicar la fe, defenderla y lograr que los fieles la profesen con firmeza. *La tolerancia de hecho* que la Iglesia acepta en ciertos casos, es la que exige el bien común temporal o eterno de los hombres y se funda en las virtudes cristianas de la prudencia y la caridad. La tolerancia e intolerancia de la Iglesia son, pues, consecuencia lógica de sus principios inmutables. Sobre la tolerancia e intolerancia de los Estados en materia religiosa, criticó la tesis de la *laicidad* y expuso las razones que de suyo reclaman la *catolización* estatal. Defendió la vigencia en nuestros días de la teoría de la *tesis* e *hipótesis*, y terminó resumiendo la doctrina que sobre el particular encierran las enseñanzas del Magisterio de estos últimos años.

Las sesiones de estudio y discusión, reservadas para los profesio-

nales de las ciencias eclesiásticas, tienen por objeto el profundizar con la posible penetración en los temas de Teología que se discuten entre los autores.

Dos fueron este año los temas sometidos a estudio y discusión: 1.° El sentido que puede tener en sana Teología el llamado *Sacerdocio de los laicos;* 2.° Los problemas de *las relaciones entre la Iglesia y el Estado,* considerados no tanto jurídicamente, sino más bien en sus fundamentos dogmáticos y teológicos.

Sobre *el Sacerdocio de los laicos,* sirvieron de base las ponencias de los Padres Basilio de San Pablo y Bernardo de Monsegú, ambos C. P. Ya en la Semana de 1953 se había discutido este tema y las razones que se aducen a favor de las dos opiniones principales que se enfrentan: la de los que defienden que el Sacerdocio laical no es más que un *Sacerdocio en sentido metafórico,* y la opuesta que sostiene ser un *Sacerdocio real y verdadero,* aunque ciertamente inferior, y según algunos, un Sacerdocio *en sentido analógico* con relación al Sacerdocio de Cristo y al de los Sacerdotes jerárquicos, constituídos por el Sacramento del Orden y por el carácter peculiar que esta ordenación les imprime.

Aunque los principales defensores del Sacerdocio *real* de los fieles en la Semana anterior estaban ausentes en ésta, sin embargo, hemos visto con satisfacción que, matizando nociones, aquilatando conceptos y apurando las pruebas, las dos posiciones antagónicas se han aproximado notablemente, y si no del todo, al menos coinciden ya en bastantes aspectos. A fuer de buenos Teólogos, todos adoptan sin vacilar como norma y punto de arranque lo que sobre esta materia nos han enseñado auténticamente los Papas en las Encíclicas «Miserentissimus Redemptor», «Ad catholici Sacerdotii», «Mystici Corporis» y «Mediator Dei». Las discrepancias, que aún subsisten, versan tan sólo sobre la ulterior determinación de la naturaleza y alcance del Sacerdocio común de los fieles, en aquellos aspectos sobre los que todavía no se ha pronunciado el Magisterio de la Iglesia.

Que en esta materia queda aún mucho por hacer, sobre todo en el campo de la investigación positiva, lo puso de manifiesto el trabajo analítico de Don Antonio Bru, Pbro., sobre *el Sacerdocio de los fieles en San Agustín.* El Santo, que suele ser tan abundante y explícito en el desarrollo de su pensamiento teológico, hablando expresamente del Sacerdocio de los fieles, parece que se contenta con admitirlo en un sentido, no real y propio, sino más bien metafórico y figurado; lo cual dió pie, no sin fundamento, para que algún semanista dedujese la conclusión, de que Santo Tomás, y más aún las recientes Encíclicas de Pío XI y Pío XII, antes mencionadas, nos ofrecen un no leve progreso en estas doctrinas con relación al gran Doctor africano.

El segundo día se planteó ya el problema central de las discusiones de nuestra Semana, con las ponencias de Don Francisco Odriozola, Pbro., sobre *La confesionalidad de los Estados, La catolicidad del Es-*

tado español y *La unidad católica española.* Precedió la exposición sucinta de las múltiples teorías contrarias a la confesionalidad estatal; no sólo las de los sistemas adversos al Catolicismo, cuales son el laicismo, ateísmo, comunismo, racismo, totalitarismo, deísmo, racionalismo, liberalismo e indiferentismo; sino también, aunque por razones muy diversas de las de esos sistemas anticatólicos, las de algunos insignes publicistas católicos de nuestros días, en Estados Unidos, Francia, Bélgica, Alemania e Inglaterra, como Maritain, Latreille, Serrand, Vialatoux, Pribilla. Léonard, Rouquette, Congar, J. Courtney Murray y otros, a los que sabemos hacen eco en nuestra patria algunos intelectuales de significación, de cuya sinceridad de católicos no nos es lícito dudar.

La candente actualidad de estas cuestiones para los españoles es manifiesta, porque las nuevas orientaciones se apartan de las tesis tradicionales y gloriosas de nuestra historia, defendidas ya desde el siglo V por los Concilios de Toledo, y porque ponen en tela de juicio algunos de los postulados doctrinales más característicos del reciente Concordato de 1953.

De la viva e interesante controversia que se siguió se obtuvo la valoración de los argumentos, no despreciables, de los nuevos teorizantes, y se dedujo, entre otras cosas, la convicción de que es necesario estudiar más a fondo dogmática, histórica y jurídicamente las bases teóricas de nuestras tradicionales doctrinas sobre las relaciones entre la Iglesia y el Estado en sus múltiples aspectos y en sus variadísimas derivaciones. En particular se advirtió la conveniencia de aquilatar mejor y reforzar más las demostraciones fundamentales no tanto de la posibilidad cuanto de la verdadera obligatoriedad del Estado como tal para reconocer, profesar y practicar la única religión verdadera dentro siempre de su finalidad esencial y específica, que es procurar la común prosperidad temporal de los ciudadanos.

En la sesión siguiente se estudiaron los conceptos del *Estado laico* y de la *separación entre la Iglesia y el Estado* a la luz del dogma católico y teniendo por base las respectivas ponencias de los Padres José Campelo, O. F. M., y Bernardo de Monsegú, C. P. Después de unas oportunas observaciones previas del Excelentísimo y Reverendísimo señor Patriarca de las Indias acerca de los inmediatos orígenes históricos, sectarios y masónicos del laicismo de los Estados, se planteó como cuestión preliminar la del concepto mismo de Estado en cuanto sujeto capaz de obligaciones religiosas, sobre el que se advierte la existencia de una variabilidad incómoda. Se advirtió que la falta de fijeza en ese concepto da origen a lamentales confusiones, que no permiten centrar convenientemente los problemas vitales que se debaten.

De interés particular resultó ser la intervención del profesor civilista Don José Lois Estévez, de la Universidad de Santiago, so-

bre las teorías jurídicas imperantes hoy, a su juicio, en la *Filosofía del Derecho* de las Universidades civiles. Las doctrinas propugnadas por el doctor Lois sobre la ley, el derecho y la autoridad social, arrancan de una mentalidad filosófica que nos era difícil concretar, pero distinta, desde luego, de la de los seguidores de la llamada *Filosofía perenne*, sobre la que descansan las sistematizaciones de la Teología escolástica. El *Empiriocriticismo jurídico*, latente en los razonamientos del doctor Lois, nos pareció que minimizaba la potestad legislativa en cuanto tal, negándole la capacidad de llegar a obtener que un acto sea bueno o malo sólo por el mero hecho de estar prescrito o prohibido, dentro siempre del campo amplísimo de la equidad y la justicia y de la real conducencia al bien común estatal. Por el contrario, en tal forma amplía las facultades del juez que parece erigirlo en fuente del Derecho, conforme a las luces de su razón, a los postulados de su conciencia y a los resultados de la investigación profesional en los casos concretos que se le ofrezcan.

Se advirtió que las concepciones de la Teología católica y del Derecho de la Iglesia no pueden encerrarse dentro de los marcos de esas teorías, y postulan que, además del Derecho como tal y en sí mismo o en su ser formal y abstracto, se admitan las realidades concretas y las exigencias propias de las potestades legislativa, judicial y ejecutiva, verdaderamente eficientes y eficaces, cada una dentro de su peculiar esfera funcional.

En la sesión del día siguiente se continuó el estudio de los problemas planteados en la anterior sobre el *Estado laico* y la *separación entre la Iglesia y el Estado*. Se discutieron las diversas fórmulas principales de separación y de laicismo estatales, y se llegó a la conclusión de que ninguna era conciliable con los principios del catolicismo. En tesis o como principio, el laicismo estatal y su consiguiente separación de la Iglesia en toda su crudeza son teórica y prácticamente incompatibles con la recta concepción católica del orden social y estatal cristiano.

Sobre las cuestiones ulteriores de *colaboración y unión* del Estado con la Iglesia ya se manifestó alguna divergencia de pareceres acerca del alcance, grados y nociones de esa colaboración y unión. Y esto en el terreno de *la tesis*, que en el campo concreto de *las hipótesis* que pudieran plantear las circunstancias históricas, parece que no hay duda de que la obligatoriedad y aun la conveniencia de la confesionalidad estatal puede llegar a reducirse mucho y aun a ser anulada plenamente.

Con esta ocasión se enunciaron también los delicados problemas que en nuestros días se plantean sobre la noción misma de *potestad indirecta* de la Iglesia sobre el Estado y acerca de si es posible una verdadera subordinación jurídica de cualquier clase que sea entre dos sociedades igualmente perfectas, como lo son la Iglesia y el Estado, cada una dentro de la propia esfera del fin a que se ordena. Se

hizo mención de las recientes teorías de Lecler, Bender, Stikler, Onklin y otros autores católicos, que se resisten a admitir toda potestad jurídica propiamente dicha de la Iglesia sobre el Estado, y explican las relaciones que ha de haber entre ambas sociedades perfectas por una mera *norma de prevalencia,* basada en la mayor elevación o preeminencia del fin a que se ordena la Iglesia, y que el Estado no puede menos de reconocer y tener en cuenta para sus determinaciones por la sola razón del deber que le incumbe de procurar el mayor bien de sus subordinados.

Algún que otro semanista insinuó sus simpatías por esta concepción moderna, ya que parece salvar todo lo que en esta materia corresponde a la Iglesia y evita la enorme dificultad que hallan los estatistas en reconocer una verdadera subordinación jurídica, cualquiera que ésta sea, del Estado soberano a la soberanía de la Iglesia. Pero en estos puntos no se pasó más adelante, ya que faltó el tiempo para tratarlos y discutirlos con la atención que les es debida.

Finalmente, en la sesión del último día la discusión tuvo por base las ponencias de los Padres DELGADO VARELA, O. de M., y BASILIO DE SAN PABLO, C. P., relativas ambas a la cuestión actualísima de *la tolerancia religiosa.* Se trató de los fundamentos teóricos de la tolerancia, indiferencia e intransigencia religiosas a la luz de las doctrinas de Amor Ruibal sobre la evolución progresiva de los conceptos de Dios, del Mesías y de la Iglesia. Prescindiendo de las discrepancias que brotaron espontáneamente relativas a la noción misma de evolución dogmática, sobre la que no hay coincidencia perfecta entre los autores de la mejor solera católica, se enfocó la discusión decididamente sobre el problema mismo de la tolerancia en materias de religión y de culto.

Con relación al *protestantismo* no se halló dificultad en reconocer con el Padre Basilio, que a ser consecuentes con sus principios: de la Iglesia invisible, de la carencia de magisterio auténtico y del criterio individualista para la interpretación de las Escrituras, los protestantes tendrían lógicamente que ser tolerantes, y que la intolerancia que en el correr de la historia practicaron en contra del catolicismo o fué una de tantas contradicciones en que la pasión hace incurrir con frecuencia a la humanidad o se debió tal vez al imperativo psicológico de defender el principio más fundamental de su misma existencia. Según esto, el argumento *ad hominem* del catolicismo para defender sus derechos a la plena libertad religiosa en contra de ellos es siempre válido y de fuerza ineludible como lo es por la misma razón en contra de todas las religiones *adogmáticas.*

Más hondo pareció el problema planteado por el Moderador de la Semana sobre la intolerancia del catolicismo en cuanto religión esencial y eminentemente dogmática en frente de aquellas religiones como, por ejemplo, *el mahometismo,* que son también *dogmáticas.* Si es absolutamente verdadero el principio de la intolerancia, enton-

ces en una nación o grupo de naciones en las que la inmensa mayoría de sus miembros profesa una religión dogmática como la única verdadera, por ejemplo, en el mundo musulmán, los poderes estatales tienen la obligación de ser intolerantes con las demás religiones, y en particular en contra del catolicismo, que niega el mismo derecho a la existencia de las demás. Y esto por dos razones: la primera, por la obligación de las autoridades estatales de mantener la paz y el orden social, que serían perturbados con las propagandas de otras religiones, y la segunda por el mismo deber de conciencia, que, aunque erróneamente, les urge diciendo que la religión de la mayoría de sus súbditos es la única verdadera, y que, por consiguiente, han de ser intolerantes con todas las demás.

Si tal fuera el deber de los gobernantes, entonces en ese mundo, por ejemplo, en el musulmán, que cuenta más de 300 millones de adeptos, sería prácticamente imposible al catolicismo poner por obra con sus propios medios el mandato imperioso de Cristo de enseñar la moral revelada y predicar el Evangelio a todas las gentes, a fin de que la Iglesia sea establecida en todos los confines de la tierra (Mt 28, 18-20). De esta suerte se planteó el problema de saber para esos casos cuál de los dos deberes es el prevalente, si el de la intolerancia estatal o el de facilitar con la tolerancia la libre difusión del Evangelio de Cristo. A esta cuestión, que no suelen proponerse los autores que conocemos, tampoco se logró darla en nuestras discusiones una respuesta que satisficiera plenamente. A nuestro juicio, podría entretanto responderse que la solución es de aquellas que están reservadas al juicio prudencial del Supremo Jerarca de la Iglesia.

A esto creo que se redujeron las principales cuestiones tratadas en la XIV Semana de Teología. No presumo haber hecho el resumen con la deseada exactitud y perfección, porque confieso que no hallo cosa más difícil de resumir que una controversia oral desarrollada entre profesores con la riqueza y variedad de matices que su peculiar competencia les pone en los labios, y mucho más si en la discusión interfieren cuestiones tan varias y a veces tan difíciles como las que en nuestras sesiones se planteaban y debatían.

JOAQUÍN SALAVERRI, S. J.

Exposición de la moral cristiana.

Sobre la acomodación al tiempo presente

«En los tratados recientes [de moral] la caridad ocupa un puesto desacostumbrado, que contrasta singularmente con la importancia que le dan las fuentes reveladas. En efecto, la caridad debe inspirarnos en todo y animar cada una de nuestras virtudes. Pero esto deja escaso lugar a la casuística que impone su criterio en todo. Por añadidura, las pocas páginas que se le dedican están penetradas de este principio rector: «*caritas non obligat cum tanto incommodo,* la caridad no obliga con un inconveniente tan grande». Con estas palabras, bien poco halagüeñas para los autores de Manuales de teología moral, remata F. Delhaye el reproche de «trasnochados» que lanza contra los textos que sirven de base a la enseñanza de la moral, pese a la fecha reciente que se haya estampado en su pie de imprenta [1].

Tal reproche se va repitiendo con una insistencia fastidiosa, a veces rayana en caricatura y en calumnia. Y acaso somos los mismos moralistas los que hemos dado vuelos a la inquietud superficial del vulgo, para que agite bandera revisionista y pida que se organice de otra manera la exposición de la moral.

Fué el profesor de la Universidad de Friburgo, Domingo Prümmer, O. P., el que, refiriéndose a los moralistas-canonistas, dijo que «se consagran tan por entero a enumerar, distinguir, ponderar, medir los pecados, que su teología moral ya no es otra cosa que un elenco o *Código de pecados*... atento únicamente a mostrar el punto rasante con el pecado que se puede alcanzar sin pecar». Y describiendo el método casuista, seguido, según él, incluso por Diana, Escobar y Busenbaum, el mentor de S. Alfonso M.ª de Ligorio, dice que «no sin atinado gracejo se le ha llamado Patología espiritual o también Ciencia de los pecados» [2].

Naturalmente él aspira en su Manual a superar esa situación deplorable de la teología moral, ahondando en los principios y atendiendo

---

[1] *La Théologie morale d'hier et d'aujourd'hui:* Revue des sciences religieuses 27 (1953) 121.

[2] *Manuale theologiae moralis,* I. Prologus y n. 9.

a las virtudes Y, prescindiendo de comparaciones con los casuistas a los que deja tan malparados, hemos de reconocer que su obra no es una Patología espiritual. Sin embargo, él con Merkelbach, entre los Frailes Predicadores, y Noldin con Vermeersch, entre los Jesuítas, son los cuatro nombres más recientes que cita Delhaye como autores de «Manuales que sirven de base a la enseñanza de la moral». En una enumeración algo más completa sería imprescindible mencionar también a Genicot-Salsmans, Marc-Raus, Aertnys-Damen, Piscetta-Gennaro, Iorio, dejando otros menos difundidos. Pues bien, sobre todos ellos recae la nota de trasnochados, «démodés», con que los ha caracterizado el citado articulista.

O sea, que ni los casuistas de fines del siglo XIX y primeras décadas del XX, ni estos cuatro «grandes nombres» que junto a Gury, Lehmkuhl y Bouquillon menciona honoríficamente el artículo que comentamos, logran exponer la moral en forma satisfactoria para las exigencias de nuestros tiempos. Esta es la acusación. «Podrá parecer presuntuosa», apunta Delhaye; «lo sería ciertamente si me manifestara yo solo—y sobre todo yo el primero—en tal sentido». Pero, en prueba de que no anda solo, cita en nota a G. Thils, F. Tillmann, J. Leclercq y G. Gilleman. De esta suerte quiere dejar reforzada la impresión de que es menester inyectar nuevo espíritu a la exposición de la moral, para que «haga todos los progresos que se pueden esperar de ella».

* * *

Hemos insinuado que tal vez toca a los mismos moralistas una parte de responsabilidad en el ambiente formado respecto a la inadaptación en la enseñanza de la teología moral. Acaso se ha insistido demasiado por nuestra parte en la necesidad de reorganizar el aprendizaje de la moral, encuadrando sus enseñanzas en el marco de las virtudes teologales y cardinales según la pauta trazada por Sto. Tomás en su síntesis genial. Acaso se ha exagerado la dificultad de exponer los deberes cristianos y el ejercicio de las virtudes evangélicas en el llamado «sistema de los mandamientos», que señala «el movimiento de la creatura racional hacia Dios»—normado previamente con la ley desde fuera y por la conciencia desde dentro—con los hitos de los diez mandamientos del decálogo y de los diversos preceptos de la Iglesia.

En nuestra *Theologiae Moralis Summa*, I, 742, escribimos a este propósito: «en los últimos siglos ha prevalecido la ordenación de la materia en torno a los preceptos en cuanto que prohiben los vicios y prescriben las virtudes... Se debe reconocer que la ordenación en torno a las tres virtudes teologales y a las cuatro cardinales, según la hizo Sto. Tomás, es más científica y se presta mejor para la exposición doctrinal. Porque en el sistema de los mandamientos existen varios puntos que se encajan con cierta arbitrariedad en uno u otro precepto, y virtudes que bajo diversos aspectos se tienen que referir

a diversos mandamientos; pero sobre todo hay peligro de hacer una exposición incompleta, dando realce a la consideración de los pecados con detrimento de las virtudes y consejos o enturbiando la idea de la moral positiva, al especificar con menor ambientación la moralidad de los actos». Sin embargo, las razones prácticas obvias nos indujeron a mantener el sistema de los mandamientos, como más apto para la predicación y catequesis, y más útil para examinar la conciencia y ayudarse en orden al tribunal de la penitencia. No por eso renunciábamos a preparar un texto de Moral positiva, fautora de virtudes cristianas tanto o más que delimitadora de pecados, lo mismo que los manuales que siguen, como Prümmer, Merkelbach y Vermeersch, el «sistema de las virtudes», en la creencia de proponer una moral evangélica.

Pero se multiplican los dicterios contra los Manuales de Teología moral en uso y se menosprecian los esfuerzos y las aportaciones hechas en lo que va de siglo en obras tan valiosas como las de los autores citados por Delhaye y otros muchos, entre los cuales conviene destacar a Ballerini-Palmieri con su *Opus theologicum morale,* de corte clásico.

Y creemos que se debe salir al paso de tales dicterios, sobre todo cuando surgen en el propio campo, y decir francamente que el fin primordial de preparar confesores y directores de almas, al que atienden nuestros textos de teología moral, no puede lograrse sino con Manuales al estilo de los citados, a los cuales hay que sumar los de Ferreres-Mondría, Peinador y Regatillo-Zalba entre los más conocidos en España. Observa atinadamente el P. Zeiger: «¿Qué ayuda prestaría al confesor un moralista que se limitara a exponer sabia y profundamente los principios abstractos, generales, especulativos; que exaltara ideas religiosas y morales todo lo verdaderas y arrebatadoras que se quiera, pero del todo extrañas a la vida cotidiana de los fieles, si no enseñara también a los confesores lo que en cada caso es válido o inválido, lícito o ilícito, lo que se debe urgir con obligación grave o leve, lo que es materia de solo consejo?» [3].

Delhaye termina su caricatura del tratado sobre la caridad, tal como dice que se desarrolla en los libros de moral, con estas palabras: «... la caridad no obliga con tal inconveniente. Esto es verdad, acaso, en ciertas coyunturas; y ello permite medir las responsabilidades y grados de culpabilidad. Pero ¿será verdad que Nuestro Señor vió las cosas bajo ese ángulo? ¿No nos ordenó, más bien, que demos la vida por nuestros hermanos? Después de todo tal prescripción tiene su inconveniente...».

---

[3] *De conditione theologiae moralis hodiernae:* PerMorCanLit 28 (1939) 182-183.

Creemos que un anhelo excelente nos está llevando a extremos censurables. Las imputaciones hechas en el siglo pasado a la moral casuista con el mejor celo y recta intención, tuvieron el feliz resultado de teologizar más nuestra moral, volviendo a estrechar sus lazos con el dogma, con el que forma una ciencia única de la misma especie. Todavía no hemos llegado al ideal. Concedemos a Delhaye que la Sagrada Escritura y la doctrina patrística tienen que estar más presentes en nuestros Manuales. Pero ya no hay Manuales morales a los cuales se les pueda poner sin gran injusticia el rótulo de «Patología espiritual». El afán de actualizar la moral, superando los Manuales *démodés*, pasados de moda, que muestra Delhaye, puede prosperar enhorabuena fuera de las clases de teología; pero a condición de que la formación moral de nuestros futuros sacerdotes siga inspirándose ante todo en los textos acreditados por el uso.

En este sentido queremos hacer algunas reservas, como reacción obligada a las que creemos exageraciones de una tendencia bien intencionada, que nosotros mismos participamos en buena parte y hemos favorecido más de una vez de palabra y por escrito. Sin duda que no pondríamos tanta sordina en nuestras observaciones, si no estuviéramos en ambiente de controversia. Pues, como decimos, estamos de acuerdo con los que vamos a impugnar en la tendencia general y en el criterio que la anima; pero disentimos en la manera de defenderla y llevarla a la práctica. Incluso vemos en ella, aparte de las exageraciones e incluso falsedades, un clima apto para ciertas manifestaciones de existencialismo moral.

Dos son los puntos que queremos considerar y puntualizar: moral evangélica y prudencia cristiana. ¿Hasta qué límite tienen que atenderse en nuestros Manuales los valores específicamente cristianos de las virtudes? ¿Cuál es la norma que se debe aplicar para la formación de la conciencia en los casos dudosos; la de un probabilismo minimalista, sin alientos de virtud, o la de una prudencia cristiana, atenta a lo más razonable según el plan de Jesucristo? Juzgamos que son las dos cuestiones más socorridas de estos últimos años, cuando se habla de la exposición y enseñanza de la moral cristiana. Por ahora nos circunscribimos a la segunda.

* * *

Aunque todavía está por escribirse la historia de la teología moral, es de sobra conocido que nuestra asignatura se fué separando gradualmente, primero del derecho canónico y luego del dogma, hasta constituirse en una disciplina especial desde mediado el siglo XV. Y es curioso advertir que las razones que determinaron su total separación del dogma se derivaban precisamente de la necesidad de atender a los problemas que la descristianización progresiva planteaba a los pastores de almas y confesores.

El influjo del humanismo y en general del renacimiento en las ideas morales, el libertinaje a través de la literatura y del arte suplantó al pudor y a la castidad cristiana, que resplandecieran en la edad media; las aspiraciones llenas de egoísmo y ambición individual que iban ahogando los sentimientos medievales sobre el honor personal, la fidelidad, la rectitud, la caridad social, floración envidiable de las instituciones feudales impregnadas de espíritu evangélico, obligaron a los moralistas a concretar, puntualizar y acomodar a las necesidades del momento la doctrina que cristalizó en los tratados del quinto, sexto y octavo mandamiento, como una necesidad para el ministerio pastoral. Y en semejantes circunstancias, al evolucionar la economía y adquirir proporciones insospechadas el comercio y la vida de los negocios, tuvieron que recurrir los moralistas al estudio del derecho romano, admitido por entonces en todas partes, para suplir la insuficiencia de las instituciones jurídicas medioevales, y se vieron obligados a considerar los fenómenos económico-sociales, a fin de poder ilustrar eficazmente a los fieles y señalarles criterios bien definidos para las nuevas situaciones y conflictos concretos de conciencia.

Así se desarrollaron desde S. Antonino a nuestros autores geniales del siglo XVII aquellos tratados *De iustitia et iure* que aún tienen muchísimo que enseñar. Lo mismo habríamos de decir sobre las exposiciones acerca de los tiempos sagrados con sus obligaciones de oír misa, observar el descanso dominical, ayunar y guardar abstinencia, etc. Dentro de la exposición científica de la moral cristiana fueron adquiriendo los contornos de una moral casuista a medida que decrecía la religión en los pueblos y se multiplicaban las transgresiones con el menosprecio y descuido de las virtudes.

Debieran tenerlo presente los que con tanto afán propugnan una renovación fundamental en la manera de exponer la teología moral en nuestros libros de formación. Fueron las necesidades prácticas de una sociedad que se descristianizaba, las exigencias de una vida económico-social que rompía los moldes cerrados del medioevo y el influjo inevitable del derecho tanto canónico como civil en los aspectos y problemas morales de la vida los que pusieron en evidencia la inadaptación y la insuficiencia de la moral dogmática y kerigmática de los siglos anteriores; que, por demasiado dogmática no se adaptaba con la suficiente concreción a las formas y problemas nuevos de la vida moderna, y por kerigmática no estaba a tono con el ambiente paganizador. Pues antes de proponer parenéticamente el ideal de virtud y entusiasmar con las bellezas de la vida sobrenatural y excitar a su práctica, según pudo hacerse en los siglos medioevales, había que despertar las conciencias, ponerles delante de los ojos bien definidas las trasgresiones, graves o leves—porque el cinismo de muchos así lo exigía al fallarles el impulso para la perfección y contentarse con vegetar en una vida de gracia languideciente—y por consiguiente ana-

tomizar los pecados, dando la impresión de haber degenerado en un minimalismo moral inadmisible.

Si no nos equivocamos, las circunstancias actuales no son muy distintas de las que hicieron bajar a la ciencia moral de las alturas dogmáticas, entorpeciendo al mismo tiempo su ritmo kerigmatizante en laberintos de aplicaciones concretas. Por consiguiente, habremos de proceder con cautela en nuestros afanes actuales de trazar nuevos derroteros a la enseñanza de la moral cristiana. Y mucho más si esa novedad consiste fundamentalmente en volver a la postura que, por anacrónica e inadaptada a las necesidades de estos tiempos, hubo que abandonar hace cuatro siglos.

Con estas ideas generales pasemos a considerar las proposiciones y realizaciones que se han hecho estos dos últimos decenios en punto a renovar la enseñanza de la moral cristiana.

* * *

a) Federico Tillmann, bien fundado en la teología bíblica del Nuevo Testamento, hizo la primera tentativa de renovar la exposición de la moral, destacando como idea central de su sistematización la de la *Imitación de Jesucristo*[4]. Estudiándolo a través de los Evangelios y de las Epístolas, describe el carácter moral de Jesucristo y nos lo propone como modelo que imitar, manifestándonos los preceptos que rigen en la ley cristiana ilustrados con la propia vida de Jesucristo, con sus sentimientos y con su doctrina luminosa. En ese ambiente no resulta hacer distinciones entre preceptos rigurosos y consejos recomendados; todo se nos propone en la coherencia vital interna que ofrece en la vida del Señor, que, sin distinciones, invitó a todos a una imitación generosa de su conducta: «Yo soy la luz del mundo; el que me sigue no anda en tinieblas, sino que disfrutará la iluminación de la vida» (S. Juan 8, 12).

La obra de Tillmann es, sin duda, muy apta para mover a personas que tratan de virtud, facilitando a los predicadores la labor de procurarlo así en sus sermones catequéticos. Pero a los confesores les ayudará muy poco, abstrayendo como abstrae casi por completo de aplicaciones casuísticas y de complicaciones del deber moral por causa de las normas jurídicas positivas.

* * *

---

[4] F. TILLMAN, *Handbuch der katholischen Sittenlehre*. Vol. III: *Die Idee der Nachfolge Christi* (Düsseldorf 1934). Vol. IV: *Die Verwirklichung der Nachfolge Christi* (ibid. 1935-1936». IDEM, *Der Meister ruft* (Ibid. 1937). El vol. III tuvo tercera reedición en 1949; el IV logró en 1950 la cuarta.

b) Casi por el mismo tiempo se dibujaba en Alemania y Bélgica otra tendencia, representada por Emilio Mersch y Constantino Noppel, a los que podemos añadir el nombre de Federico Jürgensmeier, si bien éste quiere mantenerse en el terreno ascético [5].

La idea fundamental de estos autores parte de la consideración del cristiano como miembro del cuerpo místico de Jesucristo. No está solo en el mundo; no puede desentenderse de sus prójimos, con los que está unido. Su vida moral no responderá a su realidad sabrenatural, si se encierra en un individualismo que le aisle de la sociedad en que vive. Como en los problemas morales de justicia hemos logrado nueva luz y nuevas riquezas doctrinales con las llamadas de atención de los últimos Pontífices sobre las exigencias de la justicia social, así ganará mucho la teología moral considerando al hombre en la realidad del Cuerpo místico. En ella adquieren otra significación y otro alcance muchas de las actitudes individuales, como la profesión o negativa pública de la fe, la cooperación al pecado, el escándalo, la fidelidad a la palabra empeñada, la veracidad, etc.; y virtudes como la obediencia, la caridad y la justicia social, la obsequiosidad y la atención con los prójimos se realzan notablemente cuando el sujeto que las practica no lo hace pensando sólo en el bien personal de su alma, sino también en sus relaciones de miembro con otros miembros de un mismo cuerpo místico.

Como aspiración nos parece magnífica. Como realidad creemos que debe influir en perfeccionar la doctrina moral sobre las virtudes sociales, y va influyendo indudablemente sobre todo en la justicia social. Más aún; opinamos que en esta cuestión concretamente, por no influir la caridad, ni de lejos, lo que debiera, se progresa tan lentamente en la solución del problema social; pues más que la justicia, que mantiene las distancias y reaviva la conciencia de los derechos personales, ha de ser la caridad, que suaviza asperezas y une en comunidad de intereses, la que ha de proporcionar el remedio adecuado al mal que aqueja a la sociedad.

Pero nos parece que ahí se detiene el influjo bienhechor del dogma del Cuerpo místico en orden a la exposición de la moral. En plan ascético se puede escribir como Jürgensmeier y en plan pastoral como Noppel. Pero cuando se quiere bosquejar con Mersch una teología moral con la idea del Cuerpo místico como centro orientador, pierde el aspecto práctico y realista, del que no puede prescindir si ha de cumplir su cometido.

* * *

---

[5] E. Mersch, S. I., *Morale et corps mystique*[3] (París 1949); K. Noppel, S. I., *Aedificatio Corporis Christi. Aufriss der Pastoral* (Friburgo de Br. 1937); F. Jürgensmeier, *Der mystiche Leib Christi als Grundprinzip der Aszetik* (Paderbon 1933; 7.ª edic. 1938).

c) Bélgica es uno de los países donde más preocupación se nota por la renovación de la enseñanza de la moral. Hace tres lustros compiló G. Thils en una obrita los resultados de una encuesta realizada entre varios representantes de la teología moral [6] acerca de sus tendencias actuales bajo el triple punto de vista de su organización científica, su presentación doctrinal y su formulación acomodada a las exigencias del mundo moderno. Allí propugnaba Thils una moral cristocéntrica, personalística, positiva, un poco existencialista, formulada concreta y dinámicamente, según el estilo y gusto modernos, que rehuyen la abstracción y persiguen el hecho concreto. Más que la ley, la tradición, la costumbre, etc., habría de ser en ella la personalidad misma del hombre, con su conciencia de cristiano, la que regulara los actos morales y, por supuesto, no en la forma negativa de un frenar y renunciarse ante lo vedado, sino en la de un impulso vital arrollador, que lanzara a ejecutar actos positivos de virtud para enriquecer interiormente al sujeto.

Diez años después de Thils escribía Leclercq otra obra, casi gemela, que hace dos años vió una versión española con el título de *La enseñanza de la moral cristiana* [7]. Aunque el contenido de nuestra moral, enseñada auténticamente por la Iglesia, sea inmutable, cabe sin duda adaptarla a las mentalidades y a los problemas del momento. Su exposición ha mirado demasiado al fin práctico de formar confesores. Por eso ha atendido excesivamente al pecado, descuidando otras exigencias. En vez de ser presentada en una forma estimulante, capaz de suscitar el entusiasmo cristiano, con la originalidad y novedad perenne que debiera tener el mensaje cristiano encarnado en la persona de Jesucristo—realización y personificación de la moral, la más perfecta que pueda imaginarse—se la presenta dando una impresión de cosa alejada de nuestra realidad de hoy, envejecida, que no prende, que no arrebata, que no ilustra siquiera sobre algunos sectores de la vida actual. Debiera atender más a lo positivo, ser moral de la perfección, ofrecer en el primer plano las grandes orientaciones del cristianismo, penetrarse de los aspectos sociales del deber moral, abandonar buena parte del lastre casuístico, y, conforme al espíritu de nuestro tiempo, brindársenos en una síntesis de estructura orgánica.

Con las aspiraciones de Thils y Leclercq empalman bien las que propone Delhaye en el artículo arriba mencionado. También éste siente la necesidad de renovar la enseñanza de la moral cristiana, adaptándola a la actual coyuntura, que no es de cristiandad homogénea como en tiempos pasados. En primer lugar exige Delhaye que se utilicen más en la enseñanza de la moral la Sagrada Escritura y

---

[6] G. Thils, *Tendances actuelles en theologie morale* (Gembloux 1940).

[7] J. Leclerq, *L'enseignement de la morale chrétienne* (París, 1950). La traducción española fué publicada por Desclée (Bilbao 1952).

los documentos patrísticos, para convertirla en exposición de la imitación de Jesucristo, con menor adhesión al tinglado de las virtudes cardinales y más realce de virtudes específicamente cristianas como la pobreza, la humildad, etc. En segundo término se requiere una atención mayor a las inquietudes y problemas actuales: sacerdotes y religiosos, como suelen ser los moralistas, no prestan a los problemas del laicado toda la consideración que se merecen; junto a los problemas de justicia, deberían exponer la dignidad y el valor del trabajo humano; convendría que tuvieran una mentalidad suficientemente abierta para apreciar las realidades del matrimonio cristiano con mayor equilibrio, y así en otras cosas. Finalmente, la teología moral debe presentarse en forma kerigmática; no contentándose con censurar y curar, tiene que ilustrar y enseñar, tiene que desarrollar la doctrina en forma apta para servir inmediata y directamente a la predicación de los grandes principios de vida cristiana, en un lenguaje acomodado a los tiempos, sin perderse en torneos casuísticos.

No podemos por menos de reconocer en los tres autores citados la intención laudabilísima de promover una moral de cristianos activos; una inquietud alerta para descubrir las deficiencias, aunque no tanto para presentarles el remedio concreto eficaz; una viva sensibilidad para advertir los verdaderos problemas morales que surgen en la vida de hoy y un gran celo por que hallen solución; un amor sincero, ardiente y personal a Jesucristo y a su Iglesia. Los anima sin duda el noble afán de obtener mayor eficiencia para nuestro cristianismo y buscan la manera de conseguirlo en la fusión de las realidades dogmáticas con las exigencias morales: lo primero es existir y lo segundo obrar. Por la gracia sobrenatural el hombre es una criatura nueva, obtiene una vida nueva, se vigoriza con facultades y energías nuevas. Es menester que adquiera conciencia de ello, para que lo active y promueva en sí más que por actos y renuncias en el terreno de las leyes y preceptos, que lleva al egocentrismo, por el contacto con Dios mediante la caridad y la religión. Sintiéndose «santo, de raza escogida, de regia alcurnia sacerdotal» (1 Petr 2, 9), connaturalmente procederá como quien es, porque «el obrar sigue al ser»; y de esa manera una moral cristocéntrica, impregnada de las realidades sobrenaturales que nos enseña el dogma, vitalista, positiva, como la que delinean los autores citados, contribuirá a superar victoriosamente la crisis de la sociedad moderna que no siente a Jesucristo.

Creemos haber interpretado en las líneas precedentes lo mejor del pensamiento y de los móviles que hicieron escribir esas tres obras, menos constructivas que reveladoras de deficiencias. Reconociéndoles puntos de vista interesantes e instructivos, que les agradecen sin duda todos los moralistas, y mostrando nuestro acuerdo con su orientación general y con sus anhelos, no podemos aprobarlas ni seguirlas en buena parte de sus postulados concretos.

Ciertamente conviene un empleo y explotación mayor de la Sa-

grada Escritura y de los Santos Padres en la enseñanza de la moral; pero el exceso de materia que recae sobre esta disciplina hace que deba pensarse en llamar en su auxilio para este cometido a la exégesis, pidiéndole que elabore con mayor profusión una teología bíblica que, junto con el aspecto dogmático, considere los problemas morales; en este punto aún está casi todo por hacerse. El exceso de casuística es muy fácil echarlo en cara desde fuera; pero los que dentro de las aulas tienen que explicar la moral, sea insistiendo en el análisis, sea recurriendo a las síntesis según el gusto de la época, les dirán que los discípulos reclaman desesperadamente el aterrizaje frecuente en los campos de la casuístia, porque el análisis les resulta demasiado abstracto y la síntesis demasiado etérea para aplicarla a las realidades prácticas, por arrebatadora y sugestiva que se les presente en la cátedra.

Otro reparo, el del carácter negativo de prohibiciones, desalentado de preceptos, frío de disquisiciones abstractas y clasificaciones sin vitalismo cristiano, puede parecer digno de consideración por parte de los moralistas: es un deber presentar las exigencias morales en forma estimulante, porque Jesucristo es en sí un ideal arrebatador, capaz de atraer al ejercicio de la vida sobrenatural, desdeñando el minimalismo de un sortear los malos pasos que pudieran ser mortales; y tiene una gran fuerza psicológica el proponer a las almas conscientes de su dignidad de hijos de Dios la práctica de unas virtudes que las asemejen más y más a El, y les hagan vivir teocéntricamente al preocuparse de su progresiva divinización, en vez de empequeñecerse en un mundillo asfixiante de prescripciones y prohibiciones que les mantenga en un egocentrismo esterilizador.

Sin embargo, hay tal vez más de apariencia que de realidad en esta sugerencia. El profesor de moral tiene que atender, ante todo, a formar buenos directores de conciencia y buenos confesores; para ello ha de ilustrar sus inteligencias precisando conceptos y anatomizando cuantitativa y cualitativamente los actos humanos desde el punto de vista moral. Si logra hacer esto con el calor de una caridad ardiente que prenda en los demás y con una devoción personal a Jesucristo, que le lleve a pensarlo y decirlo todo en la relación que tiene con la doctrina y vida de nuestro Señor, tanto mejor; pero es muy posible que por este procedimiento pierda en eficacia didáctica. El alumno es, por lo general, muy pasivo; y en su pasividad tiende por instinto a la simplificación. Oyendo a un maestro de moral que hace una exposición cálida y parenética de las realidades morales, saldrá del aula animado a ser bueno; pero sin haber aprendido cómo debe juzgar tal o cual coyuntura que no le toque a él personalmente. Cuando éramos estudiantes tuvimos un profesor magnífico que se entusiasmaba al explicar sus tesis favoritas de dogma y, sin querer, lucía sus dotes oratorias. Reflejamente nos teníamos que poner en guardia para recibir con espíritu crítico y sopesar las afirmaciones hechas en aquel entu-

siasmo; y más de una vez las encontrábamos un poco exageradas, como las hubiera encontrado probablemente el mismo profesor en otro estado de ánimo. Para ser plenamente objetivo en una cátedra de estudios superiores creemos que se debe renunciar a la brillantez y al entusiasmo que alucinan de momento a catedrático y alumnos, con mengua de la formación ideológica.

Aún queremos hacer otra observación importante a propósito del reparo que comentamos. Pío XII habló en un Mensaje al mundo de un reproche lanzado al Cristianismo, acusándolo de no haber «sabido cumplir su misión». Y al rebatir la acusación, lo hizo afirmando que «los hombres se han rebelado contra el cristianismo verdadero y fiel a Cristo y a su doctrina; se han forjado un cristianismo a su talante... que no repugna a las pasiones de la concupiscencia de la carne, a la codicia del oro... y a la soberbia de la vida...» [8].

El achaque de este cristianismo, «nuevo ídolo que no salva», «religión sin alma» según la expresión del Papa, no está precisamente en el desconocimiento o desvío del Creador; más bien supone que los cristianos están «afectados» favorablemente respecto de su Dios y de su religión. Lo que falla son las obras de vida cristiana, el cumplimiento de los preceptos divinos y la represión de los vicios. Instintivamente piensa uno en el dicho de Jesús en el Evangelio: No el que me dice: «Señor, Señor» con gran emoción afectiva, sino el que cumpla mis mandamientos con efectiva fidelidad, ése es el que entrará en el Reino de los cielos (Mt 7, 21). Sin querer se nos vienen asimismo al recuerdo otros dos discursos en los que el Padre Santo se refirió a la conciencia moral y a su formación. En ellos volvió a insistir en las enseñanzas de Jesucristo sobre nuestros deberes morales y sujeción a los mandamientos, poniéndolos «como piedra de toque y señal distintiva del amor hacia sí mismo», y condenó el existencialismo ético que «se entiende directamente con Dios»; no el Dios de la ley, sino el Dios Padre, «al que el hombre debe unirse con amor personal», cuidando de proceder con intención recta y con plena sinceridad en su presencia, y menospreciando la norma objetiva de la ley y los cánones de las normas y reglas abstractas. Semejante «moral de situación» es declarada por el Papa «totalmente fuera de la fe y de los principios católicos» [9].

Naturalmente estamos muy lejos de atribuir a los autores que analizamos contacto alguno con la «moral nueva». Expresamente reconocen que la moral evangélica, enseñada auténticamente por la Iglesia, es inmutable; y sólo buscan una adaptación a las mentalidades y

---

[8] Mensaje radiofónico del 24 de septiembre de 1941: AAS 34 (1942) 12-13.

[9] Discursos del 23 de marzo y 18 de abril de 1952: AAS 44 (1952) 273-275; 414-416.

a los problemas de la hora presente. Pero sus intentos de renovación se mueven en un clima apto para que prosperen esas tentativas de moral nueva, más sugerente y más estimulante sin duda, pero menos conforme con las normas de renuncia, custodia fiel de los mandamientos y sumisión a la voluntad de Dios manifestada en los dictámenes de derecho natural y positivo que nos enseña el Evangelio.

En consecuencia juzgamos que, reduciendo previamente a sus justos límites no pocas exageraciones de Leclercq, sus sugerencias pueden ser aceptadas para cuando el sacerdote, formado en la enseñanza tradicional de la teología moral, la vulgariza y comunica vitalmente al pueblo. No juzgamos como Thils que corresponde al catedrático, como tarea principal, la de hacer una elaboración subjetiva de la moral tradicional, en un maridaje de ciencia y arte, para exponerla a sus alumnos haciéndoles sentir su valor vital y su fuerza para influir en la reforma de costumbres. De esta suerte entusiasmaría, tal vez, y elevaría la tónica espiritual de sus discípulos, pero no formaría los directores y confesores que necesita el pueblo cristiano; y las consecuencias serían catastróficas. Entonces sí que se impondría la moral nueva, porque se perdería el criterio de la tradicional.

En cuanto a las insinuaciones de Delhaye, reconociendo el acierto de muchas de ellas, tenemos que rechazar no pocas afirmaciones injuriosas para los moralistas, que suponen falta de conocimiento exacto de la realidad. Por ejemplo, el moralista hace muy bien, no puede menos de hacerlo así, cuando examina si en tales o cuales circunstancias deja de ser obligatoria la norma de la caridad por un inconveniente que excusa de atenderla; y Jesucristo no miró las cosas bajo otro ángulo, ni *mandó* dar la vida por nuestros hermanos. Muy bien que se llegue razonablemente hasta ese extremo de amor; pero está bien, asimismo, saber a qué está uno obligado y dónde empieza la obra de virtud recomendada. ¿Ha reparado Delhaye en que la Iglesia remite para la cantidad y calidad de lo que se puede tomar en el desayuno y colación los días de ayuno a la costumbre aprobada en cada lugar? Entonces ¿no es un deber de los moralistas el consignarla en sus manuales, y un deber de los predicadores el declarársela al pueblo, sin contentarse, como él insinúa, con exhortar generalmente al espíritu de mortificación? Porque el Papa daba como una nota de la ética nueva que «en la determinación de la conciencia cada hombre en particular se entiende directamente en Dios y delante de El se decide sin intervención de ninguna ley...» [10].

* * *

[10] AAS 44 (1952) 415-416.

d) En estos últimos años se ha hablado mucho de la virtud de la caridad en relación con la Moral y con su exposición. Obra fundamental y luminosa en este sentido es la del Jesuíta belga Gerardo Gilleman sobre la primacía de la caridad en la teología moral [11]. Las relaciones contraídas con la ética natural y con el derecho positivo, la disgregación del dogma en una sistematización demasiado filosófica, el carácter negativo y la tendencia a ocuparse sobre todo de los pecados en el afán de preparar confesores para administrar la penitencia, han hecho que nuestros Manuales de moral ya no den la parte que le corresponde al tema central de la vida cristiana según la Sagrada Escritura y los Santos Padres: a la caridad, que es forma de todas las virtudes y tiene que comunicar a nuestra moral una unidad dinámica y características específicamente cristianas.

Por eso se aplicó Gilleman a la búsqueda del modo de aplicar a la ordenación de los tratados morales el principio universal de la caridad, forma de las virtudes, y a establecer los principios de un método expositivo en que lograra la caridad en la enseñanza de la moral la misma función vital que desempeña en nuestra vida cristiana y en la revelación de Jesucristo, como principio que anima e informa todas las virtudes. Su fin era metodológico, señalar la manera cómo se puede aplicar prácticamente esta tesis en la exposición oral y escrita de la moral. Pero precisamente la tercera parte de su obra, que quiere ser la ilustración práctica de su pensamiento, resulta poco metódica; y no creemos que su aceptación por los expositores de la teología moral ayudase más a la formación de las conciencias que el método tradicional.

Como el P. Gilleman, también René Carpentier quiere establecer la caridad como principio básico de la moral, suscribiendo y completando los mismos puntos de vista [12]. Y las ideas de entrambos hallan favorable acogida en su país [13] y en otras partes [14].

La obra de Gilleman no tiene exageraciones ni reproches injustificados. Su hermosa exposición sobre el primado de la caridad ayudará, sin duda, a comprender mejor la estructura general y los caracteres específicos de nuestra moral cristiana. Pero dudamos de la eficacia que pueda tener para renovar un método de exposición que fundamentalmente no puede ni debe cambiarse a nuestro juicio, porque sólo él garantiza el aprendizaje exacto de las enseñanzas que tienen que

---

[11] G. Gilleman, S. I., *Le primat de la charité en théologie morale* (París 1952). Véase también su artículo: *Théologie morale et charité:* NouvRevTh 74 (1952) 806-820.

[12] R. Carpentier, *Vers une morale de la charité:* Greg 34 (1953) 32-55.

[13] Véase Rev. diocés. de Namur 7 (1953) 190-191; Collect. mechlin. 38 (1953) 237-238.

[14] Véase EphThLov 29 (1953) 184-185; 510-511; J. Fuchs, *Die Liebe als Aufbauprinzip der Moraltheologie:* Schol 29 (1954) 79-87.

apropiarse nuestros alumnos. Y una prueba práctica de esto pudiera darnos O. Schilling, cuyo texto de moral considera la caridad como fundamento y principio que domina toda la exposición y la realización de la moral cristiana, sin que por ello pretenda o logre un método de enseñanza que difiera visiblemente de los tradicionales [15]. Si lo adoptara creemos que perdería en eficacia para la enseñanza, aunque acaso ayudara para la predicación, supuesto el aprendizaje hecho en las obras de corte clásico [16].

No querríamos dejar la impresión de que nos oponemos a una moral cristocéntrica, a una moral de caridad. Estamos íntimamente convencidos de que lo que hemos de enseñar no debe limitarse a bosquejar un ideal de vida puramente humano, como para realizar el perfecto caballero de la moderna sociedad, una especie de santo laico, logrado sin el modelo imprescindible de toda santidad verdadera, que es Jesucristo, y sin la ayuda indispensable de la gracia y de la caridad, que ha de informar toda virtud auténtica.

En ese sentido reclamamos imperiosamente la presencia de Jesucristo y de la caridad divina en la moral cristiana. Jesús es el camino y la luz. A El tenemos que dirigirnos; y del fulgor de su vida nos tenemos que valer en nuestra enseñanza. La caridad es el impulso vital, el dinamismo indispensable para que nuestros actos se desarrollen en el plano debido y merezcan consideración por parte de Dios, en vez de malograrse en el orden natural como briosos impulsos y carrera impetuosa fuera del verdadero camino de la ley de gracia.

Pero nos preocupa la simpatía excesiva por la moral del *domine, domine, aperi nobis,* del *ama et fac quod vis.* Vivamos enhorabuena a Jesucristo y revistámonos de El; dirijamos a ese fin la enseñanza y el aprendizaje de la moral y cifremos nuestra vida en amar a Dios con todo el afecto de nuestro corazón y con todo el empuje de nuestra alma. Y demos también a los mandamientos externos el valor y el sentido que les corresponde, de estar al servicio del germen interior de santidad que posee en nosotros la caridad infundida en el alma justificada. Es el sentido de la observación profunda de Santo Tomás: «Lo más fundamental de la nueva Ley, lo que le confiere toda su fuerza, es la gracia del Espíritu Santo, conferida por la fe en Jesucristo... Por lo cual diremos que la ley nueva es principalmente una ley innata en el corazón y secundariamente una ley escrita» [17].

---

[15] Véase O. Schilling, *Handbuch der Moraltheologie* [2] (Stuttgart 1952). Idem, *Das Prinzip der Moral:* ThQschr 119 (1938) 419-426 y *Mein moraltheologisches System:* ibid. 132 (1952) 288-296.

[16] Con sano sentido de la realidad rechaza F. Clark, S. J., las manidas observaciones de minimalismo, ciencia de pecados, divorcio del dogma, descuido de la perfección, etc. V. *The Challenge to Moraltheology:* Clergy Review 38 (1953) 214-223.

[17] *Summa theologica,* 1-2 q. 106 a. 1.

Pero ley al fin y al cabo. Ley que es principio de verdadera libertad, porque nos impulsa a mantenernos en el recto orden, pero ley también que nos determina una serie de deberes morales y nos esclarece una serie de normas de conducta que sólo se cumplen entrando por la puerta estrecha de los preceptos, siguiendo el camino angosto, guardando los mandamientos, trabajando con temor y temblor en la obra de la salvación.

Lo cual quiere decir que no podemos dejar en segundo plano, al proponer la moral cristiana, los preceptos divinos y humanos que nos han de asemejar a nuestro divino Modelo, que no podemos entusiasmarnos tanto ponderando absortos la excelencia de la caridad, que abstraigamos de la triste realidad de muchos al intentar entrar por la puerta estrecha sin lograrlo, según la observación del Señor.

* * *

La decadencia de la teología moral en los siglos XVII y XVIII coincidió con las acaloradas disputas en torno al Probabilismo y al Probabiliorismo, que tantas energías consumieron en resolver un problema que no merecía semejantes discusiones y que desvió, además, la atención de su verdadera naturaleza teológica a cuestiones jurídicas sobre el sentido y alcance de las leyes dudosas, discutiéndolas a la luz de principios jurídicos y puramente racionales.

Pudiera suceder que el resurgimiento de la moral, que se iba manifestando desde las últimas décadas del siglo XIX en excelentes obras de todos conocidas, sufriera también un entorpecimiento, y acaso un retroceso, si los autores de teología moral tomaran demasiado a pechos el acomodarse a los nuevos métodos que se les insinúan.

Que los adopten enhorabuena cuando quieran acomodar las enseñanzas morales inmediatamente para el mundo seglar con sus problemas y su cultura, tratando de moverle a las virtudes cristianas al mismo tiempo que le instruyen sobre el alcance e influjo de las mismas en una vida que quiere imitar la de Jesucristo. Entonces pueden combinar la teología bíblica y la moral cristocéntrica, los preceptos y prohibiciones estrictos con las normas positivas, la síntesis animada y la exposición kerigmática para despertar el entusiasmo y arrebatar las voluntades hacia la imitación de Jesucristo en la práctica de la caridad. Pero para que pueda hacerse esto con exactitud doctrinal y con eficacia pastoral, tiene que haber precedido un estudio objetivo, sobrio y sereno, según el método tradicional. Apropiada la ciencia moral exacta y precisa, podrá y deberá hacer cada cual la síntesis, viviéndola en sí y acomodándola a las circunstancias concretas en que tenga que exponerla a un auditorio.

San Alfonso M.ª de Ligorio, doctor de la Iglesia y patrono dado recientemente por ella a confesores y moralistas, murió tranquilo porque dejaba «una moral completa y uniforme, como siempre lo había

deseado»; una moral apta para formar confesores y directores de almas, como lo había sido él mismo en grado eminente gracias a ella. En esa moral se formaron San José Cafaso, San Juan Bosco, San Juan Bautista Vianey, San Antonio M.ª Claret, San Vicente Strambi, San Clemente Hofbauer, cuya proximidad a nuestro mundo de hoy puede hacer reflexionar un poco a los que afirman con tanta resolución que nuestra moral está pasada de moda y que es menester renovar su exposición para que haga fruto en el pueblo cristiano.

La Iglesia en 1950 no encontró mejor modelo de confesores y moralistas que el autor de una *Theologia moralis* nacida de otra *Medulla theologiae moralis*, y como ésta concebida y ordenada con unos tratados fundamentales sobre la ley y la conciencia y una exposición de los mandamientos de Dios y de la Iglesia. Por lo tanto el método clásico para exponer la moral, así ensalzado por la Iglesia y tan elocuentemente acreditado en esos grandes promotores de la vida cristiana que hemos enumerado, no debe de ser tan inadaptado y tan ineficaz como se afirma a veces.

Tenemos la impresión de que se ha desorbitado el problema de la enseñanza de la moral. Dígasenos que debe inspirarse más en la Sagrada Escritura y en el Magisterio vivo y en la Tradición patrística; que tiene que ser positiva e impulsar a la virtud al mismo tiempo que disecciona los pecados; que, dentro de las escasas posibilidades que deja el acopio excesivo de materia, ha de atender también a los consejos y normas de perfección cristiana; que no puede contentarse con determinar cuáles son los límites de la justicia en las cuestiones sociales, sino que le incumbe el señalar la norma completa que ha de guiar las conciencias cristianas a impulsos de la pobreza de espíritu, de la caridad fraterna, de la piedad para con quienes están solidarizados en una misma empresa, etc., etc., y reconoceremos que es una gran verdad. Pero de ahí no se sigue que se haya de revolucionar el sistema de enseñanza. Si llegara a prevalecer esta tentativa, recibiría un golpe fatal la exposición científica y objetiva de la moral cristiana. Y la «nueva moral», que hoy no es más que una aberración práctica en quienes carecen de buena formación teórica, encontraría entonces en la misma exposición doctrinal, si no la causa, sí la ocasión propicia para defender sus aberraciones.

M. Zalba, S. I.

Facultad teológica de Oña (Burgos).

Un nuevo volumen de «Monumenta Ignatiana»

Con gusto, aunque hemos tardado más de lo debido, presentamos a los lectores este nuevo volumen de *Monumenta Ignatiana,* que sale íntegro de las manos del laborioso y erudito P. Dalmases, S. I. [1]. En el volumen anterior fueron varios los que se repartieron la labor de la publicación de esta segunda edición incomparablemente mejorada de los *Escritos referentes a San Ignacio.* En la mente primera de los editores, este tomo I de la 1.ª edición no había de tener más que dos volúmenes en la 2.ª, con la acumulación de nuevos *Escritos.* Pero es tanta la abundancia de material recogido, que han quedado todavía *Escritos* que se publicarán en un tercer volumen. Las narraciones del primer volumen llegaban hasta la muerte de San Ignacio, 1566. Las de éste fueron escritas en el período que va de 1557 a 1574. Para el volumen tercero de este tomo I se reservan las más tardías.

La parte del león de este volumen se la llevan los escritos de los PP. Jerónimo Nadal, Pedro de Ribadeneyra y Juan de Polanco, tres Padres que tanto contacto tuvieron con el Santo Fundador. Lo demás son escritos, oportunamente publicados, de otros autores de fuera de la compañía o de la misma. Alguno de ellos aparecía ya en la primera edición (en el vol. II), como la carta de 1557 del cisterciense Fray Luis de Estrada, a los de la Compañía que entonces residían en Simancas, sobre la muerte de San Ignacio. Aun a pesar de su tono algo declamatorio, y de sus inexactitudes, tiene su importancia. También se reproducen ahora fragmentos de unas pláticas del P. Laínez (sucesor de San Ignacio en el Generalato), que tuvo en 1559, sobre todo por describirse en ellas la famosa visión del Santo Fundador en el santuario de *La Storta.*

En la publicación de estos documentos se sigue el orden histórico

---

[1] *Fontes narrativi de S. Ignatio de Loyola et de Societatis Iesu initiis.* Vol. II *Narrationes scriptae annis 1557-1574.* Edidit Candidus de Dalmases, S. J. (*Monumenta Ignatiana,* ser. IV, *Scripta de Sancto Ignatio,* altera editio, t. I, vol. II = MHSI, vol. 73).—Apud Mont. Hist. Soc. Iesu (Romae, 1951), 8.º, XXII-61*-631 pp.

de su composición. Ni hay que maravillarse de que aparezcan entre documentos históricos varias pláticas del P. Nadal, pues tienen importancia capital por los sucesos que narra relativos a San Ignacio y sus compañeros. De Nadal se publica ahora el documento inédito (fuera de algunos fragmentos que había dado a conocer en opúsculos el P. Leturia) la *Apología contra la censura de la Facultad de Teología de París,* compuesta en 1557, para deshacer la tempestad levantada por esta Facultad y el obispo Eustaquio du Bellay que pretendían negar a la Compañía derecho de naturalización en Francia. También ahora sale a luz (inédito fuera de algunos fragmentos antes divulgados por los PP. Leturia y Nicolau) el Diálogo, compuesto por el P. Nadal a favor de la Compañía *contra haereticos.* Es decir, una refutación de las calumnias que había lanzado contra la Compañía de Jesús el discípulo de Melanchton, Martín Chemnitz o Kemnitz (1522-1586). Propiamente de esta refutación se encargó el doctor portugués Diego Paiva de Andrade. Y en efecto, se publica aquí este documento de Paiva: Mon. 11, *Orthodoxorum explicationum libri X, a. 1564.* Aunque Nadal le proporcionó muchos datos a este Doctor, fué acariciando la idea de componer también un diálogo de refutación, pero por sus muchas ocupaciones no llegó a poner en él la última mano. Con todo, no puede negarse que tanto desde el punto apologético, como del histórico, tiene su valor, y ha sido un acierto su publicación.

El P. Nadal, a pesar de andar atareado con los muchos y graves cargos que desempeñó en la antigua Compañía, no perdía su afición de tomar apuntes de cuanto conceptuaba digno de dejar para la historia, aun quizá con la esperanza de poder trazar él la historia de la Compañía. Lo cierto es que nos han quedado de él diversos escritos, bautizados por los amanuenses o archiveros como *Crónicas* y *Efemérides,* de suma utilidad para el futuro historiador. Aquí se publica de él ahora (Mon. 4) una Crónica breve que se extiende desde 1521 a 1543, que ya dieron a conocer los Bolandos; cierto documento *Acta quaedam S. Ignatii* (Mon. 5), que en esta nueva edición se reproduce con mayor perfección que en la primera, de 1904; otra continuación de Crónica (Mon. 9) que también dieron a conocer en su día los Bolandos, y se publicó al principio de MHSI entre los escritos de Nadal (*Natalis Monumenta,* t. II), compuesta hacia 1562, pero que constituye una especie de Efemérides de hechos que se extienden desde 1546 hasta la muerte de San Ignacio, 1566. No puede negarse que esta edición supera con mucho en perfección a las anteriores. Finalmente, entre los documentos históricos de Nadal figuran (Mon. 13), del llamado *Patrum dicta aliquod,* los dichos referentes a San Ignacio, entresacados de los *Natalis Monumenta,* y reproducidos en edición más esmerada críticamente hablando.

Para ponderar la importancia de los documentos del P. Polanco que aquí se publican, basta tener presente que fué el Secretario de

San Ignacio desde 1547, y que desde el principio de su cargo trabajó en el acopio de documentos que pudieran servir para la historia de la Compañía de Jesús. En el tomo 1.° de esta segunda edición de los *Scripta de S. Ignatio* se publicaron los famosos *Sumarios* de Polanco tan necesarios para el conocimiento de los orígenes y progreso de la Compañía de Jesús (Mon. 7 y 8). También en este tomo 1.° aparecieron varias informaciones relativas al Instituto de la Compañía enviadas a diversos personajes ilustres. Ahora se presenta en el tomo 2.° una información de Polanco, compuesta hacia el 1564, y solamente en la parte que se refiere a «la aprobación de la Compañía por la Sede Apostólica». El documento entero estaba publicado ya en *Polanci Complementa* (I, 498-526). Aquí es el Mon. 12. De los documentos históricos de Polanco hace años que en MHSI se publicaron seis volúmenes con este título falso que pusieron los editores: *Vita Ignatii Loyolae et rerum Societatis Iesu historia, Ioanne Polanco auctore*. En realidad este título iba solo en el tomo 1.° del Códice, en el que se contiene la Vida de S. Ignacio. Los demás contienen una Crónica de la Compañía, y por ello los historiadores al citar los tomos se refieren al *Chronicon* de Polanco. De hecho este autor había compuesto diversos *Comentarios* de hechos dignos de memoria referentes a la Compañía y son *Crónica*. En el tomo que recensionamos se publican ahora dos *Vidas de S. Ignacio* compuestas por el P. Polanco, una que iba como comienzo de su *Crónica* de hechos de la Compañía, y otra más extensa que redactó más tarde quizá al conocer la del P. Ribadeneyra, tal vez cuando después de la Congregación General III, el P. General Mercurián, al par que encomendó al P. Maffei el encargo de escribir otra vida de San Ignacio, mandó también a Polanco que escribiera una historia de la Compañía, que no pudo llevar a cabo. Estos documentos van al final de este tomo (Mon. 20 y 21). Aunque son documentos conocidos, van aquí presentados a gusto de la crítica moderna.

La labor del P. Ribadeneyra en la composición de la Vida de San Ignacio es bien conocida del P. Dalmases, editor del tomo que recensionamos, pues sobre ella versaba su tesis doctoral presentada el año 1944 con tanta loa en la Universidad de Madrid, y que hemos de lamentar permanezca inédita: *El P. Ribadeneyra, biógrafo de S. Ignacio*. Naturalmente no aparece ahora en este tomo ni su texto original latino, aparecido en Nápoles en 1572, ni su versión posterior española, que vió la luz en Madrid en 1584. Por cierto que de la edición príncipe de 1572 se conservan raros ejemplares, uno de los cuales se guarda en la Biblioteca del Instituto histórico de la Compañía de Jesús en Roma. En el volumen que recensionamos se publican ahora las diversas «Colecciones de dichos y hechos de S. Ignacio recogidas por el P. Ribadeneyra» (Mon. 14, 16 y 19). Son los documentos que iba recogiendo el célebre biógrafo de San Ignacio, preparando materiales para su Vida. De estas colecciones la primera y la tercera fueron

publicadas ya en la primera edición de este tomo, aunque la presente edición está incomparablemente mejorada. En cambio, la segunda colección (Mon. 16) es inédita, es decir, que sale ahora por primera vez y está tomada de un códice que se conserva en la Biblioteca Nacional *Vittorio Emmanuele II*, códice que ya fué descrito en el prefacio del volumen I de esta edición (pp. 83 *-89 *).

Además de los fondos históricos de Nadal, Polanco y Ribadeneyra se publican en esta edición otros documentos de diversos autores. Antes hemos mencionado dos: el del cisterciense, Abad del monasterio de Santa María de Huerta (de la diócesis de Sigüenza), Fray Luis de Estrada (Mon. 2), y el del teólogo tridentino de Coimbra, Dr. Paiva de Andrade, en refutación de las calumnias lanzadas por el hereje Martín Chemnitz contra la Compañía de Jesús (Mon. 11). A última hora parece se incluyó en este tomo un documento del cartujano, gran amigo de S. Pedro Canisio, Lorenzo Surio (1522-1578). Escribió éste en 1566 un *Commentarius brevis rerum in orbe gestarum*, del cual se publica aquí un fragmento en el que trata de los orígenes de la Compañía, y parece estuvo bien informado (Mon. 14.ª). Veremos luego la importancia de este fragmento. Otro documento publicado en esta edición es un recorte de las *Memorias* del cántabro Esteban de Garibay y Zamalloa (1533-1599), uno de los primeros alumnos de la Universidad de Oñate y que escribió una Historia general de los Reinos de España. En sus once volúmenes inéditos de *Grandezas de España* se incluyen al final unas *Memorias*, que fueron sacadas a luz en 1854 en el t. VII de la colección *Memorial histórico español*. Se publican aquí los capítulos IV y V, que tratan del sitio de Pamplona por los franceses y de la fundación de la Compañía de Jesús (Mon. 18). Hoy día se reconocen varias inexactitudes. Así al hablar de la ida de San Ignacio a Montserrat, dice: «fué derecho en romería a la devota casa de nuestra Señora de Monserrate..., hizo *allí una novena* en mucha penitencia, confessión y comunión» (p. 454). Esta misma inexactitud o imprecisión se reconocen en la carta declamatoria de Estrada: «¿Quién vió a Ignacio quitar sus vestidos de cavallero a la puerta de N.ª S.ª de Montserrate en el principio de su conversión...? ¿Quién *le vió en aquel desierto* perseverar en oración en tanta hambre...?» (p. 16). En cambio, Surio se expresó en este punto con tanta exactitud, como nota el editor de este tomo, que a él aluden varios testigos en los procesos de canonización, y el texto pasó casi íntegro a la misma bula de canonización: Dice Surio: «vestes pretiosae et sericae pauperi datae; paenitentia *in specu quodam ad littus fluvii per campum Manresanum decurrentis*». El texto de la Bula dice: «in quodam specu ad preterfluentis fluminis ripam sito, faciens dignos poenitentiae fructus pauperem atque asperam vitam transegit» (p. 395). Nada, pues, de vida de penitencia de San Ignacio en los desiertos o selvas de Montserrat; sino en una cueva de Manresa, junto al río (Cardoner). Es lo mismo que había consig-

nado Alberto Widmanstad, en el documento publicado en el tomo I sobre los orígenes de la Compañía: «in specu, ripae fluminis, quod agrum Manrezanum perlabitur, imminente, solitariam vitam aliquandiu egit» (t. I, p. 788).

Nos resta hablar de un documento inédito que con mucho acierto ha incluído el P. Dalmases en este tomo. Es el Mon. 17. Se trata de una breve Vida de San Ignacio, ya de antiguo conocida, pero cuyo autor se desconocía. Con todo, es probable sea el P. Jerónimo Soriano, madrileño (1541-1583), pues entre sus papeles fué encontrada, y no coincide con las conocidas de otros autores antiguos. Aunque no le faltan algunas inexactitudes, muestra conocer las primitivas fuentes para trazar esta Vida del Fundador. Afirma el P. Dalmases que aventaja a otras narraciones más antiguas que «tanto de los principios de la vida de Ignacio como de sus obras después de fundada la Compañía apenas refieren nada» (p. 423). Por este documento se aclara lo de la vida de oración y penitencia que hizo San Ignacio después de su llegada al santuario de Nuestra Señora de Montserrat, que dejó tan inexacto Garibay, y no menos el P. Estada, suponiendo que fué en un *desierto* o selva de la montaña de Montserrat. Ya vimos la mayor precisión con que hablaron tanto Surio, como Widmanstad, al consignar que fué en una cueva de Manresa. Con ellos hace eco el P. Soriano. Después de hablar de la llegada del Santo penitente a Montserrat, y de su vela de armas en la vigilia del día de la Anunciación, sigue: «atque ita se recepit in desertum locum prope oppidum quod dicitur [Manresa], ita ut quotidie accederet ad Missam, ad horas canonicas, et contionem» (p. 431). Después de *dicitur* en el texto hay punto y un espacio blanco, pero es claro se ha de entender *Manresa,* pues cuatro líneas más abajo dice: «Et cum in eo loco, qui dicitur *Manressa,* prope D. Virginem ageret Exercitia p.ae hebdomadae, austerissimam vitam agebat». Aquí, pues, en la *cueva de Manresa* es donde hizo aquella *novena* de penitencia, de que habla Garibay, practicando los Ejercicios espirituales de la primera Semana. Y esta cueva fué el lugar *desierto* que menciona Estrada, pues en aquellos tiempos la actual cueva manresana estaba en las afueras de la población.

Hasta aquí hemos hablado de los documentos publicados en este volumen 2.° de las «Fuentes narrativas de S. Ignacio de Loyola y de los principios de la Compañía de Jesús». El vol. 1.° de esta segunda edición salió en 1943. El vol. 2.° tardó ocho años en ver la luz, lo cual da idea de la labor minuciosa de rebusco de archivos y bibliotecas que supone la publicación crítica de estos tomos, con todo su alarde de descripción y valoración de códices con el cotejo de los mismos, redacción de los preliminares generales del tomo y de cada uno de los documentos, y las abundantísimas notas que al pie de la página aclaran y discuten muchos puntos de los documentos. A esto se añade el conocimiento de la bibliografía relacionada con los mismos, y que aparece señalada, al principio, después del índice general del volumen.

Nada digamos del índice general de personas, cosas y lugares, que figura al final, y es indispensable en estas publicaciones críticas. Solamente plácemes tenemos para este vol. 73 de MHSI, que tan alto pone el nombre del P. Dalmases, y nos hace apetecer la publicación del volumen tercero que completará las «Fuentes narrativas» de la *Monumenta Ignatiana*. Ya se entiende que una publicación, en la que entra tanto cúmulo de pormenores, es indispensable que contenga algunas erratas de impresión, y se ha procurado anotarlas en dos páginas finales de «Addenda et corrigenda». Por desgracia, se les han escapado algunas más que allí no se anotan, y naturalmente no vamos a presentar aquí una lista de ellas. Sólo lamentaremos que ellas salgan a relucir sin enmienda en las primeras páginas (p. XI), pues el Mon 18 no se encuentra, como allí se dice, en la página 477, sino en la 447; ni el Mon. 20 en la 599, sino en la 499. Lo consignamos por si puede esto evitarse en la publicación del volumen tercero, en el cual no sabemos si saldrán todavía los diversos procesos de canonización de San Ignacio, que es preciso volver a reeditar después de los descubrimientos hechos posteriormente a la primera edición.

M. QUERA, S. I.

BIBLIOGRAFIA

LIBROS

FAHEY, JOHN F., *The Eucharistic Teaching of Ratramn of Corbie* (Pontificia Facultas Theologica Seminarii Sanctae Mariae ad Lacum, Dissertationes ad Lauream, 22).—Saint Mary of the Lake Seminary (Mundelein, Illinois, U. S. A., 1951) p. VII-176.

En el período carolingio, como se sabe, empieza a delinearse la teología eucarística. Pascasio Radberto, en 831, presenta por vez primera un trabajo sistemático: *Liber de corpore et sanguine domini.* La réplica apareció en la pluma de Ratramno y también en las de Raban Maur y Gottschalk. Esta primera controversia eucarística, especialmente entre Ratramno y Radberto, ofrece oportunidad al autor de la presente Dissertatio ad Lauream para profundizar en la doctrina de Ratramno sobre la Eucaristía.

Después de una introducción histórica, se estudia el tratado de este teólogo, deteniéndose en los siguientes puntos: figura y verdad en su teología eucarística; distinción entre el cuerpo eucarístico y el cuerpo histórico de Cristo. Finalmente, se establece el origen filosófico de la doctrina de Ratramno.

En 1926, J. Geiselmann, en la obra *Die Eucharistielehre in der Vorcholastik,* había sostenido que Ratramno afirmaba la permanencia del pan y del vino después de la consagración y negaba la presencia real de Cristo en la Eucaristía.

En radical oposición con Geiselmann, la disertación doctoral del P. C. Gliozzo (*La dottrina della conversione eucaristica in Pascasio Radberto e Ratramno, monaci di Corbia,* Palermo, 1945) formulaba su juicio acerca de la doctrina conversiva de Ratramno en los siguientes asertos: las expresiones de este docto monje necesitan a veces una interpretación benigna, pero su pensamiento permanece rígidamente ortodoxo: considera la actuación de la presencia eucarística como una conversión, como una *mutatio* real, aunque invisible; las especies sensibles persisten sin cambiar. Por último, cotejado con la doctrina conversiva de Pascasio, el tratado de Ratramno señala un progreso y un retroceso: el progreso proviene de la clasificación de las varias especies de mutaciones, de la insistencia en el término «substancia», en la precisión de algunas expresiones conversivas, en el reconocimiento de una realidad objetiva de las especies. El retroceso se debe a las imprecisiones con que se determina el término *ad quem:* mientras Pascasio había basado su doctrina eucarística sobre la identidad de este término con el cuerpo de Cristo

que ahora se encuentra en el Cielo, Ratramno, sin negar expresamente esta identidad substancial, aun admitiéndola incidentalmente dos veces, se esfuerza por hacernos ver la diversidad y, arrastrado por el fuego de la polémica, llega casi a atenuar el contenido sacramental.

En la presente disertación que reseñamos, Fahey conviene con Gliozzo en afirmar que Ratramno es realista; concuerda con Geiselmann en admitir que el monje medieval pone una radical distinción entre la eucaristía y el cuerpo histórico de Cristo (p. 99).

Según el cl. disertante, el punto específico en que difiere Ratramno de Pascasio se refiere a la relación de la eucaristía con el cuerpo histórico de Cristo. Aunque aquél no niega la presencia real, introduce entre el cuerpo eucarístico y el histórico una distinción más profunda que la fundada en apariencias; la nota 'corporeality' parece que se concibe como condición esencial del cuerpo histórico. Ratramno atribuye a la eucaristía efectos que sólo puede percibir una entidad espiritual. De aquí la distinción entre la eucaristía y el cuerpo, nacido de la Virgen (pp. 163-165).

Fahey procura demostrar que la posición de Ratramno depende de la tradición agustiniana, la cual a su vez es deudora en este punto a influencias platónicas. La doble noción agustiniana: *sacramentum* et *res*, se explana en la doctrina del Obispo de Hipona por comparación, respectivamente, con el 'phenomenon' y las 'Ideas' de la teoría platónica. De aquí que, tanto Agustín como sus seguidores (en concreto ciertos teólogos carolingios, a cuyo grupo pertenece Ratramno), se representaran la presencia de Cristo en la eucaristía *ad modum Ideae*.

La disertación de Fahey evidencia un profundo conocimiento de las fuentes y de la literatura referente a la controversia eucarística entre los citados teólogos medievales. Ciertos puntos de vista se pueden discutir; pero en todo caso, el trabajo señala una orientación interesante en orden a precisar el influjo filosófico pagano en las sistematizaciones teológicas del gran Doctor del s. V y de todos aquellos que a lo largo de los siguientes siglos, han acudido a inspirarse en él.—AUGUSTO SEGOVIA, S. I.

ÖRY, NICOLAO, S. J., *Doctrina Petri Cardinalis Pázmány de Notis Ecclesiae*.—Editrice Fiamma del Sacro Coure (Chieri [Torino] 1952) p. 124.

Es una tesis doctoral que el P. Öry defendió en la Universidad Gregoriana de Roma: La figura del Cardenal Pázmány, poco conocida en España, pero muy célebre en la cristiandad del siglo XVII, resulta muy oportuna en los tiempos presentes, tan calamitosos para el catolicismo en Hungría.

El P. Öry expone con mucha claridad la doctrina de Pázmány examinando cuidadosamente sus obras impresas y sus manuscritos. Ni se contenta con ello, sino que investiga las fuentes de donde pudo él sacar ciertas doctrinas sobre las Notas de la Iglesia, que fueron objeto de discusión y controversia.

La tesis doctoral merece los aplausos de los profesores, y con justicia vindica para su autor las borlas blancas de la Teología. Esperamos que el P. Öry publique, como promete, ciertos datos biográficos que esclarecerán algunos puntos oscuros de la agitada vida del Cardenal Pázmány.—FRANCISCO DE P. SOLÁ, S. J.

PACÍFICO DE MELLANZOS, O. M. CAP., *Cartas populares apologéticas a un joven.*—Ramón Casals, editor (Barcelona, 1949) p. XII-484, cms. 19 × 13,50.

En un volumen sobriamente presentado recoge el P. Mellanzos gran parte de los temas de su predicación. Ha escogido la forma epistolar por parecerle más llano e insinuante. Van dirigidas a la juventud las noventa y dos cartas en las que condensa los principales principios de la Apologética cristiana, del Dogma y de la Moral.

El libro puede ser muy útil, no sólo para los jóvenes, sino para toda clase de personas, sin descontar a los predicadores, que podrán ampliamente beneficiarse de la doctrina, referencias patrísticas, sabrosas anécdotas, etc.—J. C.

ZEDDA, SILVERIO, S. I., *L'Adozione a figli di Dio e lo Spirito Santo.* Storia dell'interpretazione e teologia mistica di Gal 4, 6 (Analecta Biblica, 1).—Pontificio Istituto Biblico, Piazza Pilotta, 35 (Roma, 1952) p. XXIII-190, cms. 24 × 16,5.

El texto de S. Pablo en Gal 4, 6 lo traduce así la Vg: «Quoniam estis filii, misit Deus Spiritum Filii sui in corda vestra clamantem: Abba, Pater.» ¿Cuál es el sentido exacto del «*quoniam estis filii*»? ¿Se trata de un *quoniam (oti)* causal o explicativo? En el primer caso la venida del Espíritu Santo al corazón de los fieles es lógicamente posterior a la filiación y no influye causalmente en ella. En el segundo caso, la efusión del Espíritu Santo es una prueba de que somos realmente hijos, lo cual no se opone a que el mismo Espíritu Santo sea también causa de nuestra filiación.

El autor, después de una amplia bibliografía (pp. XIII-XXIII) y una breve introducción, en que plantea los problemas que presenta el texto, hace en una primera parte historia de la exégesis de Gal 4, 6 (pp. 7-123). Es la parte más larga del trabajo y más completa. El resumen de la misma nos lo da en la p. 123. Los autores griegos, con más claridad y precisión, y los latinos, con menos, presentan al Espíritu Santo como causa de nuestra filiación adoptiva. Ninguno dice nunca que la adopción precede a la venida del Espíritu Santo. Los griegos dicen que la adopción consiste en la semejanza con Cristo.

Con esta doctrina va siempre unida la otra afirmación explicativa, de que el Espíritu Santo, con sus dones y carismas, es el testimonio auténtico de la realidad de nuestra adopción, de su acción mística en nosotros. Los griegos ven en el *oti dé* (quoniam) un sentido explicativo abreviado.

La exégesis medioeval, que depende más de los latinos que de los griegos, no siempre admite la acción causal del Espíritu Santo en nuestra filiación adoptiva. Los autores modernos se dividen. Unos, menos positivos y más apriorístas, salvan sólo el sentido causal del verso y la acción del Espíritu Santo. Otros, más positivos, siguiendo la explicación de los griegos, conservan el sentido amplio y mixto del texto: acción causal interna del Espíritu Santo y acción lógica, externa y demostrativa de nuestra filiación.

En la segunda parte, más breve, el autor hace un estudio exegético y teológico propio. *Oti dé* (*quoniam*) puede tener sentido causal aunque esté al principio de frase. Pero también puede tener un sentido elíptico declarativo. El uso puede variar. Por esto las razones decisivas hay que buscarlas en el contexto próximo e inmediato. El sentido elíptico demostrativo aparece ya en

el griego clásico, sobre todo en los oradores. En Gal 4, 6 S. Pablo argumenta en plan oratorio y presenta al Espíritu Santo como testigo de nuestra filiación, sin excluir su acción causativa interna. El sentido elíptico declarativo es cierto por el contexto (pp. 137-8). El Espíritu Santo causa y demuestra, al mismo tiempo, nuestra filiación divina. La filiación consiste en estar unidos vitalmente con Cristo. Dios, por medio del Espíritu Santo, obra este misterio de la creación sobrenatural. El Espíritu Santo no viene después de la filiación. Aunque el testimonio que da de ellas sí es posterior.

Felicitamos al R. P. Zedda por su amplia y seria investigación. Estos trabajos de exégesis histórica sirven grandemente para penetrar en el sentido de la Escritura y apreciar las verdaderas razones de un sentido u otro. El P. Zedda conoce toda la bibliografía, que se ha publicado sobre el particular, tanto en el campo bíblico como teológico. Una prueba de ello es el aprecio e importancia que ha sabido dar al benemérito estudio del R. P. Cruz Martínez Gómez, que apareció en nuestra Revista EstEcl 14 (1935) 20-50.—J. LEAL, S. I.

GOUBERT, P., S. I., *Byzance avant l'Islam.* T. I: *Byzance et l'Orient sous les successeurs de Justinien: l'empereur Maurice.*—Picard (París, 1951). En 8.°, p. 335, 20 pl. y 4 mapas, 2000 fr.

Obra de grandes alientos, que ha de renovar los estudios bizantinos. El R. P. Goubert la concibe en tres volúmenes: el primero, cuyo título encabeza estas líneas, estudia la política oriental del emperador Mauricio; a éste seguirá otro sobre la política occidental, los Francos, Roma, Cartago y los pueblos del Danubio; el tercer tomo, finalmente, se extenderá acerca de la corte y de la administración imperial, la Iglesia, la cultura y el ejército. Con ello quedará ampliamente ilustrado el período anunciado en el título general: *Bizancio antes del Islam*

El solo enunciado del contenido en los diversos capítulos dará idea de la riqueza encerrada en esta obra, fruto de largos estudios de especialización sobre el tema. A la presentación del emperador Mauricio, capítulo que abre la exposición, siguen otros dos sobre sus predecesores, Justino II y Tiberio II. La guerra de Persia y la campaña armeno-bizantina reclaman sucesivos capítulos. Desde el punto de vista eclesiástico merecen especial mención: el capítulo VI, en el cual se exponen las relaciones entre Persia y Bizancio; el VII, sobre Bizancio y la Armenia; el VIII y el IX, sobre Bizancio y los pueblos del Cáucaso y los árabes, respectivamente. Once Apéndices finales precisan varios aspectos particulares de estudio. La bibliografía, abundantemente detallada, acerca de fuentes y de obras modernas, completa la magnífica exposición.

El trabajo, brillante tesis doctoral de la Soborna, se acredita por la rica erudición, dominio exhaustivo de la materia sazonado con avisada crítica y excelente método de elaboración y exposición.—JOSÉ MADOZ, S. I. (†).

SÁNCHEZ, M., O. P., *¿Por qué Santo Tomás no sólo en Dogmática sino también en Moral?*—Edit. Senén Martín (Avila, 1951) p. 15, cms. 22 × 15.

El P. Sánchez nos ha dado en este folleto el artículo que publicó en la «Revista Española de Teología», n. 44, julio-setiembre, tiutlado *¿Por qué San-*

to Tomás no sólo en Dogmática sino también en Moral? Va dirigido contra los que afirman «que en "Dogmática" no hay texto como la Suma de Santo Tomás; pero que en Moral no sirve para hoy... porque la suma es demasiado especulativa... y porque resulta un poco anticuada, ya que en nuestros días se ventilan muchas cuestiones que no trató el Angélico».

El P. Sánchez, después de un razonado estudio de los valores de Santo Tomás en Teología moral, responde a la dificultad de los adversarios que, no obstante las muchas cuestiones modernas, muy importantes, que se han presentado en el sexto y séptimo mandamiento, todavía la Suma de Santo Tomás puede ser un buen texto de Teología Moral: *a*) porque los principios, sentados por el Angélico en la segunda parte de la Suma, sirven admirablemente para resolver muchos problemas modernos de Etica; *b*) porque el que un libro esté de texto en una escuela no implica la exclusión de otros, que el profesor podrá consultar y suplir lo que falta a aquél; *c*) aduce, en confirmación de su aserto, la autoridad del Dr. Waffelaert, Obispo que fué de Brujas, cuyas son estas palabras: «*Post diuturnam vitam studii et usus doctrinae sacrae pluresque annos magisterii in re morali, librum manualem in scholis theologicis adhibendum* non inveniri meliorem Summa Theologica divi Thomae rite explicatam».—A. YANGUAS, S. I.

OKINCZYC, J.—TROISFONTAINES, R.—DIFFINE, P., S. J., *La muerte.* Trad. del original francés por Antonio Sancho, Pbro.—Edic Studium de Cultura (Madrid, 1950) p. 75, cms. 19 × 12.

Cada uno de los autores que se nombran es autor de un discurso sobre la muerte, aunque considerada desde distinto punto de vista, como lo indican los diversos títulos que ponemos a continuación.

1.ª *El médico ante la muerte.*—Es una hermosa conferencia de MR. OKINCZYC, quien expone de un modo notable las obligaciones que la profesión médica impone al titular en su lucha con la muerte. Toda la razón de ser del médico como tal es estar al servicio de la vida. Condena la muerte producida por el abuso de los estupefacientes bajo el eufemismo de *EUTANASIA,* aunque la pida el mismo enfermo. Podrá y deberá aliviarle, pero no asesinarle. Pregona el deber del médico de avisar a los familiares del enfermo y aun a éste, si los otros por una piedad mal entendida no lo hacen, de la gravedad en que se halla, para que se prepare a la muerte con tiempo.

2.ª *La muerte, prueba de amor y condición de libertad.*—Ambos temas, dice el autor, MR. TROIFONTAINES, se juntan y enlazan entre sí. La muerte «es a la vez prueba de amor y condición de libertad, porque ésta tiene el significado profundo de hacer posible el amor». Con bellas descripciones nos presenta el autor diversas actitudes ante la muerte según la ideología de los que mueren. Reprueba la actitud del que sin reflexión, como si fuera una mera superintegración de la comunidad, se entrega como por instinto, sin más altos fines, a la muerte. La del desertor que por egoísmo huye de la muerte, desamparando los intereses sagrados del bien común y de la patria; la del cobarde suicida, incapaz de resistir a las heridas de la vida ...Sólo el cristiano, concluye, es el que tiene una actitud digna ante la muerte, la actitud del amor, pues él «sabe que, según la palabra y ejemplo de Cristo, no hay amor más grande que dar la vida por los que amamos, pero darla espontáneamente, libremente, por amor».

3.ª *El médico junto al moribundo.*—El P. DIFFINE, S. I., nos presenta en este su trabajo, maravillosamente unidas las funciones del médico y del sacerdote en el hombre real, en el moribundo. Combate la teoría de los que afirman: «las fuentes de la vida física entran en campo del médico, y en el del sacerdote las fuentes vivas espirituales...; el uno cuida del cuerpo, el otro del alma: nada tienen de común». Teoría errónea, arguye muy bien el P. Diffine, las dos fuentes son inseparables. El sacerdote no puede ver un espíritu puro, sino el espíritu humano con su cuerpo. El médico no puede ver un cuerpo, como es el del animal, sino el del hombre con su alma espiritual. Expone después las obligaciones de ambos ante el moribundo y el modo de cumplirlas.

La lectura de estos tres discursos es interesante para todos, en particular para los médicos y los sacerdotes.—A. YANGUAS, S. I.

HEUFELDER, EMMANUEL M.ª, O. S. B., *Die evangelischen Räte. Die biblisch-theologischen Grundlagen des Ordenslebens im Blick auf seine Erneuerung in unserer Zeit.*—Verlar Herder (Viena, 1953) p. 76.

Una conferencia jugosa y profunda del Abad Heufelder, que ha de hacer mucho fruto, enseñando a descubrir y apreciar en el Estado religioso valores que de ordinario se exponen más superficialmente.

Como el mundo en general, también el Estado religioso está en crisis, en momentos de renovación apropiada. Esta ha de consistir en una intensificación de la vida interior, en un seguir a Jesucristo más fiel y consecuentemente. Como lo hicieron los apóstoles y la primitiva Iglesia. Seguirle en la práctica de los consejos evangélicos, cuyo contenido y alcance profundo se explica en particular. Se trata de *consejos*, de algo que pertenece al amor perfecto; que no se propone, por consiguiente, a la manera de *precepto* estricto. Para realizarlos plenamente existe, no puede menos de existir, en la Iglesia un *Estado* de perfección, en el que algunos miembros del Cuerpo místico vivan, según las posibilidades humanas, en oblación completa, en adoración continuada, en demostración práctica y viviente del ideal cristiano realizado por Jesucristo en todo su esplendor.

Muchas son las ideas hondamente vividas y luminosamente expuestas por el Abad Heufelder al explanar el guión de su conferencia. Hay muchos matices sugestivos en su pensamiento y en general va a la raíz de las cosas: sentido íntimo de la pobreza, de la castidad, del seguimiento de Jesucristo, del estado religiosos. Pero entre todos los capítulos destaca, en nuestra estima, el que consagra al voto de obediencia, cuyo alcance para superiores y súbditos y cuya ejecución adecuada expone con maravillosa penetración.

Como pequeñísimo lunar señalaremos que en un par de pasajes nos ha parecido que no distingue debidamente entre Estado de perfección y Estado religioso.—M. ZALBA, S. I.

NARBUTAS, TITAS, *La reforma del Breviario Romano por Pío X.*—Universidad Católica, Casilla, 114-D. Imprenta «Relámpago», Lira, 332 (Santiago de Chile. 1949) p. 154, cms. 13 × 18.

Un sacerdote lituano, miembro de una organización que en su patria martirizada tenía por lema el del Bto. Pío X, *Instaurare omnia in Christo*, ha

escrito en castellano este estudio para satisfacer su propia devoción y favorecer un mayor aprecio del Oficio divino.

Hace primero la historia del breviario y de las diversas reformas, deteniéndose en los artífices principales de ellas, y compara entre sí la de Pío V con la de Pío X, destacando los defectos que en la de Pío V hacían deseable la reforma que planearon, entre otros, Benedicto XIV y Pío IX, pero que no se realizó a fondo hasta el Bto. Pío X.

La sección segunda hace un recuento de los principales frutos de la reforma, entre los que destaca el aligeramiento del rezo, la restitución del salterio y de las lecciones de la S. Escritura, etc.

Por fin valora críticamente la reforma bajo los aspectos litúrgico-ascético y litúrgico-histórico y señala algunos puntos discutibles. También señala la conveniencia de una reforma ulterior de los himnos, textos escriturísticos, lecciones históricas y calendario universal. En estos deseos, y en el de la codificación de las rúbricas, no anda ni solo ni descaminado; y sabido es que la Santa Sede se ocupa de estos y otros puntos para una reforma ulterior.

La exposición del Sr. Narbutas es muy clara en cuanto a la concepción y ordenamiento de las ideas. Las frases resultan a veces un poco oscuras o incompletas, pero mucho menos de lo que se pudiera temer.—M. Z.

AYALA, ANGEL, S. I., *Diferencia entre el Estado Seglar y el Religioso.*—Edic. Studium de Cultura, Bailén, 19 (Madrid, 1951) p. 279, cms. 14 × 20.

Esta nueva obra del R. P. Angel Ayala, orientadora, como pocas, en el camino a seguir en el grave problema de la elección de estado, es digna de todo elogio, y ¡no quiera Dios! que sea, como alguien ha dicho, «el canto del cisne» de tan benemérito escritor.

El prólogo es una lección de gran vigor espiritual y de intensísima luz sobre la verdadera felicidad del «Hombre», tanto en esta vida como en la eterna, y suscita en el lector la estima profunda que merece lo único que le importe: salvar su alma. En en realidad un verdadero prólogo o introducción a la obra.

Consta ésta de dieciséis capítulos. Todos son interesantes por su contenido; y muchos de ellos, además, porque traen precisiones de conceptos y aclaraciones de puntos, que por ignorancia o por ligereza, muchos no conocen con la debida claridad y exactitud. Tienen particular interés los capítulos: I, donde se trata el problema de la vocación; III, de la oposición de las familias a que los hijos sigan la vocación religiosa; IV, de padres generosos, donde se narran casos emocionantes, y V, que trata de los directores espirituales.

Este libro es muy útil para los jóvenes deseosos de acertar en la elección de estado, a quienes señaladamente va dirigido; para los padres de familia, a fin, de que, en el asunto de la vocación de los hijos, no se dejen cegar por un amor desordenado y mal entendido hacia éstos; para los directores espirituales, que han de aconsejar en asunto tan delicado; y, finalmente, puede aprovechar muchísimo su lectura a los que han ingresado en la vida religiosa, no sólo a los novicios, sino aun a los profesores, para que conozcan tentaciones que, a veces, se presentan contra su vocación y sepan rechazarlas y vencerlas, logrando su perseverancia hasta la muerte. También es a propósito

para excitar entre los católicos el verdadero aprecio, que merece el elevado estado de perfección de la vida religiosa.

La doctrina de esta obra es clara, sólida y asequible a todos. El nombre del autor dice bastante en favor de este libro que recomnedamos a nuestros lectores.—A. YANGUAS, S. I.

ZÖERLEIN, JOSÉ, PBRO., *Directorio de confesores* Reflexiones teológico-pastorales para la administración del Sacramento de la Penitencia.—Edit. Herder (Barcelona, 1952) p. 213, cms. 11,5 × 18,5.

Este libro es sumamente útil para los sacerdotes, especialmente para los jóvenes y poco experimentados aún en la administración del Sacramento de la Penitencia.

Consta de tres partes. En la primera, que es general, el autor, después de justificar la confesión frecuente y su importancia en la vida espiritual, expone las condiciones para recibirla no sólo válida y dignamente, sino con gran fruto de las almas. También explana en esta parte los títulos de médico, doctor, juez y padre, del confesor y los correspondientes al penitente. En la segunda parte, dividida en dos secciones, estudia el Sr. Zöerlein dos categorías de penitentes: *a*) los penitentes de vida espiritual ordinaria y sana; y *b*) los de vida extraordinaia, ya la de sanidad hija de la gracia (mística), ya la de los enfermos más o menos anormales. Estas dos secciones, particularmente la última, merecen un estudio detenido, que será provechoso a todos los confesores. En la tercera se ocupa de la psicología en el confesonario y expone «los medios de influir sobre la fuerzas anímicas del penitente, ante todo en la voluntad y en el sentimiento». Por último, el autor nos da una exposición breve de los atributos de Dios, «Amor, Misericordia, Grandeza y Majestad divinas», que el confesor debe tener presentes en su exhortación al penitente.

Los confesores hallarán en este libro doctrina sana, bien expuesta, y reglas para saber proceder con seguridad en sus relaciones con las varias clases de penitentes que les pueden consultar sobre su espíritu.—A. YANGUAS, S. I.

SCHREIBER, GEORG, *Das Weltkonzil von Trient-Sein Werden und Wirken*, 2 vols.—Verlag Herder (Friburgo de Brisgovia, 1951) p. LXXVII-487; VII-60.

Con ocasión de la celebración del IV centenario del Concilio de Trento en su segunda etapa (1551-52), la bien conocida y acreditada editorial Herder de Alemania publicó una obra verdaderamente sólida y concienzuda sobre la obra de este gran Concilio. No se trata de una Historia de dicho Concilio, como pudiera parecer por el título y como la que con esta misma ocasión ha comenzado a publicar el especialista tridentino Huberto Jedin, sino de una colección de trabajos de investigación o de síntesis en torno al tema del Concilio de Trento, realizados por muy diversos profesores y especialistas bajo la alta dirección del Profesor wesfaliano de Historia de la Iglesia, Jorge Schreiber.

Los dos volúmenes, de que consta la colección, marcan dos partes completamente distintas de la obra. En el primero se reunen trabajos de carácter general para toda la Iglesia y de todos los territorios cristianos. En el segundo

se han juntado un buen número de estudios de carácter local alemán, es decir, sobre la participación de ciertos territorios o ciudades alemanas en el Concilio de Trento, a lo que se junta la actuación en él de las grandes Ordenes religiosas.

Véase la lista de los trabajos del tomo, de donde se deduce la extraordinaria importancia de la obra:

E. STAKEMEIER, *Bula del Papa Paulo III sobre la convocatoria del Concilio Ecuménico de Trento.* Estudio crítico sobre esta bula.

H. JEDIN, *El cuarto centenario de la apertura del Concilio de Trento y su resultado científico.* El especialista H. J. da una magnífica idea de conjunto sobre las obras y trabajos publicados con ocasión del IV centenario del gran Concilio.

M. GRABMANN, *El Concilio de Trento, como principio del avance de la dogmática católica.* En esta obra póstuma, el conocido dogmático alemán expone a grandes rasgos los puntos fundamentales, en que el Concilio de Trento marca un avance de la dogmática católica, que constituye el punto de partida del resurgimoento dogmático católico.

J. P. STEFFES, *Las disposiciones doctrinales del Tridentino y la mentalidad moderna.* Trata de hacer ver en qué consiste la importancia del Concilio de Trento para la mentalidad moderna.

E. STAKEMEIER, *Las decisiones doctrinales tridentinas y los asuntos de reforma.* Se tocan algunos algunos puntos fundamentales, como la cuestión de la unión, las controversias con los protestantes, la autoridad de la Sagrada Escritura y la tradición, etc.

FR. BUNCK, S. J., *Sobre el decreto de justificación. La distinción entre la fe falible y la infalible en las sesiones preparatorias.* Interesante aportación para el mejor conocimiento de la preparación de la célebre sesión VI del Concilio.

FR. J. SCHIERSE, S. J., *El Concilio de Trento y la cuestión sobre la certeza cristiana.* Esta cuestión tan candente en nuestros días recibe una luz especial a través de las decisiones tridentinas.

FR. STEGMÜLLER, *Sobre la doctrina de la Gracia del teólogo tridentino español, Domingo de Soto.* Este insigne investigador sobre las cuestiones de la gracia ilustra este punto especial con datos interesantes sobre el gran teólogo dominico.

V. HEYNCK, O. F. M., *Sobre el problema de la penitencia imperfecta (atrición) en el Concilio de Trento.* Las opiniones de los Padres, teólogos de la primera etapa acerca de la atrición. Estudio detallado sobre este tema.

C. HOFMANN, *La significación del Concilio de Trento para el Derecho Canónico.* Para ilustrar este punto de vista, se expone la tensión de las potestades eclesiásticas, la consolidación del poder episcopal, las disposiciones sobre los procedimientos, la mayor espiritualización de los cargo eclesiásticos, la reforma de los diversos estados, etc.

H. CONRAD, *El Concilio de Trento y el desarrollo del derecho matrimonial civil y eclesiástico.* Interesante aportación sobre este problema.

J. A. JUNGMANN, S. J., *El Concilio de Trento y la renovación de la Liturgia.* El conocido liturgista y autor de la obra «El Santo Sacrificio de la Misa» hace ver el influjo ejercido en este punto por el Concilio de Trento.

E. RAITZ VON FRENTZ, S. J., *El Concilio de Trento y su irradiación en la piedad.* Se expone la significación e influjo de las decisiones tridentinas en el progreso de la piedad cristiana.

A. SCHROTTA, S. J., *La reforma del Concilio de Trento en el espejo de la literatura ascética posttridentina.*

A. ALLGEIR, *Ricardo Cenomanus y la Vulgata en el Concilio de Trento.*

G. SCHREIBER, *El Barroco y el Tridentino. Influjos histórico-espirituales y culturales.*

A. DÖRRER, *Influjos culturales populares del Concilio de Trento en los territorios alpinos.*

G. FELLERER, *El Tridentino y la música eclesiástica.*

T. SCHWEGLER, O. S. B., *Participación de Suiza en el Concilio de Trento.*

E. C. MESSENGER, *El Concilio de Trento y el catolicismo inglés.*

Después de estos dos últimos trabajos de carácter local se dedica todo el segundo volumen a una serie de investigaciones a temas semejantes de Alemania. Así se trata de Baviera, Wurzburgo, Eichslätt, Augsburgo, Constanza, Maguncia, Tréveris, etc., y el Concilio de Trento. En conjunto doce trabajos. A continuación siguen otros siete sobre diversas Ordenes religiosas y el Concilio de Trento.—BERNARDINO LLORCA, S. J.

ROGGER, IGINIO, *Le Nazioni al Concilio di Trento durante la sua epoca imperiale, 1545-1552.*—Orbis Catholicus, rappresentanza della Casa Herder (Roma, 1952) p. 274.

Es bien conocido el hecho que en los Concilios ecuménicos que precedieron al tridentino, durante el siglo XV, se adoptó el sistema de naciones para la votación y los grandes asuntos conciliares. En cambio, en el Concilio de Trento se abandonó de nuevo este sistema, y se volvió al antiguo, de votar por cabezas. En la presente obra se expone, a manera de introducción, el desarrollo de todo este problema a partir de los concilios de Lyon del siglo XIII, y luego se presenta lo que constituye el tema propiamente tal.

Dos son las partes en que el autor desarrolla la materia. En la primera expone la génesis y la estructura de las representaciones nacionales en el Concilio tridentino, aun después de rechazado el sistema de votar por naciones. Habla en particular de la significación de la nación española o grupo imperial; luego, de las otras más significadas, Francia y Portugal, así como también de otras (como Inglaterra, Polonia, etc.), que no estaban representadas. Esto supuesto, se da una idea de la manera cómo intervenían en el Concilio y de la consistencia y características de los grupos.

En la segunda parte trata el autor de las tendencias nacionales en la vida del Concilio. Como se ve, es más interesante y va más al fondo de la cuestión. Limitándose el autor por razones prácticas a las dos primeras etapas del Concilio, trata de los programas de reforma de estas dos etapas y de la lucha entablada en torno a los mismos por parte del grupo español-imperial, con los peligros que esto entrañaba. Expónese luego la función del grupo italiano, las causas y la crisis del traslado a Bolonia, donde se marcaron de un modo peligroso las tendencias nacionales, con la ausencia de España y Alemania, mientras se intensificaba por el contrario el apoyo francés. Se cierra el estudio con un capítulo sobre la significación de España y Alemania en el segundo, período. Completan el conjunto algunos interesantes documentos.

Trátase, pues, de un trabajo de investigación, escrito con buena crítica y gran copia de documentación, para conmemorar el IV centenario de la

segunda etapa del gran Concilio de Trento, y no dudamos que contribuirá de un modo especial al mejor conocimiento de la verdadera labor del Concilio.—BERNARDINO LLORCA, S. J.

CELESTINO DE AÑORBE, O. F. M. CAP., *La antigua provincia capuchina de Navarra y Cantabria (1578-1900)*. Tomo I. *Desde los orígenes hasta la Revolución Francesa (1578-1789)*.—Ediciones Verdad y Caridad (Pamplona, 1952) p. XV-447, cms. 17 × 24.

La acción espiritual de los capuchinos, sobre todo en Navarra, ha sido y sigue siendo muy intensa y beneficiosa. Bien merece una historia precisa y documentada. Es lo que nos ofrece en este primer volumen el P. C. A. Porque esta historia está hecha conforme a las exigencias de la metodología más severa. Ha compulsado el autor los archivos de la orden y no pocos de ayuntamientos y diputaciones. Se muestra conocedor de la bibliografía relacionada con el tema.

Comienza estudiando la entrada y primeras vicisitudes de los capuchinos en España, tema nuevo y bien desarrollado, de los de más interés en la obra. Después se fija principalmente en el crecimiento de la Orden, estudiando las fundaciones de los colegios, los esfuerzos por constituirse en provincia independiente hasta conseguirlo y el desarrollo orgánico de sus obras. Sólo en los últimos capítulos se estudia la actividad de los principales apóstoles y se presenta a los más señalados capuchinos.

Es sin duda esto último lo principal y más digno de ser historiado: la irradiación de la benemérita orden en los problemas religiosos de la época. Es verdad que no faltan destellos en los capítulos precedentes. Así se puede seguir la acción en las tropas francesas que invadieron Guipúzcoa y en algunos nobles, pero en general abundan demasiado problemas intrascendentes de administración interna. Sin duda se ha seguido este sistema por deseo de sinceridad y verdad, para que se vea que no se oculta nada. Es muy de alabar este empeño, pero no se debe olvidar la justa proporción en el conjunto.

Es además muy fácil caer en esta tentación. Porque en los archivos domésticos suelen estar muy profusamente detallados todos estos incidentes, que son muy importantes para el gobierno contemporáneo, mientras que lo otro: el método, las tendencias, el influjo, hay que extraerlo de un estudio de conjunto de toda la situación. Pero vale la pena hacer este esfuerzo.

Los archivos consultados son exclusivamente—salvo pocas excepciones—los del territorio de la provincia. Se contempla la realidad sólo desde un punto de vista y no se ven las razones que ha habido en los otros campos. Un ejemplo. El capítulo 9.º «Querellas entre hermanos», que habla de los inconvenientes que procedían de que navarros y aragoneses estuvieran juntos en una misma provincia, porque «los genios... eran opuestos», están basados en documentos de la parte navarra. De ser las cosas como se describen en la obra, hubieran tenido razón siempre y en todo los navarros. No negamos ni afirmamos que así fué. Sólo decimos que es necesario ver también el punto de vista de los aragoneses en documentos aragoneses. Lo mismo se puede decir en las interferencias que hubo después con los castellanos.

Por afán de probidad científica muchos capítulos apenas son otra cosa que listas de guardianes, custodios y provinciales. Creemos que hubiera sido

mejor poner en un apéndice la lista completa seguida y en el cuerpo de la obra estudiar algo más de la acción de los principales superiores, cosa que falta, y dar la línea de conjunto de su actividad.

Nos gustaría que en el segundo tomo—que esperamos con gran interés—se abreviara lo referente a los incidentes administrativos y se extendiera y estudiara con más profundidad la irradicación social y religiosa de los capuchinos, proyectando su acción sobre los problemas generales de la nación. Creemos que pocas órdenes han realizado tanto por la regeneración espiritual, sobre todo de Navarra. Una historia que pusiera de relieve sus empresas sería un monumento de gloria imperecedero.—IGNACIO IPARRAGUIRRE, S. I.

DAGENS, JEAN, *Bibliographie chronologique de la littérature de spiritualité et de ses sources* (1501-1610).—Desclée de Brouwer (París, 1952) p. 210, cms. 15 × 23.

Obra bibliográfica de suma utilidad. Va presentando Dagens año por año todas las obras de teología y espiritualidad publicadas en el trascurso de cada año, desde 1501 hasta 1610. Las publicaciones de cada año abarcan generalmente dos páginas.

Tenemos catálogos muy exactos de incunables, pero a partir de 1501 no poseíamos ninguna lista de este género, tan importante para ambientar cualquier publicación y estudiar sus fuentes.

La palabra espiritualidad la entiende el autor de modo muy amplio, de modo que tienen cabida todos los libros de Sagrada Escritura, Padres, teología y ciencias auxiliares sagradas. Como la época elegida es de gran florecimiento teológico, se ve la importancia de esta obra. Se da como un índice de la ciencia eclesiástica del quinientos. Se ven los autores que alcanzaron más fama y cuyas obras se difundieron más y los que cayeron pronto en el olvido. Tenemos, por consiguiente, una base objetiva, imprescindible para todo trabajo de espiritualidad y aun de teología de esta época.—IGNACIO IPARRAGUIRRE, S. I.

MARTÍN, ARTHUR, S. J., *Vida y misterios de la bienaventurada Virgen María Madre de Dios*. Trad. al castellano por Jacobo Ramírez, S. J.—Edit. «Buena Prensa, S. A.» (México, 1950) p. 194.

Comprende, en breves cuadros, toda la vida de Nuestra Señora, desde el Misterio de la Inmaculada hasta su Coronación en el Cielo. Escrito en una manera fácil y sencilla, va glosando, con abundantes textos bíblicos, los días que la Virgen vivió junto a su Hijo. Resulta un tratadito donde encontrará el lector un conocimiento fiel y a la vez ungido sobre cuanto conservamos relativo a la Madre de Dios.—R. J., S. I.

LISBONA CABALLERO, JOSÉ, *San José. Jornadas y elogios*.—Ramón Casals, ed., Paseo Bonanova, 104 (Barcelona, 1951) p. 120, cms. 15 × 19.

Dos partes tiene este tomito como se desprende del subtítulo: «Jornadas y elogios». En la primera comenta el autor todo lo que conocemos de S. José

por los Evangelios, ampliado con interesantes datos sobre costumbres hebraicas, que nos dan una acabada visión de la vida del Glorioso Patriarca sobre la tierra.

La segunda parte es toda un panegírico josefino que destaca virtudes y grandezas.

Dos poesías del autor dan principio y fin a esta recomendable obra que tanto ayudará para conocer mejor la figura atrayente del Santo Patriarca.—J. A., S. J.

VACAS, FÉLIX, O. P., *Tendencias actuales en la Mariología.* Separata de *Unitas* [Manila] 25 (1952) n. 3, pp. 447-488.

En este extenso artículo estudia el autor los principios, el medio y las conclusiones teológicas de los mariólogos modernos, para descubrir en ello las tendencias científicas de la Mariología actual. Lamenta las discrepancias, que provienen de «una desorientación notable, aun sobre algunas cuestiones básicas», y de las que se sigue «cierto escepticismo ante las nuevas conquistas, que obliga a confesar, aun a los más optimistas, que no están satisfechos de los frutos obtenidos».

Esta impresión que adelanta el P. Fr. Félix Vacas, la sostiene y pretende demostrar durante el curso de su trabajo, sobre todo al estudiar las tendencias y discusiones sobre el formal y el virtual revelado, como objetos de definiciones de fe. Según el autor, los testimonios que aduce «indican suficientemente el estado lamentable a que la verdad asuncionista y, en general, la Mariología y la Teología han llegado».

El estudio está bien hecho, pero creemos que hay algo de exageración en la manera de ponderar las discrepancias. Una cosa es negar valor a una proposición teológica, y otra distinguir diferentes matices en su valor teológico. Estado lamentable sería ciertamente el que unos teólogos tuviesen por cierta una doctrina, y otros la tuviesen por falsa (esto tratándose de cuestiones básicas); pero si la discusión versa sobre su definibilidad o no, pero admitida por todos como cierta y verdadera, ya no puede producir el escándalo que se originaría de un estado lamentable de la Teología. Y esto es tanto más de advertir, cuanto los mismos testimonios aducidos por el Padre están acordes en confesar que se trata mucho de cuestión de palabras. Y además, la cuestión del virtual o formal implícito no es cuestión moderna, sino ya muy antigua.—FRANCISCO DE P. SOLÁ, S. J.

AUBERT, ROGER, *Problèmes de l'unité chrétienne. Initiation.* (Colección *Irenikon,* n. 6).—Editions des Benedictins de Chevetogne (Chevetogne [Belgique] 1952) p. 123.

La colección IRENIKON va recogiendo las mejores firmas en materias relacionadas con la unión de las Iglesias. El n. 6 de la nueva serie pertenece al Canónigo AUBERT, profesor de la Universidad de Lovaina, acreditado por sus valiosos escritos de historia de la Iglesia, que le han merecido colaborar en la recomendada colección Fliche-Martin con el volumen correspondiente a Pío IX.

En el pequeño volumen de la colección IRENIKON llena perfectamente el cometido de *iniciar* al lector en los problemas que ofrece la unión de las Iglesias. Toca principalmente los temas referentes a los cristianos separados, a los protestantes, a los anglicanos y a los protestantes de América y que se ocupan en las misiones. Luego da una idea de conjunto del movimiento ecuménico actual.

Como libro compuesto por un especialista, tiene las ventajas de la exactitud y precisión, sin tropezar en el escollo de la minuciosidad innecesaria.—FRANCISCO DE P. SOLÁ, S. J.

ILUNDÁIN, ESTANISLAO, S. I., *Familia y Colegio.*—Edic. Studium de Cultura (Madrid-Buenos Aires, 1952) p. 170, cm. 20 × 14, 28 pts.

[Varios Autores], *El libro de los novios.*—Edit. Studium de Cultura (Madrid, 1952) p. 168.

ENCISO VIANA, EMILIO, *La muchacha y la pureza.*—Edic. Studium de Cultura (Madrid-Buenos Aires, 1952) p. 150.

Siete conferencias del P. Ilundáin, hoy en plena actividad apostólica en el Perú, dadas a los padres de los alumnos del Colegio de Areneros. Se ve en ellas la mano de un pedagogo perspicaz y experimentado. Muchas veces se ha lamentado la falta de colaboración entre los dos factores que actúan sobre el mismo educando: la familia y el colegio. Ni faltan casos en que el primero contrarresta la acción del segundo. La necesaria coordinación, la soldadura moral entre los dos ambientes es lo que pretende el autor. La ayuda paterna al régimen disciplinar del colegio, el asunto de la pubertad, el campamento, las vacaciones, la moral, el cine y la preparación social de los muchachos, son los temas por los que discurre la palabra fácil del P. Ilundáin, que ha sido acierto de la Asociación de Padres de Familia de Areneros querer dar a la estampa. Su presidente, D. Jesús Marañón, las ha precedido de un Prólogo, que es a la vez una introducción y una síntesis de páginas tan aleccionadoras.

Cuantos se hallaron presentes al curso de preparación al matrimonio, organizado por las Congregaciones Marianas de Madrid en el otoño de 1943, serán los primeros en batir palmas por la aparición de este libro. Ante su retraso digamos una vez más que «Nunca es tarde si la dicha es buena». El actual Arzobispo de Sión D. Luis Alonso Muñoyerro, el Obispo de Tuy, Fray José López Ortiz, el P. Llanos, S. I., y un grupo escogido de caballeros y señoras tomaron a su cargo sendas lecciones que hoy nos congratulamos de ver reproducidas para una mayor divulgación. La elección, el noviazgo, el enlace, el aspecto jurídico, la economía doméstica, los esposos ante la vida de sociedad, importancia del hogar en la vida familiar, la piedad hogareña, la educación de los niños, la pubertad y la autoridad paterna son los sugestivos temas de estas bienvenidas lecciones. La amplitud de los temas nos dice la densidad de estas páginas en que tantos y tales maestros se han esforzado por concentrar su ciencia y su experiencia.

En una obra anterior, *¿Aguila o sapo?*, el docto Consiliario de la Junta Central de Mujeres de A. C. orientaba a la juventud de ambos sexos sobre

la guarda y cultivo de la virtud de la pureza. Su nuevo libro refunde lo que entonces dijo y se dirige exclusivamente a la juventud femenina. No faltan —es eufemismo—libros sobre esta materia. Si el del conocido autor no viene precisamente «a llenar un vacío», hemos de hacerle justicia diciendo que está escrito en tales términos y con tal alteza de miras que no hará daño a ninguna lectora—y ya es mucho decir—y será de provecho espiritual a cuantas lo lean. Bien hubiera estado que el autor nos dijese en la nota preliminar a qué edad de la muchacha mira principalmente, si bien es verdad que aun las más jóvenes lo podrán leer. La cubierta y las viñetas del libro aumentan su atractivo.—FRANCISCO SEGURA, S. I.

NEBOT, MANUEL JUAN, PBRO., *Prepara tu boda.*—Edic. Studium de Cultura (Madrid-Buenos Aires, 1952) p. 154.

Constituye este libro un buen regalo para el que se parepara para el matrimonio, que va ya a contraer. Las instrucciones se ajustan del todo a la Encíclica de Pío XI «Casti connubii». Primero se dan unas orientaciones generales sobre el noviazgo; después un examen de lo que es el matrimonio, sus fines y circunstancias que reviste en su forma debida e impedimentos que lo estorban. En la tercera parte viene una muy útil instrucción matrimonial, y termina el libro con la liturgia del matrimonio. Aun se añade al final un apéndice de informaciones complementarias. La instrucción es sumaria y lo suficientemente completa, sin bajar a ciertas normas de realismo que se irá aprendiendo en el mismo matrimonio.—M. Q.

FLORES DE LEMUS, ISABEL, *El Beato Pío X. Estampas de su vida.* Pról. del P. Sarabia, C. SS. R.—Edit. El Perpetuo Socorro (Madrid, 1951) p. 99.

SARABIA, RAMÓN, C. SS. R., *La Señora de Fátima.*—Edit. El Perpetuo Socorro (Madrid, 1951) p. 95.

— *María del Perpetuo Socorro Contreras. En el claustro M. María Socorro del Corazón Eucarístico.*—El Perpetuo Socorro (Madrid, 1951), p. 245.

— *Mari-Carmen, ángel y víctima.*—Edit. El Perpetuo Socorro (Madrid, 1952) p. 247.

De una corrida se lee la vida del Beato Pío X, tan bien presentada, con atractivos grabados. Está descrita en una serie de estampas o pinceladas, de destacados contornos, para hacer patente la simpática figura de este Papa Sarto y Santo, que de la más extrema pobreza y humildad llegó a la cúspide del Sumo Pontificado. Vida bien pensada, bellamente descrita y sentida como brotada del corazón. Sea el parabién para la autora.

En el lindo opúsculo sobre la Señora de Fátima nos expone el P. Sarabia, con su estilo de tanto atractivo para los niños, la historia de las apariciones de Ntra. Señora en Fátima, y los últimos días de los dos inocentes videntes, Francisco y Jacinta. Avaloran el libro diversos grabados, especialmente los que representan en colores algunas escenas de la película: «La Señora de

Fátima». Aun a las personas mayores les cautivará la narración, expuesta con tanta sencillez y verdad.

Del mismo autor son las dos vidas siguientes. En la primera se trata de una joven cordobesa, ángel en carne humana, religiosa Redentorista después, probada con la cruz de Cristo, que la afligió en sus últimos meses de vida con una terrible enfermedad que ponía su cuerpo en descomposición. Esta joven, que murió a los 32 años, el 23 de mayo de 1950, en el convento de las Religiosas Redentoristas de Burlada (cerca de Pamplona), fué un modelo de inocencia, de humildad, de obediencia, de resignación y amabilidad, con su continua sonrisa en los labios, aun en sus mayores dolores. Ojalá tuviera mucha difusión esta vida entre la juventud de hoy día, tan ligera, insustancial y viciada.

Bellísima es la narración descrita con el estilo encantador del P. Sarabia de la vida de Carmencita González-Valero y Sáenz de Heredia, santa niña inocentísima, que se entregó a sí misma al Buen Pastor en el día de su primera comunión, 6 de abril de 1936. El la escogió también como víctima de expiación, que murió a los 9 años, herida por la septicemia, que dejó todo su cuerpo lleno de llagas dolorosísimas que consumían su cuerpo. Mas éste quedó al morir con la hermosura de los ángeles, y aun las mismas azucenas que rodeaban su cadáver seguían frescas y lozanas con el calor de julio, mientras las de la terraza que respiraban el fresco de la noche se ponían secas y mustias. ¡Cuánto bien hacen estos libros como contraveneno a tanta literatura naturalista y viciosa!.—M. Quera, S. I.

Hayward, Fernando, *León XIII*. Vers. del francés por José Carbonell y Gener.—Edit. Litúrgica española, S. A., Avd. J. A. Primo de Rivera, 581 (Barcelona, 1952) p. 381, cms. 19 × 12,50.

Esta obra, preciosa a pesar de su reducido tamaño, compuesta por un insigne cultivador de la historia del papado, apareció cuando iba a cumplirse medio siglo de la muerte del gran Papa de la cuestión social (20 de julio de 1903), y salió en público en versión castellana, simultáneamente en Barcelona y Méjico. Es notable lo bien que hermana el rigor histórico, aun con ausencia de citas, con la frescura y amenidad del estilo. Viene prologada por el Cardenal Baudrillart, de la Academia francesa, y se cierra con un estudio profundo sobre León XIII y la figura moral de este gran Papa, uno de los de mayor longevidad que ha habido en la Iglesia. Remata la obra con una síntesis de las actas y documentos de este papado.

En León XIII se hermanaban muy bien la diplomacia y la firmeza de carácter, en su lucha con la revolución en Italia, con el anticlericalismo radical en Francia, con Bismarck y su *Kultur-Kampf* en Alemania, con la masonería capitaneada por Frère-Orban en Bélgica en el terreno escolar, y en Suiza regida por el masón Carteret, afanoso de «democratizar» a la Iglesia católica. La erección de la Universidad católica de Friburgo, en este país, fué uno de los éxitos de este pontificado.

Esta obra, de interés capital para el vulgo ilustrado, no desentona mucho en la traducción, aunque no sea un modelo literario. Le auguramos una gran difusión.—M. Q.

Literatura eclesiástica española

Año 1952[1]

I.—A) GENERALIDADES DE TEOLOGIA

BANDERA, ARMANDO, O. P., *Teología y vida espiritual:* VidSobr 54 (1952) 92-104.

Catecismo de la doctrina cristiana.—Secretariado Catequístico (Vitoria, 1952) 95.

Catecismo mayor. Segunda parte del *Compendio de la doctrina cristiana,* para las clases superiores, prescrito por la Santidad del Papa Beato Pío X, a las diócesis de la provincia de Roma. Vers. castellana, 35.ª ed.—Edit. Razón y Fe, S. A. (Madrid, 1952) 215.

CODINA CANALS, JOSÉ, PBRO., *Conferencias de actualidad, dogmáticas y apologéticas sobre el credo,* 2 t.—Imp. Revista Ibérica (Barcelona, 1952) 276, 288.

COLOMER, LUIS, O. F. M., *Estudios filosóficos y teológicos.*—Inst. Alfonso el Magnánimo (Valencia, 1952) 441.

Doctrina cristiana. Catecismo elemental único autorizado en la Diócesis, 8.ª ed.—Imprenta Mariana (Lérida, 1952) 72.

Enciclopedia de la religión católica, en seis gruesos volúmenes, tomo III.—Dalmau y Jover, S. A. ediciones (Barcelona, 1952) 1.592 columnas.

FERRANDO ROIG, J., PBRO., *Manual de religión* (Biblioteca Ateneo, 5).—Edit. Rauter, S. A. (Barcelona, 1952) 201.

GONZÁLEZ Y GONZÁLEZ, EMILIO, PBRO., *Exposición del Símbolo de los Apóstoles,* 2.ª ed.—Edic. Studium de Cultura (Madrid, Buenos Aires, 1952) 218.

JIMÉNEZ DUQUE, BALDOMERO, PBRO., *Humanismo cristiano:* RevEspT 12 (1952) 205-217.

LALUEZA, JOSÉ CLEMENTE, *El dogma católico y su metodología* [30 lecciones de Religión para 1.er curso de estudio del Magisterio].—Tall. Tip. Martínez (Huesca, 1952) 142.

— *Vida sobrenatural e Historia Sagrada y su metodología* [3.ª parte del curso de Religión].—Tall. Tip. Martínez (Huesca, 1952) 154.

MANSO PÉREZ, RAMÓN T., PBRO., *El divino maestro. Su pedagogía y su doctrina según los santos Evangelios y la vida sobrenatural a la luz de sus enseñanzas.*—Luis Gili, Edit. (Barcelona, 1952) 240 + 1 lám.

MONTSERRAT, CIPRIANO, PBRO., *Manual escolar de Religión con arreglo al programa oficial,* 8.ª ed.—Edit. Lumen (Barcelona, 1952) 498.

MUÑOZ IGLESIAS, SALVADOR, PBRO., *Los fundamentos racionales de nuestra Fe.* Conferencias Cuaresmales.—Inst. Geográfico y Catastral (Madrid, 1952) 138.

---

[1] Suprimimos del elenco toda literatura filosófica, la ascética que no sea simplemente teológica, toda mención de libros litúrgicos que sean meros devocionarios, libros de meditaciones, misales o manuales de preces, y también toda la parte de misionología, reservando esta mención a las revistas consagradas a estas especialidades.

B) FUNDAMENTAL

ALONSO LOBO, ARTURO, O. P., *El carácter social de la Iglesia y sus repercusiones en el campo apostólico:* CiencTom 79 (1952) 31-46.

ANDÉREZ, VALERIANO, S. I., *¿Es derivable el hombre a partir de los monos fósiles?:* MiscCom 17 (1952) 173-219.

ARANGUREN, JOSÉ LUIS L., *Catolicismo y Protestantismo como formas de existencia.*—Revista de Occidente (Madrid, 1952) 240.

ARIAS, DOMINGO, *¿Demagogia en el cristianismo?:* RazFe 145 (1952) 631-634.

BEUMER, I., S. I., *Sind päpsliche Enzykliken unfehlbar?* [Discute la sentencia de Joaquín Salaverri, S. I.]: TheolGlaub 42 (1952) 262 s.

CIRARDA, JOSÉ M.ª, PBRO., *Sobre la eficacia temporal del cristianismo:* Eccl 12 (1952) 2, 355-356. 458-459.

DELGADO VARELA, JOSÉ M.ª, O. DE M., *Gnoseología sobrenatural:* Est (Merc) 8 (1952) 9-61.

DEVOLDER, NABOR, O. F. M., *Un problème de Sociologie religieuse. Sainteté de l'Eglise et conquête de la masse:* VerVid 10 (1952) 93-106.

Eficacia (La) temporal del Cristianismo. [Artículos varios]: Documentos 11-12 (San Sebastián, 1952) 160.

En torno al folleto ¿por qué dejé el catolicismo?—Secretariado de ortodoxia del Obispado de Orihuela (Alicante) [1952] 87.

FRAIGNEUX, MAURICE, *Comunismo, mística humana* (Colec. «Razonemos nuestra Fe, ser. 2.ª).—Soc. de Edic. «Atenas» (Madrid, 1952) 400.

HYDE, DOUGLAS, *Yo creí.* Trad. de P. Rodríguez Santidrián.—Luis de Caralt (Barcelona, 1952) 336.

LABURU, JOSÉ A. DE, *Jesucristo y la Eucaristía,* 2.ª ed.—Imp. S. G. de Publicaciones (Barcelona, 1952) 102.

LECLERQ, JACQUES, PBRO., *Cristo, su Iglesia y los Cristianos.* Trad. de Gabriel Manterola, Pbro., 2.ª ed. (Col. «Cuestiones Actuales»).—Edic. Desclée de Brouwer (Bilbao, 1952) 304.

LIPÚZCOA Y URRIZA, FERNANDO, PBRO., *Breviario apologético Pastoral.*—Edit. «Libe» (Pamplona, 1952) 373.

MARTÍNEZ, JOSÉ JULIO, S. I., *Protestantes,* 2.ª ed.—El Mensajero del Corazón de Jesús (Bilbao, 1952) 64.

MORENO, FRANCISCO, PBRO., *Dificultades anticatólicas.*—Tip. Martínez Chumillas (Torrelodones, 1952) 157.

NICOLAU, MICHAEL-SALAVERRI, IOACHIM, S. I., *Sacrae Theologiae Summa,* t. I *Introd. in Theologiam. De revelatione christiana. De Ecclesia Christi. De S. Scriptura,* 2.ª ed.—B. A. C. (Matriti, 1952) XXIII + 1.151.

PINSK, JOHANNES, *Hacia el centro.* Col. Patmos.—Ed. Rialps (Madrid, 1952) 188.

Problema (El) de la libertad religiosa. [Artículos varios].—Documentos, n. 10 (San Sebastián, 1952) 31-108.

PURÓN Y DE ESCALADA, JOAQUÍN, *Laicismo y Cristiandad.* Conferencia [contra la separación de la Iglesia y el Estado].—Hijos de Santiago Rodríguez (Burgos, 1952) 31.

RIQUET, MIGUEL, S. J., *La palabra de Dios realidad de hoy* [Conferencias de Ntra. Sra. de París de 1951].—Ed. Desclée (Bilbao, 1952) 142.

RUIZ AMADO RAMÓN, S. I., *Apologética,* 4.ª ed.—Librería Religiosa (Barcelona, 1952) 200.

SALAVERRI DE LA TORRE, JOAQUÍN, S. I., *Valor de las Encíclicas a la luz de la «Humani Generis»: XI Semana Española de Teología* (Madrid, 1952) 255-294.

— *Valor de las Encíclicas a la luz de la «Humani Generis»*: MiscCom 17 (1952) 135-172.

C) DOGMATICA

ALASTRUEY, GREGORIO, PBRO., *Tratado de la Santísima Eucaristía.* Vers. castellana de la edición latina. 2.ª ed.—B. A. C., La Edit. Católica (Madrid, 1952) XL + 426.

— *Tratado de la Virgen Santísima.* Primera vers. castellana de la Mariología latina, 3.ª ed.—B. A. C. (Madrid, 1952) XXXVII + 978.

ALFARO, JUAN, S. I., *Lo natural y lo sobrenatural. Estudio histórico desde Santo Tomás hasta Cayetano (1274-1534).*—C. S. de I. C., Inst. Francisco Suárez (Madrid, 1952) 422.

— *Sobrenatural y pecado original en Bayo:* RevEspT 12 (1952) 3-75.

ALONSO, JOAQUÍN M.ª, C. M. F., *Trinidad. Creación. Sobrenaturaleza:* RevEspT 12 (1952) 227-247.

— *De B. M. Virginis actuali mediatione in Eucharistia:* EphMar 2 (1952) 159-204.

— *Conciencia y personalidad. El misterio de Cristo a la luz de Calcedonia:* IICl 45 (1952) 70-77. 106-115.

ANDRÉS ORTEGA, AUGUSTO, *Conceptuación y mística:* RevFil 11 (1952) 381-400.

ANTONIO DEL NIÑO JESÚS, O. C. D., *La paternidad espiritual de San José sobre la Iglesia:* EstJos 6 (1952) 38-55.

ARAGÓ, RICARDO, PBRO., *L'Eucaristia.*—Libr. «La Bona Parla» (Barcelona, (1952) 434.

— *Eucaristía.* Compendio Dogmático-Histórico (Barcelona, 1952) 96.

— *La Eucaristía* (EXPOSICIÓN del Dogma Católico, XIV Sacramentos III).—Edic. Paulinas (Bilbao, 1952) 401.

ARINTERO, JUAN G., O. P., *La evolución mística en el desenvolvimiento y vitalidad de la Iglesia.* Introd. de S. M LOZANO, O. P.—B. A. C. (Madrid, 1952) LXIV + 804.

ARRATÍBEL, JUAN, S. S. S., *Nuestra Señora del Santísimo Sacramento, título mariano sintetizador de las relaciones de María con la Eucaristía:* EstMar 13 (1952) 263-276.

BASILIO DE SAN PABLO, C. P., *La Reparación Eucarístico-Mariana:* EstMar 13 1952) 173-218.

BERTETTO, DOMINGO, S. D. B., *De Marialis sacerdotii natura:* EphMar 2 (1952) 401-407.

BOVER, JOSÉ M.ª, S. J., *María y la Eucaristía en la Sagrada Liturgia:* EstMar 13 (1952) 73-86.

CANAL, JOSÉ M.ª, C. M. F., *De definibilitate spiritualis maternitatis B. M. Virginis:* EphMar 2 (1952) 377-400.

CASTRILLO, ANTÓN, C. M., *Mi libro de oro: El Sagrado Corazón de nuestro Dios.* 5.ª ed.—Imp. Católica Sigirano Díaz (Avila, 1952) 158.

CIRARDA, JOSÉ M.ª, PBRO., *En torno al «Syllabus»*: Eccl 12 (1952) 2, 11-12.

— *La paz, fruto de la Eucaristía:* Eccl 12 (1952) 1, 585-586.

Collectanea Mariana, I. *La Virgen y la Eucaristía.*—Adminstr. de «Ephemerides Mariologicae» (Madrid, 1952) 220.

Comentarios a la Encíclica «Humani Generis». Publicaciones del Obispado de de Bilbao.—Edic. Desclée de Brouwer (Bilbao, 1952) 286.

Comentarios a la Exhortación «Menti Nostrae». Publicaciones del Obispado de Bilbao.—Edic. Desclée de Brouwer (Bilbao, 1952) 264.

CRUZ OMAECHEVARRÍA, ALEJANDRO, PBRO., *Encíclica de Pío XII «Sempiternus Rex» (8 sept. 1951).* Esquema y versión.—La Edit. Vizcaína, S. A. (Bilbao, 1952) 56.

CUERVO, M., O. P., *La Eucaristía como sacrificio y la Paz:* VidSobr 54 (1952) 161-167.

CHUFRÉ GOMÁ, MERCEDES, *Eucaristía.*—Edit. Libr. Casulleras. Col. Mujeres de A. C. (Barcelona, 1952) 262.

DALMAU, JOSÉ M.ª, S. I., *La Eucaristía como sacramento:* HechD 27 (1952) 329-336.

DALMAU, IOSEPHUS M.-SAGÜÉS, IOSEPHUS F., S. I., *Sacrae Theologiae Summa,* t. II *De Deo uno et trino. De Deo creante et elevante. De peccatis.*—B. A. C. (Matriti, 1952) XXII + 1022.

DELGADO VARELA, J. M., O. DE M., *El tema de la divina maternidad:* Est (Merc) 8 (1952) 131-141.

— *In Christo Iesu. Punto de partida de la Gnoseología sobrenatural:* Est (Merc) 8 (1952) 235-263.

— *Lo natural y lo sobrenatural:* Est (Merc) 8 (1952) 459-521.

DÍEZ PRESA, M., *¿Historia, metafísica, teología?:* RevFil 11 (1952) 467-472.

DOMÍNGUEZ, OLEGARIO, O. M. I., *Sin revelación propiamente dicha, ¿puede darse el acto de fe?:* RevEspT 12 (1952) 77-98.

ENRIQUE DEL SGDO. CORAZÓN, O. C. D., *Conocimiento por connaturalidad y experiencia mística:* RevEspir 11 (1952) 208-221.

ENRIQUE Y TARANCÓN, VICENTE, OBP., *La Santísima Eucaristía. Carta Pastoral.*—F. Camps Calmet (Tárrega, 1952) 125.

FABER, F. G., *Al pie de la Cruz o los dolores de María.* Trad. de Gabino Tejado.—Edit. Hijos de Gregorio del Amo (Madrid, 1952) 462.

GARCÍA FÍGAR, ANTONIO, O. P., *La Eucaristía y la paz individual:* RevEpir 11 (1952) 399-411.

GARCÍA GARCÉS, N., C. M. F., *Títulos y grandezas de María.* 2.ª ed.—Edit. Coculsa (Madrid, 1952) XV + 536.

— *La Eucaristía, la Virgen y la Paz:* EstMar 13 (1952) 13-46.

— *De Immaculato Corde Beatae Mariae Virginis:* EphMar 2 (1952) 1-24.

— *La Virgen y la Eucaristía en la himnografía medieval:* EphMar 2 (1952) 205-245.

GARCÍA HOZ, VÍCTOR, *El Sacramento de la Eucaristía y la capacidad de renuncia:* RevEspPed 10 (1952) 191-200.

GARRIGOU-LAGRANGE, R., O. P., *El valor infinito del sacrificio de la Misa y la celebración cotidiana de Misas por la pacificación del mundo:* Crist 9 (1952) 411-414.

GAUTHIER, ROLAND, C. S. C., *Sens et valeur de la paternité de Saint Joseph:* EstJos 6 (1952) 17-37.

GONZÁLEZ Y GONZÁLEZ, EMILIO, PBRO., *El Sacramento de la Eucaristía. Exposición doctrinal teórico-práctica,* 2.ª ed.—Studium de Cultura (Madrid, 1952) 110.

GONZÁLEZ-HABA, M. J., *Algunas notas de la personalidad de los místicos:* RevEspir 11 (1952) 16-47.

GREENSTOCK, DAVID L., T. O. P., *La causalidad ejemplar y la vida sobrenatural:* CiencTom 79 (1952) 577-610.

— *Nuestra filiación adoptiva:* CiencTom 79 (1952) 317-326.

GREGORIO DE JESÚS CRUCIFICADO, O. C. D., *Influjo actual de María en la comunión de los fieles:* EstMar 13 (1952) 103-118.

GRIMAUD, C., *Mi Misa.* Trad. Atenas.—Edit. Atenas, 2.ª ed. (Madrid, 1952) 245.

GUTIÉRREZ, SALVADOR, O. S. A., *La Virgen y la Eucaristía en la Escuela Agustiniana:* EstMar 13 (1952) 219-246.

HERNÁNDEZ, EUSEBIO, S. I., *Ante la estructura y las operaciones del alma:* Manr 24 (1952) 5-32.

HERNANDO, DISIDERIO, C. M. F., *El amor desinteresado y el principio de identidad:* RevEspir 11 (1952) 317-321.

IGLESIAS, ANGEL LUIS A., C. SS. R., *La paternidad de San José le relaciona con el orden hipostático:* EstJos 6 (1952) 56-79.

ISIDORO DE SAN JOSÉ, O. C. D., *La doctrina del ángel custodio. En el dogma, en la teología, en el arte y en la espiritualidad:* RevEspir 11 (1952) 67-78.

JIMÉNEZ DUQUE, BALDOMERO, PBRO., *Tríptico espiritual:* VidSobr 54 (1952) 411-414.

LAYUNO, J., *La existencia del infierno.* Folletos Populares.—Fomento Social (Madrid, 1952) 35.

LOMBARDI, RICARDO, *La salvación de los incrédulos.*—Edit. Herder (Barcelona, 1952) 710.

LUCINIO DEL SSMO. SACRAMENTO, O. C. D., *La paternidad espiritual de S. José en la Orden del Carmen:* EstJos 6 (1952) 80-108.

LLAMERA, BONIFACIO, O. P., *De la gloria de San José:* EstJos 6 (1952) 179-195.

LLAMERA, MARCELIANO, O. P., *Los dones del Espíritu Santo y la perfección cristiana:* CiencTom 79 (1952) 481-498.

— *La nueva encíclica «Ingruentium malorum» sobre el Rosario:* EphMar 2 (1952) 63-84.

MANYÁ, JUAN BTA., PRO., *Maria i l'Eucaristia.*—(Tortosa, 1952) 44.

— *Teología psicológica:* Est (Merc) 8 (1952) 265-296.

MARÍA EUGENIO DEL NIÑO JESÚS, O. C. D., *Quiero ver a Dios. Soy Hija de la Iglesia* [2.ª parte de una síntesis de espiritualidad a través de las Moradas teresianas]. Trad. del francés de Bernardo M.ª de San José.—Edic. «El Carmen» (Vitoria, 1952) 492.

MARÍN-SOLA, FRANCISCO, O. P., *La Evolución homogénea del dogma católico.* Introd. general sobre el autor, la obra y la «Nueva Teología», por Emilio Sauras, O. P.—B. A. C., La Edit. Católica, S. A. (Madrid, 1952) VII-832.

MARMIÓN, COLUMBA, O. S. B., *Sufriendo con Cristo.* Trad. de Isidro M.ª Fonoll Oliver, Monje de Montserrat.—Edic. Desclée de Brouwer (Bilbao, 1952) 295.

— *La Trinidad en nuestra vida espiritual.* Vers. del francés de Agustín S. Ruiz, O. S. B.—Edic. Desclée de Brouwer (Bilbao, 1952) 318 + 1 lám.

MARTÍNEZ, LUIS M.ª, ARZOB., *El Espíritu Santo,* 4.ª ed.—Studium de Cultura (Madrid, 1952) 352.

MARTTO-SALIN, *El misterio de dolor en Cristo Jesús:* RevEspir 11 (1952) 322-328.

MAUMIGNY, R. DE, S. I., *La práctica de la oración mental. Oración ordinaria, Oración extraordinaria.* Vers. española de la 13.ª ed. francesa y prólogo de Alfonso M.ª Moreno, S. I., 3.ª ed.—Edit. Razón y Fe, S. A. (Madrid, 1952) 482.

MOSTAZA RODRÍGUEZ, ANTONIO, PBRO., *El Problema del Ministro Extraordinario de la Confirmación. Estudio histórico-teológico canónico.*—C. S. de I. C., Inst. «San Raimundo de Peñafort» (Salamanca, 1952) XX-386.

MUGUETA, DR., *La real presencia, camino luminoso de la paz.*—Tall. de Industr. Gráf. España (Madrid, 1952) 98.

MURA, ERNESTO, C. M., *Marie, ministre de la grâce divine:* EphMar 2 (1952) 351-358.

ONTIVEROS, EDUARDO E., S. I., *La Eucaristía como Sacrificio:* HechD 27 (1952) 337-345.

ORTÚZAR, MARTÍN, O. DE M., *El libre albedrío en sus causas:* Est (Merc) 8 (1952) 297-312. 557-569.

PACIOS LÓPEZ, ANTONIO, M. S. C., *El amor* [de Dios].—Edic. José Janés (Barcelona, 1952) 685.

PEMÁN, JOSÉ M.ª, *A la luz del misterio* [de la Eucaristía].—Escelicer, S. L. (Madrid, 1952) 459.

PÉREZ, NAZARIO, S. I., *La devoción a Nuestra Señora y la eterna predestinación,* 4.ª ed.—Edit. «Sal Terrae» (Santander, 1952) 72.

PÉREZ DE URBEL, O. S. B., *La paternidad de San José en la Liturgia:* EstJos 6 (1952) 3-16.

PLUS, RAÚL, S. J.,*Bautismo y Confirmación.*—Edit. Pax (San Sebastián, 1952).
— *La Santidad en el catolicismo.* Vers. de Pío M.ª de Montoya, Pbro.—Edic. «Dinor» (San Sebastián, 1952) 178.
PRAT, TRINIDAD, PBRO., *El Santísimo Sacramento del altar,* t. I *En la Iglesia Universal.*—Edit. Vicente Ferrer (Barcelona, 1952) 342.
RABENECK, JUAN, S. I., *La constitución de la primera persona divina:* EstEcl 26 (1952) 353-364.
RAMÍREZ, SANTIAGO, M. O. P., *La Eucaristía y la paz:* CiencTom 79 (1952) 163-228.
RICART, JOSÉ, PBRO., *El problema de la muerte de María después de la definición dogmática de la Asunción:* ApSoc 9 (1952) 299-305.
RODRÍGUEZ MEDINA, ILDEFONSO, DR., *La vida sobrenatural.* Obra acomodada al cuestionario oficial de séptimo curso de Religión de Bachillerato.—Escuelas gráf. Santa Casa de Misericordia (Bibao, 1952) 206 + 1 lám.
SALAVERRI, JOAQUÍN, S. I., *La Eucaristía, sacramento de unión:* EstEcl 26 (1952) 453-465.
— *Discurso de clausura de la XII Semana Española de Teología:* RevEspT 12 (1952) 606-610; EstBíbl 11 (1952) 418-422.
SÁNCHEZ-CÉSPEDES, PEDRO, S. J., *La paz del mundo en la Eucaristía.* XXXV Congreso Eucarístico internacional de Barcelona.—Gráf. Nebrija, S. A. (Madrid, 1952) 141.
Santidad Sacerdotal. [Tres documentos pontificios].—Edic. Acción Católica (Madrid, 1952).
SAURAS, EMILIO, O. P., *María y el Sacerdote:* EstMar 13 (1952) 143-172.
— *En torno a la teología de la muerte de la Santísima Virgen. Contestación al P. Roschini:* EphMar 2 (1952) 247-282.
— *El Cuerpo Místico de Cristo.*—B. A. C. (Madrid, 1952) VIII-922.
SCHMAUS, MICHAEL, *Sobre la esencia del cristianismo.* Trad. del alemán por Luis Pelayo, C. M. F.—Ediciones Rialp (Madrid, 1952) 417.
XI Semana española de teología (17-22 de sept. 1951). La Encíclica «Humani Generis».—C. S. de I. C., Inst. «Francisco Suárez» (Madrid, 1952) XVIII + 622.
XII Semana Bíblica española. (La Encíclica «Humani Generis» y otros ensayos).—Ed. C. S. de I. C. (Madrid, 1952) 673.
SERRANO DE HARO, AGUSTÍN, *Llama de amor. Lecciones sobre el Augusto Sacramento de la Eucaristía,* desarrolladas con motivo del XXXV Congreso Eucarístico de Barcelona.—Escuela Española (Madrid, 1952) 84.
SOLANO, JESÚS, S. I., *Posible intervención actual de María en el sacrificio del altar:* EstMar 13 (1952) 87-102.
— *Jesucristo presente en nuestra tierra:* Eccl 12 (1952) 1, 579-580.
TEMIÑO SAIZ, ANGEL, PBRO., *La diversa causalidad de los Sacramentos:* RevEspT 12 (1952) 219-226.
TERRIEN, J. B., S. J., *La gracia y la gloria* o la filiación adoptiva de los hijos de Dios estudiada en su realidad, sus principios, su perfecionamiento y su coronamiento final. 3.ª edición española.—Ediciones FAX (Madrid, 1952) 502.
TREVIÑO, J. G., M. Sp. S., *La Eucaristía,* 6.ª ed.—Studium de Cultura (Madrid, 1952) 156.
— *La Hostia Santa,* 2.ª ed.—Studium de Cultura (Madrid, 1952) 113.
TUYA, MANUEL DE, O. P., *Existencia y naturaleza del Sacrificio Sacramental Eucarístico:* CiencTom 79 (1952) 253-300.
VAN NOORT, G., *Opera Dogmatica,* 5.ª ed.—Edit. Herder (Barcelona, 1949-1952).
VÁZQUEZ DE MELLA, JUAN, *Filosofía de la Eucaristía. El tema de la Eucaristía.*—E. Subirana. Edit. Pontif. (Barcelona, 1952) 227.

VIEJO-FELIÚ, RICARDO, S. J., PH. D., *El Creador y su creación*, t. I.—Public. de la Universidad Católica de Santa María (Ponce [Puerto Rico], 1952) XLVIII-285.

Virgen (La) y la Eucaristía.—Adminstr. de «Ephemerides Mariologicae» (Madrid, 1952) 237 + 1 lám.

II.—A) BIBLICA

a] *Generalidades*

ADOLFO DE VILLAMAÑÁN, O. F. M. CAP., *El Sacerdote y la Biblia:* EstFranc 53 (1952) 245-262.

FERNÁNDEZ, ROGELIO M.ª, C. SS. R., *Almas inquietas, leed el Evangelio.*—Edit. El Perpetuo Socorro (Madrid, 1952) XXXVI + 1876.

GALLINA, CÉSAR, M. S. C., *La Biblia para los niños.* Trad. del italiano por Cipriano Montserrat, Pbro. *Nuevo Testamento,* 2.ª ed.—Luis Gili, edit. (Barcelona, 1952)280.

GOMÁ CIVIT, ISIDRO, PBRO., *La lectura metódica de la Biblia en el Seminario:* CultBíbl 9 (1952) 222-229.

GONZALO MAESO, DAVID, *¿Qué es la Biblia?:* CutBíbl 9 (1952) 97-100.

— *El libro de la humanidad* [la Biblia]: CultBíbl 9 (1952) 258-260.

PRADO, JUAN, C. SS. R., *Biblia, Paz y Eucaristía* (Biblia y predicación, 5).—Edit. El Perpetuo Socorro (Madrid, 1952) 140.

— *Praelectiones biblicarum compendium.* Edit. 7.ª (4.ª hispana) revisa et aucta, 26 tabulis geographicis et archeologicis illustrata. T. I *Propedeutica.*—El Perpetuo Socorro (Madrid, 1952) XX + 272 + 8 láms.

SUÁREZ, PABLO LUIS, C. M. F., *El «sensus plenior» y la XII Semana Bíblica española:* IlCl 45 (1952) 21-28.

TUYA, MANUEL DE, O. P., *Si es posible y en qué medida un «sensus plenior» a la luz del concepto teológico de inspiración:* CiencTom 79 (1952) 369-418.

b] *Antiguo Testamento*

BALAGUÉ, MIGUEL, SCH. P., *La paz mesiánica prometida:* CultBíbl 9 (1952) 262-266. 300-304. 332-336.

CANTERA BURGOS, FRANCISCO, *Cronología del Antiguo Testamento:* Ateneo (1952) n. 19, p. 12-13.

CEPEDA, GREGORIO JOSÉ, PBRO., *La restauración provisional* [del templo de Jerusalén]: CultBíbl 9 (1952) 121-125. 292-294.

CILLERUELO, LOPE, O. S. A., *La Mentalidad del Salmo de Loanza:* CdD 164 (1952) 533-552.

CRIADO, RAFAEL, S. I., *La investigación sobre el valor del nombre divino en el Antiguo Testamento:* EstEcl 26 (1952) 313-352. 435-452.

ENCISO, JESÚS, OBP., *El nombre de Moisés:* EstBíbl 11 (1952) 221-223.

— *Tohu wabohu:* EstBíbl 11 (1952) 321-324.

— *El salmo 67 (68):* EstBíbl 11 (1952) 127-155.

— *Dos luces y dos épocas en un salmo* [el 18]: Eccl 12 (1952) 1, 317-319.

GONZÁLEZ RUIZ, JOSÉ M.ª, PBRO., *La restauración de Israel en los Profetas:* EstBíbl 11 (1952) 157-187.

PLANAS, FRANCISCO, PBRO., *Cesto de higos* (Jeremías 24): CultBíbl 9 (1952) 192-193.

SPADAFORA, FRANCISCO, *Ezechiele. Qualche note:* EstBíbl 11 (1952) 325-336.

TUYA, MANUEL DE, O. P., *El problema bíblico de las «imprecaciones»: principios de solución:* CiencTom 79 (1952) 3-29.

c] *Nuevo Testamento*

BARTINA, SEBASTIÁN, S. I., *En su mano derecha siete asteres, Apoc 1, 16:* EstEccl 26 (1952) 71-78.

BOVER, JOSÉ M.ª, S. I., *Dos casos de toponimia y de crítica textual:* Sef 12 (1952) 271-282.

— *Autenticidad de Jn. 3b-4:* EstBíbl 11 (1952) 69-72.

— *Problemas inherentes a la interpretación de la parábola del Sembrador:* EstEccl 26 (1952) 169-185.

FERNÁNDEZ, JUAN F., PBRO., *La Eucaristía, medio para restablecer la paz de la comunidad de Corinto:* CultBíbl 9 (1952) 218-220.

— *¿Qué sacarán los que se bautizan por los muertos?:* CultBíbl 9 (1952) 295-296.

FUERTES, JOSÉ, *De los tesoros evangélicos*, 2.ª ed.—Edit. Coculsa (Madrid, 1952) 616.

GIL RIBAS, JOSÉ, *Jesucristo en los cristianos* [Coment. de Phil 1, 20]: CultBíbl 9 (1952) 237-238.

MARTÍN NIETO, EVARISTO, *El Nombre de Dios en San Juan 17, 11-12:* EstBíbl 11 (1952) 5-30.

VERGARA, ADALBERTO, *El Evangelio.* La Doctrina de Cristo según sus propias palabras, tomadas de los relatos evangélicos... *Concordancia sistemática*, por... Revisada bajo la dirección de D. Manuel González Arbeláez, arzobispo.—Imp. Hispano-Colombiana (Madrid, 1952) 510 + 2 lám.

d] *Versiones*

Estampas Bíblicas. Antiguo y Nuevo Testamento. Edic. gráfica con textos perfectamente acordados con los auténticos de la Vulgata, según el Padre Scio y Félix Torres Amat. 2.ª ed.—Edit. Iberia (Barcelona, 1952) III + 298 con grab.

LLAMAS, JOSÉ, O. S. A., *Muestrario inédito de prosa bíblica en romance castellano. Biblia cristiana postalfonsina:* CdD 164 (1952) 333-351.

NÁCAR, ELOÍNO, PBRO.-COLUNGA, ALBERTO, O. P., *Los cuatro Evangelios.* Vers. directa del griego.—B. A. C. (Madrid, 1952) 431.

PÁRAMO, SEVERIANO DEL, S. J., *Los cuatro Evangelios de Nuestro Señor Jesucristo*, traducidos directamente del texto original griego y anotados.—Edit.Sal Terrae (Santander, 1952) 453.

PÉREZ CASTRO, FEDERICO, *Los avances de la filología hebraica moderna a través de una edición de la Biblia* [de Bover-Cantera]: Arb n. 75 (1952) 431-437.

SCÍO DE SAN MIGUEL, FELIPE, *La Sagrada Biblia*, 6 t.—Francisco Seix (Barcelona, 1952).

UBACH, BONAVENTURA, O. S. B., *La Biblia.* Versió dels textos originals i comentari pels Monjos de Montserrat, t. V, *I i II de Samuel.*—Monestir de Montserrat (1952) 343.

e] *Teología Bíblica*

CIRARDA, JOSÉ M.ª, PBRO., *Teología de la Pasión.* Conferencia.—Ateneo (Madrid, 1952) 40.

COLUNGA, ALBERTO, O. P., *El Sacrificio:* CiencTom 79 (1952) 229-252.

— *El Sacrificio en el reino mesiánico:* VidSobr 54 (1952) 168-176.

DONATO DE MONLERAS, O. F. M. CAP., *El concepto ético cristiano del mundo, según San Juan:* EstFranc 53 (1952) 161-197. 343-372.

DUPONT, JACQUES, *La réconciliation dans la Théologie de Saint Paul:* EstBíbl 11 (1952) 255-302.

ELDUAYEN, ANTONIO, C. M., *Reflexiones sobre la unidad de la Iglesia. Uno como Cristo y el padre (S. Juan, XVII, 21):* Or 2 (1952) 49-52.
— *La unidad del Cuerpo místico (Rom, XII, 5):* Or 2 (1952) 167-170.
ENCISO, JESÚS, OBP., *El reinado de Cristo en el Salmo 2:* Eccl 12 (1952) 2, 515-516.
FLORIT, HERMENEGILDO, *Más sobre la profecía de Daniel. El capítulo IX, página cifrada:* Eccl 12 (1952) 1, 11.
GALLUS, TIBURCIO, S. J., *Observationes ad «Novam protoevangelii mariologicam interpretationem»:* EphMar 2 (1952) 425-437.
LEAL, JUAN, S. I., *La Virgen en el Evangelio:* CultBíbl 9 (1952) 115-116. 145-147. 215-217. 267-269.
— *Sentido literal mariológico de Jo. 19, 26-27:* EstBíbl 11 (1952) 303-319.
— *La alegoría de la vid y la necesidad de la gracia:* EstEcl 26 (1952) 5-38.
LUIS, PABLO, C. M. F., *Cuestiones eucarístico-marianas en el Nuevo Testamento:* EphMar 2 (1952) 145-157.
PEINADOR, MÁXIMO, C. M. F., *Relaciones entre la Santísima Virgen y la Eucaristía a la luz del Nuevo Testamento:* EstMar 13 (1952) 41-61.
— *María Mater Iesu in scriptis ioanneis:* EphMar 2 (1952) 85-101.
— *¿Todavía el protoevangelio?:* EphMar 2 (1952) 439-443.
RAMOS, JOSÉ, C. M. F., *Las parábolas evangélicas. II Parábolas dogmáticas:* IlCl 45 (1952) 381-388.
RIVERA, ALFONSO, C. M. F., *¿Sentido mariológico del Cantar de los Cantares?:* EphMar 2 (1952) 25-42.
SPICQ, C., O. P., *La penitencia imposible (Hebr VI, 4-6):* CiencTom 79 (1952) 353-368.
VILLUENDAS, LEÓN, OBP., *Profecías mesiánicas* (continuación): CultBíbl 9 (1952) 55-56. 190-191.
YUBERO, DIONISIO, *La Pasión de Cristo según... los Profetas:* CultBíbl 9 (1952) 49-54. 77-82.
— *En torno al Protoevangelio:* CultBíbl 9 (1952) 12-14.
— *¿Todavía la cuestión bíblica?:* CultBíbl 9 (1952) 22-24.

f] *Cuestiones históricas*

ARNALDICH, LUIS, O. F. M., *¿Historia aparente o historia verdadera en los once primeros capítulos del Génesis?:* CultBíbl 9 (1952) 43-46. 108-114.
— *Los sectarios del Mar Muerto y su doctrina sobre la «Alianza»:* EstBíbl 11 (1952) 359-398.
CEPEDA, J. G., PBRO., *El lago de los pescadores:* CultBíbl 9 (1952) 188-189.
— *De Juan a Jesús:* CultBíbl 9 (1952) 212-214.
COLUNGA, F. M., O. P., *El altar único en la religión mosaica:* CultBíbl 9 (1952) 137-140
ENCISO, JESÚS, OBP., *Hallazgo de manuscritos bíblicos cerca del mar Muerto:* Eccl 12 (1952) 1, 259-260.
— *Papiros de dos mil trescientos años* [papiros egipcios encontrados en el Museo de Brooklyn]: Eccl 12 (1952) 2, 686-687.
FUSTER, RAFAEL, O. F. M., *El precio de Makpela. El amigo de Dios. Abraham, profeta de Dios:* CultBíbl 9 (1952) 117-119. 186-187. 235-236.
LASCARIS COMNENO, EUGENIO, *Apócrifa carta de Jesucristo:* Or 2 (1952) 33-36.
PINYA, BALTASAR, PBRO., *Las tórtolas de la Purificación:* CultBíbl 9 (1952) 47-48.
RAMÍREZ, ALONSO FRANCISCO, *Un mexicano en Israel* [recuerdos históricos del A. T.]: CultBíbl 9 (1952) 275-278.
ROPS, DANIEL, *Historia Sagrada.* Trad. de Antonio F. de Correa Veglison.— Luis de Caralt edit. (Barcelona, 1952) 511 + 12 láms.

VILLUENDAS, LEÓN, OBP., *Ilustraciones evangélicas y documentales de los Santos Lugares:* CultBíbl 9 (1952) 25-26. 87.
— *Cuadros Evangélicos:* CultBíbl 9 (1952) 239-241. 273-274. 304-306.

g] *Homilética y exégesis*

ARROYO, MIGUEL ANGEL, *Y la vida era la luz de los hombres:* CultBíbl 9 CultBíbl 9 (1952) 233-234.
BALAGUÉ, MIGUEL, SCH. P., *La Anunciación:* CultBíbl 9 (1952) 65-67.
BOVER, JOSÉ M.ª, S. I., *La fiesta de los judíos en Io 5, 1:* EstEcl 26 (1952) 79-82.
COLUNGA, ALBERTO, O. P., *La paz os dejo, mi paz os doy:* Helman (1952) 269-288.
FERNÁNDEZ, JUAN, PBRO., *¡Señor, sálvanos, que perecemos! ¿Se salvarán los ricos?:* CultBíbl 9 (1952) 2-7. 19-21.
GONZÁLEZ VILA, EMILIO, PBRO., *Ayuno y tentaciones de Nuestro Señor en el desierto:* CultBíbl 9 (1952) 68-72. 101-106.
— *Aún sobre el versículo 50 del cap. 2.º de S. Lucas «Mas ellos—José y María—no entendieron...»:* CultBíbl 9 (1952) 15-16.
— *Parábola de los jornaneros de la viña:* CultBíbl 9 (1952) 35-41. 162-167.
HOORNAERT, G., S. I., *A propósito del Evangelio,* 5.ª ed.—Edit. «Sal Terrae» (Santander, 1952) 503.
LEAL, JUAN, S. I., *La paz, don de Cristo (Io 14, 27):* CultBíbl 9 (1952) 174-176.
— *La Eucaristía y la vida eterna según San Juan:* SalTer 40 (1952) 836-844.
— *La hora de Jesús, la hora de su Madre (Io 2, 4):* EstEcl 26 (1952) 147-168.
MONSABRÉ, JACQUES MARIE LOUIS, *Retiros pascuales. Conferencias de Ntra. Sra. de París,* durante las Semanas Santas. Año 1890. *Los adiós del Salvador.* Trad. por Eduardo Aguilar Donis, O. P.—Hijos de Gregorio del Amo (Madrid, 1952) 101.
OBREGÓN, LUIS, SCH. P., *Fiesta del Corpus. Promesa de la Sagrada Eucaristía* (Io 6, 56-59): CultBíbl 9 (1952) 176-179.
OÑATE, JUAN ANGEL, PBRO., *La multiplicación de los Panes y el «Discurso del Pan de Vida»:* CultBíbl 9 (1952) 147-150.
— *Noches de Jesús* [Cf. 4 (1947) 255-262; 5 (1948) 114-119; 8 (1951) 137-142]: CultBíbl 9 (1952) 83-86.
RÁBANOS, RICARDO, C. M., *Eucaristía y paz del alma en el Sermón de la Cena:* CultBíbl 9 (1952) 130-134.
RAMOS GARCÍA, JOSÉ, C. M. F., *Glosas crítico-exegéticas. Los hijos de la serpiente y los de la mujer protoevangélica:* CultBíbl 9 (1952) 183-185.
SUÁREZ, PABLO LUIS, C. M. F., *Pan de ángeles (Ps. 77 (78) 25):* CultBíbl 9 (1952) 142-144.
TORRES, ALFONSO, S. J., *Lecciones sacras sobre los santos Evangelios,* predicadas en la iglesia del Sagrado Corazón de Jesús y de San Francisco de Borja de Madrid, vol. VI, *Desde la nueva misión en Galilea a la curación del endemoniado mudo* (curso de 1927-1928).—Establec. Cerón y Librería Cervantes, S. L. (Cádiz, 1952) 429.
TUYA, MANUEL DE, O. P., *La Eucaristía y la paz de los fieles en S. Pablo (1 Cor 10, 17):* CultBíbl 9 (1952) 135-137.

B) AUTORES

a] *Patrística*

AGUSTÍN, SAN, *Confesiones.* Trad., prólogo y notas de Lorenzo Riber, Pbro 4.ª ed.—Edit. Aguilar (Madrid, 1952) 752 + 1 lám.

— *Obras*, en edición bilingüe. T. IX. *Tratados sobre la gracia* (2.º). Primera vers. esp., introd. y notas de VICTORIANO CAPÁNAGA y GREGORIO ERCE, O. R. S. A.—B. A. C. (Madrid, 1952) XII-779.
— T. X, *Homilías*, por AMADOR DEL FUEYO, O. S. A.—B. A. C. (Madrid, 1952) XXXV-944.
— T. XI. *Cartas*. Primera vers. esp. Introd. y notas de LOPE CILLERUELO, O. S. A.—La Edit. Católica, S. A., B. A. C. (Madrid, 1952) 1100.
ALVAREZ SEISDEDOS, FRANCISCO, *La teoría antioquena:* EstBíbl 11 (1952) 31-67.
CILLERUELO, LOPE, O. S. A., *Introducción al estudio de la memoria en San Agustín:* CdD 164 (1952) 5-24.
DUHR, J., *Une lettre de condoléance de Bachiarius?:* RevHistEccl 47 (1952) 530-585.
ELORDUY, E., S. I., *En torno a Plotino:* EstEcl 26 (1952) 225-232.
GONZÁLEZ-QUEVEDO, JESÚS, S. I., *La interioridad del mundo inteligible, según San Agustín:* MiscCom 17 (1952) 1-66.
GUADAN, ANTONIO MANUEL DE, *Las miniaturas bizantinas en el comentario del pseudononnus a las homilías de S. Gregorio Nacianzeno:* Or 2 (1952) 91-102.
RIVERA, ALFONSO, C. M. F., *Nota sobre el simbolismo del milagro de Caná en la interpretación patrística:* EstMar 13 (1952) 62-71.
RUIZ BUENO, DANIEL, *La paz en la Iglesia primitiva. Consideraciones sobre la Didaché y la 1.ª Clementis:* Helman 3 (1952) 135-173.
SOLANO, JESÚS, S. I., *Textos Eucarísticos Primitivos*. Edic. bilingüe de los contenidos en la Sagrada Escritura y los Santos Padres, con introd. y notas. I. *Hasta fines del siglo IV*.—B. A. C. (Madrid, 1952) XL-754.
VALENTÍN DE LA CRUZ, O. C. D., *San Jerónimo, su vida a la luz de sus escritos*.—Monte Carmelo (Burgos, 1952) 263.
VERHEIJEN, MELCHIOR, O. S. A., *Autour de la Régle de Saint Agustin:* ArchAgust 46 (1952) 254-258.

b] *Medieval*

ALAMEDA, JULIÁN, O. S. B., *Teología de San Anselmo:* RevEspT 12 (1952) 373-380.
ALEJANDRO DE VILLALMONTE, O. F. M. CAP., *El argumento de «razones necesarias» en San Buenaventura:* EstFranc 53 (1952) 5-44.
— *Investigación de la Santísima Trinidad en el Libro de las Creaturas, según San Buenaventura:* EstFranc 53 (1952) 235-244.
ALONSO, JOAQUÍN M.ª, C. M. F., *Estudios de Teología positiva en torno a la Visión Beata. El postomismo:* VerVid 10 (1952) 193-239.
— *Estudios de Teología positiva en torno a la Visión Beata* [Edad Media]: Est (Merc) 8 (1952) 523-555.
— *Estudios de Teología positiva. La Visión Beata. Ontología fundamental tomista* [de Santo Tomás]: EstFranc 53 (1952) 45-70. 373-396.
ANSELMO, SAN, *Obras completas*. Traducidas por primera vez al castellano. Texto latino de la edición crítica del P. Schmidt, O. S. B., t. I. Introd., vers. y notas teológicas sacadas de los comentarios del P. OLIVARES, O. S. B., por JULIÁN ALAMEDA, O. S. B.—La Edit. Católica, S. A., B. A. C. (Madrid, 1952) XV-897
BARRÉ, H., C. S. SP., *Un prière d'Ekbert de Schönau au Saint Coeur de Marie:* EphMar 2 (1952) 409-423.
BONET, ALBERTO, PBRO., *Santo Tomás, renovador del pensamiento medieval.*—Edic. Acción Católica (Madrid, 1952) 66.
CABANELAS RODRÍGUEZ, DARÍO, O. F. M., *Juan de Segovia y el Problema Islámico*, con un prólogo de Emilio García Gómez.—(Madrid, 1952) XX + 374 + 5 láms.

CORTABARRÍA, ANGEL, O. P., *Doctrinas Psicológicas de Alfarabi en los escritos de San Alberto Magno:* CiencTom 79 (1952) 633-656.

ESCOBAR, ANDREAS DE, O. S. B., *Tractatus polemico-theologicus de graecis errantibus.* Edit. princeps quam ex autographo Vaticano haustam, introductione, notis, indicibus ornavit EMMANUEL CANDAL, S. I. (Concilium Forentinum, Documenta et scriptores editum Consilio Pontificii Instituti Orientalium studiorum. Ser. B, vol. IV, fasc. I).—C. S. de I. C., Inst. «Francisco Suárez» (Madrid, 1952) CXXVI + 112.

FELICIANO DE VENTOSA, O. F. M., CAP., *A la paz por la Eucaristía. Importancia y significación de la paz y la Eucaristía como medio para lograrla, según el seráfico Doctor San Buenaventura:* EstFranc 53 (1952) 321-342.

GARCÍA-RODRÍGUEZ, B., C. M. F., *La patria en San Isidoro de Sevilla:* IlCl 45 (1952) 418-426.

HUMERES, JOSÉ M.ª, C. M. F., *Quanta polleat auctoritate Sanctus Bernardus in doctrina de mediatione B. M. Virginis declaranda:* EphMar 2 (1952) 325-350.

MADOZ, JOSÉ, S. I., *El Concilio de Calcedonia en San Isidoro de Sevilla:* RevEspT 12 (1952) 189-204.

— *San Julián de Toledo:* EstEcl 26 (1952) 39-69.

— *San Ildefonso de Toledo:* EstEcl 26 (1952) 467-505.

— *Fuentes teológico-literarias en San Julián de Toledo:* Greg 33 (1952) 399-417.

MARTÍNEZ, PEDRO DE ALCÁNTARA, O. F. M., *Duns Escoto y la bula «Ineffabilis»:* EstMar 13 (1952) 309-332.

OLTRA, MIGUEL, O. F. M., *Modo de la Real presencia de Cristo Eucarístico, según Guillermo de Ockham:* VerVid 10 (1952) 417-431.

PHILIPPUCCI, RAIMUNDO, *Un ilustre Patriarca de Constantinopla (siglo VIII), honrado en Bort-les-Orgues, en la Diócesis de Tullo, San Germán, el San Bernardo de Oriente:* Or 2 (1952) 231-236.

RAMÍREZ, J. M., O. P., *De auctoritate doctrinali S. Thomae Aquinalis.*—(Salamanca, 1952) 330.

RAMÍREZ, SANTIAGO, O. P., *Edición crítica de las obras completas de San Alberto Magno, O. P.:* CiencTom 79 (1952) 657-663.

SAN CRISTÓBAL-SEBASTIÁN, ANTONIO, *Las dos exposiciones de Santo Tomás acerca de los dones del Espíritu Santo:* RevEspT 12 (1952) 339-371. 521-557.

SOLANO AGUIRRE, FRANCISCO DE A., *Un Congreso sobre Guillermo de Ockham:* EstFranc 53(1952) 315-319.

THOMAE AQUINATIS, SANCTI, O. P., *Summa Theologiae,* cura Fratrum eiusdem Ordinis. II. *Prima Secundae.* III. *Secunda Secundae.* IV. *Tertia pars.* V. *Supplementum. Indices.*—La Edit. Católica, S. A., B. A. C. (Matriti, 1952) XX-848; XXVIII-1230; XIX-798; XX + 630 + 389 *.

TOMÁS DE AQUINO, SANTO, *Suma contra gentiles,* t. I. Trad. dirigida y revisada por Jesús M.ª Pla Castellano, O. P.—B. A. C. (Madrid, 1952) XVI + 712.

URDÁNOZ, TEÓFILO, O. P., *La conciencia moral en Santo Tomás y los sistemas morales:* CiencTom 79 (1952) 529-576.

c] *Edad Moderna*

ABAD, CAMILO M.ª, S. I., *El P. Nazario Pérez y los escritos de la M. Angeles Sorazu, Concepcionista Franciscana:* SalTer 40 (1952) 676-690.

— *La exposición moral del Cantar de los Cantares del V. P. Luis de la Puente:* MisCom 18 (1952) 163-226.

ALARCIA, DIONISIO, O. S. B., *El Año Litúrgico de Dom Gueranger.* Novísima edición: Lit 7 (1952) 341-346.

ALBERTO DE LA VIRGEN DEL CARMEN, O. C. D., *Naturaleza de la memoria espiritual según S. Juan de la Cruz. Cuestión filosófica previa a su doctrina sobre la unión de las potencias con Dios:* RevEspir 11 (1952) 291-299.

ALFONSO M.ª DE LIGORIO, SAN, *Obras ascéticas.* Edic. crítica, t. I. *Obras dedicadas al pueblo en general.* Introd. ascético-alfonsina, selec., vers. del italiano, notas e índices por ANDRÉS GOY, C. SS. R.—B. A. C. (Madrid, 1952) XVI + 1033.

ARINTERO, JUAN G., O. P., *Lo más sustancial de la mística teresiana:* VidSobr 54 (1952) 357-361.

CASTRO, F., O. P., *Santa Teresa de Jesús, Maestra de Oración:* VidSobr 54 (1952) 344-356. 426-438.

CASTRO ALBARRÁN, ANICETO DE, PBRO., *Teresa de Jesús, loca de la Eucaristía. Así ama España al Santísimo Sacramento.*—Imp. Talleres «Rivadeneyra» (Madrid, 1952) 214.

CILLERUELO, LOPE, O. S. A., *La Conversión de la Magdalena del P. Malón de Chaide. Introducción histórica a su espíritu y doctrina para una edición crítica, por el Doctor H. Langenegger. Digresión sobre la Angeología.* Traducción: ArchAgust 46 (1952) 19-42.

DELGADO, JOSÉ M.ª, O. DE M., *Doctrina Eucarístico-Mariana del P. Juan Antonio Velázquez, S. I. († 1669):* EstMar 13 (1952) 247-262.

DOMÍNGUEZ DEL VAL, URSICINO, O. S. A., *Carácter de la Teología según la escuela agustiniana de los siglos XIII-XX (conclusión):* CdD 164 (1952) 513-531.

— *La Teología de Fr. Luis de León:* CdD 164 (1952) 163-178.

ELORDUY, ELEUTERIO, S. I., *Suárez en las controversias sobre la confesión epistolar:* ArchTG 15 (1952) 215-292.

ENRIQUE DEL SGDO. CORAZÓN, O. C. D., *La paternidad josefina en los escritores españoles de los siglos XVI y XVII:* EstJos 6 (1952) 152-178.

E. V. C., O. C. D., *¿«Singularidades» escriturísticas en el segundo cántico?* [el Cántico B de S. Juan de la Cruz]: MCar 60 (1952) 87-106.

FRANCISCO DE VITORIA, O. P., *Comentarios a la Secunda Secundae de Santo Tomás, t. VI, De virtute temperantiae. De prophetia. De Vita activa et contemplativa. De Statibus* (qq. 141-189). Appendices... (A. 10). Edic. preparada por VICENTE BELTRÁN DE HEREDIA, O. P. (Biblioteca de Teólogos españoles, dirigida por los Dominicos de la Prov. de España, 17).—Apartado 17 (Salamanca, 1952) 558.

GONZÁLEZ-HABA, M. J., *La angustia y la iluminación del tiempo en la espiritualidad española del XVI y XVII:* RevEspir 11 (1952) 389-398.

GORDON, IGNACIO, S. I., *Valores canónicos del P. Ribadeneira. El tratado sobre el Instituto de la Compañía de Jesús.* Discurso inaugural del curso académico 1952-53 en la Facultad de la Compañía de Jesús en Granada.—Imp. de Fco. Román (Granada, 1952) 70.

IGNACIO DE LOYOLA, SAN, *Obras completas.* Edic. manual. Transcrip., introd. y notas de IGNACIO IPARRAGUIRRE, S. I., con la *Autobiografía de San Ignacio* ed. y anot. por CÁNDIDO DE DALMASES, S. I.—B. A. C. (Madrid, 1952) XV + 80 * + 1075 con grab.

IPARRAGUIRE, IGNACIO, S. I., *Espiritualidad apostólica de S. Francisco Javier:* Manr 24 (1952) 281-298.

JOAQUÍN DE LA SDA. FAMILIA, O. C. D., *Et pro eis sanctifico meipsum (Joan. XVII, 19). La salvación de las almas como motivo ascético subjetivo en la autobiografía de Santa Teresa de Jesús:* RevEspir 11 (1952) 154-165.

JUAN DE AVILA, BTO. MTRO., *Obras Completas,* t. I, *Epistolario. Escritos menores.* Biogr., introd., edic. y notas de LUIS SALA BALUST, PBRO.—La Edit. Católica, B. A. C. (Madrid, 1952) XXXVIII-1120.

JUAN DE JESÚS MARÍA, O. C. D., *La última palabra de Dom Chevalier sobre el «Cántico espiritual»* [de S. Juan de la Cruz]: MCar 60 (1952) 309-402.

JULIO DE AMAYA, O. F. M., CAP., *Teología Josefina de San Lorenzo de Brindis:* RevEspT 12 (1952) 581-600.

LAHITTON, JOSÉ, PBRO., *El «Pater noster» de Santa Teresita del Niño Jesús,* Carmelita Descalza de Lisieux. Trad. de Bruno de S. José, O. C. D.—Edit. «El Monte Carmelo» (Burgos, 1952) 266.

LARRAÑAGA, VICTORIANO, S. I., *Los Ejercicios Espirituales de San Ignacio de Loyola en Montserrat:* Mélanges Lebreton, II (1952) 369-386.

LAUREANO DE SAN BARTOLOMÉ, O. F. M. CAP., *San Lorenzo de Brindis frente a la Inmaculada Concepción:* EstMar 13 (1952) 333-344.

— *La Asunción de María y las controversias actuales sobre su muerte, estudiadas a la luz de la Mariología de San Lorenzo de Brindis:* EstFranc 53 (1952) 397-412.

LÁZARO DE ASPURZ, O. F. M. CAP., *Espiritualidad de San Lorenzo de Brindis:* EstFranc 53 (1952) 221-234.

MESEGUER, PEDRO, S. I., *La aceptación de la «sombra» según C. G. Jung y su paralelo cristiano:* RazFe 145 (1952) 166-178. 393-402.

MUNÁRRIZ, ANGEL, PBRO., *Respuesta a una réplica sobre el discurso inaugural de Comellas y Cluet:* MiscCom 17 (1952) 119-133.

MUÑOZ, VICENTE, O. de M., *Zumel y el molinismo* (continuación): Est (Merc) 8 (1952) 143-176.

NAZARIO DE SANTA TERESA, O. C. D., *Novedades interesantes sobre S. Juan de la Cruz y Santa Teresa* [crítica de la tesis de José Antonio Sobrino, S. I.]: RevEspir 11 (1952) 79-91.

OROMÍ, MIGUEL, O. F. M., *Una lección orteguiana:* VerVid 10 (1952) 45-91.

— *Glosas orteguianas:* VerVid 10 (1952) 129-166. 329-366. 433-472.

PHILIPON, M. M., *Santa Teresa de Lisieux. «Un camino enteramente nuevo».* Vers. del texto francés por Francisco Javier Ysart.—Edit. Balmes (Barcelona, 1952) 318.

PINTA LLORENTE, MIGUEL DE LA, O. S. A., *Nuevos comentarios sobre unas «notas críticas» del P. Beltrán de Heredia* [sobre Fr. Luis de León y su proceso inquisitorial]: ArchAgust 46 (1952) 53-60.

— *Fr. Luis de León y los hebraístas de Salamanca:* ArchAgust 46 (1952) 147-169. 334-357.

PUERTO, GERMÁN, C. M. F., *La teología del Verbo encarnado. El Assumptus homo* [Sobre el libro del P. León Seiler]: IlCl 45 (1952) 118-123.

QUERA, MANUEL, S. I., *Un libro sobre la inmortalidad de María* [T. Gallus, *La Madonna assunta*]: EstEcl 26 (1952) 365-378.

RABENECK, JUAN B., S. I., *Docuitne Molina praedestinationem hominum ad gloriam fieri «ante» vel «post» eorum praevisa merita:* MiscCom 18 (1952) 9-26.

RAHAIM, SALOMÓN, S. I., *Valor Moral-Vital del «De Iustitia et Iure» de Domingo de Soto, O. P.:* ArchTG 15 (1952) 7-213.

RAMÍREZ, MANUEL, C. M. F., *«Indice» dogmático-moral de los escritos de Ortega:* IlCl 45 (1952) 63-70. 205-213. 338-345.

RAPOSO, JOSÉ, S. J., *Moralistas rusos:* Or 2 (1952) 43-48.

SALES, LORENZO, *El Corazón de Jesús al mundo. De los escritos de Sor M. Consolata Betrone, monja capuchina.* Trad. del italiano por el P. Germán Jiménez Imaz.—Ediciones Paulinas (Madrid, 1952) 205.

SÁNCHEZ CREMADES, JOSÉ M.ª, *Naturaleza del influjo capital de Cristo en los miembros del Cuerpo Místico según la doctrina de los salmanticenses:* CiencTom 79 (1952) 419-439.

SÉTIÉN DE JESÚS M.ª, EMETERIO G., O. C. D., *Cartas de Santa Teresita del Niño Jesús.* Vers. castellana del francés y notas por ...—Edit. «El Monte Carmelo» (Burgos, 1952) [32] + XXXIII + 666.

SEVILLA BENITO, FRANCISCO, *La idea de Dios en don Miguel de Unamuno:* RevFil 11 (1952) 473-495.

SIMEÓN DE LA SGDA. FAMILIA, O. C. D., *Contenido doctrinal de la «Primera parte del Camino espiritual de oración y contemplación», obra inédita y fundamental del P. Tomás de Jesús, O. C. D.:* MCar 60 (1952) 1-36. 145-172. 233-252.

SOBRINO, JOSÉ A. DE, S. I., *La soledad mística y existencialista de S. Juan de la Cruz.* Conferencia.—Imp. Sucs. de Rivadeneyra (Madrid, 1952) 63.

SORAZU, M. ANGELES, *Itinerario místico. Correspondencia epistolar con el P. Mariano Vega, su director espiritual,* editada y anotada por MELCHOR DE POBLADURA, O. F. M. CAP., 2.ª parte: *La vida del alma en Dios y la de Dios en el alma (junio 1911-octubre 1913).*—Centro de Propaganda (Madrid, 1952) 374.

TERESA DEL NIÑO JESÚS, SANTA, *Cartas.* Trad. y notas de Emeterio G. Setién de J. M., O. C. D.—Edit. «El Monte Carmelo» (Burgos, 1952) 606 + 5 láms.

THERÈSE D'AVILA, SAINTE, *Le livre des fundations.* Texte français de MARCELLE AUCLAIR, preface de ROLAND-MANUEL. *La fondatrice,* par GREGORIO MARAÑÓN.—Desclée de Brouwer (París, 1952) X + 219.

TOMÁS DE VILLANUEVA, SANTO, *Sermones de la Virgen y obras castellanas.* Introd., biogr., versión y notas de Santos Santamarta, O. S. A.— B. A. C. (Madrid, 1952) XII + 666.

WICKI, JOSÉ, S. I.,*La Sagrada Escritura en las cartas e instrucciones de San Francisco* XAVIER: Manr 24 (1952) 259-264.

III.—A) MORAL Y DERECHO CANONICO

ALEJANDRO, JOSÉ M.ª, S. J., *André Gide (1869-1951). Condenación pontificia y premio Nóbel de literatura:* SalTer 40 (1952) 532-536.

ALFONSO M.ª DE LIGORIO, SAN, *La práctica del confesor para ejercitar bien su ministerio.* Versión del italiano y anotaciones de Nicanor Moriones, C. SS. R.—Edit. El Perpetuo Socorro (Madrid, 1952) 573.

ALONSO, SABINO, O. P., *Boletín de derecho canónico* [documentos de la Santa Sede]: CiencTom 79 (1952) 83-119.

— *Lo establecido por el canon 209 respecto de la jurisdicción se aplica también a la asistencia al matrimonio y a la potestad dominativa pública, y, asimismo, a esta última se aplican los cánones 197, 199 y 206-209:* Rev DerCan 7 (1952) 851-859.

ALONSO LOBO, ARTURO, O. P., *¿Tiene la Acción Católica personalidad moral eclesiástica?:* RevDerCan 7 (1952) 289-311.

— *Derecho de precedencia entre la Acción Católica y las demás asociaciones eclesiásticas:* IlCl 45 (1952) 213-217.

ALLARIA, GIOVANNI B., *El libro de la madre.* Trad. de Jaime Magaz.—Edit. Marfil, S. A. (Alcoy, 1952) 604.

ANGEL DEL HOGAR [seud. colect.], *La intimidad conyugal. El libro del esposo.* Vers. y adapt. española por I. M. E., 3.ª ed.—Edic. Desclée de Brouwer (Bilbao, 1952) 174.

ARÍN ORMAZÁBAL, ANGEL DE, S. I., *Andrés Gide en el índice de libros prohibidos:* HechD 27 (1952) 434-438.

— *¿Debe inhibirse el poder civil ante los problemas espirituales?:* HechD 27 (1952) 565-572.

— *Respuestas:* Ibíd. 45-48. 109-112. 173-176. 235-240. 299-304. 393-396. 459-464. 523-528. 589-594. 655-658. 735-740.

ARREGUI, ANTONIO M., S. I., *Summarium theologiae moralis,* ad codicem iuris canonici accommodatum. Edit. 21.ª (17.ª latina).—Edit. El Mensajero del Corazón de Jesús (Bilbao, 1952) XVII-687.

AZPIAZU, JOAQUÍN, S. J., *La moral del hombre de negocios*, 2.ª ed.—Edit. «Razón y Fe» (Madrid, 1952) 556.

BASILIO DE RUBÍ, O. F. M. CAP., *De la iglesia del funeral de las religiosas:* EstFranc 53 (1952) 71-84.

BEITIA, EUGENIO, PBRO., *La visita «ad limina apostolorum»:* Eccl 12 (1952) 2, 517-518.

BONET, MANUEL, PBRO., *Reseña jurídico-canónica:* RevDerCan 7 (1952) 219-233. 555-566. 801-807.

BUSQUETS - MOLLERA, N., *Medicina pastoral. ¿Grafología o grafomancia?:* Resur 12 (1952) 214-215.

— *Liturgia «mínima» del P. Maroto* [para celebrar la Misa en el período rojo de España]: Resur 12 (1952) 246-247.

CABREROS DE ANTA, M., C. M. F., *El proceso jurídico de beatificación y de canonización:* IlCl 45 (1952) 155-163. 236-243.

— *Congreso Internacional de Bolonia. El VIII centenario de la publicación del Decreto de Graciano:* IlCl 45 (1952) 259-265.

CAMP, JAIME, PBRO., *Criterios sobre algunos novelistas contemporáneos:* ApSac 9 (1952) 83-86.

CANALS NAVARRETE, SALVADOR, PBRO., *Sobre el paso del orden administrativo al orden judicial en el derecho canónico positivo:* RevDerCan 7 (1952) 25-39.

CEBALLOS PIÑAS, EUSEBIO, *De la pasión a la virtud:* RevEspir 11 (1952) 301-316.

COTEL, PEDRO, *Catecismo de los votos*, 2.ª ed.—El Mensajero del Corazón de Jesús (Bilbao, 1952) 72.

CRUZ OMAECHEVARRÍA, ALEJANDRO, PBRO., *La instrucción de la Sagrada Congregación «De Propaganda Fide» sobre propaganda y organización misional:* RevDerCan 7 (1952) 875-907.

CUADRA Y ECHAIDE, JOSÉ DE, *Intervención consular en el matrimonio de españoles en el extranjero:* RevDerCan 7 (1952) 957-965.

DAUSÁ, JOSÉ M.ª, C. O., *Algunas cuestiones sobre la comunión frecuente:* ApSac 9 (1952) 182-185.

— *Orientaciones pontificias sobre la «nueva moral»:* ApSac 9 (1952) 313-316.

DEL CAMPO, FERMÍN, C. M., *La iglesia funerante para religiosas no exentas del párroco:* RevDerCan 7 (1952) 327-331.

— *Confesión y comunión para las indulgencias:* RevDerCan 7 (1952) 679-688.

DURÁN GUDIOL, ANTONIO, *El derecho capitular de la catedral de Huesca desde el siglo XIII al XVI:* RevDerCan 7 (1952) 447-515.

ECHEVERRÍA, LAMBERTO DE, PBRO., *La acción penal en Derecho canónico.*— Pontificia Universidad (Salamanca, 1952) 173.

— *La acción penal en Derecho canónico:* RevDerCan 7 (1952) 133-186.

— *Restricciones de las facultades de enajenar de los ordinarios y superiores religiosos:* RevDerCan 7 (1952) 567-599.

ESCUDERO, G., C. M. F., *La correspondencia reservada* [en la vida religiosa]: VidRel 9 (1952) 25-31. 75-78. 359-362.

FERNÁNDEZ DEL CORRAL, JULIÁN MANUEL, *El miedo como causa de nulidad de los matrimonios civiles:* RevDerCan 7 (1952) 663-669.

FERNÁNDEZ REGATILLO, EDUARDO, S. I., *Distribución de frutos beneficiales:* SalTer 40 (1952) 124-128.

— *Recurso a la Santa Sede contra las disposiciones del Prelado:* SalTer 40 (1952) 189-196.

— *Sínodo diocesano de Valencia:* SalTer 40 (1952) 347-351.

— *Comunión en la vigilia Pascual y en la noche de Navidad:* SalTer 40 (1952) 749-759.

— *Consultas* de temas varios de moral y Derecho canónico: SalTer 40 (1952) 36-42. 129-137. 196-204. 278-286. 352-361. 426-431. 489-494. 582-590. 667-675. 759-766. 818-828.

FERNÁNDEZ-RUIZ, C., *La natalidad dirigida.* Colección La Sabiduría del Hogar.—Edit. Plus-Ultra (Madrid, 1952) 206.

FERNÁNDEZ RUIZ, DOROTEO, PBRO., *Consultorio canónico-moral:* Resur 12 (1952) 41-43. 73-78. 113-115. 134-139. 142-143. 167-173. 193-197. 219-225. 249-256. 274-275. 278-283. 308-311. 336-337.

FERRANDO ROIG, JUAN, *Instrucción de la Congregación del Santo Oficio sobre arte sacro:* RevDerCan 7 (1952) 937-949.

FUENTES, PEDRO, C. M. F., *Consultas y respuestas:* IlCl 45 (1952) 32-34. 115-123. 128-130. 176-177. 222-224. 301-302.

GAMBARI, AELIUS, S. M. M., *Commentarium in Constitutionem apostolicam «Sponsa Christi» et in instructionem Sacrae Congregationis de religiosis «inter praeclara» de clausura papali maiore et minore:* RevDerCan 7 (1952) 601-656.

— *De Monasteriorum foederationibus:* RevDerCan 7 (1952) 809-850.

GARCÍA, AMADEO, PBRO., *Derechos del párroco en la administración del bautismo solemne de los niños según los cánones 462 y 738:* ApSac 9 (1952) 337-339.

GARCÍA BARBERENA, TOMÁS, PBRO., *Comentario a algunas respuestas recientes:* RevDerCan 7 (1952) 861-874.

GARCÍA BARRIUSO, PATROCINIO, O. F. M., *Derecho matrimonial islámico y matrimonios de musulmanes en Marruecos.*—C. S. de I. C., Instituto de Estudios Africanos (Madrid, 1952) 466.

GARCÍA-DÍAZ FÍGAR, ANTONIO, O. P., *El hombre en el matrimonio.*—Compañía Bibliográfica Española, S. A. (Madrid, 1952) 294.

GEORG, J. F., *Agenesia y fecundidad.* Trad. de José Zahonero Vivó.—Edit. Marfil (Alcoy, 1952) 210.

GÓMEZ, C. M., C. M. F., *Deberes y responsabilidades para con los religiosos:* VidRel 9 (1952) 293-297.

GRANERO, JESÚS M.ª, S. I., *Sobre la moralidad de las guerras modernas:* RazFe 145 (1952) 341-360.

HERNÁNDEZ, EUSEBIO, S. J., *Los votos de perfección.* (Public. anejas a «Miscelánea Comillas». Ser. Ascético-Mística, 3.).—«Sal Terrae» (Santander, 1952) 32.

HILDEBRAND, DIETRICH VON, *Pureza y virginidad.* Trad. de A. de Miguel Miguel.—Desclée de Brouwer (Bilbao, 1952) 220.

ITURROZ, J., S. I., *Un libro condenado* [el del apóstata barcelonés Luis Padrosa]: HechD 27 (1952) 144-149.

JEREMÍAS, C. P., *¿Es inmoral el baile agarrado?*—Edit. Gómez (Pamplona, 1952) 128.

JUBANY ARNAU, NARCISO, PBRO., *El voto de castidad en la ordenación sagrada. Estudio histórico-canónico.*—Edit. Herder (Barcelona, 1952) 82.

— *El voto expreso de castidad de las órdenes sagradas en la alta Edad Media:* AnalSacraTarrac 25 (1952) 1-49.

— *Documentación eclesiástica:* ApSac 9 (1952) 28-29. 62-64. 126-128. 189-191. 220-223. 344-347.

— *Cuestiones varias:* ApSac 9 (1952) 16-20.

KELLY, GERALD, S. I., *Juventud de hoy y castidad.* Trad. española de Antonio María Martins, S. I.—Edic. FAX (Madrid, 1953) 203.

LALUEZA, JOSÉ CLEMENTE, PBRO., *La moral católica y su metodología.*—Tall. Tip. Martínez (Huesca, 1952) 157.

LECLERCQ, JACQUES, *La vocación religiosa.* Trad. de Pío M.ª de Montoya.—Ed. «Dinor» (San Sebastián, 1952) 329.

— *La enseñanza de la moral cristiana.* Trad. de Gabriel de Manterola, Pbro.—Ed Desclée de Brouwer (Bilbao, 1952) 341.

LODOS, FRANCISCO, S. I., *Inversión del dinero procedente de las enajenaciones de bienes temporales eclesiásticos:* SalTer 40 (1952) 257-263

— *Los matrimonios celebrados en ausencia y su declaración de nulidad:* SalTer 40 (1952) 342-343.
— *Causas excusantes del servicio coral. Los profesores y los alumnos de Teología y Cánones:* Ib. 408-426.
— *Libros obscenos:* Ib. 474-476.
— *Lugares en que puede cumplirse el precepto dominical:* Ib. 738-741.
— *Los profesores de Religión en centros del Estado y la excusa del servicio coral:* Ib. 741-744.
— *Las esposas de los Presidentes de Estados federales y la clausura papal de los religiosos:* Ib. 811-814.

LOMBARDÍA, PEDRO, *El canon 1529: problemas que en torno a él se plantean:* RevDerCan 7 (1952) 103-132.

LUMBRERAS, PEDRO, O. P., *El temor en Santo Tomás y en los clásicos:* CiencTom 79 (1952) 611-631.
— *Praelectiones scholasticae in secundam partem D. Thomae. IX. De Prudentia* (2.ª 2.ae, 47-56).—Studium de Cultura (Madrid, 1952) 120.

LLAMERA, MARCELIANO, O. P., *Obligación de la perfección en el estado religioso:* VidSobr 54 (1952) 241-250. 331-343. 415-425.

MALDONADO Y FERNÁNDEZ DEL TORCO, JOSÉ, *Reseña de Derecho de Estado sobre materias eclesiásticas:* RevDerCan 7 (1952) 281 - 285. 657 - 662. 951-956.

MARÍN, HILARIO, S. I., *La «Moral nueva»:* HechD 27 (1952) 677-692.

MARÍN NEGUERUELA, NICOLÁS, PBRO., *Cuestiones de moral conyugal.*—Edit. S. E. Atenas, S. A. (Madrid, 1952) 230.

MARTÍNEZ DE ANTOÑANA, GREGORIO, C. M. F., *En torno a la vocación religiosa:* VidRel 9 (1952) 32-38.
— *En torno a la «Sponsa Christi»:* Ibíd. 92-97. 227-233.
— *La federación de los religiosos:* Ibíd. 287-292. 363-372.

MASOT ABIZANDA, JOSÉ LUIS, *El canon 1543 en sus inmediatos antecedentes legislativos:* RevDerCan 7 (1952) 75-102.

MIGUÉLEZ, LORENZO, PBRO., *El poder para el matrimonio:* RevDerCan 7 (1952) 969-970.

MONDRÍA, ALFREDO, S. J., *El discurso del Papa a la Unión Católica Italiana de Comadronas:* RevDerCan 7 (1952) 249-280.

NAVARRO, SANTIAGO, C. M. F., *La fecundación artificial:* IlCl 45 (1952) 11-17. 58-63.
— *Consultas y respuestas:* IlCl 45 (1952) 124-126. 172-175. 254-258. 300-304. 346-348. 390-394. 433-436. 468-470.

NEBOT, MANUEL JUAN, PBRO., *¿Cuándo te casas?*—Ed. Librería Religiosa (Barcelona, 1952) 330.
— *Prepara tu boda. Breves consideraciones sobre el matrimonio según las orientaciones de la encíclica de Pío XI «Casti connubii».*—Studium de Cultura (Madrid, 1952) 154.

NOLDIN, H., *Summa Theologiae Moralis. II. De Praeceptis,* 27.ª edit.—Edit. Herder (Barcelona, 1952) 728.

OESTERLE, D. G., O. S. B., *De requisitis ad validam delegationem vi canonis 1096:* RevDerCan 7 (1952) 7-24.

OVIEDO CAVADA, CARLOS, O. de M., *Recta selección del clero:* Est (Merc) 8 (1952) 383-393.

PEINADOR, ANTONIO, C. M. F., *Consultorio moral popular.*—Edit. Coculsa (Madrid, 1952) 318.
— *Sobre la nueva moral:* VidRel 9 (1952) 351-358.
— *El voto y la virtud de la castidad:* Ibíd. 71-74.
— *Causas del pecado contra la castidad:* Ibíd. 221-226.
— *La vida eucarística del religioso según los principios de la Teología moral:* Ibíd. 147-154.

PÉREZ DE PETINTO, MANUEL, *Valor jurídico de la identificación de reliquias.* Conferencia.—(Madrid, 1952) 39.

PEYRÓ, FRANCISCO, S. I., *La experimentación médica a la luz de un documento pontificio.* RevDerCan 7 (1952) 909-935.

PÍO XII, *Cuestiones de moral conyugal,* trad. revisada y notas explicativas por NICOLÁS MARÍN NEGUERUELA, PBRO., ed. bilingüe.—Soc. de Educ. Atenas, S. A. (Madrid, 1952) 229.

POPPE, EDUARDO JUAN M.ª, PBRO., *La dirección espiritual de los niños, con un apéndice sobre la dirección de los mayores.* Trad. de la 5.ª ed. flamenca por Siardo M.ª Bouwhuis, O. Carm.—Luis Gili (Barcelona, 1952) 75.

PRIETO LÓPEZ, ILDEFONSO, *Los cánones del derecho procesal de la Iglesia latina comparados con los de la Iglesia oriental:* RevDerCan 7 (1952) 743 797.

PUERTO, GERMÁN, C. M. F., *Obligación de aplicar la Misa en los aniversarios de la elección, traslación y consagración del Obispo. Enajenación de bienes eclesiásticos:* IICl 45 (1952) 6-9.

— *Consultas y respuestas:* IICl 45 (1952) 79-84. 92. 348-352. 431-433.

— *La Pastoral de los sacramentos:* IICl 45 (1952) 243-249.

PUJIULA, JAIME, S. I., *La inseminación y su trascendencia* [en la Moral]: Arb 22 (1952) 358-364.

ROBLEDA, OLIS, S. I., *La negociación prohibida a los clérigos, religiosos, miembros de sociedades de vida común y de institutos seculares:* SalTer 40 (1952) 478-488. 575-581.

RUIZ GOÑI, C. SS. R., *Hora privilegiada para la celebración de la Misa:* RevDerCan 7 (1952) 313-326.

SÁEZ GOYENECHEA, JAIME, PBRO., *Dos obras sobre Acción Católica* [de Sabater March y de Alonso Lobo, O. P.]: RevDerCan 7 (1952) 971-984.

SERRA BUIXÓ, EUDALDO, PBRO., *El estado de perfección y la perfección personal* [sobre documentos de Pío XII]: ApSac 9 (1952) 290-298. 324-329.

Sínodo diocesano Valentino, celebrado por el Excmo. y Revmo. Sr. Dr. don Marcelino Olaechea Loizaga, Arzobispo de Valencia, 25-28 nov. de 1951.—Tipogr. Moderna (Valencia, 1952) XL + 212.

SCHMID, PAUL, *Casos difíciles en la niñez y la adolescencia* (Colec. «Amor, matrimonio, familia»). Pequeño manual para padres y preceptores.—Edit. Pontificia (Barcelona, 1952) 211.

STRENG, FRANCISCO DE, PBRO., *Amor y vida conyugal,* 2.ª ed. Trad. Joaquín Navarro Cristóbal.—Edic. Daimón (Madrid, 1952) 218.

— *El origen de la vida explicado a los jóvenes.*—Edit. Daimón (Madrid-Barcelona, 1948) 25.

TABERA ARAOZ, ARTURO, *Derecho de los Religiosos,* 2.ª ed.—Edit. Coculsa (Madrid, 1952) 650.

TELLECHEA IDIGORAS, JOSÉ IGNACIO, PBRO., *La «Fraternidad sacerdotal de amigos de Jesús» del Cardenal Mercier (1926-1951):* RevDerCan 7 (1952) 517-551.

TERRAZA, JUAN, *La nulidad de las disposiciones testamentarias a favor del confesor que asistió al testador en su última enfermedad:* ApSac 9 (1952) 265-269.

TOBALINA ORTIZ, AGUSTÍN, PBRO., *Bienes muebles e inmuebles ante el Derecho canónico:* RevDerCan 7 (1952) 673-678.

TOWER, VILMOS, *El celibato eclesiástico.*—Edic. Paulinas (Madrid, 1952) 153.

UDAONDO, JUAN DE, PBRO., *La preterintencionalidad y el «Codex iuris canonici»*: RevDerCan 7 (1952) 41-73.

URQUIRI, TIMOTEO, C. M. F., *Sanabilidad de la mala fe para la prescripción en las personas morales eclesiásticas:* MiscCom 18 (1952) 89-143.

— *Consultas y respuestas:* IICl 45 (1952) 29-32. 34-35. 78-79. 126-128. 177-178. 218-222. 253-254. 305-308. 389-390. 470-472.

VACA, CÉSAR, O. S. A., *Psicoanálisis y dirección espiritual.*—Edic. Religión y Cultura (Madrid, 1952) 539.

VALLET DE GOYTISOLO, JUAN, *Poder para el matrimonio. ¿Puede otorgarse ante notario o cónsul en funciones notariales, sin concurrencia de testigo alguno, el poder para contraer matrimonio canónico?:* RevDerCan 7 (1952) 333-340. Cf. 969-970.

VIVANCO, JOSÉ MANUEL, *Moral y pedagogía del Cine.*—Edic. FAX (Madrid, 1952) 182.

VIZCARRA, ZACARÍAS, OBP., *Idea justa de la Acción Católica.*—Edic. Acción Católica Española (Madrid, 1952) 64.

ZALBA, MARCELINO, S. I., *Resumen canónico del trienio 1948-1950:* RazFe 145 (1952) 60-70. 293-308.

— *Treinta y cinco años de Derecho canónico:* EstEcl 26 (1952) 187-220.

— *Theologiae Moralis Summa,* t. I. *Theologia Moralis fundamentalis. Tractatus de virtutibus theologicis.*—B. A. C. (Matriti, 1952) XXVIII + 965.

ZAYAS, M., PBRO., *Selección de casos de Derecho canónico:* ApSac 9 (1952) 185-187. 216-217.

ZOERLEIN, JOSÉ, PBRO., *Directorio de Confesores.* Reflexiones teológico-pastorales para administrar el sacramento de la Penitencia. Trad. de la 2.ª ed. alemana por Edith Tech Ernest y Emilio Huidobro.—Ed. Herder (Barcelona, 1952) 213.

ZURDO, MANUEL, C. M. F., *Aspecto moral del problema de la vivienda:* IICl 45 (1952) 115-117. 123.

— *Reducción de los días de precepto en Portugal. Criterios de apostolado:* IICl 45 (1952) 180-184.

— *Vida comunitaria parroquial:* IICl 45 (1952) 225-227.

— *La «moral nueva» y sus repercusiones:* Ibíd. 249-252.

B) LITURGIA

AGUIRRE, FRANCISCO, PBRO., *La Santa Misa según el rito bizantino.*—Edit. Balmes (Barcelona, 1952) 140.

— *Semana Santa según el rito bizantino.*—Edit. Balmes (Barcelona, 1952) 320.

ALARCIA, DIONISIO, O. S. B., *Expresión del canto gregoriano:* Lit 7 (1952) 219-224.

— *Congreso Litúrgico Internacional* [en Maria-Laac en 1951]. *Directorio francés de los Sacramentos:* Lit 7 (1952) 300-306.

— *Lecturas litúrgicas en lengua vulgar,* etc.: Ibíd. 362-368.

ALFONSO DE SAN JOSÉ, O. C. D., *Valores mariológicos del escapulario del Carmen.*—A. Bibliográfico-Mariano (Lérida, 1952) 32.

ALONSO MORÁN, SABINO, O. P., *Custodia y culto de la Sagrada Eucaristía:* RevDerCan 7 (1952) 417-445.

BLUME CLEMENS, S. J., *Breviario y misa. Compendio histórico-litúrgico.* Trad. de la 2.ª ed. alemana por D. Pedrosa.—Hijos de Santiago Rodríguez (Burgos, 1952) 142.

CASINI, *El año eclesiástico explicado al pueblo.*—Edic. Paulinas (Madrid, 1952) 112.

GARCÍA, CIPRIANO, O. S. B., *Cómo se celebra la misa privada:* Lit 7 (1952) 31-46. 100-106. 283-292.

— *La elevación de la hostia:* Lit 7 (1952) 199-207.

GARRIDO, MANUEL, O. S. B., *Sobre la Vigilia Pascual restaurada:* Lit 7 (1952) 20-30.

— *El Lucernario y la procesión del Lumen Xti. en la Vigilia Pascual:* Ibíd. 71-76.

— *Trento y la participación activa de los fieles en la Misa:* Ibíd. 180-189

— *Las vestiduras sagradas:* Ibíd. 90-95. 225-232. 277-282. 333-340.

GAVIÑA, RAMÓN, S. I., *Nueva vigilia pascual y rito menor del Jueves y Viernes Santo y de la vigilia pascual.*—El Mensajero del Corazón de Jesús (Bilbao, 1952) 40.

— *Esquemas litúrgicos. Misa solemne. Semana Santa,* 3.ª ed.—El Mensajero (Bilbao, 1952) 100.

HERNÁNDEZ, LUIS, *La idea de la paz en el ordinario de la Misa:* Helman 3 (1952) 175-206.

HERVÁS, JUAN, OBP., *Modo popular y práctico de participar en la Santa Misa.*—Luis Gili (Barcelona, 1952) 32.

MARTÍNEZ DE ANTOÑANA, GREGORIO, C. M. F., *La restauración de la vigilia pascual:* IlCl 45 (1952) 100-105.

— *La solemne Vigilia Pascual:* VidRel 9 (1952) 79-85.

— *La nueva edición típica del Ritual Romano:* IlCl 45 (1952) 202-204. 224.

MORILLO, SANTIAGO, S. I., *La paz de Cristo en la liturgia bizantina:* Helman 3 (1952) 239-246.

NAVAL, FRANCISCO-MARTÍNEZ DE ANTOÑANA, GREGORIO, *Tesoro de Indulgencias,* 5.ª ed.—Edit. Coculsa (Madrid, 1952) 360.

ORTEGA, JOSÉ LUIS, O. S. B., *El cirio pascual:* Lit 7 (1952) 77-83.

PANYAGUA, ENRIQUE R., C. M., *La paz en el ciclo litúrgico de Navidad:* Helman 3 (1952) 207-219.

PASCUAL, AUGUSTO, O. S. B., *Algunas ideas para la restauración del domingo en la parroquia:* Lit 7 (1952) 47-53.

— *La misa parroquial:* Ibíd. 84-89.

— *La participación activa de los fieles en la liturgia eucarística. En los textos litúrgicos de los seis primeros siglos:* Ibíd. 131-142.

— *¿Debe el sacerdote mantenerse al margen del movimiento litúrgico?:* Ibíd. 233-237.

PÉREZ, FLORENTINO, O. S. B., *Arte y arqueología:* Lit 7 (1952) 54-57. 96-99. 347-350.

— *La participación activa de los fieles en la liturgia eucarística. En las liturgias occidentales durante la Edad Media:* Ibíd. 143-155.

— *Item a través de los concilios:* Ibíd. 156-179. 238-247.

— *«El gran escándalo del arte moderno». Al margen de la Instr. de S. Oficio (30 junio 1952):* Ibíd. 321-326.

PINTO, MANUEL, S. J., *O valor teológico da liturgia.* Insaio de um tratado. Dissertaçao para a láurea em Teologia. Facultas Theologica, S. J. Granatensis S. Cordis Jesu.—Livraria Cruz (Braga, 1952) XLII + 369.

RAMOS, GREGORIO D., O. S. B., *La Anunciación de Nuestra Señora:* Lit 7 (1952) 6-12.

— *Domingo de Ramos:* Ibíd. 65-70.

— *Santiago Apóstol* [Liturgia]: Ibíd. 193-198.

— *La fiesta de Todos los Santos:* Ibíd. 262-267.

— *Epifanía del Señor:* Ibíd. 327-332.

RIUS SERRA, J., *Abusos litúrgicos:* HispSacr 5 (1952) 113-120.

RODRÍGUEZ, R., *El Códice 52 de la Catedral de León y la Liturgia:* Archivos Leoneses 6 (1952) 103-107.

RODRÍGUEZ PRIETO, FRANCISCO, S. J., *La nueva vigilia pascual:* SalTer 40 (1952) 264-277.

RUIZ, AGUSTÍN, O. S. B., *Los ritos del matrimonio y la misa nupcial:* Lit 7 (1952) 268-276.

SÁNCHEZ ALISEDA, CASIMIRO, PBRO., *Principios que no deben olvidarse en una reforma del breviario:* Surge 10 (1952) 74-81.

SAN ELMO, LUIS DE, *Las llamadas casullas «góticas» no pueden ser utilizadas sin indulto apostólico:* Resur 12 (1952) 65-67.

— *Los ornamentos llamados «góticos» y nuestra respuesta a algunos comentaristas del último artículo:* Resur 12 (1952) 186-188.

Seda (La) en la liturgia. Exposición organizada por el Colegio del Arte Mayor de la Seda de Barcelona, con ocasión del XXXV Congreso Eucarístico Internacional, mayo-junio 1952.—Capilla del antiguo Hospital de la Santa Cruz (Barcelona, 1952) 46 + XXXIV láms.

SORIA, F., O. P., *María en el espíritu de Adviento:* VidSobr 54 (1952) 440-448.

TAPIA DE RENEDO, BENITO, O. S. B., *Evolución histórica de la liturgia del Jueves Santo:* Eccl 12 (1952) 1, 343-345.

TELLERÍA, PEDRO, O. S. B., *El movimiento litúrgico en los Estados Unidos:* Lit 7 (1952) 306-311.

VIZCARRA, ZACARÍAS, OBP., *Espíritu y desviaciones de la liturgia procesional:* Eccl 12 (1952) 2, 484-488.

IV.—A) HISTORIA ECLESIASTICA

a] *Hagiografía*

ABAD, CAMILO, S. I., *La fundadora de las Esclavas del Sdo. Corazón de Jesús, Madre Rafaela M.ª del Sdo. Corazón, en su beatificación:* SalTer 40 (1952) 229-244. 309-324. 442-457.

ADRO XAVIER [seud. de Alejandro Rey-Stolle, S. I.], *Huellas en la arena. San Xavier en la India.*—Soc. de Educación Atenas, S. A. (Madrid, 1952) 252 + 6 láms.

ALEMANY, FEDERICO, *El Papa beato Pío X y su legislación sobre la Eucaristía:* ApSac 9 (1952) 153-158.

ALONSO RUEDA, L., *Vida del Beato Pío X.*—Apostolado de la Prensa (Madrid, 1952) 158.

ALTISENT, MIGUEL, SCH. P., *El Beato Pío X y la música sagrada:* ApSac 9 (1952) 207-212.

ANASAGASTI, PEDRO DE, O. F. M., *Personalidad de San Francisco Javier:* Misiones Franciscanas 36 (Oñate, 1952) 328-343.

ARCIPRESTE DE TALAVERA [Alfonso Martínez de Toledo], *Vidas de San Ildefonso y San Isidoro.* Prólogo y notas de José Madoz y Moleres (Clásicos Castellanos, 134).—Espasa-Calpe (Madrid, 1952) CIII + 173.

ARRUPE, PEDRO, S. J., *Javier redivivo:* EspMis 9 (1952) 303-317.

AYERBE, MARCELINO, O. F. M., *Yajiro y San Francisco Javier. El hombre providencial que impulsó y condujo a San Francisco al Japón:* EspMis 9 (1952) 343-356.

BERARDI, MARÍA ROSA, *La Perla de la Roca* (Santa Rita de Casia).—Ediciones Paulinas (Madrid, 1952) 98.

BILBAO ARÍSTEGUI, PABLO, *Santa Teresa de Jesús, enfermera.*—Edit. Seminario de (Vitoria, 1952) 124.

BOUGAUD, EMILE, OBP., *Historia de Santa Mónica.* Vers. castellana de Gerardo Villota, Pbro., 8.ª ed.—Hijos de Gregorio del Amo, S. L. Edit (Madrid, 1952) 427.

BRODRICK, JAMES, S. J., *Saint Francis Xavier (1506-1552).*—Burns Oates (London, 1952) XII + 548.

BRUNO, DERMOTA WALTER, S. D. B., *Domingo Savio, modelo del apóstol moderno:* At 23 (1952) 120-125.

BRUNSÓ, M., PBRO., *La Mesa de la Paz. Semblanza eucarística del Padre Maestro Juan de Avila:* Crist 9 (1952) 167-172.

— *Pío XII y el Beato Juan de Avila:* Crist 9 (1952) 242-245.

BUNOU, T., *San José Oriol, sacerdote barcelonés (1650-1702):* VidSobr 54 (1952) 292-308.

BURNS, GEORGE, S. I., *Saint under Sail. The Story of Francis Xavier.* New edition.—Burleigh Press, Lewius Mead (Briston, 1952) 68.

CALVERAS, JOSÉ, S. I., *La suave cruz de Cristo* [para San Francisco Javier]: Manr 24 (1952) 299-320.

CAPELA, JOAQUÍN, O. F. M., *Santa Clara de Asís.* Vers. española de la ed. portuguesa por Isabel Flores de Lemus. Edic. Centenario 1252-1952.—Edit. Valamala (Barcelona, 1952) 427 + 1 lám.

CASCÓN, MIGUEL, S. J., *San Cristóbal.*—Aldus, S. A. Artes Gráf. (Santander, 1952) 155 + 60 láms.

CASTRO ALBARRÁN, A. DE, *Teresa de Jesús, loca de la Eucaristía... según... las palabras inflamadas que ella en sus libros habló.*—Imp. Sucs. de Rivadeneyra (Madrid, 1952) 214 + 6 láms.

COLOMER, LUIS, O. F. M., *La comunión de la Virgen:* EstMar 13 (1952) 103-118.

COLL, JOSÉ M.ª, O. P., *El Beato Gil de Federich, O. P., Misionero, Protomártir y Académico:* MissHisp 9 (1952) 183-197.

CREUS VIDAL, LUIS, *Obispo de Ginebra* [San Francisco de Sales]: Crist 9 (1952) 49-50.

DALMASES, CÁNDIDO DE, S. I., *La Beata Rafaela María del Sagrado Corazón y los Ejercicios Espirituales de S. Ignacio:* Manr 24 (1952) 339-365.

DICKENS, CARLOS, *Vida de Jesucristo.* Trad. y prólogo de Rafael Vázquez Zamora.—Edit. Apolo (Barcelona, 1952) 174.

ECCENELLI, P. L., *El Beato Pío X, Papa.* Trad. del italiano por L. Aguirre Prado.—Edic. Paulinas (Madrid, 1952) 261.

ELIZALDE, IGNACIO, S. J., *La popularidad de los santos medievales:* HechD 27 (1952) 499-506.

ESTEBAN, JUAN, S. I., *San Francisco Javier, sacerdote:* SalTer 40 (1952) 829-835.

F. A., *Espíritu y apostolado. San Francisco Javier y Santa Teresa del Niño Jesús:* RevEspir 11 (1952) 379-388.

FORT, FERNANDO, O. F. M., *Isabel de Hungría.*—Edit. Apolo (Barcelona, 1952) 365.

FRANCIOSI, X. DE, S. I., *L'esprit de Sainte Ignace,* 3.ª ed., revue et annotée par H. PINARD DE LA BOULLAYE, S. I.—Edit. Spes (París, 1952) XVII + 420.

GARCÍA, FÉLIX, O. S. A., *Santa Rita de Casia.*—Edic. Religión y Cultura (Madrid, 1952) 113 + 13 láms.

GARCÍA FÍGAR, ANTONIO, O. P., *Vida y epístolas de San Pablo.*—Edit. Las Antorchas (Madrid, 1951) 646.

— *Biografía breve del B. Martín de Porres (Dominico).*—(Madrid, 1952) 127.

GARCÍA GUINEA, MIGUEL ANGEL, *El sentimiento paternal de S. José en las representaciones artísticas:* EstJos 6 (1952) 109-128.

— *San José, visto por los artistas indios y africanos:* EstJos 6 (1952) 196-212.

GAVIÑA, RAMÓN, S. J., *De qué y cómo murió San Francisco Javier:* SigMis (1952) 8-12.

GOIBURU, JOAQUÍN M.ª, *San Francisco Javier, patrono de las Misiones.*—Edit. Pro Fide (Madrid, 1952) 125.

GOÑI GAZTAMBIDE, JOSÉ, PBRO., *¿Fué canónigo San Francisco Javier?:* Eccl 12 (1952) 2, 233.

GRAF, ERNEST, DOM, *El Cura de Ars* [San Juan M.ª Bautista Vianney].—Edic. Paulinas (Madrid, 1952) 29.

GRANERO, JESÚS M.ª, S. I., *San Francisca Xavier en la Universidad de París. (En el IV Centenario de su muerte.):* RazFe 146 (1952) 405-438.

GUITTON, JEAN, *La Virgen María.* Pról. de Raimundo Panicker. Trad. Alberto Pérez Masegosa.—Rialp (Madrid, 1952) 356. [Acerca del confusionismo de este libro, cf. RazFe 147 (1953) 281-292.]

GUTIÉRREZ, E., O. F. M., *Beata Beatriz de Silva, Fundadora de la Orden Concepcionista.*—Concepcionistas Franciscanas (Toledo, 1952) 151.

HAYWARD, FERNAND, *Pío X.* Trad. Alonso Garcés. — Mateu (Barcelona, 1952) 272.

HERNÁNDEZ FERREOL, PBRO., *Santa Teresa de Avila. Estudio documentado sobre su nacimiento en la ciudad de Avila.*—Edit. Senén Martín (Avila, 1952) VIII + 192.

HÜNERMANN, WILHELM, *El mendigo de Granada. Semblanza de San Juan de Dios* (Col. Semblanzas, 2). Vers. por Antonio Sancho, Pbro.—Edic. Studium de Cultura (Madrid, 1952) 230 + 1 lám.

IGUAL UBEDA, ANTONIO, *Vida de San Vicente Ferrer.*—Seix y Barral (Barcelona, 1952) 84.

JAVIERRE, JOSÉ M.ª, *Pío X*, 2.ª ed.—Edit. Juan Flors (Barcelona, 1952) 327 + 15 láms.

JORGE, ENRIQUE, S. I., *El P. Diego de Cetina confiesa y dirige a Santa Teresa de Jesús, 1555:* Manr 24 (1952) 115-125.

— *Javier, en Europa:* Manr 24 (1952) 243-257.

JOSÉ ANTONIO DE LA MADRE DE DIOS, O. C. D., *San Juan de la Cruz.*—Edit. Sánchez Rodrigo (Plasencia, 1952) 122.

LANDABURU, FÉLIX DE, S. I., *Francisco de Xavier en su castillo:* Manr 24 (1952) 229-241.

LEBRETON, JULIO, S. J., *La Vida y Doctrina de Jesucristo Nuestro Señor.* Trad. de Feliciano Cereceda, S. J., 3.ª ed., según la 19.ª francesa.—Edit. Razón y Fe (Madrid, 1952) 604.

LUIS DE GRANADA, FRAY, *Vida del Venerable Maestro de Avila.*—Edit. Espasa-Calpe, S. A. (Madrid, 1952) 146.

LLANOS Y TORRIGLIA, FÉLIX DE, *Santas y Reinas.* Apuntes biográficos, 3.ª ed.—Edic. FAX (Madrid, 1952) 347.

MARÍN, HILARIO, S. I., *San Francisco Xavier y San Ignacio de Loyola. En el IV centenario de la muerte de Xavier:* RazFe 146 (1952) 45-58.

MARMOITON, VÍCTOR, S. I., *L'Apôtre au coeur de feu. Saint François-Xavier.* Préface de Mgr. Pierre Jobit.—Apostolat de la Prière (Toulouse, 1952) 176.

MARTÍNEZ, MIGUEL, PBRO., *San Paciano, Obispo de Barcelona:* Helman 3 (1952) 221-238.

MARTÍNEZ FERRANDO, J. ERNEST, *El Nostre Sant Vicent Ferrer.*—Edit. Torre (Valencia, 1952) 57 + 1 lám.

MATEOS, FRANCISCO, S. I., *Compañeros españoles de San Francisco Javier:* MissHisp 9 (1952) 277-364.

MESEGUER FERNÁNDEZ, JUAN, O. F. M., *Semblanza espiritual del B. Nicolás María Alberca, Mártir de Damasco, 1860:* ArchIbAmer 12 (1952) 385-428.

MONCILLO DEL POZO, TOMÁS, *Pétalos* [Biografía de la Beata Micaela del Smo. Sacramento].—Hijos de Santiago Rodríguez (Burgos, 1952) 194.

MONTILLA, FRANCISCA, *Caridad heroica* [Vida de Santa Micaela del Smo. Sacramento].—Impr. Alberto Aguilera (Madrid, 1952) 212.

MORALES, EUSEBIO M.ª, *Vida del Obispo San Nicolás de Bari.*—Art. Gráf. de Reproducción (Madrid, 1952) 19.

MÚNERA, JOSÉ, S. I., *Una heroína española que sucumbió en la décima persecución del Imperio romano.*—Edit. Libr. Religiosa (Barcelona, 1952) 120.

OCCELLI, PIERLUIGI, *El Beato Pío X, Papa.* Trad. por Luis Aguirre Prado.—Edic. Paulinas (Madrid, 1952) 261.

OMAECHEVARRÍA, IGNACIO, O. F. M., *Javier* [*San*] *y los Franciscanos:* Misiones Franciscanas 36 (Oñate, 1952) 343. 346-348.

PAPÀSOGLI, GIORGIO, *Santa Teresa d'Avila.*—Ed. Paoline (Roma, 1952) 624.

PAPINI, GIOVANNI, *Historia de Cristo*, 12.ª ed.—Ed. FAX (Madrid, 1952) 500.

PENNA, ANGELO, *San Jerónimo.* Trad. por J. Riera Simó.—Luis Miracle (Barcelona, 1952) 464 + 5 láms.

PIAZZO, G., *La sonrisa del mundo. Vida de la Sma. Virgen para los niños.*—Ediciones Paulinas (Madrid, 1952) 207.

PRIOR, AGUSTÍN, *El santo ingeniero y arquitecto riojano Santo Domingo de la Calzada.*—Cofradía de Santo Domingo de la Calzada (Madrid, 1952) 103.

QUERA, MANUEL, S. I., *Sobre la vida «selvática» de San Ignacio en Montserrat antes o después de su bajada a Manresa:* Manr 24 (1952) 165-176.
RANCAÑO, DOMINGO R., O. F. M., *Semblanza de San Francisco Javier:* EspMis 9 (1952) 298-302.
RAVELET, *Vida de San Juan Bautista de la Salle.*—Edit. Bruño (Madrid, 1952) 600.
RIJAVEC, F., PBRO., *Santos Cirilo y Metodio:* Or 2 (1952) 137-146. 205-212.
RODRÍGUEZ VALENCIA, VICENTE, PBRO., *Las Visitas Pastorales y Entradas Misioneras de Santo Toribio, supremo conjunto de misioneros de Indias:* MissHisp 9 (1952) 141-181.
ROIG Y PASCUAL, E., A. I. C., *La fundadora de las Esclavas del Sagrado Corazón de Jesús.*—(Madrid, 1952) 382.
ROMEO, N., *La flor de Turingia (Santa Isabel de Hungría).* Vers. española de Jesús Sánchez.—Edic. Paulinas (Madrid, 1952) 157.
ROMERO GARCÍA, ILDEFONSO, PBRO., *Los Santos, amigos y discípulos del Beato Maestro Avila.*—C. S. de I. C., Public. del Inst. de Estudios Manchegos (Ciudad Real, 1952) 37.
ROPS, DANIEL, *La sublime historia* [del Salvador].—Edit. Miracle (Barcelona, 1952) 349.
RUIZ DEL REY, TOMÁS, PBRO., *Vida del Padre Maestro Beato Juan de Avila, Apóstol de Andalucía y Patrono del Clero secular español.*—Edit. Apostolado de la Prensa, S. A. (Madrid, 1952) 171.
SANZ BURATA, LUIS, PBRO., *El nuevo Beato Antonio Pucci, modelo de párrocos:* Eccl 12 (1952) 1, 679-680.
— *La fundadora de las Esclavas va a ser beatificada:* Eccl 12 (1952) 1, 547-548.
SEGURA, FRANCISCO, S. I., *Aureola en la tiara. El Beato Pío X:* RazFe 145 (1952) 612-618.
UBILLOS, GUILLERMO, S. J., *Rasgos más importantes de la biografía de San Francisco Javier:* EspMis 9 (1952) 329-342.
VAN DER MEERSCH, MAXENCE, *Santa Teresita de Lisieux.* Trad. de Marta Bages.—Edit. Apolo (Barcelona, 1952) 250. [Sobre este libro tan desorientador Cf. Manr 22 (1950) 439-445].
VENY BALLESTER, ANTONIO, C. R., *San Cayetano, Padre de providencia.*—Hijos de Gregorio del Amo, S. L. (Madrid, 1952) 192 + 1 lám.
Vida de Nuestro Señor Jesucristo, según la concordancia de los cuatro Evangelios. Reimpresión.—Bruño (Madrid, 1952) 189.
YGARTÚA LANDECHO, M. D., *Juana de Arco, Generalísimo de diecisiete años.*—Apostolado de la Prensa (Madrid, 1952) 133.
ZORITA, SILVERIO DE, *Bajo al anillo del pescador* [Vida de S. Pedro].—Atenas (Madrid, 1952) 245.

b] *Biografías*

ABAD, CAMILO, S. J., *Un gran enamorado de Jesucristo en la Eucaristía, el V. P. Luis de la Puente:* SalTer 40 (1952) 379-388.
— *A la memoria del R. P. Nazario Pérez, S. J. (1877-1952):* SalTer 40 (1952) 432-434.
ALVAREZ, JESÚS, ABAD, *Estampas Cistercienses.*—Edic. «Cardeña» (Burgos, 1952) 157.
— *Almas selectas.*—Hijos de Santiago Rodríguez (Burgos, 1952) 407.
ALVAREZ DE LINERA, ANTONIO, *La Condesa Alberto de la Ferronnays:* RevEspir 11 (1952) 412-436.
AMARCH, S. I., «¡*Don Julio*!...» ¡*Corazón de obrero*! ¡*Alma de mártir*! *(1883-1936).*—Edit. Librería Religiosa (Barcelona, 1952) 271.
ANTEQUERA, R. M., *Vida de la sierva de Dios Madre Carmen del Niño Jesús.*—Edit. Edelfe (Sevilla, 1952) 488.

ARBÓ, JUAN SEBASTIÁN, *Verdaguer. El Poeta, el Sacerdot y el Mon.*—Aedos (Barcelona, 1952) 611 + 18 láms.

ARCO Y GARAY, RICARDO DEL, *Don Antonio Agustín* [arzobispo], *historiador:* Hispan 12 (1952) 525-567.

ARROYO, LUIS, O. F. M., *Comisarios Generales de Indias:* ArchIbAmer 12 (1952) 129-172. 257-296. 429-473.

AYALA, M., *Vida documentada del P. Francisco Tarín, S. J.*—Gráf. La Gavidia (Sevilla, 1952) 900.

BEGUIRISTÁIN, SANTOS, *Antonio Rivera, héroe y Angel del Alcázar.*—(Segovia, 1952) 30.

BEITIA, EUGENIO, PBRO., *Carlos Maurras, inspirador de l'Action Française:* Eccl 12 (1952) 2, 571-572.

BELTRÁN DE HEREDIA, VICENTE-LOS HOYOS, MANUEL M.ª DE, *Fray Francisco de Vitoria, burgalés.* Contradicción y réplica, respectivamente.—Inst. Fernán González (Burgos, 1952) 53.

— *En torno a la patria del Maestro Francisco de Vitoria:* CiencTom 79 (1952) 469-480.

BENET, ALAR [seud.], *Lutero* (Col. Celebridades, 24).—Edit. Rollán (Madrid, 1952) 160.

— *El Cardenal Richelieu* (Col. Celebridades, 37).—Edit. Rollán (Madrid, 1952) 159.

BLANCO DÍEZ, AMANCIO, *Los arcedianos y abades del cabildo catedral de Burgos:* BolAcHist 130 (1952) 267-298.

BONET BALTÁ, JUAN, PBRO., *Tres siluetas apostólicas sobre la actualidad:* ApSac 9 (1952) 100-107.

BUENAVENTURA DE CARROCERA, O. F. M. CAP., *Fray Francisco de Pamplona, organizador de misiones y conductor de misioneros:* MissHisp 9 (1952) 5-21.

CARMELO DEL NIÑO JESÚS, O. C. D., *La dirección espiritual de Isabel la Católica:* RevEspir 11 (1952) 166-192.

CASIANI INGONI, J., *El siervo de Dios P. Ricardo Friedl, S. I.*—«Nacher» (Valencia, 1952) 192.

COSSÍO, JOSÉ M.ª DE, *Observaciones sobre la vida y la obra de Sor Juana Inés de la Cruz:* BolAcHist 32 (1952) 27-47.

DE LA HOZ, JERÓNIMO, *Un abad de Santander* [D. José Fernández de Gandarillas Velasco, del s. XVII]: Altamira (1952) 63-74.

DOMÍNGUEZ BERRUETA, MARIANO, *Fray Luis de León.* Pról. de Félix García, O. S. A.—Biblioteca Nueva (Madrid, 1952) 254.

FERNÁNDEZ, E., O. P., *Otra rosa en los jardines de América: Rosa María Korkowski Sivilla (1941-1949):* VidSobr 54 (1952) 212-222.

FERNÁNDEZ DE RETANA, LUIS, *Fray Francisco Ximénez de Cisneros.*—C. S. de I. C. (Madrid, 1952) 78.

GARCÍA MERCADAL, J., *Cisneros.* Biografía.—Imp. Diana (Madrid, 1952) 86.

GARGANTA, JOSÉ M.ª DE, *Una biografía inédita de D. Fray Juan Tomás de Rocabertí, arzobispo y virrey de Valencia:* Anal. del Centro de Cult. Valenc. 13 (1952) 322-342.

GONZÁLEZ CAMINERO, NEMESIO, S. I., *¿Qué es Unamuno? Evolución de la crítica en torno a su actitud religiosa:* RazFe 145 (1952) 230-238.

— *El Unamuno de Hernán Benítez:* RazFe 146 (1952) 27-44.

— *Las dos etapas católicas de Unamuno. Entrevistas y documentos por Benítez:* RazFe 146 (1952) 210-239.

GUERRERO LORILLO, JOSÉ, *Los grabados que inspiraron la «Santa Isabel» de Murillo:* ArchEspArt 25 (1952) 223-330.

HAYWARD, FERNANDO, *León XIII.* Vers. por José Carbonell y Gener.—Edit. Litúrgica Española (Barcelona, 1952) 381.

— *León XIII.* Trad. de J. A. Ll. B.—Edit. Luis de Caralt (Barcelona, 1952) 352.

IBÁÑEZ CHILBERT, CIPRIANO, *Don José Bau Burguet* [presbítero valenciano].—(Onteniente, 1952) 302.

IGARTÚA, J., S. I., *Una vida sencilla. El H. Pedro Atela, de la Compañía de Jesús.*—El Mensajero del Corazón de Jesús (Bilbao, 1952) 80.

INÉS DE JESÚS, MADRE, *La madrecita y hermana de Santa Teresita.*—Edit. Magisterio Español (Madrid, 1952) 95.

IRIARTE, JOAQUÍN, S. I., *El solitario del Monte Celio y su catolicismo estético renaniano* [Jorge Ruiz de Santayana]: RazFe 146 (1952) 292-307.

IVORY, SAM, *El Padre Flanagan.*—Edit. Dólar (Madrid, 1952) 159.

KISHKA, A., *R. P. Robert Jourdain, S. J.* (24-I-1897-29-IX-1952): Or 2 (1952) 237-240.

LAYUNO, I., S. I., *Un director de jóvenes. Datos biográficos del P. Juan Imatz, S. I.*—El Mensajero del Corazón de Jesús (Bilbao, 1952) 165.

LÁZARO DE ASPURZ, O. F. M. CAP., *La personalidad de Fray Francisco de Pamplona a través de sus cartas:* EstFranc 53 (1952) 85-110.

LEOMAR, C. SCH. C., *Balas reverentes* [Biogr. del H. Jaime Hilario de las Escuelas Cristianas].—Ed. Bruño (Madrid, 1952) 335.

LOPES, FERNANDO FÉLIX, O. F. M., *Fr. André da Ínsua, Geral dos Observantes Franciscanos:* ArchIbAmer 12 (1952) 5-80.

LÓPEZ RIOCEREZO, JOSÉ M.ª, O. S. A., *El P. Jerónimo Montes en la Penología española:* ArchAgust 46 (1952) 188-207. 310-333.

LLANOS, JOSÉ M.ª, *Treinta y cuatro aventuras hacia Dios,* 2.ª ed.—E.P.E.S.A. (Madrid, 1952) 454.

LLOPIS, ARTURO, *Creer es crear* [biogr. del sacerdote Pedro Dausá Arxer].—Gráf. Marina (Barcelona, 1952) 120.

MADOZ, JOSÉ, S. I., *Dos hijos ilustres de Artajona en la silla de San Fermín* [Don Lope de Artajona y Don Pedro de París]: PríncVia 13 (1952) 339-374.

MARÍA DE LA EUCARISTÍA, R. S. F., *Mártires de Ceilán:* EspMis 9 (1952) 160-162.

MARTÍNEZ, MANUEL M.ª, O. P., *Valor histórico de la «Destrucción de las Indias»*: CiencTom 79 (1952) 441-468.

MILIENA, JOSÉ, *En el centenario de Ribera. Ribera en Roma:* ArchEspArt 25 (1952) 309-322.

MIRACLE, JOSEP, *Verdaguer amb la lira i el calze.*—Edit. Aymá (Barcelona, 1952) 442 + 26 láms.

— *Si Verdaguer no hagués estat Mossèn Cinto:* BolSCastCult 28 (1952) 309-328. 443-454.

MUÑOZ DE SAN PEDRO, MIGUEL, *Un fraile extremeño en Filipinas* [Fray Cristóbal Enríquez de Mayoralgo]: RevEstExtr 8 (1952) 23-40.

NOVOA, ZACARÍAS, O. S. A., *Notas sobre los PP. Flórez, Risco y La Canal, con otras referencias:* ArchAgust 46 (1952) 247-253.

O'BRIEN, JOHN, *Los prodigios de la gracia. Historias de convertidos anglonorteamericanos.* Trad. por Pedro Santidrián, C. SS. R.—Studium de Cultura (Madrid, 1952) 243 .

OLIVAR BERTRAND, RAFAEL, *Tres cuartos de siglo en las Memorias de Von Pastor* [el historiador de los Papas]: Arb 20 (1952) 553-562.

OLMOS CANALDA, ELÍAS, PBRO., *Reivindicación de Alejandro VI.*—Semana Gráfica (Valencia, 1952) 222 con láms.

PÉREZ, FLORENTINO, O. S. B., *Un anónimo benemérito de la Historia eclesiástica: el canónigo Albert de Meyer:* HispSacr 5 (1952) 391-393.

PÉREZ, NAZARIO, S. I., *Un gran enamorado de Jesucristo en la Eucaristía: el V. P. Luis de la Puente, de la Compañía de Jesús (1554-1624).*—Sal Terrae (Santander, 1952) 30.

PÉREZ DE URBEL, JUSTO, O. S. B., *Sampiro, notario, cronista y obispo:* RevArchBiblMus 58 (1952) 203-270.

PINTA LLORENTE, MIGUEL DE LA, O. S. A., *Actividades diplomáticas del Padre José de Acosta.* En torno a una política y a un sentimiento religioso.— C. S. de I. C., Inst. Jerónimo Zurita, Escuela de Historia Moderna (Madrid, 1952) 246.

PLACER LÓPEZ GUMERSINDO, O. de M., *Biografía del Ilmo. Fray García de Pardiñas Villar de Francos, Obispo de Tarazona, Provincial de la Merced y Catedrático de Salamanca:* Est (Merc) 8 (1952) 87-113.

PRADO, GERMÁN, O. S. B., *Consummata* [biografía de una joven santa: M.ª Antonieta Geuser y Grandmaison]. — PP. Benedictinos (Madrid, 1952) 472.

— *Una gran alma litúrgica. Consummata:* Lit 7 (1952) 13-19.

ROJAS, PEDRO, C. M. F., *Un obrero hacia los altares.* Semblanza espiritual de Mateo Talbot.—Edit. Coculsa (Madrid, 1952) 102.

ROS, ERNESTO, PBRO., *Vida y obra del Rdo. P. José Tous Soler,* fundador de la Congregación de HH. TT. Capuchinas de la Madre del Divino Pastor.—Colegio de la Divina Pastora (Barcelona, 1952) 306.

RUCABADO, RAMÓN, *Poeta del cielo.* Tributo a la memoria del inmortal sacerdote poeta Jacinto Verdaguer, con motivo del centenario de su nacimiento y del cincuentenario de su muerte.—Edit. Balmes (Barcelona, 1952) 86.

— *Mi tributo filial.* A la venerable memoria del Ilmo. Sr. Dr. D. José Torras y Bages, obispo de Vich.—Edic. del autor (Barcelona, 1952) 56.

SANTOS, ANGEL, S. I., *Dos Javieres en la India* [S. Fco. Javier y su sobrino Jerónimo Javier]: MiscCom 18 (1952) 27-87.

SANTOS OTERO, AURELIO DE, *Un jerarca de Oriente, hacia los altares: Monseñor Isaías Papadopulos, Apóstol de la unión y confesor de la fe:* Eccl 12 (1952) 2, 658-659.

SARABIA, RAMÓN, C. SS. R., *María del Perpetuo Socorro Contreras.* En el claustro, *María Socorro del Corazón Eucarístico.*—El Perpetuo Socorro (Madrid, 1952) 245.

— *Mari Carmen, ángel y víctima.*—El Perpetuo Socorro (Madrid, 1952) 247.

SARRI, JAIME, PBRO., *Pío XII y la ciencia:* ApSac 9 (1952) 107-110.

SAUCEDO, RAFAEL M.ª, PBRO., *¡Hasta el cielo! Biografía y martirio de 54 hermanos hospitalarios de San Juan de Dios.*—Gráf. Argés (Madrid, 1952) 275.

S. C., *José de Ribera, «El Españoleto». Con ocasión del olvidado tricentenario de su muerte:* ArchEspArt 25 (1952) 331-336.

SOLÉ, PROVIDENCIA, S. F., *Madre Ana M.ª Janer, fundadora del Instituto de Religiosas de la Sagrada Familia (1800-1885):* VidSobr 54 (1952) 376-393.

SZALAY, JÉROME, PBRO., *El Cardenal Mindszenty.* Trad. del francés por Arístides Gamboa.—Ed. Hispano Americana de Ediciones, S. A. (Barcelona, 1952) 204.

TAGAI, DR. TAKASHI, *La cadena del rosario* [autobiografía de un japonés convertido al catolicismo]. Trad. española de R. Gaviña.—Edit. El Siglo de las Misiones (Bilbao, 1952) 114.

TALIANI, FRANCISCO MARÍA, *Vida del Cardenal Gasparri.* Trad. de Mons. P. Galindo, Pbro.—Edit. Nacional (Madrid, 1942) 143.

TODOLI, JOSÉ, O. P., *Ha muerto el P. Rutten* [nota biográfica]: RevIntS 10 (1952) n. 39, pp. 35-39.

TORRENT I FÁBREGAS, JOAN, *Jacint Verdaguer. Resum biogràfic.*—Edit. Barcino (Barcelona, 1952) 89.

URALDE DE JESÚS, M.ª LUISA LZ., C. A. CH., *Teresita.* Apuntes biográficos de la H.ª M.ª Teresa González Quevedo Cadarso.—Ed. Coculsa (Madrid, 1952) 490.

VELO Y NIETO, GERVASIO, *Frey D. Alonso de Valencia y Bravo, del Orden y caballería de Alcántara (1723-1778):* RevEstExtr 8 (1952) 271-280.

VILAR, PASCUAL, M., O. F. M., *Una vida misionera tronchada. El P. Francisco Bernat, O. F. M., Protomártir del Vicariato de Yenanju:* EspMis 9 (1952) 135-159. 235-260.

ZARAGÜETA Y BENGOECHEA, JUAN, PBRO., *Necrología (estudio bio-bibliográfico) del Excmo. Sr. D. Miguel Asín Palacios,* miembro de número y censor de la Real Acad. de Cienc. Mor. y Pol.—Real Acad. de Ciencias Morales y Políticas (Madrid, 1952) 44.

c] *Ordenes y Congregaciones religiosas*

ALVAREZ PECO, ANGEL, O. R. S. A., *Los agustinos recoletos en Lábrea* [en el Amazonas del Brasil]: EspMis 9 (1952) 118-134.

ANTONIO M.ª CLARET Y CLARÁ, SAN, *Hijas del Smo. e Inmaculado Corazón de María o Religiosas en sus casas.*—Edit. Coculsa (Madrid, 1952) 272.

ARCO, RICARDO DEL, *Fundaciones monásticas en el Pirineo aragonés:* PríncVia 13 (1952) 263-338.

BARRADO, A., O. F. M., *De Commisariis Generalibus in Ordine Fratrum Minorum.*—(Sevilla, 1952) XIV + 112.

BATLLE PRATS, LUIS, *Ignaciana* [preliminares de la fundación del Colegio de la Compañía de Jesús de Gerona]: AnalSacraTarrac 25 (1952) 174-178.

BATLLORI, MIGUEL, S. I., *El mito de la intervención de los jesuítas en la independencia hispanoamericana:* RazFe 145 (1952) 505-519.

BENITO DE SAN JOSÉ, C. P., *Historia de la Provincia Pasionista de la Preciosísima Sangre* (España, Portugal, Chile y Bolivia).—Gráficas Ibérica (Madrid, 1952) XV-727.

BRODRICK, JAMES, S. I., *El origen de los jesuítas.* Trad. de Hilario Gómez.—Edic. Pegaso (Madrid, 1952) XIV + 270.

Capitulum Provinciale Provinciae Augustinianae Ssmi. Nominis Jesu in Hispania. In Colegio Matritensi B. M. V. de Bono Consilio celebratum, anno Domini 1951: ArchAgust 46 (1952) 267-278.

— *Capítulos provinciales españoles de la Orden de San Agustín. Acta Capituli Provincialis Castellae* [19-27 julii 1951]: ArchAgust 46 (1952) 416-430.

CELESTINO DE AÑORBE, O. M. CAP., *La antigua provincia capuchina de Navarra y Cantabria (1578-1900). T. I, Desde los orígenes hasta la Revolución francesa (1578-1789).*—Edic. Verdad y Caridad (Pamplona, 1952) XV + 447.

DÍAZ, H., F. M., *Las Misioneras Franciscanas de la Inmaculada Concepción en Marruecos:* EspMis 9 (1952) 163-171.

DOMÍNGUEZ BORDONA, J., *El escritorio y la primitiva biblioteca de Santes Creus.*—Inst. de Estud. Tarraconenses (1952) 153.

GARCÍA LARRAGUETA, SANTOS, *La Orden de San Juan en la crisis del imperio hispánico del siglo XII:* Hispan 12 (1952) 483-524.

GONZÁLEZ, JOSÉ M.ª, O. P., *Misiones dominicanas en China (1700-1750),* t. I.—C. S. de I. C., Inst. Santo Toribio de Mogrovejo (Madrid, 1952) 486 + 20 láms.

GRANERO, JESÚS M.ª, S. I., *Orígenes de la educación jesuítica:* RazFe 145 (1952) 9-22.

GUASP GELABERT, BARTOLOMÉ, PBRO., *Eremitismo luliano y la Virgen entre ermitaños mallorquines.*—Edit. Mallorquina de Francisco Pons (Palma, 1952) 229.

GUERRERO, EUSTAQUIO, S. I., *Valores permanentes del «Ratio Studiorum». A propósito de «La pedagogía de los jesuítas» del Padre Francisco Charmot, S. J.:* RazFe 146 (1952) 439-452.

ISMAEL DE STA. TERESITA, O. C. D., *Memoria de la I Asamblea Provincial de la V. O. T. del Carmen y Santa Teresa,* de Andalucía, etc.—(Sevilla, 1952) 62.

JAVIERRE, MUR, AUREA L., *La Orden de Calatrava en Portugal:* BolAcHist 130 (1952) 323-376.

LECUONA, MANUEL, *Una fundación de los Oquendo. El Convento de las Brígidas de Lasarte:* Bol. de la R. Soc. Vascong. de Amigos del País 7 (1952) 391-407.

LÓPEZ OTERO, M., *El monasterio de San Pedro de Arlanza y el pantano de Retuerta:* BolAcHist 131 (1952) 19-23.

LUIS DE SAN JOSÉ, O. C. D., *Indice temático de la Historia del Carmen Descalzo.*—Ed. «El Monte Carmelo» (Burgos, 1952) 87.

LLORDEN, ANDRÉS, O. S. A., *Los agustinos en la Universidad de Sevilla* (continuación): ArchAgust 46 (1952) 61-81. 208-235- 383-398.

MADURELL MARIMÓN, JOSÉ M.ª, *El monasterio de Santa María de Vall-daura del Vallés (1150-1179):* AnalSacraTarrac 25 (1952) 115-163.

MARTÍNEZ FERRANDO, J. ERNESTO, *Fray Guillermo de Ferrera, abad del monasterio de Santes Creus, y sus diferencias con Pedro el Ceremonioso:* HispSacr 5 (1952) 227-262.

MESA, CARLOS E., C. M. F., I. *Institutos religiosos eucarísticos.* II. *Los hermanos misioneros de los campos:* VidRel 9 (1952) 196-204.

— *Una congregación religiosa compuesta de enfermas:* Ibíd. 254-257.

— *I. Congregación de Misioneras Esclavas del Inmaculado Corazón de María.* II. *Las Hermanas Marianas del Apostolado Católico:* Ibíd. 323-328.

MESEGUER, JUAN, O. F. M., *Tres monasterios extremeños y el de Iprés (Bélgica) gobernados por visitadores, a pesar del decreto de Lión, 1518:* ArchIbAmer 12 (1952) 366-372.

NOVOA, ZACARÍAS, O. S. A., *Poderes de las provincias agustinianas de Nueva España y del Perú:* ArchAgust 46 (1952) 114-123.

— *Graduados de la provincia de Castilla, del Orden de San Agustín, desde el año 1759 hasta el de 1835:* ArchAgust 46 (1952) 399-409.

OLEZA Y RAMONELL, M., *Teatinos en Mallorca.*—Edit. Francisco Pons (Palma de Mallorca, 1952) 108.

OMAECHEVARRÍA, IGNACIO, O. F. M., *Un plantel de seráfica santidad en las afueras de Burgos* (continuación): BolCPMonHistArtBurg 31 (1952) 72-80. 148-161. 243-255. 325-330.

ORTIZ DE URBINA, IGNACIO, S. I., *Las religiosas revisan sus métodos* [Asamblea Mundial de Superioras Generales de Religiosas].—Eccl 12 (1952) 2, 353.

PAULI MELÉNDEZ, ANTONIO, *El Real Monasterio de Ntra. Sra. de Montesión de Barcelona.*—Bartrés (Barcelona, 1952) 161 + 6 láms.

PÉREZ RUIZ, PEDRO, A., *La fe, la historia y el arte en el antiguo convento de Predicadores de Valencia.*—Imp. Quiles (Valencia, 1952) 151.

PÍO M.ª DE MONDREGANES, O. F. M. CAP., *Valiosa aportación de las Ordenes Mendicantes a la Iglesia misionera en la Edad Media (siglos XIII-XIV):* MisExtB 3 (1952) 100-112.

REDENTO DE LA EUCARISTÍA, O. C. D., *Los Hijos de Santa Teresa en el Brasil:* MCar 60 (1952) 173-193. 253-276.

RUIZ DE LAPRÍNAGA, JUAN, O. F. M., *Fundación del convento de San Francisco de Mondragón:* ArchIbAmer 12 (1952) 297-346.

SÁNCHEZ ALISEDA, CASIMIRO, PBRO., *Las órdenes religiosas.*—Edit. Seix y Barral (Barcelona, 1952) 81.

SANCHO DE SOPRANIS, HIPÓLITO, *El monasterio de la Concepción de la Puebla de Montalbán y el Cardenal D. Pedro Pacheco:* ArchIbAmer 12 (1952) 173-205.

— *Notas y documentos para la historia de la arquitectura de las Ordenes Mendicantes:* ArchIbAmer 12 (1952) 81-95.

— *La irradiación misionera de Sto. Domingo el Real de Jerez:* MissHisp 9 (1952) 233-275.

SERRATOSA, RAMÓN, O. de M., *Orígenes mercedarios:* Est (Merc) 8 (1952) 377-382.

SIMÓN DÍAZ, JOSÉ, *Historia del Colegio Imperial de Madrid* [un tiempo de la Compañía de Jesús], t. I (Biblioteca de Estudios Madrileños, I).—C. S. de I. C., Inst. de Estudios Madrileños (Madrid, 1952) XVI-620 + XLII láms.

SOLANES, FELIPE, S. I., *La Compañía de Jesús, ¿qué es?, ¿qué hace?* 2 t.—El Mensajero del Corazón de Jesús (Bilbao, 1952) 329.

TARSICIO DEL SMO. SACRAMENTO, O. C. D., *Los carmelitas descalzos y la Sagrada Congregación de Propaganda Fide:* MCar 60 (1952) 37-68.

VICAIRE, M. H., *La bulle de confirmation des Prêcheurs:* RevHistEccl 47 (1952) 176-191.

— *Fondation, approbation, confirmation de l'Ordre des Prêcheurs:* RevHist Eccl 47 (1952) 123-141. 586-603.

VILARRUBIAS, FELIO A., *Clausura. Así viven y mueren los monjes del Císter desde el siglo XI.* Describe los orígenes de la Orden del Císter, su expansión por las tierras hispánicas y la escuela del Servicio Divino, el claustro cisterciense.—Libr. de Rafael Casulleras (Barcelona, 1952) 287.

Villagarcía de Campos. Evocación histórica de un pasado glorioso [establecimiento del Colegio-Noviciado de la Compañía de Jesús].—El Mensajero del Corazón de Jesús (Bilbao, 1952) 226 + 24 láms.

ZAMORA LUCAS, FLORENTINO, *Monasterio de Santa María de Tera (927-1166).*—Centro de Estudios Sorianos (Soria, 1952) 10.

d] *Miscelánea de Historia Eclesiástica*

ABADAL, RAMÓN DE, *Origen y proceso de consolidación de la sede ribagorzana de Roda.*—Tip. Heraldo de Aragón (Zaragoza, 1952) 82.

ALDAMA, J. A. DE, *XII Asamblea de Estudios Marianos, organizada por la Sociedad Mariológica Española:* EstEcl 26 (1952) 529-530.

ANTÓN ORTIZ, BERNARDINO, *La Iglesia del silencio* [acción del comunismo contra la religión en los diversos países].—(Madrid, 1952) 124.

ARÍN, ANGEL DE, S. I., *Los sacerdotes obreros de Francia:* HechD 27 (1952) 693-698.

ASENSIO, EUGENIO, *El erasmismo y las corrientes espirituales afines:* RevEspF 36 (1952) 31-39.

BALUJA, J. M., O. de M., *El ecumenismo y las dos Semanas de estudios eclesiásticos:* Est (Merc) 8 (1952) 595-604.

BARRIO Y RUFO, JOSÉ M.ª, *Historia de la Virgen del Puerto, Patrona de Plasencia.* Edic., introd. y notas de FRANCISCO FERNÁNDEZ-SERRANO y ANTONIO SÁNCHEZ PAREDES.—Gráf. Salduba (Plasencia, 1952) 51 + 33 + 3 láms.

BARTINA, SEBASTIÁN, S. I., *Reunión en Roma de la «Asociación para el Estudio del Viejo Testamento»:* EstEcl 26 (1952) 423-426.

BASILIO DE RUBÍ, O. F. M., CAP., *IV Semana de Derecho Canónico:* EstFranc 53 (1952) 149-160.

— *XI Semana Española de Teología:* EstFranc 53 (1952) 319-320.

— *XXXV Congreso Eucarístico Internacional:* Ibíd. 465-470.

BASILIO DE SAN PABLO, C. P., *La Eucaristía y el Santo Sudario.*—Biblioteca Sindoniana (Santander, 1952) 186.

— *La XII Asamblea de la Sociedad Mariológica Española:* RevEspT 12 (1952) 434-436.

BERMEJO, ELISA, *Un retablo de los González Velázquez en Toledo* [en la iglesia de S. Juan B. de los Jesuítas]: ArchEspArt 25 (1952) 288-290.

BLÁZQUEZ, J., *La «Humani generis», tema central de la XI Semana Española de Teología:* Eccl 11 (1952) 2, 351.

Boletín informativo del XXXV Congreso Eucarístico Internacional. 27 mayo-1 junio 1952. Noticiario (Barcelona, 1952) 15 núms.

BONET BALTÁ, JUAN, PBRO., *Del modernismo en España y del de Pey-Ordeiz, blasfemador de Pío X:* ApSac 9 (1952) 158-167.

BONET Y LLACH, RAMÓN, PBRO., *La Facultad de Derecho Canónico de la Universidad Católica de Toulouse (Francia)* [Historia]: RevDerCan 7 (1952) 715-722.

BOOR, J., *Masonería.*—Gráficas Valera, S. A. (Madrid, 1952) 334.

BOULENGER, A., PBRO., *Historia de la Iglesia.* Trad. del francés y completada con la *Historia eclesiástica de España y América* por ARTURO GARCÍA DE LA FUENTE, O. S. A., 4.ª ed.—Edit. Litúrgica Española, S. A. (Barcelona, 1952) 961.

BURNS, THOMAS, *El Catolicismo contemporáneo en Inglaterra.* Conferencia.—Ateneo (Madrid, 1952) 35.

CAMPRUBÍ, FRANCISCO, PBRO., *La Eucaristía en el arte paleocristiano:* ApSac 9 (1952) 171-181.

CAMPS POCH, JAIME, *La Eucaristía en el teatro clásico español:* ApSac 9 (1952) 168-171.

CANTERA BURGOS, FRANCISCO, *Alvar García de Santa María. Historia de la Judería de Burgos y de sus conversos más egregios.*—Inst. Arias Montano (Madrid, 1952) 626.

CAPÁNAGA, VICTORIANO, O. R. S. A., *La Eucaristía en la Historia de las conversiones,* 3.ª ed.—Studium de Cultura (Madrid, 1952) 250.

CARLOS DE VILLAPADIERNA, O. F. M. CAP., *XII Semana Bíblica Española:* EstFranc 53 (1952) 153-157.

CASAS Y RUIZ DEL ARBOL, F., *La Santísima Virgen del Canto, Patrona de Toro y su tierra.*—Imp. Provincial (Zamora, 1952) 231 + 6 láms.

CASTRO DEL RÍO, JOSÉ, O. F. M. CAP., *Fátima. Historia documentada de las apariciones de Nuestra Señora.* Datos biográficos de los tres videntes: Lucía de Jesús, Jacinta y Francisco Marto. Hechos importantes y milagros ocurridos en la «Cova de Iría», 2.ª ed.—Edic. La Divina Pastora (Madrid, 1952) 319.

CASTRO SEOANE, JOSÉ, O. de M., *Vestuario, cama y entretenimiento, pagados por la Casa de Contratación de Sevilla a los misioneros que pasaron en el siglo XVI a Indias y Filipinas:* MissHisp 9 (1952) 365-386.

— *Matalotaje, pasaje y cámaras a los religiosos misioneros en el siglo XVI:* MissHisp 9 (1952) 53-74.

CAYUELA, ARTURO M.ª, S. I., *XXXV Congreso Eucarístico. El Rey Pacífico ha sido glorificado. Los Congresos Eucarísticos Internacionales:* Crist 9 (1952) 22-25. 43-44. 64-66. 174-176.

CIRICI PELLICER, A., *La Sagrada Familia de Antonio Gaudí.*—Edit. Omega (Barcelona, 1952) 9 + 80 láms.

CLAVERÍA, JACINTO, C. M. F., *El crucifijo en el arte moderno:* IlCl 45 (1952) 164-171.

COURTADE, G., S. I., *El movimiento teológico en Francia durante medio siglo (1901-1951).*—RazFe 146 (1952) 191-203.

DALMAU, JOSÉ M.ª, S. I., *El XXXV Congreso Eucarístico Internacional de Barcelona, 27 mayo-1 junio 1952:* EstEcl 26 (1952) 527-529.

DELEITO Y PIÑUELA, JOSÉ, *La vida religiosa bajo el cuarto Felipe. Santos y pecadores.*—Espasa-Calpe, S. A. (Madrid, 1952) 384 + 29 láms.

DÍAZ DE CERIO, F., S. I., *La teología eucarística en los poetas de los cuatro primeros siglos:* RazFe 145 (1952) 454-467.

DRUDIS, RAIMUNDO, *Situación actual del catolicismo en Austria:* ApSac 9 (1952) 16-19.

DURÁN Y SAMPERE, A., *La Catedral de Barcelona.*—Aymá, S. L. Edit. (Barcelona, 1952) 80 + 30 láms.

E. D. O., *Los Congresos Eucarísticos Internacionales. Síntesis histórica de sus sedes y asambleas.*—(Barcelona, 1952) 64 + 21 ilustr.

ENESCU, M. F., *Persecución de la religión en Rumania:* Or 2 (1952) 25-32.

En ocasión del hallazgo y excavaciones de los restos de una antigua basílica en «Son Bou». Alocución pastoral del Excmo. Sr. Obispo de Menorca.—(Ciudadela, 1952) 25.

España eucarística [varios autores].—Edic. «Sígueme» (Salamanca, 1952) 459 + 120 grab.

Estadística general de la diócesis de León (Boletín Oficial del Obispado, mes de febrero de 1953).—Palacio episcopal (León, 1952) 175.

F. A., *En la Eucaristía, la paz. Glosas al XXXV Congreso Eucarístico Internacional de Barcelona:* RevEspir 11 (1952) 277-287.

FERNÁNDEZ, ALFONSO, O. P., *Historia y Anales de la Ciudad y Obispado de Plasencia.*—Tip. «El Noticiero» (Cáceres, 1952) XIX + 578 + 1 map.

FERNÁNDEZ, ANDRÉS, S. J., *La Basílica del Santo Sepulcro:* EstEcl 26 (1952) 385-386.

FERNÁNDEZ, LUIS, O .P., *Síntesis geográfica e histórica del Vicariato de Thai-Binh* [Tonkín]: EspMis 9 (1952) 19-41.

FERNÁNDEZ DE RETANA, JOSÉ M.ª, PBRO., *En el primer centenario del Concordato de 1851:* RevDerCan 7 (1952) 235-248.

FERRANDO ROIG, J., PBRO., *Arte religioso actual de Cataluña.*—Edit. Atlántida, S. A. (Barcelona, 1952) 128 + 150 ilustr.

FONSECA, LUIS DE, S. I., *Fátima y la crítica* (conclusión): SalTer 40 (1952) 84-100.

— *Fátima y la crítica.*—Edit. Sal Terrae (Santander, 1952) 51.

FONT, LAMBERTO-BAGUÉ, ENRIQUE-PETIT, JUAN, *La Eucaristía. El tema eucarístico en el arte de España.*—Edit. Seix y Barral (Barcelona, 1952) XLVII + 145 + 111 láms.

GALLEGO Y BURÍN, ANTONIO, *La Capilla Real de Granada.*—C. S. de I. C., Biblioteca «Reyes Católicos» (Madrid, 1952) 222 + 136 numeradas + 3 sin numeración.

GARCÍA VILLOSLADA, RICARDO, S. I., *Los grandes milagros eucarísticos de la Edad Media:* HechD 27 (1952) 358-366.

GARRUT, JOSÉ M.ª, *Itinerarios de piedad en Barcelona.*—Aymá, S. L. (Barcelona, 1952) 300 + 200 ilustr.

GASOL, J. M.ª, PBRO., *Un importante descubrimiento de arqueología cristiana:* ApSac 9 (1952) 348-349.

G. M. DE Z., *Un proceso de la Inquisición* [contra el sacerdote riojano Santiago González Mateo]: Bol. de la R. Soc. Vascong. de Amigos del País 7 (1952) 511-515.

GOÑI GAZTAMBIDE, JOSÉ, *Destrozos causados en la Catedral de Pamplona por dos explosiones (h. 1673 y 1733):* PríncVia 13 (1952) 407-411.

GORDILLO, MAURICIO, S. I., *El Concilio de Calcedonia en la historia del dogma católico a la luz de la encíclica «Sempiternus Rex Christus»:* EstEcl 26 (1952) 291-312.

— *Panaghia-Kapulu: ¿está en Efeso el sepulcro de Nuestra Señora? Estado actual de la controversia:* EphMar 2 (1952) 359-375.

— *Los orientales en el Congreso Ecuménico de Lund (14-28 agosto 1952):* Eccl 12 (1952) 2, 573-574.

GORRICHO, J. M., C. M. F., *Florecillas eucarísticas, nacidas en las modernas catacumbas de las cárceles rojas de Madrid y... de otras localidades:* VidRel 9 (1952) 171-177.

GRANERO, JESÚS M.ª, S. I., *El problema protestante en España:* RazFe 145 (1952) 575-581.

— *El Congreso Eucarístico de Barcelona:* RazFe 146 (1952) 10-26.

GUTIÉRREZ, CONSTANCIO, S. I., *La política religiosa de los Reyes Católicos en España hasta la conquista de Granada:* MiscCom 18 (1952) 237-269.

HEVIA GUTIÉRREZ DEL CASTILLO, SANTIAGO, *El espíritu del cristianismo ruso.* Contribución histórica, teológica y psicológica a la causa de la unión de las Iglesias oriental y occidental.—Edic. Studium de Cultura (Madrid, 1952) 250.

HIGINIO DE SANTA TERESA, O. C. D., *Fátima y Nuestra Señora del Carmen.* Exposición crítica y documentada de la aparición de Nuestra Señora del Carmen en Fátima el día 13 de octubre de 1917 con el hábito y escapulario carmelitanos.—(Bilbao, 1952) 57.

Histórico acto de la entronización de la imagen de Santa María la Mayor en el Ayuntamiento de Burgos.—Hijos de Santiago Rodríguez (Burgos, 1952) 61.

HORNEDO, F. y R., *La pintura y escultura religiosa en la Bienal Hispanoamericana:* RazFe 145 (1952) 275-284.

ITURRIOZ, J., S. I., *El XXXV Congreso Eucarístico Internacional de Barcelona:* HechD 27 (1952) 419-429.

JOSÉ ANTONIO DEL NIÑO JESÚS, O. C. D., *La Primera Semana de Estudios Josefinos de todo el mundo:* SalTer 40 (1952) 212-215.

KÖZI HORVATH, MONS., *Persecución de la Iglesia católica en Hungría:* Or 2 (1952) 83-90.

LANTIER, RAYMOND, *Las excavaciones del santuario solutrense de Roc-de Sers (Charente):* ArchEspArq 25 (1952) 321-336.

LA ORDEN MIRACLE, ERNESTO, *Elogio* [de la iglesia] *de San Agustín, de Quito:* ArchAgust 46 (1952) 3-6.

LÓPEZ SANTOS, LUIS, *Influjo de la vida cristiana en los nombres de pueblos españoles.*—C. S. de I. C., Inst. P. Flórez. Centro de Estudios e Investigación de San Isidoro (León, 1952) 215.

— *Santos titulares en la diócesis de León:* Archivos Leoneses (1952) 5-58.

LOZANO GUIRAO, CONSUELO, *Baltasar Canestro y el palacio episcopal de Murcia:* ArchEspArt 25 (1952) 53-58.

LUCINIO DEL SS. SACRAMENTO, O. C. D., *La espiritualidad y el arte religioso moderno:* RevEspir 11 (1952) 139-153.

LUIS, PABLO, C. M. F., *El sepulcro de María en Gethsemaní:* EphMar 2 (1952) 103-118.

LLORCA, BERNARDINO, S. J., *Españoles en Trento:* EstEcl 26 (1952) 379-384.

MANSO ZÚÑIGA, GONZALO, *La iglesia de Mues* [Navarra]: PríncVia 13 (1952) 212-216.

MARQUÉS DEL SALTILLO, *Prelados de Badajoz en el siglo XVII:* RevEstExtr 8 (1952) 157-181.

MARTÍN GONZÁLEZ, JUAN JOSÉ, *El relicario de la Colegiata de Villagarcía de Campos (Valladolid):* Boletín del Seminario de Estudios de Arte y Arqueología 18 (Valladolid, 1952) fasc. 58-59, pp. 43-52 + 37 láms.

MARTINELL, CÉSAR, *La Sagrada Familia* [monumental templo de Barcelona].—Aymá, S. L. Edit. (Barcelona, 1952) 48 láms.

MARTÍNEZ FERRANDO, J. ERNESTO, *Ratificación de capítulos de la Cofradía «dels llauradors» de Castellón de la Plana por el príncipe D. Juan, en 1382:* BolSCastCult 28 (1952) 156-161.

MATEOS, FRANCISCO, S. J., *La Guerra Guaranítica y las Misiones del Paraguay:* MissHisp 9 (1952) 75-121.

MAURÍ SERRA, JOSEP, *Historia del Santuari de la Mare de Deu del Vilar de Blanes.* Pròleg de Josep Cartañá Inglés, Obp.—(Barcelona, 1952) 264.

MENDOZA, JOSÉ ANTONIO, O. S. A., *Milagroso hallazgo de la Virgen de la Vid* [por el emperador Alfonso VII]: ArchAgust 46 (1952) 283-309.

MESA, CARLOS E., C. M. F., *El Concilio de Calcedonia. Notas históricas. Eutiques, San León Magno:* VerVid 10 (1952) 367-382.

MÓNICA, SOR M., PH. D., *La gran controversia del siglo diez y seis acerca del dominio español sobre América.*—Edic. Cultura Hispánica (Madrid, 1952) 332.

MONSEGÚ, BERNARDO, C. P., *El tema mariano en los autos sacramentales:* EstMar 13 (1952) 277-308.

— *Ecos romanos del XV Centenario de la definición del Dogma de la Asunción:* RevEspT 12 (1952) 255-263.

MORENO NIETO, LUIS, *La custodia del Congreso* [Eucarístico de Barcelona].—Ediciones «Sígueme» (Salamanca, 1952) 45.

NEUSS, WILHELM, *Orientaciones para un juicio sobre la Iglesia en la Edad Media:* Arb 21 (1952) 28-45.

NOUWENS, JAC., M. S. C., *Los autores españoles y la disputa de la comunión frecuente en los Países Bajos:* AnalSacraTarrac 25 (1952) 221-254.

OLMOS Y CANALDA, ELÍAS, PBRO., *Cómo fué salvado el Santo Cáliz de la Cena. Rutas del Santo Grial desde Jerusalén a Valencia,* 7.ª ed.—Imp. Montepío del Clero Valenciano (Valencia, 1952) 48 + 7 láms.

OLSR, JOSEF, *El Niño Jesús de Praga es de origen español. Fué llevado a Bohemia en el siglo XVI por Doña Maximiliana Manríquez de Lara:* Eccl 12 (1952) 1, 13-14.

OMAECHEVARRÍA, IGNACIO, O. F. M., *Palestina.*—Prensa Española. Col. ABC (Madrid, 1952) 116.

ORTIZ DE URBINA, IGNACIO, S. I., *La Universidad* [Católica] *del Sagrado Corazón, de Milán:* RazFe 145 (1952) 588-596.

— *El Pontificio Instituto Oriental (Crónica de Roma):* Eccl 12 (1952) 1, 15.

ORTUÑO CARPENA, PABLO, *Las apariciones de Fátima y su mensaje.*—Colegio de Escuelas Pías (Yecla [Murcia], 1952) 301.

PALACIOS, MARIANO, O. S. B., *El tercer Congreso Catequístico Nacional de Méjico:* Lit 7 (1952) 208-218.

PANTORBA, BERNARDINO DE [seud. López Jiménez, José], *Imagineros españoles. Estudio histórico y crítico.*—Edit. Mayfe (Madrid, 1952) 114 + 154 láminas.

PÁRAMO, SEVERIANO DEL, S. I., *Décima tercera Semana Bíblica Española:* SalTer 40 (1950) 767-770.

PASTOR, LUDOVICO VON, *Historia de los Papas desde fines de la Edad Media,* vol. 32. Trad. de la 4.ª ed. alemana por M. Almarcha, S. I.—Edit. Gustavo Gili (Barcelona, 1952) 591.

PATTÉE, RICHARD, *Panorama religioso de los Estados Unidos:* Eccl 12 (1952) 1, 376-377.

— *El catolicismo y la vida rural:* Eccl 12 (1952) 2, 574-575.

PEINADOR, MÁXIMO, C. M. F., *Ante el moderno movimiento ecuménico (A propósito de las Semanas Teológicas y Bíblicas Españolas):* IlCl 45 (1952) 437-440. 473-476.

PÉREZ DE URBEL, JUSTO, O. S. B., *Orígenes del culto de Santiago en España:* HispSacr 5 (1952) 1-31.

PHILIPPUCCI, RAIMUNDO, *Papas griegos en la Sede Romana:* Or 2 (1952) 7-12.

PINTA LLORENTE, MIGUEL DE LA, O. S. A., *Aportaciones para la historia externa de los índices expurgatorios españoles:* Hispan 12 (1952) 253-300.

— *En torno a la Inquisición aragonesa:* RevEstPol (1952) 85-110.

POLTAWA, LEONID, *Cuando roban la cruz... Reflexiones y reminiscencias sobre la vida religiosa en la Unión Soviética:* Or 2 (1952) 193-204.

PUERTO, GERMÁN, C. M. F., *¿Hacia una rehabilitación de Nestorio?:* IlCl 45 (1952) 289-296.

— *El número de mártires de las persecuciones romanas:* Ibíd. 296-299.

— *Problemas actuales en la Iglesia del Brasil:* Ibíd. 395-399.

RAMOS LOSCERTALES, JOSÉ M.ª, *Prisciliano. Gesta verum.*—Universidad de (Salamanca, 1952) 120.

REVEST CORZO, LUIS, *La ermita de Santa María Magdalena* [de Castellón]: BolSCastCult 28 (1952) 173-206.

REY, EUSEBIO, S. I., *La bula de Alejandro VI otorgando el título de «católicos» a Fernando e Isabel:* RazFe 146 (1952) 59-75. 324-347.

RODRÍGUEZ RANCAÑO, DOMINGO, *Persecución y resistencia de la Iglesia católica en China:* EspMis 9 (1952) 207-234.
ROGER, JEAN, *El catolicismo liberal en Francia.*—Ateneo (Madrid, 1952) 60.
ROTHBAUER, ANTON, *Austria, símbolo de la tragedia europea.* Conferencia.—Ateneo (Madrid, 1952) 34.
ROUZSKY, NICOLÁS DE, *La Iglesia ortodoxa en la Unión Soviética:* Arb 21 (1952) 373-388.
SAGRISTÀ, EMILIO, PBRO., *La Catedral de Mallorca. El enigma de la capilla de la Trinidad:* BolSCastCult 28 (1952) 3-28. 226-261.
SALAVERRI, JOAQUÍN, S. J., *Crónica de la XI Semana Española de Teología:* SalTer 40 (1952) 142-147.
— *El ecumenismo en la XII Semana Española de Teología:* SalTer 40 (1952) 771-775.
SANABRE, JOSÉ, PBRO., *El culto clandestino y sus mártires durante la pasada persecución religiosa:* ApSac 9 (1952) 131-147.
SÁNCHEZ ALISEDA, CASIMIRO, PBRO., *La Teología dogmática en España:* ApSac 9 (1952) 309-313.
SÁNCHEZ CANDEIRA, A., *El obispado de Oviedo entre 976 y 1035:* Estudios dedicados a Menéndez Pidal 3 (Madrid, 1952) 607-626.
SÁNCHEZ GOZALBO, ANGEL, *La redonda de la casa y ermita de Santa María Magdalena* [Castellón]: BolSCastCult 28 (1952) 130-138.
Santo (El) Sudario en España. Documentos y vestigios.—Edit. Vicente Ferrer (Barcelona, 1952) 142 + 7 láms.
SANTOS OTERO, AURELIO DE, PBRO., *Panorama del catolicismo griego:* Eccl 12 (1952) 1, 521-522.
SANZ, AMBROSIO, PBRO., *Los dos anagramas más famosos del cristianismo:* MisCom 17 (1952) 67-117.
SANZ BURATA, LUIS, PBRO., *XXXV Congreso Eucarístico. Cómo nació la obra de los congresos eucarísticos:* Crist 9 (1952) 7-10.
SBROCCHI, R.-M., *De sacro carmelitano scapulari:* EphMar 2 (1952) 43-62.
SCHAEZLER, K., *Un tema candente: ¿cree usted en Dios?* [resultado de una encuesta en la Alemania Occidental]: Documentos, n. 10 (San Sebastián, 1952) 1-14.
SERRATOSA, RAMÓN, O. de M., *La Santísima Virgen de la Merced. Historia crítica de su aparición o descensión:* Est (Merc) 8 (1952) 571-580.
SOBREQUÉS VIDAL, SANTIAGO, *Sobre el ideal de cruzada en Alfonso V de Aragón:* Hispan 12 (1952) 232-252.
SOBRINO, JOSÉ A., S. I., *Peregrinación protestante y antipapista en Wáshington:* RazFe 145 (1952) 520-527.
SOLANO, JESÚS, S. J., *Providencia extraordinaria* [fundac., fines y medios de los cinco Cottolengos de España]: Eccl 12 (1952) 2, 657-658.
SPLEGELBERG Y HORNO, LUISA, *Massabielle* [historia de las apariciones de María en Lourdes].—Edit. Apost. de la Prensa (Madrid, 1952) 168.
THILS, GUSTAVO, *Cristianismos y Cristianismo.* Trad. española de Gabriel Manterola, Pbro.—Desclée de Brouwer (Burgos, 1952) 148.
TOPETE, ANGEL, S. I., *Vaticano, 1951:* HechD 27 (1952) 131-143.
— *El «secreto de Fátima» y el triunfo de la fe en Rusia:* Eccl 12 (1952) 1, 544.
TORRES BALBÁS, LEOPOLDO, *Arquitectura mudéjar de Aragón. Las iglesias de Daroca:* ArchEspArt 25 (1952) 209-221.
TRENS, MANUEL, PBRO., *La Eucaristía en el arte español.*—Aymá, S. L. Edit. (Barcelona, 1952) 340 + 244 ilustr. + 7 láms. a todo color.
— *Las custodias españolas.*—Edit. Litúrgica, S. A. (Barcelona, 1952) 400 + 104 láms.
TROITIÑO MARIÑO, MANUEL, PBRO., *El Sínodo LXI compostelano:* RevDerCan 7 (1952) 187-216.

TURRADO, LORENZO, PBRO., *La celebración de la Eucaristía en las primeras comunidades cristianas:* CultBíbl 9 (1952) 167-173.
UDINA, ANTONIO, S. I., *El Congreso Eucarístico de Barcelona. Ante el próximo Congreso Eucarístico Internacional de Barcelona:* HechD 27 (1952) 67-75. 259-265.
UDINA MARTORELL, FEDERICO, *El Congreso Eucarístico Internacional* [de Barcelona] *y sus manifestaciones culturales:* BolDGArchBibl 1 (1952) 23-26.
VALLE, FLORENTINO DEL, S. J., *Congreso Internacional del Apostolado Seglar en Roma:* SalTer 40 (1952) 43-49.
VARELA HERVIAS, EULOGIO, *La Custodia procesional de la muy noble Villa de Madrid.*—Comisión de Cultura del Ayuntamiento (Madrid, 1952) 22 + 1 lám.
VER, *La Iglesia ortodoxa en Rusia:* Or 2 (1952) 73-82.
VIVES, JOSÉ, PBRO., *Dámaso y Ursino:* HispSacr 5 (1952) 211-226.
— *La basílica de Et-Tabga, primer santuario eucarístico:* ApSac 9 (1952) 46-50.
— *La tumba de San Pedro:* Ibíd. 188.
— *Doura Europos y su «Domus Ecclesiae»:* Ibíd. 329-333.
ZACARÍAS DE LLORENS, O. F. M. CAP., *Flores eucarísticas. Historietas y prodigios compilados por...*, 4.ª ed.—Edit. Balmes (Barcelona, 1952) 165.

e] *Bibliografía y Documentación*

ACOSTA, JOSÉ DE, S. I., *De procuranda indorum salute (Predicación del Evangelio en las Indias).* Introd., trad. y notas de Francisco Mateos, S. I.—Edic. España Misionera (Madrid, 1952) 619.
ALDAMA, JOSÉ A. DE, S. I., *Ediciones de la Academia Internacional y de la Comisión Mariana Franciscana:* EstEcl 26 (1952) 83-88.
— *Un resumen de la primera Mariología del P. Francisco Suárez:* ArchTG 15 (1952) 293-337.
— *Boletín de Historia de la Teología en el período 1500-1800:* ArchTG 15 (1952) 338-369.
ALONSO MORÁN, SABINO, O. P., *Literatura jurídico-canónica en el año 1951. Revista de revistas:* RevDerCan 7 (1952) 694-711.
AÑÍBARRO, VÍCTOR, O. F. M., *Fondo documental sobre la provincia de Granada en el Archivo Histórico Nacional:* ArchIbAmer 12 (1952) 213-232.
APARICIO, TEÓFILO, O. S. A., *Historia del Vicariato de Hunan y sus trastornos desde su fundación hasta el año 1889, por el P. Benito González.* Comentarios y texto: ArchAgust 46 (1952) 82-107. 170-187. 358-382.
ARNALDICH, LUIS, O. F. M., *Los manuscritos del Mar Muerto:* EstFranc 53 (1952) 199-220.
AZCONA, JOSÉ M.ª, *Bibliografía de San Francisco Javier.* Pról., notas y adiciones de Eladio Esparza.—Diputación Foral de Navarra (Pamplona, 1952) 274.
BARINAGA, AUGUSTO, S. I., *Una carta inédita de San Alonso Rodríguez sobre el valor de las tribulaciones en la vida espiritual:* Manr 24 (1952) 53-61.
BASILIO DE RUBÍ, O. F. M. CAP., *Bibliografía Hispano Franciscana (1944-1946):* EstFranc 53 (1952) 263-280.
BILLI DI SANDORNO, AMALIA, *Documentos inéditos e interesantes sobre la vida del Cardenal Loaisa:* HispSacr 5 (1952) 103-111.
BROU, LUIS, O. S. B., *Fragments d'un antiphonaire mozarabe du monastère de San Juan de la Peña:* HispSacr 5 (1952) 35-65 + XIV láms.
— *Un antiphonaire mozarabe de Silos d'après les fragments du British Museum* (Ms. Ad. 11695, fol. 1r-4v): HispSacr 5 (1952) 341-366.

CASCÓN, MIGUEL, S. I., *La historia del Colegio de la Compañía de Jesús de Santander.* Manuscrito inédito del P. Luis de Valdivia.—Altamira, 1 (Santander, 1952) 26.

CERVERA VERA, LUIS, *Documentos relativos a las estampas del Monasterio de San Lorenzo el Real de El Escorial, dibujadas por Juan de Herrera:* CdD 164 (1952) 353-381.

CORDOLIANI, A., *Les manuscrits de comput ecclésiastique de la bibliothèque capitulaire de Tolède:* RevArchBiblMus 58 (1952) 323-352.

— *Inventaire des manuscrits de comput ecclésiastique conservés dans les bibliothèques de Catalogne:* HispSacr 5 (1952) 121-164.

DÍEZ MACHO, ALEJANDRO, M. S. C., *Los manuscritos hebraicos en Ain Fašha' (Mar Muerto):* RazFe 145 (1952) 148-165. 403-418.

DOMÍNGUEZ SÁNCHEZ BORDONA, JESÚS, *El escritorio y la primitiva biblioteca de* [el monasterio de] *Santas Creus.* Noticia para su estudio y catálogo de manuscritos que de dicha procedencia se conservan.—Inst. de Estudios Tarraconenses «Ramón Berenguer IV» (Tarragona, 1952) 153 + 10 láms.

ESTEBAN ROMERO, AVELINO, PBRO., *Nota informativo-bibliográfica sobre el ecumenismo:* EstBíbl 11 (1952) 73-96. 189-219.

— *Nota informativo-bibliográfica sobre el ecumenismo:* RevEspT 12 (1952) 153-173. 395-431.

EULOGIO DE LA VIRGEN DEL CARMEN, O. C. D., *Panorama de la bibliografía carmelitana:* MCar 60 (1952) 403-430.

FINK, G., *Recherches bibliographiques sur Paul Orose:* RevArchBiblMus 58 (1952) 271-322.

— *Remarques sur quelques manuscrits en écriture «visigothique»:* HispSacr 5 (1952) 381-389.

GABRIEL DE LA CRUZ, O. C. D., *Escritores carmelitas descalzos de la Provincia de San José de Cataluña:* MCar 60 (1952) 69-86.

GAIFFIER, B. DE, *Saint Jean de la Croix. Chronique bibliographique:* AnalBoll 70 (1952) 334-343.

GÓMEZ, ILDEFONSO M., O. S. B., *Fragmentos visigóticos de Valvanera:* Hisp Sacr 5 (1952) 375-379.

GUTIÉRREZ MORÁN, DAVID, O. S. A., *Nuevas publicaciones acerca del Concilio de Trento:* CdD 164 (1952) 25-42.

— *Concilio Tridentino y notas acerca de Seripando* [sobre los libros de D. Iturrioz, S. J., y del sacerdote de Trento I. Rogger]: CdD 164 (1952) 603-620.

HUGLO MIGUEL, O. S. B., *Source hagiopolite d'une antienne hispanique pour le dimanche des Rameaux:* HispSacr 5 (1952) 367-374.

ICART, JOAQUÍN, *Dues noves copies de l'Arxiepiscopologi de Blanch:* Boletín Arqueológico [de Tarragona] (1952) 288-292.

IPARRAGUIRRE, IGNACIO, S. I., *Bibliografía de ejercicios ignacianos:* Manr 24 (1952) 183-189.

— *La gran historia de la Orden Benedictina de Dom Schmitz:* EstEccl 26 (1952) 89-92.

JIMÉNEZ DUQUE, BALDOMERO, PBRO., *Los estudios de historia de la espiritualidad española:* RevEspir 11 (1952) 193-207.

JUAN MANUEL, DON, Infante de Castilla, *Libro infinito y Tratado de la Asunción.* Estudios y edición de José Manuel Blecua.—Universidad (Granada, 1952) XIV + 106.

LECLERCQ, J.-LAPORTE, J., O. S. B., *Bénédictions épiscopales dans un manuscrit de Huesca:* HispSacr 5 (1952) 79-101.

LÓPEZ QUINTAS, O. de M., *Una obra eucarística del siglo XVII. La «Psalmodia Eucarística» del P. Melchor Prieto, Mercedario:* Est (Merc) 8 (1952) 313-340.

MADOZ, JOSÉ, S. I., *Clavis Patrum Latinorum. Ante la edición del «Corpus Christianorum»*: EstEcl 26 (1952) 93-94.

— *Archivio italiano per la storia della pietà:* EstEcl 26 (1952) 233-235.

MADURELL MARIMÓN, JOSÉ M.ª, *Manuscritos trecentistas y cuatrocentistas:* HispSacr 5 (1952) 165-178.

MANSILLA, DEMETRIO, *Catálogo de los códices de la Catedral de Burgos.*—C. S. de I. C., Inst. Enrique Flórez (Madrid, 1952) 206 + XVII láms.

MARÍN, HILARIO, S. I., *Los ejercicios espirituales de San Ignacio de Loyola. Documentos pontificios.*—Hechos y Dichos (Zaragoza, 1952) 188.

MARÍN, TOMÁS, *La biblioteca del obispo Juan Bernal Díaz de Luco (1495-1556)* [legada a la Catedral de Calahorra]: HispSacr 5 (1952) 263-326.

MARTÍNEZ FERRANDO, JESÚS ERNESTO, *Los Archivos de Barcelona.* I. *Ciudad.*—Dirección General de Archivos y Bibliotecas. Servicio de Publicaciones del Ministerio de Educación Nacional (Madrid, 1952) 252.

MATA VÁZQUEZ, J., PBRO., *Catálogo general del archivo de la iglesia parroquial de S. Juan Bautista y Santo Domingo de Silos, de la Villa de Chinchón.*—Inst. de Estudios Manchegos (Ciudad Real, 1952) 65.

MATÍAS DEL NIÑO JESÚS, O. C. D., *Un gran Apóstol de América. El Ilmo. Fr. José Antonio de S. Alberto: sus escritos* [bibliografía]: RevEspir 11 (1952) 48-66.

MELCHOR DE POBLADURA, O. F. M. CAP., *Semblanza del Cardenal Pedro Inguanzo, Arzobispo de Toledo, escrita por J. Fernández Cortina:* Hisp Sacr 5 (1952) 327-338.

MIQUEL ROSELL, FRANCISCO J., PBRO., *Manuscritos hagiográficos de la Biblioteca Uuniversitaria de Barcelona:* RevEspT 12 (1952) 99-151.

MIRANDA VICENTE, FRANCISCO, *Manuscritos del «Decreto de Graciano» en Toledo:* RevDerCan 7 (1952) 391-415.

MONJAS, MANUEL, O. S. A., *Documentos inéditos acerca de Mosén Jacinto Verdaguer. Su amistad con los agustinos de El Escorial,* 3.ª ed. aumentada con nuevos y valiosos documentos.—Editora Nacional (Madrid, 1952) 651.

MUNDÓ, ANSCARIO, O. S. B., *El fragmento bíblico del Ms. Madrid B. N. 3307:* EstBíbl 11 (1952) 399-411.

— *El «Cod. Parisinus Lat. 2036» y sus añadiduras hispánicas:* HispSacr 5 (1952) 67-78.

OLAZARÁN, JESÚS, S. I., *Bibliografía hispánica de espiritualidad:* Manr. 24 (1952) 63-90. 397-411.

OLMOS CANALDA, E., *Incunables de la Catedral de Valencia.*—C. S. de I. C. (Madrid, 1951).

OÑATIBIA, IGNACIO DE, PBRO., *Una nueva Patrología* [*Patrology,* I, de J. Quasten]: RevEspT 12 (1952) 249-251.

PENEDO REY, MANUEL, O. de M., *La primera firma de Tirso de Molina: Guadalajara, 1603 (Glosas y documentos):* Est (Merc) 8 (1952) 115-130.

PÉREZ CASTRO, F., *Los manuscritos del Mar Muerto.* II: *Algunos aspectos del texto bíblico a través de los manuscritos de Ain Feška:* Sef 12 (1952) 167-197.

PINTA LLORENTE, MIGUEL DE LA, O. S. A., *Documentos universitarios de Valladolid sobre el P. Andrés del Corral:* ArchAgust 46 (1952) 108-113.

— *Notas bio-bibliográficas:* ArchAgust 46 (1952) 236-246.

PLACER, GUMERSINDO, O. de M., *Fray Alonso Remón, censor de libros* [documentos]: Est (Merc) 8 (1952) 341-376.

POVES BÁRCENAS, M.ª LUISA, *Los fragmentos de códices visigóticos de la Catedral de Santo Domingo de la Calzada:* RevArchBiblMus 58 (1952) 517-520.

— [El mismo artículo en tirada aparte].—4 + 2 láms.

QUERA, MANUEL, S. I., *Literatura eclesiástica española. Año 1950:* EstEcl 26 (1952) 531-575.

RAMÍREZ, SANTIAGO M., *La edición crítica de las obras completas de San Alberto Magno:* RevFil 11 (1952) 511-516.

RIUS SERRA, JOSÉ, PBRO., *San José y la ciudad de Valencia* [documentos vaticanos]: AnalSacraTarrac 25 (1952) 183-188.

RIUS SERRA, J.-VIVES, JOSÉ, *Manuscritos españoles en bibliotecas extranjeras:* HispSacr 5 (1952) 181-196.

ROBRES, RAMÓN, PBRO., *La Monja de Lisboa según nuevos documentos romanos, con una carta de Fray Luis de Granada* [la falsa estigmatizada de Lisboa, sor María de la Visitación]: BolSCastCult 28 (1952) 520-532.

RODRÍGUEZ, RAIMUNDO, *El códice 52 de la Catedral de León y la Liturgia:* Archivos Leoneses (1952) 103-107.

RODRÍGUEZ AMAYA, ESTEBAN, *Inventario general de los Archivos de la S. I. Catedral y Ciudad de Badajoz, formado por D. Ascensio Morales en 1753-54:* RevEstExtr 8 (1952) 389-492.

ROTH, CECIL, *A masterpiece of medieval Spanish-Jewish: the Kennicott Bible:* Sef 12 (1952) 351-368.

RUIZ DE LARRINAGA, O. F. M., *Indice del Archivo del convento franciscano de Barbastro, de la antigua Provincia de Aragón:* ArchIbAmer 12 (1952) 474-475.

— *Fr. Martín de Castañega y su obra sobre las supersticiones:* ArchIbAmer 12 (1952) 97-108.

SÁENZ DE TEJADA, JOSÉ M.ª, S. I., *Bibliografía de la devoción al Corazón de Jesús* (ensayo).—El Mensajero del Corazón de Jesús (Bilbao, 1952) 434.

SÁNCHEZ GOZALBO, ANGEL, *Dos inventarios de la ermita de Santa María Magdalena:* BolSCastCult 28 (1952) 221-225.

SANTO OFICIO DE LA INQUISICIÓN, de España, *Tres índices expurgatorios de la Inquisición española en el siglo XVI.* Salen nuevamente a luz reproducidos en facsímil por acuerdo de la R. Academia Española.—(Madrid, 1952) 3 hoj. + sign. A^8-B^8 + A^4-C^4 p. + 1 hoja.

SCHURHAMMER, JORGE, S. I., *Méjico y Javier* [San Francisco]. *Un documento inédito sobre su culto:* Manr 24 (1952) 321-332.

SEGOVIA, A., S. I., *Una nueva Patrología* [J. Quasten, *Patrology*, I]: EstEcl 26 (1952) 221-223.

Selección de libros católicos españoles, 1939-1952. Institución Nacional del Libro Español.—Gráf. González (Barcelona, 1952) XII-351 + 12 láms.

Selección de libros para la formación de una biblioteca católica sacerdotal, familiar, particular.—Libr. y Edit. Casulleras (Barcelona, 1952) 230.

SIMEÓN DE LA SGDA. FAMILIA, O. C. D., *Nuevos códices manuscritos de las obras sanjuanistas:* MCar 60 (1952) 195-204. 277-284. 431-434.

— *Panorama de la bibliografía carmelitana:* MCar 60 (1952) 403-434.

TELLECHEA IDIGORAS, JOSÉ IGNACIO, PBRO., *Dos grandes obras teológicas* [*Dicc. Teolog. de N. T.* de Kittel y el *Léxico Athanasiano* de G. Müller, S. J.]: RevEspT 12 (1952) 381-393.

URIARTE, MANUEL J., S. J., *Diario de un misionero de Mainas.* Transcrip., introd. y notas de Constantino Bayle, S. J., 2 t.—C. S. de I. C., Inst. Santo Toribio de Mogrovejo (Madrid, 1952) LVII-376; LII-257.

VEGA, ANGEL CUSTODIO, O. S. A., *Catálogo de la biblioteca del Rvmo. P. Mtro. Enrique Flórez* (continuación): BolAcHist 130 (1952) 257-266. 407-447; 131 (1952) 63-80. 399-428.

VENY BALLESTER, D. A., C. R., *La bibliografía ignaciana y el Papa teatino Paulo IV:* Crist 9 (1952) 78-79.

f] *Historia de las religiones*

CELADA, BENITO, *Dos importantes investigaciones acerca de la semana y el sábado* [en el judaísmo]: Sef 12 (1952) 31-58.

CLOUZOT, HENRI-GEORGES, *El caballo de los dioses* [Ritos practicados por las sectas fetichistas del Brasil]. Trad. del francés por Edmond Vallés.— Aymá ed. (Barcelona, 1952) 222 + 16 láms.

FRADE, FERNANDO, *Sectas y movimientos de reforma en el Islam.*—Gráf. Casado (Madrid, 1952) 328.

GALLEGO, ALEJANDRO, O. P., *La bonita leyenda de Buda:* Cat n. 127, p. 16-17.

GARCÍA Y BELLIDO, A., *El Mithras Tauroktonos de Cabra (Córdoba):* Arch EspArq 25 (1952) 389-392.

HERAS, ENRIQUE, S. I., *La primitiva revelación en las escrituras indias:* EstBíbl 11 (1952) 225-233.

JENER, SAMUEL DE LOS SANTOS, *El culto a Mithras en Cabra (Córdoba):* RevArchBiblMus 58 (1952) 465-477.

TOUCEDA FONTENLA, R., *Los musulmanes y la vida eterna:* Maur 24 (1952) 203. — *Notas sobre los Buhala* [secta]: Maur 24 (1952) 226-227.

VAJDA, GEORGES, *A propos de l'averroisme juif:* Sef 12 (1952) 3-29.

MANUEL QUERA, S. I.

Siglas y abreviaturas de revistas

AAS	= Acta Apostolicae Sedis.
Al-And	= Al-Andalus.
AnalBoll	= Analecta Bollandiana.
AnalFranc	= Analecta Franciscana.
AnalSacraTarrac	= Analecta Sacra Tarraconensia.
AnAsFV	= Anuario de la Asociación Francisco de Vitoria.
Ang	= Angelicum.
Ant	= Antonianum.
APontAcTh	= Acta Pontificia Academiae Romanae Sancti Thomae...
ApSac	= Apostolado Sacerdotal.
Arb	= Arbor.
ArchAgust	= Archivo Agustiniano.
ArchEspArq	= Archivo Español de Arqueología.
ArchEspArt	= Archivo Español de Arte.
ArchFrancHist	= Archivum Franciscanum Historicum.
ArchFrPraed	= Archivum Fratrum Praedicatorum.
Arg	= Argos.
ArchHistDoctrLittMA	= Archives d'Histoire Doctrinale et Litéraire du Moyen Age.
ArchHistSI	= Archivum Historicum Societatis Iesu.
ArchIbAmer	= Archivo Ibero Americano.
ArchKR	= Archiv für Katholisches Kirchenrecht.
ArchLitKGMA	= Archiv für Literatur und Kirchengeschichte des Mittelalters.
ArchPh	= Archives de Philosophie.
ArchRelWiss	= Archiv für Religionswissenschaft.
ArchTG	= Archivo Teológico Granadino.
At	= Atenas.
BeitGPhMA	= Beiträge zur Geschichte der Philosophie (und Theologie) des Mittelalters.
BenedMschr	= Benediktinische Monastschrift.
Bibl	= Bíblica.
BiblZeitschr	= Biblische Zeitschrift.
BolAcEsp	= Boletín de la Real Academia Española.
BolAcHist	= Boletín de la Real Academia de la Historia.
BolCPMonHisArtBurg	= Boletín de la Comisión Provincial de Monumentos Históricos y Artísticos de Burgos.
BolCPMonHistArtL	= Boletín de la Comisión Provincial de Monumentos Históricos y Artísticos de Lugo.
BolDGArchBibl	= Boletín de la Dirección General de Archivos y Bibliotecas.
BolSCastCult	= Boletín de la Sociedad Castellonense de Cultura.
Brot	= Brotéria.
BullLittEccl	= Bulletin de littérature ecclésiastique.
BullThAncMéd	= Bulletin de Théologie ancienne et médievale.

BullThom = Bulletin Thomiste.
Cat = Catolicismo.
CiencTom = La Ciencia Tomista.
CdD = La Ciudad de Dios.
CivCatt = La Civiltà Cattolica.
CollFranc = Collectanea Franciscana.
ComRelMis = Commentarium pro Religiosis et Missionariis.
CyF = Ciencia y Fe (Col. Máx. de San Miguel).
Crist = Cristiandad.
CultBíbl = Cultura Bíblica.
DivThom = Divus Thomas.
Eccl = Ecclesia.
EcclRev = Ecclesiastical Review.
EchOr = Echos d'Orient.
EphCar = Ephemerides Carmeliticae.
EphLitur = Ephemerides Liturgicae.
EphMar = Ephemerides Mariologicae.
EphThLov = Ephemerides Theologicae Lovanienses.
EspMis = España Misionera.
Est (BA) = Estudios (Buenos Aires).
Est (Merc) = Estudios (PP. Mercedarios).
EstBíbl = Estudios Bíblicos.
EstEcl = Estudios Eclesiásticos.
EstFranc = Estudios Franciscanos.
EstJos = Estudios Josefinos.
EstMar = Estudios Marianos.
EstOn = Estudios Onienses.
Et = Etudes.
EtFranc = Etudes Franciscaines.
EtHistLittDoctr = Etudes d'Histoire Littéraire et Doctrinales du XIII^{e} siècle.
FomSoc = Fomento Social.
FranzSt = Franziscanische Studien.
Greg = Gregorianum.
HechD = Hechos y Dichos.
Helman = Helmantica.
Hispan = Hispania.
HispSacr = Hispania Sacra.
HistJb = Historisches Jahrbuch der Görresgesellschaft.
Human = Humanidades.
IlCl = Ilustración del Clero.
JahrbPhTh = Jahrbuch für Philosophie und speculative Theologie (Paderborn-Münster).
JThSt = The Journal of Theological Studies.
LaScuoCat = La Scuola Cattolica.
LavThPh = Laval Théologique et Philosophique (Canadá).
LCienc = Las Ciencias.
Lit = Liturgia, Revista Benedictina.
LumVit = Lumen Vitae (Bélgica).
Manr = Manresa.
Marian = Marianum.
MCar = El Monte Carmelo.
Maur = Mauritania.
MAv = Maestro Avila.
MelScR = Mélanges de Science Religieuse.

MiscCom = Miscelánea Comillas.
MisExtB = Misiones Extranjeras (Burgos).
MissHisp = Missionalia Hispanica.
NouvRevTh = Nouvelle Revue Théologique.
OrChP = Orientalia Christiana Periodica.
Or = Oriente.
Pens = Pensamiento.
PeriodMorCanLit = Periodica de re morali, canonica, liturgica.
PríncVia = Príncipe de Viana.
RazFe = Razón y Fe.
RechScRel = Recherches de Science Religieuse.
RechThAncMéd = Recherches de Théologie ancienne et médiévale.
Resur = Resurrexit.
RevAcJurLeg = Revista de la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación.
RevApol = Revue Apologétique.
RevArchBiblMus = Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos.
RevAscMyst = Revue d'Ascétique et Mystique.
RevBén = Revue Bénédictine.
RevBibl = Revue Biblique.
RevDerCan = Revista Española de Derecho Canónico.
RevCF = Revue du Clergé Français.
RevEspir = Revista de Espiritualidad.
RevEspF = Revista Española de Filología.
RevEspPed = Revista Española de Pedagogía.
RevEspT = Revista Española de Teología.
RevEstExtr = Revista de Estudios Extremeños.
RevEstPol = Revista de Estudios Políticos.
RevFil = Revista de Filosofía.
RevHistEccl = Revue d'Histoire Ecclésiastique.
RevHistPhRel = Revue d'Histoire et de Philosophie Religieuses.
RevInd = Revista de Indias.
RevIntS = Revista Internacional de Sociología.
RevNacEd = Revista Nacional de Educación.
RevQHist = Revue de Questions Historiques.
RevScPhTh = Revue des Sciences Philosophiques et Théologiques.
RevScRel = Revue de Sciences Religieuses.
RevThom = Revue Thomiste.
RomQschr = Römische Quartalschrift für christilche Altertumskunde und für Kirchengeschichte.
SalTer = Sal Terrae.
Sales = Salesianum.
SciencEccl = Sciences Ecclésiastiques.
Schol = Scholastik.
Sef = Sefard.
SigMis = Siglo de las Misiones (El).
Stim = Stimmen der Zeit.
ThRev = Teologische Revue.
Univ = Universidad.
VerDom = Verbum Domini.
VerVid = Verdad y Vida.
VidRel = Vida Religiosa.
VidSobr = Vida Sobrenatural.
ZAscMys = Zeitschrift für Aszese und Mystik.
ZkathTh = Zeitschrift für katholische Theologie.

CRONICA

Segunda Semana de Estudios Josefinos

(21-24 Abril 1954)

La Sociedad Ibero-Americana de Josefología ha tenido su segunda reunión en Valladolid, durante la pasada semana de Pascua de Resurrección. La Universidad ofreció su espléndido Paraninfo, y el magnífico palacio de Santa Cruz acogió también cordialmente a los semanistas.

No tiene todavía gran resonancia esta sociedad, que pretende dedicarse al estudio científico de la personalidad de S. José dentro de la Teología católica y en sus excepcionales relaciones en el Cuerpo Místico de la Iglesia; pero, a juzgar por el empuje de vitalidad que ha manifestado en sus primeras reuniones, promete llegar a la altura de sus hermanas las sociedades Mariológicas que están esparcidas por el mundo católico.

El objeto de estudio de esta Semana fué el Matrimonio de S. José estudiado en sus diversos aspectos, sin que todavía se haya pretendido agotar el tema. El aspecto o fundamento escriturístico lo estudiaron el Dr. D. GABRIEL PALOMERO DÍAZ y el R. P. SEVERIANO DEL PÁRAMO, S. J., con los respectivos temas: *El Santo Evangelio proporciona datos demostrativos suficientes de que S. José y María contrajeron verdadero matrimonio;* y *¿Cuándo comenzó a darse el verdadero matrimonio entre S. José y María? ¿La Anunciación—y por consiguiente la concepción de Jesús—tuvieron lugar dentro del verdadero matrimonio?* Ambos exegetas expusieron con sobriedad y competencia el estado de la cuestión, las diversas teorías o exposiciones aceptables y se pronunciaron por la afirmación de sus temas.

El R. P. JOAQUÍN DE LA SAGRADA FAMILIA, O. C. D., resumió la doctrina de los Santos Padres acerca del matrimonio de S. José. Fué un trabajo de teología positiva de gran mérito, con el que se podría ya contar con una base para un verdadero *Enchiridion* Josefino. No menos extenso era el tema del R. P. JOSÉ M.ª CANAL, C. M. F., *Pensamiento de los teólogos de los siglos XIV, XV y XVI sobre el verdadero matrimonio de San José.* Con mucho acierto, el P. Canal, ante la cantidad exorbitante de materiales, se ciñó a algunos teólogos de más envergadura, dividiendo su trabajo en tres partes: *la piedad* (Pedro de Ailly, Juan Gersón, Bernardino de Siena, Bernardino de Bustis e Isidoro de Isolanis); *la exegesis* (Nicolás de Lira, Alfonso de Madrigal, Juan Maldonado); *la teología* (Graciano, el maestro Hugo, Pseudo-Hugo, Pedro Lombardo, Santo Tomás, como preparación o antecedentes; Juan Duns Scoto, Domingo de Soto, Tomás Sánchez, Francisco Suárez). Una sencilla ampliación del trabajo presentado puede dar materia al P. Canal para un apreciabilísimo libro. Aunque reducido el número de los teólogos estudiados, son ellos tan significativos y están tan bien seleccionados que cualquiera comprenderá el valor del testimonio.

Complemento de estos estudios fué el del R. P. ENRIQUE DEL SAGRADO

Corazón, de carácter metafísico, es decir, estudio de los elementos esenciales del matrimonio para determinar la naturaleza del matrimonio de San José con la Virgen María. Según el P. Enrique, la esencia del matrimonio no exigiría un derecho mutuo de los esposos respecto del cuerpo, sino que la perfección del matrimonio estaba por encima de los elementos materiales. El matrimonio de S. José con María sería un matrimonio en cierta manera análogo, no univoco, con el matrimonio ordinario de los hombres. Como es de suponer, el tema fué muy discutido, y, si bien la mayoría de los semanistas no aceptaron las conclusiones propuestas, no dejó de ser un estudio sugestionante y que dejaba entrever los problemas que el matrimonio virginal puede suscitar. Por lo demás, el estudio estuvo bien concebido y realizado.

El secretario de la Sociedad, R. P. Bonifacio Llamera, O. P., buscó el *primer principio y fundamento de la grandeza y prerrogativas de S. José*, y lo repuso en el matrimonio con la Virgen María. De él derivó todos los privilegios que S. José recibió de Dios y sus oficios en el Cuerpo Místico. No pretendió el P. Llamera formular un principio que fuese como la raíz de la que lógicamente se derivasen los privilegios josefinos, de la manera como se hace en Mariología, sino únicamente señalar al matrimonio de José como el fundamento o base de estos privilegios. Ya es conocido el P. Llamera por sus estudios josefinos, y el presente trabajo no desmereció en nada de los demás escritos suyos que conocemos.

Hemos indicado antes que uno de los estudios de más interés fué el que se refería a la naturaleza del matrimonio de José y María, en el que se insistía en la naturaleza especial de dicho matrimonio debida a la virginidad de los esposos. Por esto resultó también oportuna al caso la aportación del R. P. Lucnio del Santísimo, O. C. D., sobre *el voto de virginidad de S. José estudiado a la luz de su matrimonio con María.*

Sabido es el papel que los apócrifos han desempeñado en algunos puntos del dogma respecto a su desenvolvimiento. Los apócrifos josefinos, principalmente el Evangelio de la Infancia, legaron un sinnúmero de pormenores y datos, más o menos verídicos o verosímiles, acerca del Santo Patriarca. Por lo que se refiere al matrimonio de S. José, estudió el P. Francisco de P. Solá, S. J., *su naturaleza,* notando *algunas desviaciones* de carácter secundario que en ellos se descubren, como son la viudez de S. José, su ancianidad, etc.

El R. P. Julio de Amaya, O. F. M. Cap., presentó el interesante tema *Derechos y deberes de S. José como esposo de María, con relación a ésta y a Jesús.* Por último, se clausuró la Semana Josefina con la magistral ponencia del Excmo. y Rvmo. Sr. D. Lorenzo Bereciartúa, Obispo Auxiliar de Zaragoza, sobre *Prioridad jurídica y excelencia de S. José por su matrimonio con María.* Como digno Presidente de honor de la Sociedad, nos había honrado en todas las sesiones con su presencia, y por fin se señaló con el desarrollo de su trabajo. En la misma sesión clausural, el Lic. D. Miguel Angel García Guinea acompañó con proyecciones un valioso estudio sobre *Los desposorios de S. José en el arte.*

Así se daba fin a la segunda Semana de Estudios Josefinos, que ha señalado el segundo peldaño ascendente a la obra científica sobre la posición de S. José en la teología católica.

Francisco de P. Solá, S. J.

Libros recibidos[1]

* De sus AUTORES:

García Martínez, Fidel, Obp., *El sentir de la Iglesia en la definición de los dos dogmas Marianos: Concepción Inmaculada y Asunción corpórea a los cielos.* Enseñanzas y orientaciones. Aparte de «Miscelanea Comillas» XXII (1954) 27.

Collantes Lozano, Justo, S. I., *San Gregorio de Elvira. Estudio sobre su Eclesiología.* Discurso leído en la solemne apertura del Curso Académico 1954-1955 en la Facultad de Teología de la Compañía de Jesús.—Impr. F. Román Camacho (Granada, 1954), 77.

Prats Aragay, Luis, *España mariana y España jacobea.* Conferencia.—Soc. Españ. de la V. del Pilar (Montevideo, 1954) 28.

* Del C. S. de I. C.; Inst. «Luis Vives» de filosofía, Medinaceli, 4, Madrid:

Moral profesional. Curso de conferencias. (Col. de la Sec. de Etica individual y social, 2).—(Madrid, 1954) 345.

* De la B. A. C., EDIT. CATOLICA, S. A., Alfonso XI, 4, Madrid:

Agustín, San, *Obras.* Edic. bilingüe, t. XII *Tratados morales.* Vers., introd. y notas de Félix García, Lope Cilleruelo y Ramiro Flórez, O. S. A.—(Madrid, 1954) XV-995.

Tomás de Aquino, Santo, *Suma teológica.* Texto latino de la edic. crítica Leonia. Trad. y anot. por una comisión de PP. Dominicos.—(Madrid, 1954) XIX-975.

Leal, Juan, S. I., *Sinopsis concordada de los cuatro Evangelios.* Nueva versión del original griego, en columnas paralelas, con notas críticas.—(Madrid, 1954) XX-353.

Fernández Truyols, Andrés, S. I., *Vida de Nuestro Señor Jesucristo* (Colectanea Biblica, 3) 2.ª ed.—(Madrid, 1954) XXXIII-760, 7 mapas.

Herrera Oria, Angel, Obp., *Verbum vitae. La palabra de Cristo,* t. III *Cuaresma y tiempo de Pasión.*—(Madrid, 1954) XXXII-1210

* De la EDIT. «RAZON Y FE, S. A.», Zurbano, 80, Madrid:

Pareja, Félix M., *Islamología,* en colaboración con Alessandro Bausani y Ludwig von Hertling, con un apéndice sobre la literatura arábigo española, por Elías Terés Sadaba, 2 t.—(Madrid, 1952-1954), 982, 1106, numeración seguida.

---

1 De los libros espontáneamente enviados a la redacción solamente prometemos hacer recensión de aquellos que juzgamos estar comprendidos dentro del fin específico de nuestra revista.

* De HIJOS DE GREGORIO DEL AMO, S. L. Paz, 4, Madrid:

VERA IÑIGUEZ, ENRIQUE, PBRO., *«Pro eis... hostia». Vida y escritos del sacerdote D. Manuel Díaz Martínez (1918-1947)* 3.ª ed.—(Madrid, 1954) 200.

* De la DIFUSORA DEL LIBRO, Bailén, 19, Madrid:

CASAS, JUAN, O. P., *Instrucción sobre los votos religiosos y el Oficio divino*, 2.ª ed. corregida y aumentada.—Studium de Cultura (Madrid, 1953) VI-177.

MESEGUER Y MURCIA, DAVID, S. J., *Juventud y moral.*—Studium (Madrid, 1954) 358.

PELAYO DE ZAMAYÓN O. F. M. CAP., *La propiedad y el Salario justo.*—Studium (Madrid, 1954) 168.

ALONSO ANTIMIO, ALVARO, PBRO., *La intervención de los padres en el matrimonio de los hijos.*—Studium (Madrid, 1953) 76.

TREVIÑO, J. G., M. S. S., *Reglas de dirección espiritual*, 2.ª ed.—Studium (Madrid, 1953) 212.

DUCHENE, HENRI, *Tratamiento del alcoholismo.* Vers. españ. de Felipe Ximénez de Sandoval.—Studium (Madrid, 1953) 116.

CHAUCHARD-LHERMITE-PAWELS-HOUDART-CHARTIER-TESSON-TIBERGHIEN, *El dolor.* Vers. esp. del mismo autor.—(Madrid, 1953) 157.

FAY, H. M., *El desarrollo del sentido moral en los niños.* Vers. esp. del mismo.—(Madrid, 1953) 96.

DUHR, JOSÉ, S. J., *El arte de las artes: educar al niño.* Trad. de Antonio Alvarez de Linera.—Studium (Madrid, 1954) 432.

ENCISO VIANA, EMILIO, PBRO, *Para tus quince años.*—Studium (Madrid, 1954) 164.

MARTÍNEZ, LUIS M.ª, ARZ., *Jesús*, 4.ª ed.—Studium (Madrid, 1954) 306.

— *El Espíritu Santo y la oración*, 2.ª ed.—Studium (Madrid, 1953) 132.

MENESES, JORGE, *Por una auténtica espiritualidad seglar.*—Talleres de Luis Pérez (Madrid, 1954) 242.

GONZÁLEZ-HABA, MANUELA, *Sobre una poética del cine.*—Edit. Sapientia, S. A. (Madrid, 1954) 146.

DAL-GAL, P., *El Cardenal Rafael Merry del Val, secretario de Estado de San Pío X, Papa.* Trad. por María Teresa Serrano.—Edit. Sapientia, S. A. (Madrid, 1954) 236.

POMA, AGUSTÍN, *Un Santo de bata blanca. El Profesor José Moscati de la Universidad de Nápoles.* Trad. del italiano por José Alberich Sotomayor.—Edit. Sapientia, S. A. (Madrid, 1954) 216.

STAEHLIN, CARLOS M.ª, S. I., *El Apóstol de Madrid. Vida del Padre Rubio.*—Studium (Madrid, 1953) 80.

RAYMOND, M., O. C. S. O., *Un trapense escribe: Los trapenses, los rojos y tú.* Trad. y adap. de la 8.ª ed. norteamericana por Felipe Ximénez de Sandoval.

— *Un trapense exclama: ¡La vida es una divina novela!* Trad. y adap. de la 9.ª edic. por el mismo traductor.

— *Un trapense pregunta: ¿Es vuestro hogar como éste?* Trad. y adap. de la 11.ª ed. por el mismo (Colección «Trapense», 1, 2, 3).—Studium (Madrid, 1954) 89, 96, 87.

* De la UNIVERSIDAD PONTIFICIA DE COMILLAS (Santander):

PÁRAMO, SEVERIANO DEL, S. I., *El problema del sentido literal pleno en la Sagrada Escritura.* Lección inaugural del curso.—(Comillas, 1954) 57.

* De EL MENSAJERO DEL CORAZON DE JESUS, Bilbao, Apartado 73:

ARREGUI, ANTONIO M.ª, S. I.—ZALBA, MARCELINO, S. I., *Compendio de Teología moral,* 21.ª ed. (4.ª castellana).—(Bilbao, 1954) XXII-880.

BAUMANN, TEODORO, S. J., *La Misa romana. Síntesis teológica e histórica de la literatura eucarística romana.*—(Bilbao, 1954) 472.

* De EL SEMINARIO CONCILIAR, Diputación, 231, Barcelona:

GOMÁ CIVIT, ISIDRO, PBRO., *El Espíritu Santo y sus «carismas» en la Teología del Nuevo Testamento.* Oración inaugural del curso.—(Barcelona, 1954) 108.

* De la EDIT. HERDER, Balmes, 26, Barcelona:

KOCH, ANTÓN, S. I.—SANCHO, ANTONIO, PBRO., *Docete. Formación básica del predicador y del conferenciante.* V. *El hombre y Dios.*—(Barcelona, 1954) 570.

DE VRIES, JOS., S. I., *Critica.* Edit. altera penitus recognita.—(Barcinone, 1954) XI-210.

* De LUIS GILI EDITOR, Córcega, 415, Barcelona:

OLGIATI, FRANCISCO, PBRO., *Silabario del cristianismo.* Vers. de la 27.ª ed. italiana por Cipriano Montserrat, Pbro., 3.ª ed.—(Barcelona, 1954) 254.

POPPE, JUAN M.ª, PBRO., *Pláticas y cartas a los sacerdotes.* Trad. del flamenco por Siardo M.ª Bouwhuis, O. Carm.—(Barcelona, 1954) 126.

PARSCH, PÍO, PBRO., *Sigamos la santa misa.* Trad. de la 5.ª edic. alemana por Antonio Sancho, 5.ª ed. revisada y corregida.—(Barcelona, 1954) 140.

Vitaminas espirituales, por UNA JOVEN DE A. C.—(Barcelona, 1954) 192.

* De EDIC. MEDITERRANEO, PP. Carmelitas Descalzos, Alboraya, 41, Valencia:

IGNACIO M.ª DE LA EUCARISTÍA, O. C. D., *Hombre, mundo, redención. Concepto agustiniano del hombre bajo el signo de Adán o de Cristo.*—(Valencia, 1954) XIII-212.

* De la PONT. UNIVERSITA GREGORIANA, Piazza della Pilotta, 4, Roma:

KEMPF, FRIEDRICH, S. I., *Papsttum und Kaisertum bei Innocenz III. Die geistigen und rechtliche Grundlagen seiner Thronstreitpolitik.*—(Roma, 1954) XVIII-338.

* De EDIZIONI DI STORIA E LETTERATURA, Via Lacellotti, 18, Roma:

GALLUS, TIBURTIUS, S. J., *Interpretatio Mariologica Protoevangelii posttridentina usque ad definitionem dogmaticam Immaculatae Conceptionis.* Pars Posterior: *Ab anno 1661 usque ad definitionem dogmaticam Immaculatae Conceptionis (1854).*—(Romae, 1954) XL-383.

* De ORBIS CATHOLICUS, Piazza Montecitorio, 117, Roma:

LE FROIS, BERNARD J., S. V. D., *The Woman clothed with the Sun (Ap. 12). Individual or collectivite?* (an exegetical Study).—(Roma, 1954) XVIII-280.

* De M. D'AURIA EDIT. PONTIF., Calata Trinità Maggiore, 52, Napoli:

IORIO, THOMAS A., S. I., *Theologia Moralis.* Edit. 4.ª, vol. III.—(Napoli, 1954) 773.

* DEL EDIT. BEAUCHESNE ET SES FILS, Rue de Rennes, 117, París:

PARIS, PIERRE, P. S. S., *Les hymnes de la liturgie romaine.*—(Paris, 1954) 139.

HUBY, JOSEPH, S. J., *L'Evangile et les Evangiles.* Nouvelle édit. revue et augmentée par XAVIER LEÓN-DUFOUR, S. J.—(Paris, 1954) VIII-304.

BONSIRVEN, JOSEPH, S. J., *Épitres de Saint Jean.* Introd., traduct. et commentaire. Nouvelle édit., entièrement revue.—(Paris, 1954) 280.

* De DESCLÉE ET CIE. ÉDITEURS, S. A., Belgique:

LOTTIN, ODON, O. S. B., *Morale fondamentale* (*Bibliothèque de Théologie,* ser. II *Théologie Morale,* 1).—(Tournai, 1954) VII-546.

VAN IMSCHOOT, P., *Théologie de l'Ancien Testament* (*Bibliothèque de Théologie,* ser. III *Théologie Biblique,* 2).—(Tournai, 1954) XIV-273.

* De DESCLÉE DE BROUWER ET CIE. 22, Quai au Bois, Bruges, Belgique:

MALEVEZ, L., S. J., *Le message chrétien et le mythe. La théologie de Rudolf Bultmann.*—(Bruges, 1954) 169.

VOOGHT, PAUL DE, O. S. B., *Les sources de la doctrine chrétienne, d'après les théologiens du XIV^e siècle et du début du XV^e, avec le texte intégral des XII premières questions de la Summa inédite de Gérard de Bologne* († *1317*). Ouvrage publié avec le concours de la Fondation Universitaire de Belgique.—(Bruges, 1954) 496.

* De VERLAG HERDER, Wollzeile, 33, Wien, Austria:

PREMM, MATTHIAS, *Katholische Glaubens Kunde. Ein Lehrbuch der Dogmatik.* Band III/1.—(Wien, 1954) XIII-376.

* De NOUVELLES EDITIONS LATINES, 1, Rue Palatine, Paris:

JULIEN-EYMARD D'ANGERS, O. F. M. CAP., *L'Apologétique en France de 1580 à 1670. Pascal et ses précurseurs.*—(Paris, 1954) 243.

* De CREDO VERLAG, Bismarckring, 16, Wiesbaden, Alemania:

HENZE, CLEMENS M., C. SS. R., *Anna Katharina Emmerich schaut Marie. Gesichte über Heimgang und Himmelfahrt unserer lieben Frau im Rahmen der Zeugnisse von fünfzehn Jahrhunderten.*—(Wiesbaden, 1954), 96.

* De la ASCHENDORFFSCHE VERLAGSBUCHHANLUNG, Münster Westf., Alemania:

FRIES, ALBERT, C. SS. R., *Die unter dem Namen des Albertus Magnus überlieferten mariologischen Schriften.*—(Münster Westf., 1954) IV-138.

* De la EDIT. «APIS», Presidente Roca, 150, Rosario, Rep. Argentina:

SEAGE, ARSENIO, S. D. B., *La catequesis antigua. Desde los orígenes hasta el final del Imperio Romano de Occidente.*—(Rosario, 1954) 238.

BRUNO, CAYETANO, S. D. B., *La Virgen Generala. Estudio documental.*—(Rosario, 1954) 425.

* De LIBROS Y REVISTAS, S. A., Mier y Pesado, 128, Apart. 1505, México, 12, D. F.:

Por defender la libertad. Diario «La Prensa» de Buenos Aires, Argentina.—Ediciones Botas (México, 1952) 238.